DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Setiembre de 1969

TOMO 256 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18142

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 419|969. — Se encomiendan a la Comisión Asesora creada por el decreto 304|969, todas las competencias atribuídas a otros organismos, para la prevención y represión de hechos calificados como ilícitos económicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto la resolución del ex Consejo Nacional de Gobierno de 4 de mayo de 1956 por la que se creó la Comisión Interministerial de Represión del Contrabando; decreto de 17 de julio de 1958 por el que se estableció la integración de la citada Comisión ampliada por decreto de 28 de marzo de 1967; el decreto 439, de 19 de julio de 1967 por el que se sustituyó la primitiva denominación de la Comisión por la de "Comisión Interministerial de Prevención y Represión de Ilícitos Económico-Financieros"; la resolución de 22 de agosto de 1967 por la que se organizó el Grupo de Investigación de Ilícitos Económicos Financieros y la resolución de 10 de setiembre de 1968 por la que se sustituyó a los funcionarios designados por la anterior resolución.

Resultando que, en los hechos, funcionan actualmente dos organismos de prevención y represión de ilícitos económico-financieros, la Comisión Interministerial de Prevención y Represión y el Grupo de Investigación.

Considerando: I) Que por decreto 304|69 de 1.o de julio del año en curso, se creó una Comisión Asesora, con amplias facultades de inspección e investigación de determinados actos de naturaleza económica, que el Poder Ejecutivo considera conveniente prevenir y reprimir.

II) Que por razones de organización administrativa, resulta acertado concretar en la referida Comisión toda la actividad de prevención y represión de ilícitos económicos y financieros cometida por las normas actualmente en vigor a organismos diversos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Comisión Asesora creada por decreto 304|69 de 1.o de julio de 1969, todas las competencias atribuídas a otros organismos por las normas citadas en el Visto.

Art. 2.o Disuélvense la "Comisión Interministerial de Prevención y Represión de Ilícitos Económico-Financieros" y el Grupo de Investigación de Ilícitos Económicos Financieros.

Art. 3.o Agradézcanse a los miembros y a los asesores cesantes de los organismos que se disuelven, los valiosos servicios prestados.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — VENANCIO FLORES.

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

MINISTERIO DE CULTURA

2

Ley N.o 13.763. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, al extinto doctor Emilio Frugoni.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense a los restos del doctor Emilio Frugoni, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Manuel M. de la Bandera, Secretario Interino.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE OTERO MENDOZA. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución. — Se da por presentado un Convenio de Trabajo, entre la Empresa ONDA S. A. y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de agosto de 1969.

Atento a lo dispuesto por la resolución número 383|969 de 10 de abril de 1969, publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva para su registro a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales y demás efectos que pudieran corresponder.

SAPELLI.

CONVENIO

En Montevideo a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los representantes del Comité Unitario de los funcionarios de ONDA señores Cándido Suárez, Dante Angellini, Walter Goyén, José Luis Castiglioni y Cleve Colman y en representación de ONDA S. A. su Presidente en ejercicio señor Gerardo Ovalle y su Secretario señor Felipe Fígoli, convienen:

Primero: Con la finalidad de resolver aunque solo sea parcialmente los problemas derivados del rendimiento del trabajo del personal, su eficiencia, etc. y con la finalidad de proporcionar al usuario un mejor servicio público y asegurar la continuidad del mismo, se crea un premio a la productividad que incrementará las retribuciones de los trabajadores, de acuerdo con las normas vigentes y en particular con lo dispuesto por el artículo tercero de la resolución ordinaria N.o 16 de COPRIN aprobada por resolución N.o 343|969 del Consejo de Ministros.

Segundo. Quedan exceptuados del beneficio creado por esta fórmula, los trabajadores que no hubieran percibido beneficios por cuenta especial al 31 de marzo de 1969.

Tercero. Quedan suprimidos a partir del 31 de marzo de 1969, todos los beneficios por cuenta especial y|o préstamo no reintegrables o premio por buen comportamiento que pudieran estar vigentes.

Cuarto. A los efectos de la legalización de este convenio, se cumplirán los trámites pertinentes ante COPRIN.

Quinto: Las partes, de los trabajadores y la empresa acordarán la reglamentación de la aplicación de este beneficio.

Sexto: La determinación de los índices de productividad y demás problemas técnicos que plantee la aplicación del presente, cuando no hubiere acuerdo de partes serán resueltos por el Centro de Productividad. Como prueba de conformidad, se firma el presente en lugar y fecha indicada en cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y los restantes a los efectos del artículo cuarto.

Dante Angellini. — W. Goyén. — Cándido Suárez. — José Luis Castiglioni. — Gerardo Ovalle. — Cleve Colman. — Felipe Fígoli.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 21 de agosto de 1969

Ana Gambino de Bergera, italiana, 76 años, viuda, Agraciada 2800.
Isabel Zabarko de Kampf, yugoeslava, 70 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Esther Coronel de Bermúdez, oriental, 69 años, casada, Hospital P. Rossell.
José Francisco Stefanoli, oriental, 62 años, casado, S. Artigas 2332.
Alejandro Méndez Méndez, turco, 73 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Rafael Angel Valle Bono, oriental, 58 años, divorciado, Villagrán 2455.
Perciliana Acevedo de Sánchez, oriental, 51 años, casada, Santa Ana 3381 ap. 3.
Alejandro Dos Santos, oriental, 20 meses, Camino Maldonado 5666.
Justo Gil Lemos, oriental, 87 años, soltero, Paso del Andaluz 953.
Antonio Venecia Aicardi, oriental, 81 años, viudo, P. del Campo.
Manuel Rodríguez Lourido, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
Irma Suárez de Inchaupe, oriental, 72 años, casada, Avenida Italia s|n.
Gimantino Afonso Matías, portugués, 56 años, casado, (19.a Sección).
Francisca Brenda de Barragán, oriental, 80 años, viuda, Mariano Moreno 2711.
Roberto Barthón Marti, oriental, 76 años, casado, Hospital Militar.
Juan José Cerbasi Medina, oriental, 65 años, casado, (19.a Sección).
Manuel Gómez, oriental, 55 años, casado, República Dominicana 2991.
Carmelo Eugenio Germán, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Manuel González, oriental, 86 años, casado, Pedro Vidal 2390, ap. 3.
José Pedro Maeso Hernández, oriental, 65 años, casado, (10.a Sección).
Marcos Alejandro María Martínez Nogueira, oriental, 3 horas, Agraciada 2981.
Andrés Gaspar Prando, oriental, 75 años, casado, Adrián Medina 169.
Andrés Gomensoro, oriental, 46 años, soltero, Millán 2515.
Francisca Luisa Figallo Medeiro, oriental, 91 años, soltera, P. del Campo.
Manuel Mosqueira Almada, oriental, 82 años, soltero, P. del Campo.
Luisa Vittasini de Gelmini, italiana, 80 años, casada, (7.a Sección de Maldonado).
Marino Techera, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Francisco Del Po, oriental, 66 años, Camino Alcor 4065.
María Prado de Cazzola, oriental, 50 años, casada, Hospital Maciel.
Domingo Ponte Linares, español, 89 años, viudo, Paysandú 833.
Ciro Fiori Tricánico, oriental, 44 años, casado, Asociación Española.
Ceferina Marichal de Borges, oriental, 86 años, viuda, Nueva Palmira 1679.
Agustín Mirón, español, 78 años, viudo, Martín García 283.
Isabel Mattos, oriental, 81 años, soltera, 12 de Octubre 5638.
Francisco Arriola, oriental, 59 años, casado, Grecia 3436.
Mario Marino, italiano, 73 años, soltero, Ituzaingó 1522.
María J. Correa de Ramos, oriental, 79 años, viuda, Parra de Río 1052.
Alba R. Concepción Dorrego, oriental, 37 años, soltera, I. de María 1530.
Germana Domínguez de Cáceres, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.

Día 22 de Agosto de 1969

Valentina Píriz, oriental, 98 años, viuda, Maipú 1927.
Elvira Silva de Dutra, oriental, 66 años, viuda, H. Maciel.
Romeo Gogoy Hierzer, oriental, 54 años, divorciado, Casa de Galicia.
Giuseppa Dimartino de Dugliotta, italiana, 18 años, viuda, Patricio 3228.
Aurelia Paulina Juanicó Núñez, oriental, 46 años, soltera, Inlustria 3110.
Emilia Saccone de Sancho, oriental, 52 años, casada, San José 1226.
Victoria de la Concepción de García, oriental, 53 años, casada, C. Cantera 2863.
María Luisa Cáceres de Barac, oriental, 52 años, casada, H. Maciel.
Juan Carlos Guzmán, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Antonio Vila Otero, español, 78 años, casado, H. Requena 1024.
Fermina Berrutti de Bachini, oriental, 81 años, viuda, Sant. Molelo.
Matilde Sara Araumeri de Brando, oriental, 51 años, casada, Sind. Médico.
Juana Santos de Aicardi, oriental 69 años, viuda, J. Paullier 2906.
Luján Silvera, oriental, 59 años, casada, H. Maciel.
Elvira Robaina de Zenande, oriental, 85 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Emiliana Mansilla de Pierro, española, 80 años, viuda, M. Moreno 2664.
Elías Maisian, turco, 62 años, casado, Millán 2515.
Celia Villa de Torracini, oriental, 95 años, viuda, Garibaldi 1766.
Antonio Santos Darío Omenzolli, italiano, 76 años, viudo, H. de Clínicas.
Luis Francia Arce, brasileño, 53 años, casado, Covadonga 1198.
Pura Brito de Honl, oriental, 75 años, viuda, Sambucetti 1854.
Juan Carlos Paternostro, argentino, 58 años, casado, Vilardebó 1571, ap. 2.
N. N. Muñoz, oriental, Garibaldi 1729.
María Noya Muiño, oriental, 69 años, soltera, Sant. Evangélico.
Carmen Beatriz Medina Pérez, oriental, 15 días, Guaviyú 2275.
Herminia Ferreira de Silva, oriental, 71 años, casada, Manuel Menéndez 4378.
Alfonsina Antonia Costábile de Soustuyo, oriental, 75 años, viuda, Bvar. Artigas 1465.
Leda Hernández De Larrosa, oriental, 85 años, viuda, T. Aparicio 4137.
Marcelino Reyes, oriental, 53 años, soltero, H. Maciel.
Raúl Domínguez Da Luz, oriental, 4 días, Martín García 1363.
Carlos Arturo Martínez Esquio, oriental, 1 hora, Agraciada 2981.
Celia Rodríguez, oriental, 57 años, soltera, H. Maciel.
Jorge Wilson Illarze, oriental, 27 días, Cerro Largo 1816.
Mariano Martín Logrello, oriental, 68 años, viudo, Petarú 876.
Juan Odo, oriental, 47 años, casado, Turquía 3964.
Gabriel Tons Lliteras, español, 75 años, casado, Juan Cabal 2496.
José Pastorino Mendoza, oriental, 81 años, soltero, Colonia S. Bois.
Antonio Varela García, español, 65 años, I. de María 1530.
Rosa Emma Panizza de Silva, oriental, 75 años, viuda, Paysandú 833.
Amelia Abreu de Alonso, brasileña, 77 años, viuda, F. Escarló 1457.
José Alberto Zaldú, oriental, 49 años, casado, H. Británico.
Rogelia Sobal de Weros, H. Maciel.
María Rosa Biondi de Dubini, italiana, 75 años, viuda, H. de Clínicas.
Víctor Domínguez, español 57 años, casado, H. de Clínicas.
Emilia Guarino de Tedesco, oriental, 75 años, viuda, Comercio 2691.
Francisco Vazquez, oriental, 84 años, casado, H. Vilardebó.
Agustinelli Nazarino, italiano, 69 años, H. Vilardebó.
Pedro Hugo Rodríguez, oriental, 39 años, casado. H. de Clínicas.
Delia Gaggioni de Agustini, oriental, 66 años, casada, Sant. Impasa.
Adán Abreo, oriental, 69 años, soltero, H. Maciel.
Américo Torcuato Suárez, oriental, 80 años, soltero, H. Maciel.
Manuel Willagaray, peruano, 69 años, H. Maciel.
Angela Ema Grillo de Nasio, oriental, 77 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Sara Ester Vázquez Alvarez, oriental, 65 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Carlos A. Marías, oriental, 7 horas, H. P. Rossell.
Alicia Elizabet Alvarez, oriental, 10 meses, (19.a Sección Judicial).
Clotilde Rosa Gayoso de Bozzo, oriental, 75 años, viuda, H. H. Figueira 2218.
Elvira Ramos de Faruelo, oriental, 75 años, viuda, Charrúa 2010.
José Blás Silva, oriental, 74 años, viudo, Coraceros 3755.
Justa Demetria Martínez de Chiesa, oriental, 67 años, viuda, H. Alvarez 48.
Eleuteria Martínez de Civitarese, oriental, 81 años, viuda, H. Maciel.
María Cirstina Brites de Vallejo, oriental, 19 años, casada, Sgo Figueredo 1206.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.
Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 18121 A 18139

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

FEBRERO DE 1969

14 — Resolución. **"Pantuflas de cuero nacional y forradas de cuero lanar nacional".** Se fija reintegro, agosto 4.

ABRIL DE 1969

Comisión de Productividad, Precios e Ingresos. Resoluciones Internas N.os 11, 12 y 13, agosto 7.

18 — Resolución. **"Calentadores de agua para baño".** Se modifica el reintegro de exportación, agosto 29.

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

MARZO DE 1969

Matrimonios efectuados en el interior del país, durante el mes de mayo de 1969, agosto 13.

JUNIO DE 1969

13 — Resolución. **"Sidra de manzana nacional"** Se prorroga reintegro, agosto 4.

16 — Resolución. **"Hoja de follaje calaguala".** Se tipifica y se fija reintegro de exportación, agosto 29.

27 — Resolución. **"Corte para zapatos, fabricado con cuero ovino y forro nacionales".** Se tipifica y se fija reintegro, agosto 4.

30 — **Consulados.** Se reconoce al doctor Juan César Pachiotti como Cónsul Honorario de la República de Sud Africa en Montevideo, agosto 8.

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

JUNIO DE 1969

Matrimonios efectuados en el interior, en el mes de junio de 1969, agosto 15.

JULIO DE 1969

4 — Resolución **"Carburo de Calcio".** Se prorroga reintegro de exportación, agosto 8.

4 — Resolución. **"Tela plana (ancho 90|125 centímetros)".** Se prorroga reintegro de exportación, agosto 8.

4 — Resolución. **"Acroceles un ancho, tela plana"** Se prorroga reintegro de exportación, agosto 8.

4 — Resolución. **"Hilados de filamento continuo diacetato".** Se prorroga reintegro de exportación, agosto 8.

4 — Resolución. **"Casimir peinado de lana nacional y polyester".** Se prorroga reintegro, agosto 4.

4 — Resolución. **"Pana, tela plana, hecha con mezcla de hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas".** Se prorroga reintegro, agosto 4.

4 — Resolución. **"Panes de espuma de poliuretano, tipo polyester, que se curten en planchas de espesores variables".** Se prorroga reintegro, agosto 4.

JULIO DE 1969

4 — **"Acroceles, tela plana, hechas con mezcla de fibras sintéticas y terminadas con promeso especial tipo lavilisto".** Se prorroga reintegro, agosto 5.

4 — Resolución. **"Gelatina industrial y colas".** Se prorroga reintegro, agosto 5.

4 — Resolución. **"Colchones de espuma de poliuretano tipo polyester de una y dos plazas".** Se prorroga reintegro, agosto 5.

4 — Resolución. **"Acroceles doble ancho tela plana"** Se prorroga reintegro, agosto 5.

10 — **Comercio ilícito de la carne.** Comisos y sanciones, agosto 14.

11 — Ley N.o 13.751. **Derechos Humanos.** Se aprueban los Pactos Internacionales y el Protocolo Facultativo, sobre los mismos, agosto 1.o.

11 — Resolución. **"Cortezas de citrus confitadas".** Se deja sin efecto una resolución que tipifica y se fija reintegro, agosto 8.

11 — Resolución. **"Galletitas en todas sus formas".** Se deja sin efecto una resolución y se fija reintegro, agosto 8.

11 — Resolución. **"Tapados totalmente terminados, confeccionados con pieles nacionales".** Se tipifica y se fija reintegro de exportación, agosto 8.

11 — Resolución. **"Calzado de cuero nacional".** Se prorroga reintegro, agosto 8.

11 — Resolución. **"Alpargatas de suela de yute y capellada de lona".** Se tipifica y se fija reintegro de exportación, agosto 8.

11 — Resolución. **"Revistas periódicas impresas en offset con línea de agua".** Se modifica reintegro de exportación, agosto 8.

11 — Resolución. **"Cámaras y cubiertas de todo tipo".** Se prorroga reintegro de exportación, agosto 14.

17 — Resolución. **"Cinta magnética plástica para cierre de refrigeradores".** Se prorroga reintegro de exportación, agosto 14.

17 — Resolución **"Suelas de caucho sintético para zapatillas".** Se tipifica el producto y se fija reintegro, agosto 14.

17 — Resolución. **"Vestimenta (pantalones, polleras, camperas, etc.)."** Se dejan sin efecto disposiciones sobre su tipificación, agosto 14.

17 — **Comercio ilícito de la carne.** Comisos y sanciones, agosto 14.

21 — Resolución 870|969. **"Anavitam".** Se anula el registro de la marca, agosto 14.

21 — **Trámites de marca.** Se desestiman dos que se determinan, agosto 14.

21 — **Trámite de marcas.** Se desestiman solicitudes, agosto 18.

21 — **Trámite de marca.** Se conceden solicitudes de registros, agosto 18.

24 — Resolución 871|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta una donación de dos solares ubicados en la localidad de Casupá, agosto 14.

25 — Resolución. **"Pisos de parquet de maderas duras".** Se modifica su tipificación, agosto 14.

25 — Resolución. **"Filamentos para lámparas incandescente".** Se prorroga reintegro de exportación, agosto 14.

25 — Resolución. **"Válvulas para Radio y T.V.".** Se Se prorroga reintegro de exportación, agosto 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO DE 1969

25 — Resolución. "Maderas tratadas". Se deja sin efecto una resolución referente a su reintegro de exportación, agosto 14.

25 — Resolución. "Libros impresos". Se prorroga reintegro de exportación, agosto 14.

25 — Resolución. "Pisos parquet de maderas nacionales". Se tipifica y se fija el reintegro de exportación, agosto 29.

25 — Resolución. "Vidrios planos transparentes". Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación, agosto 29.

25 — Resolución. "Papeles electrocardiográficos sensibilizados. Se tipifica y se fija el reintegro de exportación, agosto 29.

25 — Resolución. "Chocolate". Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación, agosto 29.

25 — Resolución. "Bloques y|o monumentos de granito". Se prorroga el reintegro de exportación, agosto 29.

25 — Resolución. "Caramelos". Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación, agosto 29.

28 — Resolución 872|969. "Mejoras en compuestos químicos nuevos y en el tratamiento de materiales poliméricos". Pago de anualidad de Patente de Invención, agosto 14.

28 — Resolución 873|969. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Se mantiene resolución por la que se sancionó a la firma Manuel Riveiro"., agosto 14.

28 — Resolución 874|969. "Federación". Se concede el registro de la marca, agosto 14.

28 — Resolución 875|969. "Nuevo Juego de Salón". Se concede la solicitud de Patente de Invención, agosto 14.

28 — Resolución 876|969. "Envase fraccionario inspeccionable para productos químicos". Se declara caducada la Patente de Invención, agosto 14.

28 — Resolución 877|969. "Yoghurt". Se incluye el producto en la Nomenclatura, para el Registro de Marca de Fábrica, de Comercio y de Agricultura, agosto 14.

28 — Resolución. Licencia anual remunerada. Se establece un Convenio entre el Centro Comercial e Industrial de San Carlos y la Federación de Empleados de Industria y Comercio, agosto 5.

28 — Marcas de Fábrica. Se conceden solicitudes de registro, agosto 18.

29 — Decreto 357|969. Vehículos automotores. Se declara exenta de tasas consulares las importaciones efectuadas por las Misiones y los diplomáticos extranjeros, agosto 1.o.

29 — Decreto 358|969. Vehículos automotores. Se declara exentas de pago de tasas consulares las importaciones que realicen las Representaciones extranjeras ante la ALALC, agosto 1.o.

29 — Decreto 359|969. Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay. Se modifica una disposición, agosto 1.o.

29 — Decreto 360|969. Banco Central del Uruguay. Se aprueba su Presupuesto para el ejercicio 1969, agosto 1.o.

29 — Decreto 361|969. "Día de la Prefectura General Marítima". Se instituye la fecha 9 de febrero para su conmemoración, agosto 1.o.

29 — Resolución 808|969. Ministerio de Salud Pública. Se acepta la donación de un vehículo, agosto 1.o.

JULIO DE 1969

29 — Resolución 809|969. Ministerio de Defensa Nacional. Se designa Miembro de la Comisión Encargada de Estudiar y Proyectar la Enajenación y|o Permuta de los Bienes del Ministerio, agosto 1.o.

29 — Resolución 810|969. Ministerio de Salud Pública. Se efectúan designaciones de técnicos, agosto 1.o.

29 — Resolución 811|969. Hospital Pasteur. Se designa Jefe de Laboratorio Central, agosto 1.o.

29 — Resolución 812|969. Ministerio de Salud Pública. Se designa Encargado de las funciones de Secretario del Servicio de Sanidad Marítima y Fluvial, de la Sección Control de Fronteras, de la División Higiene, agosto 1.o.

29 — Resolución 813|969. Ministerio de Salud Pública. Permuta de cargos, agosto 1.o.

29 — Resolución 814|969. Hospital Pereira Rossell. Se designa interinamente Médico Cirujano Otorrinolaringólogo, agosto 1.o.

29 — Resolución 815|969. Hospital Pereira Rossell. Se designa en forma interina Médico Alergista Ayudante, agosto 1.o.

29 — Resolución 816|969. Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. Se designa Odontólogo, agosto 1.o.

29 — Resolución 817|969. Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo. Se designa Jefe de Farmacia, agosto 1.o.

29 — Resolución 818|969. Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado. Se designa una Partera, agosto 1.o.

29 — Resolución 819|969. Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. Se designa Auxiliar de Obstetricia, agosto 1.o.

29 — Resolución 820|969. Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. Se designa Enfermera Sanitarista, agosto 1.o.

29 — Resolución 821|969. Hospital Maciel. Queda sin efecto una designación y se nombra Médico Otorrinolaringólogo, agosto 1.o.

29 — Resolución 822|969. Centro Departamental de Salud Pública de Florida. Se designa un Odontólogo, agosto 1.o.

29 — Resolución 823|969. Ministerio de Salud Pública. Se efectúan designaciones interinas en el Servicio de Asistencia Externa, agosto 1.o.

29 — Resolución 824|969. Centro Departamental de Salud Pública de Florida. Se designa Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, agosto 1.o.

29 — Resolución 825|969. Centro Departamental de Salud Pública de Florida. Se designa un Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria, agosto 1.o.

29 — Resolución 826|969. Convenios Colectivos. Se aprueba la resolución N.o 19 de COPRIN, referente a su aplicabilidad, agosto 1.o.

29 — Resolución 827|969. Girasol. Se aprueba la resolución N.o 25 de COPRIN por la que se fija su precio, agosto 1.o.

29 — Resolución. Licencia Anual remunerada. Se da por presentado un Convenio entre el Centro Comercial e Industrial y la Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Colonia, agosto 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO 1969

30 — Decreto 362|969. **Juicio de Reivindicación.** Se comete al Fiscal de Hacienda de 2.o Turno, como representante del Estado en el tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, agosto 4.

30 — Resolución 828|969. **Dirección de Industria Animal.** Se contratan veterinarios, agosto 4.

30 — Resolución 878|969. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se modifica una disposición por la que se efectuaron promociones, agosto 14.

31 — Decreto 363|969. **Funcionarios públicos.** Se reglamenta lo dispuesto por la ley N.o 13.737, en cuanto a los que se hallan en comisión, agosto 5.

31 — Decreto 364|969. **Plan COPOE.** Se autoriza a UTE a despachar los materiales destinados al mismo, por la Aduana o Receptoría que crea conveniente, agosto 5.

31 — Decreto 365|969. **Armas y explosivos.** Se dan disposiciones sobre su tenencia por particulares, agosto 5.

31 — Resolución 829|969. **Fiscal de Hacienda de Segundo Turno.** Se designa, agosto 5.

31 — Resolución 830|969. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se integra, agosto 5.

31 — Resolución 831|969. **Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad para el personal Embarrado (CHASEPE).** Se convoca a patronos y trabajadores para elegir delegados, agosto 5.

31 — Resolución 832|969. **Comisión de Fondos Sociales de Vivienda.** Se establece bajo que presidencia actuará, agosto 5.

31 — Resolución 833|969. **Comisión encargada de la realización de los aportes sociales en la industria de la Construcción.** Se establece bajo que presidencia actuará, agosto 5.

31 — Resolución 834|969. **S. A. Emisoras de Televisión y Anexos (SAETA).** Se le autoriza a incorporar nuevos accionistas, agosto 5.

31 — Resolución 835|969. **Estación Radiodifusora Constitución (Salto).** Se le adjudica en el usufruto de una frecuencia, agosto 5.

31 — Resolución 836|969. **"Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A.".** Se autoriza a esta empresa a aumentar sus sobrevuelos semanales sobre el territorio nacional, agosto 5.

31 — Resolución 837|969. **Programa de Estudios y Levantamiento de Suelos.** Se restituye el grupo de técnicos de Campo a su técnico Rural, agosto 5.

31 — Resolución 838|969. **Dirección Forestal, Parque y Fauna.** Se encarga a un Jefe de 1.a de las funciones de Secretario, agosto 5.

31 — Resolución 839|969. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Se atuoriza la contratación de Técnicos Rurales y Expertos Agrarios, agosto 5.

31 — Resolución 840|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se nombra jefe interino de la Proveeduría Central, agosto 5.

31 — Resolución 841|969. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se acepta la renuncia de su Director y se nombra Director interino, agosto 7.

31 — Resolución 879|969. **Dirección de Vialidad.** Se efectúan promociones, agosto 14.

31 — Resolución 880|969. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Oficiales Ayudantes, agosto 14.

JULIO DE 1969

31 — Resolución 881|969. **Jefatura de Policía de Artiga.** Se nombra Oficial Ayudante y se hacen promociones, agosto 14.

31 — Resolución 882|969. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Alférez de la Guardia Metropolitana, agosto 14.

31 — Resolución. **Licencia Anual Remunerada.** Se da por presentado un Convenio entre la firma Fleischmann Uruguaya Inc. y su personal, agosto 11.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

JULIO DE 1969

11 — Decreto. Se modifican disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito en el Departamento de Rivera, agosto 26.

31 — Se fija plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y adicionales, en el Departamento de Rivera, agosto 8.

Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de julio de 1969, agosto 1.o.

Defunciones registradas los días 18, 19 y 20 de julio de 1969, agosto 5.

Defunciones registradas los días 21, 22, 23, 24, 5, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio de 1969, agosto 8.

AGOSTO DE 1969

1.o — Ley N.o 13.753. **Lanzamientos de inmuebles rurales.** Se suspenden por noventa días, agosto 5.

1.o — Ley N.o 13.754. **Pensión Graciable.** Se le otorga a doña María H. Frigeiro de Martínez Vigil, agosto 7.

1.o — Decreto 366|969. **Inmigración calificada.** Se dan normas para promoverla, asegurando su permanencia en el país, agosto 7.

1.o — Resolución 883|969. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se efetcúan promociones, agosto 14.

1.o — **Ministrio de Salud Pública.** Inscripciones de títulos, agosto 29.

2 — Resolución 884|969. **Asociación de Bancarios del Uruguay.** Se le suspende la Personería Jurídica, agosto 14.

4 — Decreto 367|969. **Régimen Jurídico Vigente.** Se integra una Comisión Honoraria para su revisión en materia de represión del delito y el trato de delincuente, agosto 7.

4 — Resolución. **Licencia anual remunerada.** Se da por presentado un Convenio entre el Centro Comercial e Industrial de Durazno y la Federación de Empleados y Obreros de la Industria y Comercio, agosto 11.

4 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites de marcas, agosto 8.

5 — Decreto 368|969. **Funcionarios aduaneros.** Se prohibe que, cualquiera sea su categoría, se vinculen a las firmas de despachantes de Aduana o Agentes de Navegación, en cualquier forma, agosto 11.

5 — Decreto 369|969. **Secretariado Uruguayo de la Lana.** Se declara que es un órgano de derecho privado con fines públicos, y, que puede importar libre de determinados gravámenes, etc., equipos e implementos para sus fines, agosto 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1969

5 — Resolución 858|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.** Se nombra un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, agosto 11.

5 — Decreto 370|969. **Secretariado Uruguayo de la Lana.** Se fija el monto de exportación a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 13.602, referente al mismo, agosto 11.

5 — Decreto 371|969. **"Tiodietilenglicol".** Se fija su aforo, agosto 11.

5 — Decreto 372|969. **"Producto constituído por arcilla (tipo hetenita) y un compuesto orgánico de función nitrogenada".** Se fija su aforo, agosto 11.

5 — Decreto 373|969. **Préstamos hipotecarios.** Se actualiza su monto para el período 1.o de julio - 31 de diciembre de 1968, agosto 8.

5 — Decreto 374|969. **Banco Central del Uruguay.** Se declara no necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo en los convenios que celebre con otros bancos centales e instituciones u organismos internacionales que tengan por objeto cumplir acuerdos ya suscritos por el Poder Ejecutivo, agosto 8.

5 — Decreto 375|969. **Valor real de los inmuebles.** Se establece a los efectos de la liquidación de los impuestos al patrimonio, a la herencia y actas anejas a las trasmisiones inmobiliarias, agosto 8.

5 — Dec. 376|969. **Solicitud de prestación de servicios.** Se establece que en toda gestión ante oficinas públicas o privadas referente al tema, que habiliten edificios, locales, viviendas, etc., deberá exhibirse un certificado de la Dirección General de Catastro, agosto 8.

5 — Decreto 377|969. **Escuela de Especialidades del Ejército.** Se reglamenta el artículo 1.o de la ley N.o 13.318, por la que se crea, agosto 8.

5 — Decreto 378|969. Reglamentación sobre Procedimiento para obtención del Permiso de Sobrevuelo y|o aterrizaje en el territorio nacional, de aeronaves militares extranjeras. Se modifica, agosto 8.

5 — Resolución 842|969. **Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC.** Se incluye a los delegados que integran la Comisión Técnica Asesora en la Representación de la República ante el mismo, agosto 8.

5 — Resolución 843|969. **Diplomáticos.** Se establece que los pasaportes de esta clase y oficiales, expedidos por la República Federal Alemana, quedan exonerados del visado uruguayo, agosto 8.

5 — Resolución 845|969. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos.** Se amplía una resolución por la que se efectúan contrataciones de personal, agosto 8.

5 — Resolución 846|969. **Servicio de Asistencia Externa y del Ministerio de Salud Pública.** Se designa una Nurse, agosto 8.

5 — Resolución 847|969. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Médico Pediatra Ayudante, agosto 8.

5 — Resolución 848|969. **Hospital Pereira Rosell.** Se designa un Médico Anátomo Patólogo Ayudante, agosto 8.

5 — Resolución 849|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Se designa un Médico Sanitarista, agosto 8.

AGOSTO DE 1969

5 — Resolución 850|969. **Radio del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Médico Adjunto, agosto 8.

5 — Resolución 851|969. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia, agosto 8.

5 — Resolución 852|969. **Hospital Pasteur.** Se designa Médico Cirujano Oftalmólogo, agosto 8.

5 — Resolución 853|969. **Hospital Pasteur.** Se designa Médico Ayudante Anátomo Patólogo, agosto 8.

5 — Res. 854|969. **Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.** Se designa una Nurse, agosto 8.

5 — Resolución 855|969. **Centro de Investigaciones Clínicas.** Se designa un Auxiliar de Anatomía Patológica, agosto 8.

5 — Resolución 856|969. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se nombra una Nurse ,agosto 8.

5 — Resolución 857|969. **Hospital Pasteur.** Se nombra interinamente un Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante, agosto 11.

5 — Resolución 858|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.** Se nombra un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, agosto 11.

5 — Resolución 885|969. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se modifica una disposición por la que se efectuaron promociones, agosto 14.

6 — Decreto 379|969. **Desfile, manifestaciones, etc.** Se modifica una disposición que fijó las zonas capitalinas para su realización, agosto 8.

6 — Decreto 380|969. **Movilización de ciudadanos.** Se mantienen disposiciones sobre los integrantes de las directivos y el personal de la Banca Privada, los que quedan sometidos a la jurisdición disciplinaria y pena militar, agosto 8.

7 — Decreto 381|969. **Empresa Argentina Austral.** Se la autoriza para operar con ciertos aviones, sustituyendo a otro de su servicio Buenos Aires-Montevideo, agosto 12.

7 — Decreto 382|969. **Fardos de pieles lanares y cueros vacunos.** Se dispone, que los destinados a exportación serán almacenados en depósitos de la ANP, agosto 12.

7 — Decreto 383|969. **Trigo.** Se dispone que sus tenedores deben declarar sus existencias ante la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios o los Servicios Agronómicos Regionales, agosto 12.

7 — Decreto 384|969. **Erradicación de la garrapata.** Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar los servicios necesarios para este fin, agosto 12.

7 — Resolución 859|969. **Registro General de Inhibiciones.** Se declara definitiva la inscripción provisoria de un compromiso de compra-venta, agosto 12.

7 — Resolución 860|969. **Fiscal de Hacienda de Primer Turno.** Se modifica una resolución, estableciéndose su designación correcta, agosto 12.

7 — Resolución 861|969. **Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad para los Obreros del Puerto de Montevideo.** Se convoca a patronos y obreros para elegir delegados, agosto 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1969

7 — Resolución 862|969. **C. W. 25 Radio Durazno S. A.** Se modifica una resolución por la que se aumentó su capital accionario, agosto 12.

7 — Resolución 863|969. **Empresa de Aeronavegación.** Se autoriza a los que se indican a aumentar sus tarifas en servicios internacionales, agosto 12.

7 — Resolución 864|969. **Predio para el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a ceder uno a este Organismo, ubicado en Melo, en carácter comodatario precario, agosto 12.
Resolución 865|969. **Empresas Indagro, Frigorífico San Carlos y Establecimientos Palmares de Castillos S. A.** Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a efectuar gastos referentes a la toma de posesión de sus bienes expropiados, agosto 12.

7 — Resolución 866|969. **Grupo de Trabajo de Trigo.** Se dispone que cumplirá sus cometidos bajo la dependencia de la Dirección Interventora de Abastecimientos Agropecuarios, agosto 12.

7 — Resolución 867|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se deja sin efecto una designación y se nombran funcionarios especializados, agosto 12.

7 — Resolución 868|969. **Oficina de Acción Comunitaria y Regional.** Se determina como será atendida la contratación de un Planificador Adjunto, agosto 12.

7 — Resolución 869|969. **Resolución N.o 26 de COPRIN.** Se aprueba, agosto 12.

8 — Ley N.o 13.755. **Pensión graciable.** Se acuerda a la señora doña Fortunata Barrios Machado, agosto 13.

8 — Ley N.o 13.756. **Pensión graciable.** Se aumenta la recibida por doña Julieta De-La Fuente de Herrera y Reissig, agosto 13.

8 — Ley N.o 13.757. **Pensión graciable.** Se aumenta la percibida por doña Clotilde Mariño de Giambruno e hijos, agosto 13.

8 — Ley N.o 13.758. **Pensión graciable.** Se concede a doña Elena Finocchio de Frangella, agosto 13.

8 — Ley N.o 13.759. **Pensión graciable.** Se acuerda a don Miguel Moya, agosto 13.

8 — Ley N.o 13.760. **Cancelación de deudas por préstamos hipotecarios.** Se extiende el plazo establecido por la ley N.o 13.728, agosto 13.

8 — Resolución 917|969. **"Composiciones Poliepoxidos.** Pago de anualidades, agosto 20.

8 — Resolución 918|969. **"Geren Dispert".** Se concede de solicitud de registro de marca, agosto 20.

8 — Resolución. **"Válvulas globo y|o de retención de bronce".** Se modifica su tipificación por "Valvulería y grifería industrial", agosto 29.

8 — Resolución. **"Bloques y|o monumentos de granito".** Se modifica su tipificación, agosto 29.

8 — Resolución. **"Cueros ovinos curtidos".** Se mantiene el reintegro de exportación, agosto 29.

8 — Resolución. **"Detergente sintético líquido".** Se modifica el reintegro de exportación, agosto 29.

8 — Resolución. **"Aparatos neumáticos".** Se modifica su tipificación, agosto 29.

8 — Resolución. **"Detergente sintético en polvo".** Se modifica el reintegro de exportación, agosto 29.

8 — **Registro de Marcas.** Se conceden las solicitades de los se indican, agosto 20.

8 — **Registro de Marcas.** Se desestiman las solicitudes de las que se indican, agosto 20.

AGOSTO DE 1969

11 — Decreto 385|969. **Frigorífico Nacional.** Se extiende la duración del mandato de los interventores, agosto 14.

11 — Resolución 886|969. **Búsqueda de hidrocárburos en el subsuelo de las aguas territoriales y plataforma continental uruguayas.** Se desestiman las propuestas por determinadas, para efectuarlas, agosto 14.

11 — Resolución 919|969. **Consejo Administrativo del Seguro de Enfermedad Alpargatas.** Se le autoriza a seguir funcionando en forma autónoma, agosto 20.

12 — Decreto 386|969. **Turista de países americanos.** Se modifica el régimen de ingreso en admisión temporanica a nuestro país, agosto 15.

12 — Decreto 387|969. **Vehículos automotores.** Se modifica una disposición subscripta a las importaciones y transferencias efectuadas por las Representaciones extranjeras ante la ALALC, agosto 15.

12 — Decreto 388|969. **Impresión de formularios de Declaración Jurada para cobro de Prima de Hogar Constituído.** Se establece que su costo estará a cargo de las oficinas que los soliciten, y que será efectuada por la Imprenta Nacional, agosto 15.

12 — Decreto 389|969. **Código de Mercaderías de Importación.** Se incluyen en sus listas los artículos que se determinan, agosto 15.

12 — Decreto 390|969. **Reglamentación del funcionamiento de los Casinos de Tropa.** Se modifica una disposición, agosto 15.

12 — Resolución 887|969. **Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil.** Se designa Asesor Hidrográfico, agosto 15.

12 — Resolución 888|969. **Panteón Militar de la ciudad de Melo.** Se incluye entre sus beneficiarios a familiares del personal retirado y en actividad de las Unidades Militares del Departamento de Cerro Largo, agosto 15.

12 — Resolución 889|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Se designa un Médico Adjunto, agosto 15.

12 — Resolución 890|969. **Hospital Pasteur.** Se designa un Médico Cirujano de Urgencia de Adultos, agosto 15.

12 — Resolución 891|969. **Instituto de Oncología.** Se encarga de las funciones de Administrador Adjunto a la Administradora del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scosería", agosto 15.

12 — Resolución 892|969. **Instituto de Cirugía para Post-Graduados.** Se encarga a un Médico Cirujano del Hospital Pasteur de su Subdirección, agosto 15.

12 — Resolución 893|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se encarga a un Conserje de 1.a de las funciones de Conserje Jefe de Secretaría General, agosto 15.

12 — Resolución 894. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se aprueba la tasación de un inmueble a expropiarse con destino a la instalación de la Secretaría y otras dependencias, agosto 15.

12 — Resolución 920. **Dirección de Meteorología.** Se hacen promociones, agosto 20.

12 — Resolución 921|969. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se integra el Tribunal Examinador para los aspirantes al cargo de Director de Departamento Planta Transmisora, agosto 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1969

12 — Resolución 922|969. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se designa Oficial Ayudante, agosto 20.

12 — Resolución 923|969. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra un Comisario y se efectúan promociones, agosto 20.

12 — Resolución 924|969. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se efectúan promociones, agosto 20.

12 — Resolución 925|969. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se efectúan promociones, agosto 20.

14 — Decreto 391|969. **Pago de obligaciones tributarias.** Se otorgan facilidades, agosto 18.

14 — Decreto 392|969. **Ministerio de Cultura.** Distribuyense determinados rubros de gastos en el Programa 11.09, agosto 19.

14 — Decreto 393|969. **Casinos del Estado.** Elévanse los límites mínimos para las apuestas en el juego de punto y banca en San Rafael y Punta del Este, agosto 19.

14 — Decreto 394|969. **Buque B|M. "Alpe".** Declárase que la adquisición se halla comprendida dentro de los beneficios de exoneración de gravámenes, agosto 19.

14 — Decreto 395|969. **Empresas de Transporte Aéreo.** Facultad para operar en el Uruguay y a utilizar las tarifas que se detallan para transporte de carga, agosto 19.

14 — Decreto 396|969. **Importaciones de semillas de Sorgos.** Exonérase de derechos aduaneros, adicionales, etc., agosto 19.

14 — Decreto 397|969. **Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Inclúyese el producto denominado "2.2 Dioxi-55 diclorodifelimetano", agosto 19.

14 — Decreto 398|969. **Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Inclúyese en la Sec. el inetacrilato de hidsoxipropilo, etc., agosto 19.

14 — Decreto 399|969. **Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana.** Inclúyese el derivado alkílico y arílico del ácido fosforoso, agosto 19.

14 — Resolución 895|969. **Registro de Estado Civil.** Desígnase para integrar la Comisión E. Honoraria al Director General en calidad de miembro titular y al Subdirector en calidad de miembro alterno, agosto 19.

14 — Resolución 896|969. **Dirección de Institutos Penales.** Determínanse las condiciones que deberán poseer los aspirantes a ingresar al Cuerpo de Vigilancia Interina, agosto 19.

14 — Resolución 897|969. **Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares.** Organízase y se determinan su integración y cometidos, agosto 19.

14 — Resolución 898|969. **Dirección General de Institutos Penales.** Contrátase un Regente de Artes Gráficas, agosto 19.

14 — Resolución 899|969. **Museo de Artes Plásticas.** Acéptase la renuncia presentada a su cargo por el Director, agosto 19.

14 — Resolución 900|969. **Museo de Artes Plásticas.** Encárgase interinamente del despacho de la Dirección al Sr. Angel Kalenberg, agosto 19.

14 — Resolución 901|969. **Empresas Peridísticas del Interior.** Desígnanse Delegados ante la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Fomento de la Prensa del Interior, agosto 19.

14 — Resolución 902|969. **Consejo del Niño.** Desígnase interinamente un Psicólogo, agosto 19.

AGOSTO DE 1969

14 — Resolución 903|969. **Consejo del Niño.** Desígnanse dos Institutrices y se realizan contrataciones que se determinan, agosto 19.

14 — Resolución 904|969. **Comisión Honoraria Tripartita Seguro de Enfermedad de la Industria Gráfica y Afines.** Convócase a Patrones y Trabajadores para elegir sus Delegados, agosto 19.

14 — Resolución 905|969. **Casa Pracs S. A.** Déjase sin efecto el Convenio suscrito con varios miembros de su personal, agosto 19.

14 — Resolución 906|969. **Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar.** Se integra la Delegación de los Trabajadores ante la Comisión Tripartita, agosto 19.

14 — Resolución 907|969. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Concurso entre las Agencias de Publicidad del país, agosto 19.

14 — Resolución 908|969. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Determínase que los trámites de importación y despacho de bienes que adquiera el Ministerio de Ganadería serán cumplidos por esta Comisión, agosto 19.

14 — Resolución 909|969. **Dirección del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.** Contrátase a un Ing. Agrónomo para las funciones de Adscripto, agosto 19.

14 — Resolución 910|969. **Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.** Incorpórase a un funcionario del Instituto Geológico del Uruguay y en calidad de Ayudante Geólogo, agosto 19.

14 — Resolución 911|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Promuévese al cargo de Inspector a un funcionario de la Dirección de Contralor Legal, agosto 19.

14 — Resolución 912|969. **Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Inclúyese en la Sec. a las hojas y flejes de bronce y cobre y otras aleaciones de cobre, agosto 19.

14 — Resolución 913|969. **Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Niégase la transferencia de grupo al producto constituído por derivado alquílico del ácido silícico, etc., agosto 19.

14 — Resolución 914|969. **Coprín.** Precio del pan y demás productos elaborados en panaderías, agosto 19.

14 — Resolución 915|969. **Coprín.** Aumento de cuotas y tickets de las Instituciones de Asistencia Médica, agosto 19.

14 — Resolución 916|969. **COPRIN.** Fijación de precio del arroz japonés, agosto 19.

14 — Resolución 926|969. **Expropiación.** Se designa para ser expropiado un inmueble en la 1.a Sección Judicial de Artigas, destinado a asiento de la Escuela de 1er. Grado N.o 37, agosto 20.

14 — Resolución 927|969. **Expropiaciones.** Se designan para ser expropiados dos inmuebles en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, donde funcionarán centros docentes de la Universidad del Trabajo, agosto 20.

14 — Resolución 928|969. **Expropiaciones.** Se designan para ser expropiados varios inmuebles, para ampliación de la Escuela de Práctica N.o 2 de Minas, agosto 20.

15 — Resolución 929|969. **Dirección de Migración.** Se efectúan promociones, agosto 20.

15 — Resolución 930|969. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombra Sargento 1.o, agosto 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1969

15 — Resolución 931|969. **Jefatura de Policía de San José.** Se nombra Oficial 4to., agosto 20.

15 — Resolución 932|969. **"Nugatar-Bonafide".** Se mantiene una resolución por la que se desestimó el registro de la marca, agosto 21.

15 — Resolución 933|969. **"Botellas de papel y cajas de papel para comestibles (receptáculos)".** Se incluyen en la Nomenclatura para el Registro de Marcas de Fábrica de Comercio y Agricultura, agosto 21.

15 — Resolución 934|969. **"Livopitan Famax".** Se revoca una resolución y se le concede registro de la marca, agosto 21.

15 — Resolución 935|969. **"Mejoras en unidades interceptoras de grasas en instalaciones sanitarias".** Pago de anualidades, agosto 21.

15 — Resolución 936|969. **"Nueva máquina de amasar".** Pago de anualidades, agosto 21.

15 — Resolución 937|969. **"Mejora en la fabricación de envases cilíndricos de cartón".** Se declara caducada la patente de invención, agosto 21.

15 — Desolución 938|969. **"Delfia".** Se modifica una resolución, agosto 21.

15 — Resolución 939|969. **"Nuevo Filtro de aire o similar".** Pago de anualidad, agosto 21.

15 — Resolución. — **"Bulbos de vidrio para cinecopias".** Se modifica el reintegro de exportación, agosto 29.

15 — **Registro de Marcas.** Se desestiman las solicitudes que se indican, agosto 21.

15 — **Registro de Marcas.** Se conceden las solicitudes de las que se indican, agosto 21.

19 — Decreto 400|969. **Administración de Obras Sanitarias del Estado.** Se dispone el cese de la movilización de sus funcionarios, agosto 22.

19 — Decreto 401|969. Producto **"derivado de metiletilcetona y ftalato de dimetilo".** Se fija su aforo, agosto 22.

19 — Decreto 402|969. **Bonos del Tesoro.** Se autoriza una emisión especial, agosto 22.

19 — Decreto 403|969. **Escuela Militar.** Ss designa con el nombre de "General de División Arquitecto Alfredo R. Campos" a una de sus aulas, agosto 22.

19 — Decreto 404|969. **Escuela Militar.** Se designa con el nombre de "General Santiago H. Pomoli" a una de sus aulas, agosto 22.

19 — Decreto 405|969. **Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima.** Se fija su vigencia, agosto 22.

19 — Decreto 406|969. **Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines.** Se amplían disposiciones sobre su funcionamiento, agosto 22.

19 — Resolución 940|969. **Libra inglesa.** Se fija su valor a los efectos porcentajes del Arancel Consular, agosto 26.

19 — Resolución 942|969. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se le autoriza a contratar el personal que se determina, agosto 22.

19 — Resolución 943|969. **Ministerio de Obras Públicas.** Se le autoriza a contratar dos arquitectos, con destino a la Dirección de Arquitectura, agosto 22.

19 — Resolución 944|969. **Estudio de la Cuenca del Río Santa Lucía.** Se crea un Grupo Consultor para el mismo y se determinan sus cometidos, agosto 22.

AGOSTO DE 1969

19 — Resolución 945|969. **Ministerio de Obras Públicas.** Se le autoriza a contratar servicios técnicos del Centro de Productividad del Uruguay, agosto 22.

19 — Resolución 946|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.** Se designa un Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria, agosto 22.

19 — Resolución 947|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Se contrata un Médico Cirujano de Guardia, agosto 22.

19 — Resolución 948|969. **Hospital Maciel.** Se contrata un Médico Psiquiatra, en el Centro de Medicina Psicosomática, agosto 22.

19 — Resolución 949|969. **Servicio de Medicina Nuclear.** Se efectúan contrataciones de personal, agosto 26.

19 — Resolución 950|969. **Colonia Sanatorial "Doctor Gustavo Saint Bois".** Se designa Médico Otorrinolaringólogo Adjunto, agosto 26.

19 — Resolución 951|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones interinas en diversos establecimientos asistenciales, agosto 26.

19 — Resolución 952|969. **Hospital Pasteur.** Se designa un Odontólogo, agosto 26.

14 — Resolución 953|969. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa un Médico Ayudante, agosto 26.

19 — Resolución 954|969. **Hospital Vilardebó.** Se designa Médico Psiquiatra Ayudante, agosto 26.

19 — Resolución 955|969. **Instituto de Oncología.** Se designa un Oficial 2.o Electricista, agosto 26.

19 — Resolución 956|969. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa un Médico Especialista, agosto 26.

19 — Resolución 957|969. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Médico Cardiólogo Jefe de Servicio, agosto 26.

19 — Resolución 958|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Se designa Médico Sanitarista, agosto 26.

19 — Resolución 959|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico Inspector de la División Técnica, agosto 26.

19 — Resolución 960|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.** Se designa Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, agosto 26.

19 — Resolución 961|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Dietistas Internos en el Servicio de Asistencia Externa, agosto 26.

19 — Resolución 962|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones de técnicos interinos, en el Serevicio de Asistencia Externa, agosto 26.

19 — Resolución 963|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Médico Otorrinolaringólogo Adjunto, en la División Higiene, agosto 26.

19 — Resolución 964|969. **Hospital Departamental de San Carlos.** Se designa Médico Anestesiólogo y Reanimador, agosto 26.

19 — Resolución 965|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Médico Dermovenerólogo en la División Higiene, agosto 26.

19 — Resolución 966|969. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Médico Bacteriólogo, agosto 26.

19 — Resolución 967|969. **Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Se designa un Ayudante de Laboratorio, agosto 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO DE 1969

19 — Resolución 968|969. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón.** Se designa un Auxiliar de Hemoterapia, agosto 26.

19 — Resolución 969|969. **Hospital Maciel.** Se designa una Nurse, agosto 26.

19 — Resolución 970|969. **Hospital Pasteur.** Se designa un Médico Cirujano Oftalmólogo Ayudante, agosto 26.

19 — Resolución 971|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Médico Ginecólogo Dermovenerólogo en la División Higiene, agosto 26.

19 — Resolución 972|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar 2.o de Rayos X en el Programa 12.02, agosto 26.

19 — Resolución 973|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Contador de la División Administración, agosto 26.

19 — Resolución 974|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones en establecimientos asistenciales, agosto 26.

19 — Resolución 975|969. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Se le autoriza a subastar determinado vehículo, agosto 26.

19 — Resolución 976|969. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza el pago de ciertos beneficios de los Practicantes Internos, agosto 26.

19 — Resolución 977|969. **Servicio de Reumatología.** Se crea en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, agosto 26.

19 — Resolución. **Centro de Industriales de la Madera.** Se fija un plazo para que presente listas al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, agosto 22.

20 — Ley N.o 13.761. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Se fija un plazo para que sus afiliados puedan optar por recurrir a sus servicios no bancarios la calidad de funcionarios, agosto 26.

21 — Decreto 407|969. **Tarifas de Transporte Aéreos.** Se modifica una disposición del decreto 395|969, agosto 27.

21 — Decreto 408|969. **Vecunas antiaftosa.** Se sustituye una disposición sobre su elaboración y comercialización y sus controles de validez, agosto 27.

21 — Decreto 409|969. **Dirección de Uso y Manejo del Agua.** Se fija un canon de riego para el Sistema Experimental A-1, de Lavallega, agosto 27.

21 — Decreto 410|969. **Herbicidas.** Se deroga una disposición sobre su venta y uso, agosto 27.

21 — Decreto 411|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Nuevas disposiciones sobre viáticos de sus funcionarios, agosto 27.

21 — Decreto 412|969. **Reproductores avícolas.** Se exonera a sus importaciones por determinado período, de derechos aduaneros, etc., agosto 27.

21 — Decreto 413|969. **Grupo de Trabajo creado por decreto 707|968.** Se amplía su integración con un representante de Cooperativa Nacional de Productores de Leche, agosto 27.

21 — Resolución 978|969. **Registro General de Traslaciones de Dominio.** Se deja sin efecto una inscripción provisoria, agosto 27.

21 — Resolución 979|969. **Ministerio de Cultura.** Se le autoriza a aceptar la donación de equipos, ofrecidos por la Compañía Philips del Uruguay S. A., agosto 27.

21 — Resolución 980|969. **Comité Departamental de Durazno del Consejo del Niño.** Se contratan los servicios de un médico, agosto 27.

AGOSTO DE 1969

21 — Resolución 981|969. **Consejo del Niño.** Se contrata un Médico Psiquíatra, agosto 27.

21 — Resolución 982|969. **Consejo del Niño.** Se designa una Maestra interina, agosto 27.

21 — Resolución 983|969. **Estaciones de radiodifusión.** Se autoriza la renovación de las licencias de las que funcionan en la República, agosto 27.

21 — Resolución 984|969. **Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.** Se designa Jefe de 3.a en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil", agosto 27.

21 — Resolución 985|969. **Concurso de ideas para la ejecución de una campaña publicitaria en la Argentina y Brasil.** Se modifican disposiciones de sus bases, agosto 29.

21 — Resolución 986|969. **Empresa Sudi y Cía. S. A.** Se le autoriza a instalar una torre en su planta industrial, agosto 29.

21 — Resolución 987|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza a efectuar contrataciones de asistencia técnica, agosto 27.

21 — Resolución 988|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa interinamente Jefe de 1.a en el Programa 7.01, agosto 27.

21 — Resolución 989|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se rectifica el nombre de un Ayudante Veterinario designado, agosto 27.

21 — Resolución 990|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza a efectuar operaciones tendientes al canje de reproductores de pedigree o puros por cruza, por vehículos de procedencia brasileña, agosto 27.

21 — Resolución 981|969. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se determinan las funciones de un funcionario contratado de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, agosto 27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

— Acordada N.o 4.509. **Servicio de Depósitos y Consignaciones Judiciales.** Se modifican disposiciones de las Acordadas referentes al mismo, agosto 21.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

— Defunciones registradas los días 1.o, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de agosto de 1969, agosto 12.

— Nómina de las registradas los días 8, 9, 10 y 11 de agosto de 1969, agosto 19.

— Defunciones registradas los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 1969, agosto 22.

— Defunciones registradas el día 18 de agosto de 1969, agosto 26.

— Defunciones registradas los días 19 y 20 de agosto de 1969, agosto 29.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

— Relación de documentos publicados en el mes de julio de 1969, agosto 5.

FE DE ERRATAS

— Decreto 239|969. Publicado el 26 de mayo de 1969, agosto 12.

— Resolución 862|969, publicada en "Diario Oficial" el 12 de agosto de 1969, agosto 13.

— Decreto 338|969, publicado el 23 de julio de 1969. Corrección: 20 de agosto, agosto 20.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: no me parece mal que en el seno de la Asamblea, un legislador, como lo han hecho los señores legisladores Singer y Cigliuti, demostrando sensibilidad, exprese su preocupación sobre los alcances de una moción que considera la Asamblea.

La verdad es que esa, seguramente, es una posición muy distinta a la del Poder Ejecutivo. Este toma disposiciones, dicta decretos y se preocupa muy poco de que, posteriormente, puedan surgir inconvenientes en su aplicación.

No es mi ánimo traer esta cita que ahora hago, con sentido polémico; pero todo este episodio ha ganado la República y, cuando se clausuró el diario "Extra", antes de implantar las medidas, fue consultado nada menos que el Fiscal de Turno, que en esos momentos era el doctor Bayardo, toda una autoridad en la materia —tan autoridad, que, posteriormente, es nombrado por el Poder Ejecutivo para integrar Comisiones especiales de asesoramiento, para resolver sobre delicados temas— y se pronunció decididamente en contra. No obstante eso, el Poder Ejecutivo dictó un decreto basándose en el inciso 1º del artículo 168, innovando en la materia y sabiendo que creaba un problema muy difícil.

Entiendo, señor Presidente, que la Asamblea esta noche debe proceder y transformarse, podría decirse, en un cuerpo ejecutivo, tanto como lo es el Poder Administrador.

Al Poder Ejecutivo, la Constitución de la República le indica o exige que debe expresar los motivos que tiene para tomar una resolución; pero, a la Asamblea General, no. Cuando se dice que "se estará a lo que resuelva", no se le impone la motivación del acto, no se le impone que de los argumentos jurídicos, de conveniencia o circunstanciales que la llevan a adoptar una resolución, sino que se dice, expresa y escuetamente, repito, que, "se estará a lo que resuelva".

Recién comentaba un legislador del Partido Nacional, uno de los más prestigiosos, el señor senador Ferreira Aldunate, que en un acto de voluntad de la Asamblea General podrían coincidir en el levantamiento de la militarización de los funcionarios de la Banca privada, todos los integrantes del Cuerpo, por muy distintos motivos: algunos, porque es inconstitucional, otros porque lo consideran inconveniente y otros, sencillamente, no le ven razón de ser. No tienen por qué expresar, incluso, las disidencias que puedan tener con respecto al acto, porque la Constitución de la República a lo único que se refiere, es a que la Asamblea General resolvería y el Poder Ejecutivo tendría que acatarlo.

La moción presentada por legisladores del Partido Nacional tiene dos partes, evidentemente. Una, sobre la cual no puede haber ninguna duda, ni se ha planteado, tampoco —seamos justos diciéndolo— ni por el señor legislador Singer ni el señor legislador Cigliuti que tiene que ver con que, en el mismo momento en que se tome, por la Asamblea General, la resolución dejando sin efecto el decreto que estableció la militarización, el mismo queda suspendido de inmediato, desaparece, y mañana no hay militarización.

La segunda parte establece que quedan sin efecto las consecuencias generadas por esos actos. Esa es una expresión de voluntad de la Asamblea, como las que puede tener el Poder Ejecutivo con respecto a cualquier otra disposición.

Creo que la Asamblea General toma esa medida, la comunica al Poder Ejecutivo, y éste actuará en consecuencia; incluso, podrá interponer, se me ocurre, algún recurso de orden legal, si comparte la opinión del señor legislador Cigliuti.

Puede ser que no la comparta y que entienda, desde el punto de vista legal, que la Asamblea General actúa dentro de sus competencias, y puede entender, incluso en la duda de si actuó o no dentro de ellas, que le estamos sacando al Poder Ejecutivo un tremendo problema de las manos.

Hay que decir la verdad, señor Presidente. Este régimen y estilo que el Poder Ejecutivo ha usado para resolver los problemas, no le ha dado resultado. De un año a esta fecha, cada día está peor. En el conflicto bancario, así como en el problema frigorífico, el Poder Ejecutivo no ha hecho otra cosa que ir creando dificultades. No pretendo calificar; pero, evidentemente, están peor ahora que al principio. Tampoco le ha hecho favor a las empresas bancarias imponiendo el cese de los funcionarios —en el caso de que lo haga— por considerarlos desertores, porque el mismo señor legislador Ferreira Aldunate, con esa lógica que lo caracteriza (creo que no cometo ningún desliz al citarlo aquí en la Asamblea General) decía con razón que desde el punto de vista más estrictamente jurídico, lo que hace el Ejército al declararlos desertores, es borrarlos de filas, como militares, como soldados, pero no puede ir tan lejos en la disposición, como para privarlos de su trabajo.

Entiendo que si el problema se plantea desde el punto de vista estrictamente jurídico, en base a lo que pueda decir o no el Código Militar y es llevado a las altas magistraturas del país, el Estado va a tener un serio dolor de cabeza con estas disposiciones que se tomen en la noche de hoy.

Como el Poder Ejecutivo no ha encontrado solución, como los Bancos no han funcionado, como la gremial bancaria se ha mantenido en una posición de enorme firmeza, y como (si hoy no se toma una resolución), se ha manifestado que mañana van a militarizar más funcionarios, creyendo que en el aumento del número encuentra la solución de un problema que no está ahí, precisamente, digo, que, incluso en la duda, el Poder Ejecutivo podría entender que la Asamblea General, actúa con ánimo patriótico, como que está votando aquí, nada menos que todo el Partido Nacional —esto hay que decirlo, porque es un hecho político que no puede ignorarse— o, ¿es que acaso el señor legislador Echegoyen y los hombres del Partido Nacional sirven y son respetados en sus opiniones en determinadas circunstancias, y cuando votan en contra del Poder Ejecutivo, no?

No quiero plantear ningún problema de orden político; pero sabido es que cuando se me pidió opinión sobre cuál era la actitud del Partido Nacional, yo expresé que si éste obrara como colectividad política, pensando que lo hacía con ánimo patriótico y ofrecía su colaboración no estaba haciendo sino lo que podía hacer cualquier grupo político del país, que es el de brindar su colaboración para que la República salga de una difícil encrucijada.

Aquí no puede pensarse que son pequeños grupos colorados mezquinos, aquellos que no son consultados nunca y a quienes se ha proscripto de toda conversación partidaria, ni son, tampoco, los sectores tradicionalmente opositores, como el Fidel y la Democracia Cristiana, los que están buscando esta solución, que tiene mucho de patriótica, además de jurídico y legal, sino que es todo el Partido Nacional, a quien el Presidente de la República invitó, por medio de su personalidad más alta, el señor legislador Echegoyen, a conversar, habiéndole dado éste respuesta. Incluso un sector importante del Partido Nacional, que se resistió a prestar esa colaboración, está hoy votando, con ánimo patriótico, esta solución.

Pienso que la Asamblea General debe votar. Advierto, a medida que avanzo en el razonamiento, que las dos mociones presentadas, una tras otra, tienen un sentido de lógica y de coordinación desde el punto de vista del sentido común: se levantan las Medidas y la Asamblea General expresa un acto de voluntad, por el cual sus consecuencias desaparecen. Al mismo tiempo, se encomienda a la Comisión de Constitución y Legislación el estudio de todo el problema relativo al fondo del asunto bancario, y su ánimo patriótico la lleva a establecer que este examen se realizará en la medida que el país se normalice.

Pienso que los empleados bancarios y los banqueros van a responder, digamos, a esta especie de exhortación, en esta resolución de la Asamblea General, regularizando el trabajo.

No habría satisfacción mayor en el país, porque, indudablemente, lo que no pudo lograr el Poder Ejecutivo a

través de mucho tiempo, más de 40 días, y de disposiciones muy severas que fueron desde la amenaza primero, hasta la concreción de despidos masivos posteriormente, lo alcanzó la Asamblea General y actuando, nada más, que con sentido constructivo.

Si el gobierno opone excepciones, ya las considerará este Cuerpo, o la propia Comisión; pero que no se adelante un legislador a expresar las objeciones que podría hacer el Poder Ejecutivo...

(Apoyados.)

—...porque no somos nosotros responsables de los enfrentamientos que han ocurrido. No creo que pueda pensarse, de ningún modo, que hay enfrentamientos cuando la Asamblea General ha actuado dentro de las normas constitucionales.

La misma invocación que, reiteradamente, ha formulado el señor Presidente de la República y el Poder Ejecutivo para justificar ante la opinión ciudadana estas actitudes, en el sentido de que se ha de mover dentro de la Constitución, ni un milímetro más ni uno menos, también lo hacemos nosotros, con el mismo derecho. No por ser un cuerpo colegiado, integrado por todos los sectores políticos del país, por lo que es mucho más difícil realizar un acto de voluntad que supone el ir entregando pequeñas cosas para que, finalmente, salga una moción que cuente con una gran mayoría, nos va a impedir a nosotros expresar, en estos momentos, que estamos actuando dentro de la Constitución y que la expresión de la voluntad de la Asamblea General es que cesen las medidas de militarización y, además, todas sus consecuencias. En la medida que el Poder Ejecutivo entienda que este último aspecto no es posible llevarlo a la práctica, ya concurrirán los Ministros, o el propio Poder Ejecutivo dará cuenta de ello y, entonces, lo consideraremos.

Para eso, actuará la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General en ese período de 30 días para resolver este problema, trabajando con un sentido positivo y, tratando de limar las asperezas y lograr una solución feliz que estuvieron a punto de alcanzar, primero, la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes, después el señor legislador Cataldi y, posteriormente, el señor Vice-Presidente de la República.

Sé que el ánimo de los señores legisladores, esta noche, no es el de extenderse en consideraciones un poco laterales, pero que tienen relación, igualmente, con el fondo del problema. Estamos siempre aquí, cuando tocamos un punto relativo a las Medidas Prontas de Seguridad, refiriéndonos al gran tema central, que es la situación del país, y las responsabilidades inherentes a todos los hombres que ocupan puestos públicos.

No voy a entrar en ese aspecto; creo que no es, de ninguna manera, un aporte positivo, hacer ahora la disección de todo el proceso político que arranca con el fallecimiento del Presidente Gestido hasta el día de hoy, que tiene como puntos salientes las dos oportunidades en que se dictaron Medidas Prontas de Seguridad.

Digo, señor Presidente, con la misma sinceridad que he manifestado estas palabras anteriores que, a medida que el debate lo vaya requiriendo, o que otros señores legisladores en el uso de un derecho que de ninguna manera pretendo restringir, vayan realizando alusiones o invocando referencias a problemas del pasado, nosotros nos sentiremos plenamente habilitados para entrar a la discusión de todos esos temas.

Hago este aporte, señor Presidente, como iletrado desde el punto de vista jurídico, pero actuando, fundamentalmente, con sentido común y tratando de que se entienda de que mi voto, como legislador, está pesando tanto como el de cualquier otro partidario del Poder Ejecutivo.

Nada más.

SEÑOR CIGLIUTI. — Continúo, señor Presidente.

Yo hablo a título personal, no interpreto el pensamiento de nadie, lo que el Poder Ejecutivo diga o haga, es cuenta de él y yo lo sabré hoy o mañana, por cuya razón, no me alcanza a mí ninguna alusión ni directa ni velada, con respecto a lo que digo o pienso, en forma personal, sobre este problema que considera la Asamblea General.

Además, yo no expresé que la Asamblea General tuviera que dar motivaciones de sus actitudes, sino todo lo contrario: que este Cuerpo es soberano de tomar resoluciones, de acuerdo con el texto constitucional, y esas resoluciones deben imponerse, porque así lo manda el texto.

Manifesté que en la moción que se está discutiendo aquí, hay una parte ambigua, oscura, que puede dar margen a distintas interpretaciones y que eso puede ser —y yo creo que lo es— inconveniente.

No tiene nada que ver el proceso político ni las muy distinguidas personalidades de los señores legisladores que votan; es otra cosa. El texto podría haber salido más perfecto sin ella, porque quiero ver qué alcance tiene y a qué se refiere en concreto, porque los señores legisladores, además de ser distinguidos, saben escribir y si incluyeron esa frase, con seguridad, lo hicieron por un hecho concreto y claro, y no simplemente para adornar con ese texto, la moción presentada. Eso es lo que está en discusión y es la que me mueve a decir que la Comisión de la Asamblea General tendría que aprobar el punto, antes de votarlo aquí. Es indudable que esta resolución pudo haberse tomado antes; por ello mismo, creo que es una resolución muy importante.

El Poder Ejecutivo ha mantenido la militarización del personal bancario, porque lo ha creído necesario para el contralor y el mantenimiento del orden social que considera perturbado, por actos de conmoción interior, lo que lo ha llevado, justamente, a dictar las Medidas Prontas de Seguridad y a adoptar las demás resoluciones.

La Asamblea General es soberana, y de la misma manera que la creo convencida a la mayoría, —si es que vota esta noche esta moción— de que es pertinente, también sé que he calibrado las consecuencias que la misma tiene.

Por consiguiente, no hablo desde el punto de vista político, sino del texto concreto de la moción misma.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Yo he oído esta noche, con cierta alarma, que se habla de las consecuencias que puede tener el pronunciamiento de la Asamblea General y yo creo que nadie, en esta Asamblea, puede tener dudas en el sentido de que la consecuencia tiene que ser una sola: el acatamiento del Poder Ejecutivo a lo que resuelva la Asamblea General, porque es lo que manda la Constitución.

(Apoyados)

Creo, y siempre lo he sentido así, que cada cuerpo debe ser un celoso defensor de sus fueros y facultades y que cuando las que están en juego son las facultades de un organismo de tanta significación en la vida nacional, como es la Asamblea General, creo que no pueden haber dudas, por más alta intención que tengan, y que les reconozco a los legisladores, del alcance del pronunciamiento de este Cuerpo. Creo que por los momentos tan dramáticos que está viviendo el país, hace falta que nadie dude sobre los fueros y facultades que tiene este organismo porque, si no, están peligrando nuestro estilo de vida tradicional, y las instituciones que hemos aprendido a valorar y querer como el corazón mismo de la República.

De manera que, señor Presidente, no puedo permitir, más allá de la intención patriótica que reconozco a los señores legisladores, que quede flotando en el ambiente alguna duda sobre el alcance del pronunciamiento de este Cuerpo.

En estos momentos, pues, es necesario que los cuerpos defiendan sus facultades y que la democracia se prestigie con el juego libre de sus instituciones, porque son momentos difíciles los que está atravesando la República.

No tengo ninguna duda del resultado del pronunciamiento de la Asamblea que, con alta convicción y decisión, debe imponer, esta noche, al Poder Ejecutivo, porque tenemos derecho a hacerlo, en el sentido del levantamiento total de las Medidas y sus consecuencias.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una intervención, señor legislador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Lamentablemente, señor Presidente, el señor legislador ha abusado de la interrupción y ha hecho una exposición que cree motivada por algunas palabras mías. Yo no he manifestado nada absolutamente que tenga que ver con la aplicación de la resolución de la Asamblea. Me he referido al texto de la moción y éste, en esa parte, es muy oscuro. Pero, con respecto al Poder Ejecutivo como a las facultades de la Asamblea General, fui el primero en decir que tiene facultades absolutas y completas en esta noche, para tomar resolución que considere del caso.

De manera que no se puede inferir, de mis expresiones, nada que pueda significar la menor sombra de sospecha con respecto a las consecuencias políticas que pueda tener un acto soberano que la Asamblea dicta en el ejercicio de sus facultades constitucionales.

Le concedo la interrupción al señor legislador Arismendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — No pensaba hacer uso de la palabra porque creemos que ha llegado el momento de votar.

(Apoyados)

Simplemente, queremos dejar constancia de nuestra no participación en el debate porque creemos evidente que sobre este tema hay opinión definida, total, de la Asamblea General y de todos los sectores.

Como ha dicho un señor legislador, cada hora que pasa, simplemente, es una contribución al agravamiento de la situación.

El texto de la moción es muy claro. Se levantan las Medidas y se dejan sin efecto los resultantes de su aplicación. No hay un texto sibilino. Es un texto categórico. Se dejan sin efecto, junto con las Medidas, las consecuencias de su aplicación.

Los funcionarios bancarios que han sido dados de baja o despedidos deben volver a sus puestos. Eso es lo que surge del artículo constitucional que coloca en manos de la Asamblea General, la decisión acerca de las Medidas. El Poder Ejecutivo, lo que debe hacer, es cumplir, salvo que se levante contra la Constitución.

SEÑOR CIGLIUTI. — Estas fueron las razones por las cuales entendí que era conveniente plegarse al criterio del señor legislador Fleitas para que la Comisión Especial de la Asamblea General, que va a estudiar una moción relacionada con la posibilidad de solucionar la huelga en el sector bancario privado, pudiera, también, intervenir, previamente, en el estudio de la otra moción.

La moción número dos que estamos discutiendo, porque estamos estudiando las dos conjuntamente, que encomienda a la Asamblea General la elaboración de un informe y la expresión de su juicio sobre el conflicto en la Banca privada, a la que se autoriza a pedir informes al Poder Ejecutivo y agregar los antecedentes de la Comisión Especial de la Cámara de Representantes que intervino como mediadora en el conflicto, exige, también, el mantenimiento del servicio. Es decir, la Comisión de Legislación de la Asamblea General va a actuar siempre que el servicio esté restablecido. Pero es indudable que si se resolviera, por parte de la Asamblea General, el pase de todos los antecedentes a la Comisión de Legislación para que estudie todo el problema y no una parte de él, es decir, las consecuencias que queden, a pesar de lo ambicioso y de lo claro que se dice que es la primera moción, entonces, el procedimiento parlamentario sería más normal y congruente.

Si la Asamblea General, esta noche, aprueba la moción número uno, levanta la movilización. No podemos saber cuál es el alcance de la otra expresión: los efectos resultantes de la aplicación del decreto.

Además, encomienda a la Comisión de la Asamblea General, que estudie todo el conflicto, es decir, la parte del conflicto que queda sin resolver por la moción número uno. Se encomienda a la Comisión Permanente de la Asamblea General esa labor con un plazo determinado.

Parece más lógico que todo el conflicto pasara al conocimiento y resolución de esa Comisión de la Asamblea General y no sólo la parte del conflicto relacionada con el mismo, exclusión hecha solamente de la militarización.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Beltrán.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Quiero hacerle una pregunta, porque a lo largo de la exposición del señor legislador, el énfasis se puso en la censura de la segunda parte de la primera moción, en cuanto a que es de dudosa interpretación, que va a ser un semillero de conflictos, que va a plantear problemas sobre su verdadero alcance, etc.

Quiero saber si suprimiendo esta segunda parte, obtendríamos su voto para la primera.

SEÑOR CIGLIUTI. — Si usted me lo hubiera preguntado antes del último párrafo que pronuncié, no le hubiera contestado cómo lo voy a hacer.

Estoy diciendo que considero las dos mociones como una sola. Entonces, no acompaño a la moción número uno porque todo tiene que ir a la Comisión de la Asamblea General. Acabo de decir que la Comisión, lo que tiene que estudiar es el problema en su totalidad y no una parte de él.

Con esa frase o sin ella, la Comisión tiene que estudiar todo lo que aquí se propone. ¿Qué es lo que propone el señor legislador? Propone que la Asamblea General resuelva un punto y estudie el otro. Pero yo le contesto que la Comisión de la Asamblea debe estudiar todos los puntos.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Usted dijo que la Asamblea General podía resolver el primer punto y no el segundo. Yo le digo que si se saca el segundo ¿usted vota el primero?

SEÑOR CIGLIUTI. — Ya he dicho que la resolución de la Asamblea no puede discutirse.

Algún legislador hizo alusión a mis expresiones creyendo deducir de ellas que yo tenía algún "parti-pris" respecto a las facultades de la Asamblea General. Le dije que no tenía ninguno, que la Asamblea es soberana y que es la dueña de las Medidas.

Desde el momento en que el Poder Ejecutivo comunica a la Asamblea que ha tomado tal medida, sobre esa medida sólo la Asamblea tiene facultades, y, desde luego, el Poder Ejecutivo.

Si la Asamblea General levanta las Medidas del Poder Ejecutivo, cumple su mandato. Lo que digo es que esto no es conveniente para la tranquilidad social, ni para la solución del conflicto bancario, ni para la situación de los bancarios mismos. Me parece mal que cuando se encara un conflicto de este tipo, unas cosas se resuelvan directamente por la Asamblea, otras pasen a la Comisión, por lo que es mucho más congruente de que todo pase a la Comisión de la Asamblea General.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Se maneja por parte de algunos señores legisladores una pregunta con respecto a que no se vota esto porque no es conveniente para los bancarios. Parecería que la situación actual, sí es conveniente para ellos. Evidentemente, señor Presidente, no se puede invocar como argumento que esto no es conveniente votarlo porque traería dificultades para los bancarios, cuando nunca los bancarios han tenido tantos inconvenientes como ahora con el régimen que se quiere mantener vigente. En el caso de que no se vote la primera moción por la que se deja sin efecto el decreto de militarización, mañana sigue militarizado, con todas las dificultades e inconvenientes, angustias y sufrimientos que se han venido padeciendo hasta ahora.

Por lo menos, me alegra en estos momentos el señor legislador Cigliuti al decir que no ve ninguna posibilidad de que esto deje de ser acatado por el Poder Ejecutivo; pero lo que es evidente también, es que en la moción del señor legislador Cigliuti en su expresión de deseo de que todo vaya a la Comisión de la Asamblea General, a los bancarios se les sigue manteniendo en la tremenda "via crucis" en que están sin ninguna posibilidad de mejorar. Por lo menos nosotros sabemos que mañana habrá cuatro, cinco o seis mil bancarios que no van a padecer esta angustia ni este sufrimiento de hoy. Lo otro, señor Presidente, lo iremos resolviendo en el transcurso del tiempo.

Nada más.

SEÑOR CIGLIUTI. — Antes de terminar, señor Presidente, quiero decir, para la meditación de la Asamblea, que habiendo tomado el Poder Ejecutivo las medidas emergentes de su Decreto Nº 354, cuya derogación se propone esta noche a este Cuerpo, algunos funcionarios bancarios, —no se cuantos, creo que muchos— por virtud de este decreto han incurrido en un delito militar que cae bajo la jurisdicción del Código correspondiente. Entonces, esta moción de la Asamblea General, en su parte final, por la vía de dejar sin efecto unas Medidas Prontas de Seguridad adoptadas por el Poder Ejecutivo, establece una amnistía, la que tiene que ser decretada por ley, por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara, según lo manda el inciso 14 del artículo 85 de la Constitución de la República, que textualmente dice: "A la Asamblea General compete: conceder indultos por 2/3 de votos del total de componentes de la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras, y acordar amnistías en casos extraordinarios, por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara".

En el Senado se discutió que la amnistía corresponde cada vez que se hayan cometido delitos y se sostuvo el principio de que era necesaria una ley que, por consecuencia, tenía que ser votada por cada Cámara.

Es un problema jurídicamente muy discutible, por lo que quiero decir que este es otro punto que se agrega a los anteriores que puede ser objeto de discusión.

SEÑOR GUTIERREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR GUTIERREZ. — Señor Presidente: voy a ser muy breve.

El señor legislador Cigliuti dice que han cometido un delito penado por el Código Militar. Sin embargo, leyendo también la Constitución, leo el artículo 253, que dice: "La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso del estado de guerra.

Los delitos comunes cometidos por militares en tiempos de paz, cualquiera que sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la justicia ordinaria".

Le pregunto, entonces, al señor legislador Cigliuti dónde está el estado de guerra, a menos que sea una guerra interna declarada por el Poder Ejecutivo contra el pueblo, porque otra no veo, señor Presidente.

SEÑOR CIGLIUTI. — El señor legislador Fleitas ya contestó, señor Presidente, esa apreciación cuando hizo referencia a los fundamentos legales del Decreto de Militarización, teniendo en cuenta disposiciones de las leyes pertinentes como la de Instrucción Militar y el Código Penal Militar.

Termino haciendo un último agregado para mencionar un caso más de los que pueden presentar duda en la interpretación de la resolución que esta noche adopte la Asamblea General de acuerdo a las mociones que hemos estado examinando.

He terminado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para hacer un fundamento de voto anticipado tiene la palabra el señor legislador Terra.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: como el Presidente ha dicho deseo hacer un fundamento de voto.

Apoyamos las dos mociones presentadas. Entendemos que es perfectamente pertinente anular, al mismo tiempo, la medida y sus efectos. Si no fuera así, las medidas que se tomaran y cuya ejecución total se realizara dentro del término de 24 ó 48 horas, escaparían totalmente al contralor de la Asamblea, lo que es absurdo.

Naturalmente el pasado, como tal, tiene algo de irreversible, pero sus efectos jurídicos caben dentro de la competencia de la Asamblea General y puede ésta anularlos completamente como podrá decir, simplemente, que de aquí en adelante se anulan las Medidas y además sus efectos jurídicos subsistentes.

Aparte, como fundamento, quiero hacer dos apreciaciones: primero, la militarización agravó el conflicto bancario, volviéndolo prácticamente irresoluble, haciendo imposible un arreglo que el país necesita, precipitándolo por un camino desastroso.

En segundo lugar, la militarización es inconstitucional. Su anulación por el Parlamento lo recupera. Le hace reasumir su posición como defensor del orden institucional. Esto es profundamente sano y tranquilizador para la conciencia del país.

Entendemos que la medida que va a adoptar la Asamblea la prestigia y es profundamente saludable, dado el momento que el país vive.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente: frente a las exposiciones que se han hecho en el sentido de que esta moción, en el caso de que se votara con su redacción total, iba a traer aparejado el planteamiento de distintas consecuencias que desatarían un conflicto de Poderes, nosotros señalamos que la moción, aunque no llevara la últi-

ma parte, o sea la que establece "los efectos resultantes de su aplicación", igual iba a cumplir todos sus efectos.

Nos explicamos diciendo que las Medidas de Seguridad corresponden a la Asamblea General. El Poder Ejecutivo es simplemente su ejecutor y debe dar cuenta de ellas a la Asamblea General. En consecuencia, no solamente la Asamblea puede dejar un decreto sin efecto, sino, también, deja sin efecto todos los actos que se ejecutaron como consecuencia de la aplicación de ese decreto.

Así es porque lo dice la Constitución de la República cuando expresa que el Poder Ejecutivo dará cuenta a la Asamblea General de lo ejecutado y de sus motivos.

Nuestro sector considera que el Decreto que ha provocado la movilización de los funcionarios de los Bancos privados es inconstitucional y, además, inconveniente. Por esas razones vamos a votar el levantamiento de la medida, y entendemos este voto en el sentido de que, aunque la moción no contenga la última parte que dice "los efectos resultantes de su aplicación", igualmente la Asamblea, de votarla favorablemente, provoca el levantamiento de todos los actos ejecutados por el Poder Ejecutivo en aplicación del Decreto Nº 354 de 1969.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, para un fundamento de voto anticipado, el señor legislador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en buena medida, lo ha abreviado la última intervención del señor legislador Santoro que comparto en todos sus términos. Voy a votar la moción número uno sin ninguna clase de reservas, porque comparto absolutamente el propósito de los legisladores del Partido Nacional que la han propuesto.

Entiendo, además, que la Asamblea General debe proceder a votar esta moción en función de lo que ella misma dice; allá el Poder Ejecutivo, después, con el criterio que aplique para ponerla en marcha y para encarar sus consecuencias.

Sobre esta materia, ya tenemos amplia experiencia.

La Asamblea General ha censurado a un Ministro, y el Presidente de la República ha mantenido al Sub-Secretario correspondiente de la Cartera respectiva. La Asamblea General ha levantado una Medida de Seguridad, y el Presidente de la República no se ha dignado tener en cuenta esa resolución. La Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General hace 20 días que ha pedido información, por escrito, a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional —con respecto a la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad— y, a la fecha, casi sin excepción, los Secretarios de Estado aludidos no han tenido a bien dar respuesta.

Vivimos en un régimen en el cual, por lo visto, al Poder Ejecutivo le importa muy poco, o en relativa medida, las actuaciones de la Asamblea General y de su Comisión de Legislación.

La Asamblea General debe actuar y, por ello, voy a votar, sin ningún género de reservas, la moción número uno. En cuanto a lo que tiene que ver con la número dos, la acompañaré también, pero dejando constancia de que no comparto, totalmente, su parte final, por cuanto no aprecio la estricta necesidad de abrir un lapso de 30 días, dentro del cual la patronal bancaria puede, quizás, en algún caso, crear situaciones que nosotros no estemos en condiciones de impedir o controlar. De todas maneras, habida cuenta de la gravedad de la situación y de la intransigencia del Poder Ejecutivo, y de que la Asamblea General debe adoptar rápidamente medidas en cuanto a este asunto, vamos a votar ambas mociones, en el entendido de que contribuyen a fijar el criterio del Poder Legislativo y a salvaguardar el orden dentro de la República.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No era mi propósito molestar la atención de los señores legisladores; pero he sido excitado por algunos errores que he visto desfilar en la dialéctica de nuestros contradictores.

Hace un momento, decía el señor senador Cigliuti que la Asamblea General es soberana. Recogí la observación, no porque expresara la verdad, sino porque, en realidad, aunque cuando pareciera un elogio o una exaltación a este Cuerpo, importaba un error.

Ningún órgano del país —tenga la representabilidad que sea— es soberano; el único que lo es, es el pueblo. Conviene que esta verdad se recuerde, de tiempo en tiempo, aún a los más eminentes magistrados dentro del estatuto del país, porque la invocación de la soberanía suele dar cierta prestancia o excelencia a la tesis que, a veces, no pueden contener por sus virtudes intrínsecas.

Bien; he adquirido, además, —y ésta es una de las razones por las que intervengo— la triste convicción de que el informe que la Comisión de Legislación pasó a la Asamblea General, no ha sido leído, por lo menos por buena parte de los señores legisladores o, quizás, por la mayoría, puesto que no se ha hecho ninguna referencia al mismo.

Admito que no se haga alusión alguna al documento, por la falta de riqueza dialéctica de la pieza; pero encuentro muy difícil que sea esa la causa, cuando se ha indicado, por parte de algunos señores legisladores —por ejemplo, el señor legislador Cigliuti— que había un acto de consentimiento por parte del Partido Nacional, al dejar correr el término que reputaba necesario, sin haber protestado contra la resolución del Poder Ejecutivo.

La lectura, siquiera liviana, del informe presentado por quien habla a la Asamblea General, habría impedido que se cometiera ese error, ya que hace referencia, expresa y detallada, a cuáles son los motivos que, en síntesis, ha manejado el Partido Nacional y a la posición del mismo.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto, señor legislador.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Cigliuti, en uso de una interrupción.

SEÑOR CIGLIUTI. — Es para precisar ciertos conceptos que ha utilizado el señor legislador Echegoyen.

Ha señalado que yo utilicé el concepto de que la Asamblea General es soberana. Lo que yo expresé es que la Asamblea General tiene facultades para manejar las Medidas Prontas de Seguridad, porque, justamente, es a ella que compete su administración y la resolución correspondiente.

Manifiesta, igualmente, el señor legislador Echegoyen, que yo nombré al Partido Nacional. Yo no hice nada de eso. Otro legislador lo nombró; yo, no. Quiero que quede bien aclarado.

Dije que la Asamblea General no tomó resolución, sobre este tema, hasta hoy, si es que se adopta alguna; y que, por lo tanto, establece, ahora, una decisión que significa, diríamos, un planteamiento de efecto retroactivo, como resultado de que el Cuerpo no haya tomado esa medida en la oportunidad apropiada.

Le agradezco que me haya concedido la interrupción.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Continúo, señor Presidente.

Quiere decir que, en ningún momento, un legislador puede manifestar que la Asamblea General es soberana; no puede hacerlo, porque no es verdad, porque institucionalmente es un error.

No tengo ningún placer en señalarlo, particularmente, en este punto, a tan distinguido amigo y compañero, como es el señor legislador Cigliuti; pero el interés en que esto quede debidamente aclarado, me lleva a que, a través de mi modesta dialéctica, precise como corresponde los conceptos, en la seguridad de que la amistad y compañerismo que mantengo con el señor legislador Cigliuti, —aquí y en el Senado— no se vean afectados, ya que no hago más que subrayarle ciertos aspectos dialécticos.

No es la primera vez, por otra parte, que esto ocurre en este recinto, en función de la expresión de alguien inflamado por una dialéctica que le lleve a sostener el concepto de la soberanía del Cuerpo. Conviene, por ello, que, de tiempo en tiempo —repito— también otra voz (en este caso concreto de quien habla, la más modesta) exprese, en este propio ámbito, que, por muy solemne que sea la presencia o excelencia de su función, este órgano no es soberano. Con esto, además de decir la verdad, gana mucho la democracia, porque vuelve a su modesto cauce a quienes invisten su representación evitando toda inflación, que pueda ser extraña a los cometidos legislativos y a su investidura.

En el informe de la Comisión de Legislación presentado a la Asamblea General —hecho, naturalmente, con la intervención del Partido Nacional— se analiza, minuciosamente, todo lo que el señor legislador ha dicho por vía de comentario. Me dirijo, especialmente, al señor legislador, con el espíritu más ecuánime posible, simplemente, por haberse él particularizado con estos aspectos.

No hay derecho a enrostrarle a la Comisión de Legislación —que cumplió con su deber— defectos que no cometió. Hizo lo que debía realizar, ampliamente; me tocó a mí —el más modesto de sus componentes— reclamar, más de una vez, por el hecho de que la Asamblea General dejara pasar tanto tiempo sin ocuparse del informe, que había sido remitido por el correspondiente camino.

La que faltó a su deber fue la Asamblea General y, obviamente, sus integrantes.

En ese informe, nos ocupamos de la ilegitimidad de la movilización de la administración. Dedicamos un capítulo más o menos latoso, pero suficientemente expresivo como para que carezcan de sentido las críticas que le ha hecho el señor legislador Cigliuti.

Nosotros hemos dicho que hay un artículo que disciplina la conducta del Poder Ejecutivo en materia de Medidas de Seguridad, y que no es potestativo de ese Poder cumplirlo o no.

Por altas que sean las magistraturas, nunca pueden serlo lo bastante como para desacatar los mandatos de la Constitución.

Nosotros explicamos minuciosamente que, frente a las medidas extraordinarias que adopta el Poder Ejecutivo, la Constitución establece lo que, por su artículo 168, inciso 17, se puede hacer respecto de las personas. En esa materia, no hay duda ninguna porque el texto es de una limpidez envidiable.

El artículo a que acabo de referirme dice: "Tomar Medidas Prontas de Seguridad, etc." Ha sido leído ya. El segundo inciso dice: "En cuanto a las personas...". (Si hubiera algún interruptor del señor legislador Cigliuti, le agradecería que permitiera que estas palabras llegaran más o menos frescas a sus oídos, para que no resultara alguna equivocada interpretación, fruto a factores ajenos a su buena voluntad; no obstante, detendría, con mucho gusto, mi exposición, hasta que el señor interruptor terminara la suya. No es mi propósito que tome medida tan radical como la de alejarse de hombre tan grato como es el señor legislador Cigliuti; úsela en buena hora que nadie se lo reprochará y mucho menos quien habla).

Respecto de las medidas que puede tomar el Presidente de la República, de acuerdo con el inciso 17 y una vez enunciadas las Medidas Prontas de Seguridad, —óigase bien porque pocas veces resplandece con tanto vigor y claridad el sentido de las palabras en la Constitución, como en el texto que voy a leer,— se expresa: "En cuanto a las personas, las Medidas Prontas de Seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él. También esta medida, como las otras, deberá someterse, (adviértase, de paso, el espíritu comprensivo de la totalidad de todos los temas) dentro de las 24 horas de adoptada, a la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, estándose a su resolución. El arresto no podrá efectuarse en locales destinados a la reclusión de delincuentes".

Es decir, que la Constitución no sólo vela por la suerte de las personas sino, también, si se me permite el término un poco llano, que las cuida con un celo un poco encomiable porque desea que no se las introduzca donde están los delincuentes. El respeto de la Constitución por la persona humana se mantiene íntegramente, a pesar de estar, en el caso, comprendidas, las personas, por las Medidas Prontas de Seguridad.

Esto es lo que dice la Constitución y nada más.

¿Hay en esta Sala alguna persona suficientemente valerosa para decir que puede, por su cuenta, reformar la Constitución, por lo menos, en este artículo? Si la hubiera, con gusto dialogaría con ella para conocer sus razones. Creo que no la hay. Montado en esa convicción, voy a seguir.

Es verdad que se ha dicho que hay una ley, la de instrucción militar, que autoriza al Poder Ejecutivo a movilizar a los ciudadanos, a los funcionarios, etc. en los casos como los de la situación presente. Pero eso es modificar la Constitución.

Si la Constitución tiene, en el inciso 17, dos apartados, y uno de ellos dice, minuciosamente, que es lo que se puede hacer con las personas que son motivo de estas Medidas, pregunto, en virtud de qué magia dialéctica, puede un legislador proponer o un Cuerpo legislativo resolver por vía de ley, que a los mismos se les agregue una especie de Código como el de Instrucción Militar, en el que se contengan disposiciones que complementen el texto a que acabo de referirme.

No, quiérase o no, guste o no, la Constitución no puede ser reformada por la ley. Lo que se invoca es una ley ordinaria, que se ha introducido, no diré, subrepticiamente, porque en el ánimo de los que la dictaron, —yo figuré entre los que intervinieron en su redacción— no estuvo jamás el de que fuera complemento, en el caso, de las medidas a adoptar respecto de las personas. Lo que movió, fundamentalmente, el espíritu de los redactores de ese texto, fue el de dotar al país de una especie de código o catecismo de instrucción militar que habilitara a los adolescentes, a la juventud, para el ejercicio de los medios necesarios para la defensa nacional. Pero nunca estuvo en el ánimo de nadie ni hubo quien se preocupara de un esclarecimiento en ese sentido, que pudiera dar motivo a palabras como las que he oído esta noche, defendiendo como legítima esta introducción del texto de las disposiciones militares aludidas. Nunca podrá haber quien demuestre que tuvo la intención que, por otra parte, sería ilegítima, de modificar el texto constitucional.

Lo más respetable que hay en el planeta es el hombre. Por consiguiente, me parece perfectamente razonable que el constituyente tuviera la obsesión del hombre, vale decir de las personas, en el momento en que legislaba sobre la suerte que podían correr cuando tomaba medidas heroicas del orden de las Prontas de Seguridad.

Es característico de la democracia la preocupación por la suerte del hombre. De manera que, también, eso mueve un tanto el espíritu de mis palabras, porque yo siento que lo que se descuida, en este caso, es, justamente, la juris-

dicción personal, la humana, aquella que más debe trabajar nuestra alma, en defensa de los intereses consiguientes.

Todo esto, en mal romance como el que estoy empleando, fue dicho en su hora, pero, seguramente, o lo han olvidado los señores legisladores o han tenido el buen gusto de no leerlo. No se lo reprocho; es una medida de legítima defensa, no leer lo que no interesa. Pero lo que ocurre es que, en este caso, existe el deber de leerlo, si es que se tiene el derecho de sostener tesis como las que he oído en esta Sala.

Aquí se ha dicho que no ha sido impugnado el texto por el que la Comisión de Legislación respondió al pedido de informes de la Mesa; ha sido respondido o se ha contestado en los términos que correspondían.

Se ha dicho que el Partido Nacional era contrario a la movilización; se ha dicho clara e insistentemente.

Todo eso fue muy minuciosamente explicado. No se ha tenido en cuenta, y hoy he oído con asombro, que se habla de la licitud, de la legitimidad de la incorporación de esa legislación al inciso 17 del artículo 168.

El Partido Nacional no se despreocupó de la suerte de estas Medidas en lo que se refería a la situación del Partido Colorado, o, si se quiere, del gobierno colorado, en lo que respecta a las consecuencias o a la situación creada por la adopción de esas Medidas.

No podía ser indiferente al Partido Nacional, que, con fecha 3 de junio, el Poder Ejecutivo, por el decreto consiguiente del que dio cuenta en el Mensaje del caso, adoptara esas Medidas; y ya cumplidas, ya en movimiento la voluntad del Poder Ejecutivo, llegaran por la vía de la petición de informe, a conocimiento de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. A la Asamblea General le habría sido mucho más fácil —creo que sigo hablando con el señor legislador Cigliuti, aunque no parezca, porque lo veo embarcado en otro bote—...

SEÑOR CIGLIUTI. — Estoy compartiendo el insomnio con el señor legislador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No hay en mis palabras intención molesta; a lo sumo, si me permite, pueden ser pintorescas. Es una concesión que me hago a mí mismo.

Bien; el Partido Nacional entendió que no podía ser indiferente la situación creada por la aplicación de las Medidas porque, naturalmente, tomar Medidas Prontas de Seguridad significa aplicarlas de inmediato, como consecuencia, también inmediata, de la propia voluntad del Poder Ejecutivo. No hay que pedirle permiso a nadie, cuando más a la Constitución, para verificar en qué grado son legítimas las providencias que se adoptan.

El Parlamento —la Comisión de Legislación, más concretamente— se encontró en una situación en la que el Poder Ejecutivo había aplicado el régimen de la movilización. No le atribuyo mala fe (sería de mal gusto), considero que se equivocó; ya es bastante.

El Poder Ejecutivo se equivocó, a nuestro juicio, y, en el momento oportuno, cuando a la Comisión le tocó hablar, informar a la Asamblea General, le dijo a este Cuerpo que el Partido Nacional era contrario a la movilización. ¿Se puede calificar esto de inoportuno? Creo que no. Más: el señor legislador Cigliuti —no sé si integraba entonces el Senado, ya que no tengo presente su itinerario en cuanto a entradas y salidas del Senado—...

SEÑOR CIGLIUTI. — Es una lástima...

SEÑOR ECHEGOYEN. — De cualquier manera, el argumento es válido. Quiere decir que la Comisión de Legislación no procedió con ligereza ni con liviandad, sino que estudió concienzudamente el asunto. Puede ser que no lo haya resuelto para siempre; pero sí era acertado decir que ése era el pensamiento —es decir, el contrario del Poder Ejecutivo— del Partido Nacional, que no faltó a ningún deber, ni al decirlo, ni al de decirlo en nombre del Partido Nacional.

Por lo tanto, resulta un poco incómodo —empleo este adjetivo porque es el menos molesto— oír el reproche de que hemos consentido esa resolución. No es así. De las palabras del señor legislador...

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR CIGLIUTI. — El señor legislador Echegoyen se refiere a mí; me ha aludido muchas veces, pero no debe hacerlo ya que, de ese modo, me atribuye lo que no he dicho. He señalado un hecho objetivo y nada más. No he dicho que la Comisión no ha cumplido; no he dicho que el Partido Nacional no ha hablado; no he dicho que no haya informe estableciendo la convicción, por motivos fundados, de que la movilización o la militarización es constitucionalmente inadmisible. Lo que dije es otra cosa; —y sin reproche para nadie o, en todo caso, con reproche para los que pudiendo hacerlo no lo hicieron, entre los que no nos contamos nosotros que no lo deseábamos hacer porque no lo creemos así— expresé que la Asamblea General, pudiendo en tiempo haber tomado una medida con respecto a este mismo punto, no lo hizo.

No he dicho que el Partido Nacional no tenga posición o que no tengan posición los señores legisladores, sino que la que no tuvo posición al respecto fue la Asamblea General, porque está claro que el informe fue hecho, repartido, estudiado, conocido, pero no aprobado. Y este concreto hecho, que se considera en la noche de hoy, es decir, la militarización de los funcionarios bancarios, no fue apreciado por la Asamblea hasta hoy. Si se hubiera hecho antes —esto decía yo— se hubiera evitado la inclusión de esa frase que he impugnado en la moción número 1.

Ahora, la disertación del señor legislador es una cosa; pero no referida a mi juicio ni a mis palabras, porque yo no entré a ese terreno y no mencioné para nada al Partido Nacional.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Puedo conceder que sea yo el equivocado; pero he oído hablar de cosa juzgada. Creo que éste fue el término que empleó el señor legislador. He oído hablar de consentimiento de esa resolución, como si estuviéramos en el campo del Derecho Procesal, y no estamos en ello.

Lo que fluye de las palabras o de la exposición del señor legislador, en mi concepto, es que hizo el reproche de que, sobre el asunto, no se podía volver, porque ya había sido cosa juzgada. Creo que el señor legislador se ha expresado con esas palabras, aunque admito que en la baraúnda de los conceptos, pueda yo no emplear, con exactitud matemática, los términos que se han usado. Pero no creo equivocarme tanto.

Se habló como de cosa consentida, de cosa juzgada, respecto de la cual no se había manifestado cuando se le dio lo indispensable para quitarle el efecto consiguiente.

Por de pronto, —suponiendo que todos esos cargos que le hace a la Asamblea, no le tocaran también al señor legislador como integrante de la misma—, siempre queda, como verdad inconcusa, que una Comisión que tiene la misión de informar a la Asamblea General, de esclarecer y estudiar los conceptos necesarios para que se pronuncie con la debida exactitud y justeza, cumplió literal y ampliamente con sus deberes.

Mucho más cómodo le hubiera sido no ocuparse de la movilización. Digo mucho más cómodo, desde el punto de vista social, para no desagradar al autor del Mensaje. Pero

no lo hizo. Llevó, —no diré su valentía porque el concepto podría ser excesivo—, su preocupación, hasta el punto de decirlo categóricamente y de demostrar o, por lo menos, intentar hacerlo, por qué era que tenía ese pensamiento.

No se limitó a la simple afirmación; dijo por qué creía que no era aplicable la movilización, como complemento del inciso 17.

A pesar de eso, dijo también, no tengo a la vista, desgraciadamente, el informe, pero tengo el recuerdo de que éste, de una manera, no diré somera, pero, por lo menos, en la forma menos molesta posible, manifestaba que no era su propósito pedir el desarraigo de las Medidas o la desautorización de las Medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, y se limitaba a señalar su disentimiento. Tal vez, se agregaba que encarnaba la realidad, en virtud de las dificultades del Poder Ejecutivo, y no era lo más indicado, para el momento en que se producía el informe, solicitar que se dejara sin efecto la movilización.

Bien; éste fue un gesto que puede ser que sea equivocado, pero fue un gesto de delicadeza, elegante, romántico, del viejo Partido Nacional, que tuvo la ilusión de creer que sería interpretado a la luz del designio que movía sus palabras.

El reproche que se ha hecho aquí, me produce la impresión de que no se le ha agradecido nada; sé que se le trata tal como si no se hubiera ocupado del tema. En eso se es injusto.

La Comisión hizo cuanto estuvo a su alcance; lo que no se realizó fue por razones de una índole que nada tiene que ver con la omisión de sus deberes, sino que tiene en cuenta otros fundamentos que, en la democracia, bien pueden ser tenidos en consideración porque expresan una sensibilidad no desestimable en el orden de las relaciones humanas, como es el respeto debido al adversario que se ha equivocado y se ha embarcado en una situación de la que no es fácil salir.

Todo eso, palabras más, palabras menos, "mutatis mutandis", como dicen los del oficio, está en el informe de la Comisión.

El problema vuelve con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad que el Poder Ejecutivo ha dispuesto con motivo de los nuevos episodios, de los que da cuenta en un Mensaje que nos dirigió no hace mucho tiempo. Es a raíz de este Mensaje que se plantea el asunto de la movilización del personal bancario. Todas las razones que dimos entonces son perfectamente invocables en este momento, para demostrar que el error padecido entonces subsiste todavía, acrecido por la circunstancia de que insistir en el error, después de haberse intentado la demostración, por lo menos, de la equivocación padecida, ya es menos excusable que la primera omisión.

En esta segunda instancia, la Comisión de Legislación de la Asamblea General estudió el tema y al subscripto le tocó la tarea de explicar por qué no correspondía la movilización. Pudo haberse remitido a las consideraciones anteriores pero prefirió repetirlas, porque, recordando el viejo concepto de una pedagogía que tengo el temor de que se me olvide por completo, tuve presente que una de las reglas que se aconseja en la materia, es la de la repetición. Es una de las maneras de que nuestro pensamiento se introduzca en el espíritu ajeno y permanezca defendido de la obra del tiempo.

Entonces, señor Presidente, me pareció oportuno repetirlo, sobre todo teniendo en cuenta la entidad del motivo a que me refería.

Este informe no ha llegado todavía a la Asamblea porque está en la Comisión de Legislación. De modo que, el señor senador, por lo menos oficialmente, no está obligado a conocerlo; pero yo estoy obligado a decir que esto fue expresado en la Comisión, se hizo el repartido correspondiente y distribuido entre sus integrantes, algunos de los cuales están presentes en Sala y sabrán en qué medida respondo a la verdad de lo ocurrido.

Sobre la improcedencia de la movilización, dije entonces que: "Si las Medidas dispuestas en los Decretos de 13 de junio de 1968 y siguientes han sido no sólo ineficaces sino aún favorables a la reagravación de los hechos entonces producidos, juzga, vuestra Comisión, que la reiteración un tanto sistemática de lo que en aquella ocasión se realizó, no asegura que, por ser repetición, se puede presumir mayor éxito".

Es decir, que, a iguales causas, como eran las de junio, el Poder Ejecutivo aplicaba idénticos métodos. Me estoy refiriendo a la movilización.

"La prohibición de toda propaganda oral o escrita sobre paros o huelgas —dije en ese informe— y medidas consiguientes, se dirige a una población muy saturada de tales prevenciones como para que mueva su conducta en sentido opuesto al de hasta ahora. Lejos de ello, la experiencia demuestra que el efecto excitante que tales disposiciones ejercen sobre la población, hace contraindicadas las esperanzas del Poder Ejecutivo sobre las reacciones que espera. La psicología colectiva se gobierna por leyes especiales, que no siempre coinciden con las que resultan ajustadas a su aplicación en escala menor. El examen de los hechos supervinientes a las primeras Medidas de Seguridad adoptadas, permite concluir que, si bien la literatura oficial abundó en reflexiones optimistas acerca de la situación del país, el pueblo siguió pensando que, por bien intencionadas que ellas sean"...

(Murmullos. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ruega a los señores legisladores que tomen asiento y guarden silencio.

Puede continuar el señor legislador doctor Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Muchas gracias, señor Presidente, por su atención.

Decía que: "...por bien intencionadas que ellas sean no alcanzan a neutralizar el descreimiento general existente al respecto. Muy poca distancia, en el tiempo, separó los decretos aludidos por los que se levantaron las Medidas originales, de los nuevos motivos que se desencadenaron como reacción contra el Poder Ejecutivo, a propósito de las disposiciones que, principalmente, por la vía del Ministerio de Industria y Comercio, se adoptaron respecto de la paga a los trabajadores de la Industria Frigorífica. La empecinada actitud del Poder Ejecutivo ante tal situación y la ausencia de toda esperanza de mejora emanada del mismo, multiplicaron la hostilidad preexistente, de tal modo que, dentro de la mentalidad propia y naturalmente simplista de las masas, trabajadas por las contrariedades emergentes de los hechos apuntados, —no era razonable esperar reacciones de mansedumbre como las que pareció pensar el Poder Ejecutivo. Tampoco creemos que ello pueda ser efecto propio de las disposiciones coactivas, que, si objetivamente suelen aparecer con mayor o menor aptitud de utilidad frente al peligro, psicológicamente merecen muy meditado estudio, por muy atrayente que sea su presentación".

No voy a seguir leyendo todo lo que con este motivo expresé en la Comisión de Legislación de la Asamblea General; si a algún señor legislador le interesa, están los repartidos correspondientes en la Secretaría de dicha Comisión. Allí encontrarán el cuidadoso celo con que dicha Comisión actuó, así como las expresiones del menos autorizado de sus miembros, pero poseedor, según él lo cree con optimismo, de la verdad de su tesis, con relación al segundo pedido de movilización, que es el que ahora, concretamente, nos ocupa.

Entre los señores legisladores, hubo algunos ciudadanos que pensaron que podía ser discutible el derecho del Poder Ejecutivo para establecer medidas de la índole de las de movilización, tratándose de instituciones del carác-

ter de las bancarias. Es un tema que vale la pena estudiar; pero son tantas las preocupaciones que se agolpan en nuestro espíritu en estos tiempos, que realmente no hay tiempo a dar cabida a todas ellas.

En oportunidad anterior, se había citado el Código Militar. Demostramos acabadamente en aquella ocasión —y lo volvemos a demostrar ahora— que no es pertinente la invocación del Código Militar. Todo esto está también publicado en un repartido que obra en la Secretaría de la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General, en el cual se demuestra minuciosamente esta aseveración.

Haciéndome cargo de lo latosa que es esta exposición y del tiempo que ha insumido, así como de la necesidad de que los señores legisladores no agoten sus reservas mentales escuchando al exponente, no voy a hacer uso íntegro de mis argumentos a propósito de la movilización bancaria. En momentos en que hacían falta nuestras palabras, dije, en su lugar natural que es la Comisión de Legislación de la Asamblea General, lo que nosotros pensamos acerca de esas disposiciones.

Consideramos que las circunstancias que, en la otra oportunidad nos habían llevado, románticamente, a pensar en las dificultades que, para el Partido Colorado, supondría la desmovilización que había decretado, nos ponían en condiciones de pedir lo que entonces no pedimos y que ahora sí, parece lícito solicitar. Por eso queremos que se cumpla literalmente la Constitución, dejando sin efecto medidas que, como la enunciada, están en contra de los preceptos de la misma.

Es por esos motivos que hemos pedido que la desmovilización sea decretada por el Poder Ejecutivo. No tenemos necesidad de justificarla, porque ya lo está, por dos veces; y si no lo está en el ánimo de los legisladores no es por culpa de la Comisión de Legislación de la Asamblea General.

Con esto queda dicho lo que corresponde frente a las aseveraciones que se han hecho en Sala respecto de la procedencia de la petición hecha al Poder Ejecutivo. Creo que está bien, y debe mantenerse firmemente, porque lo que se defiende con ella, no es una posición partidaria sino la propia Constitución, valor demasiado caro como para que no resulte profundamente grato a quienes me escuchan.

Los argumentos hechos respecto de la proposición de otras medidas que pueden resultar de un alcance u otro —por los señores legisladores Fleitas, Cigliuti y algún otro que se me escapa porque mi memoria no tiene una fidelidad matemática— estaban destinados a probar que no correspondían las medidas de desmovilización. Por el contrario, el exponente sostiene que la movilización no puede aplicarse en el caso a la Administración, y, mucho menos, al personal bancario. Este puede estar sujeto a la disciplina que resulte de la propia institución de que forman parte, pero no está sujeto al Estado, como si un cordón umbilical lo uniera a él. Esta es una tesis que se ha improvisado actualmente, pero que nadie se ha preocupado de justificar.

No creo que haya una coincidencia total respecto a las instituciones del Estado a las cuales podrían aplicarse algunas disposiciones del orden de las que ha adoptado el gobierno; pero en lo que tiene que ver con las bancarias, no estamos frente a la misma situación.

No recuerdo si he hecho uso —en el desorden natural de esta deshilvanada exposición— del argumento de que las instituciones bancarias son servicios de origen particular, autorizadas por los organismos públicos competentes. No pueden funcionar sin que la autoridad pública les de la autorización correspondiente. Pero eso no quiere decir que sean instituciones oficiales ni que los empleados de los Bancos sean funcionarios del Estado.

En consecuencia, todo lo que se haya podido decir en favor de la movilización de los trabajadores del Estado, no puede aplicarse, por extensión, a los funcionarios de empresas que no son del Estado; el hecho de que éste las autorice, y, de acuerdo con la Constitución esa autorización sea obligatoria, no significa que porque el Estado ponga sus manos en las bases de la institución bancaria, ésta esté obligada a cumplir los mandatos del Poder Ejecutivo respecto a sus empleados. La disciplina bancaria no obliga a eso. ¿En virtud de qué raciocinio esa disciplina puede extenderse a una potestad a cargo del Poder Ejecutivo? Yo no lo conozco. Si algún señor legislador tiene la bondad de explicármelo, se lo agradecería mucho porque me arrancaría de la ignorancia al respecto; dada la seguridad con que me han hablado del tema varios legisladores colorados, pienso que tal explicación podría existir, aunque considero difícil que así sea.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — Perdone, señor senador, pero observo que el quórum en Sala es mínimo y que hemos quedado, prácticamente, los que vamos a votar la moción de desmovilización, con excepción honrosísima de los señores legisladores Cigliuti, Pintos, Crocci, Rath y Jude.

Contamos con el mínimo de votos para votar, —es decir, 66 señores legisladores presentes— esta moción, y debemos mantenerlo. Quisiera invitar a los señores legisladores a que no se retiren de Sala, porque si alguien abandona el recinto en el momento en que se efectúe la votación, ésta no podrá llevarse a cabo.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me parece muy razonable la observación, y, como lo que me interesa es que luzca la verdad ante la Asamblea, no me importa sacrificar algunas consideraciones que tendría que agregar, si con lo dicho ya basta. Aplaudo la actitud del señor senador, porque revela una valentía que suele no usarse en las contiendas parlamentarias, por entender que existe el respeto indispensable al orador.

En este caso, tengo, más que nunca, obligación de respetar el tiempo necesario para que prevalezca lo que, para nosotros, es verdad principal, para que triunfe la moción que hemos presentado a la Mesa.

Las consideraciones que tendría que hacer, las enuncio rápidamente, expresando que la Asamblea General no tiene derecho a mezclar una disposición perfectamente autonómica, que puede considerarse libérrimamente, sin vincularla con las medidas que puedan indicarse en la segunda parte de la moción, porque éstas suponen la posibilidad de que, no obstante haberse procedido —si se procediera así— correctamente, de acuerdo con las consideraciones que he formulado, a la desautorización de la movilización bancaria, pueden quedar, y seguramente quedarán, porque estas medidas son demasiado traumáticas y además, mueven el interés de muchísimas personas, como para que puedan no dejar resabios bastantes, que merezcan alguna consideración.

Creo que no hay absolutamente nada que pueda merecer observaciones, una vez tomadas las disposiciones que la Asamblea adoptará, si sigue nuestra indicación. Pero considero que es de buena administración, una medida prudente, previsora, que nadie podrá reprochar y si muchos tendrán el deber de alabar, que haya senadores que se ocupen de que, si hay algún rezago del conflicto actual o del que ha conmovido la realidad política presente, haya algún procedimiento que procure aliviar los inconvenientes que de ese hecho emerge.

Termino, pues —me siento enaltecido porque, a la vez, coincido con el señor senador— expresando que si las necesidades del debate lo exigieran, agregaría algunas consideraciones más que tengo acumuladas en mi papelería.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Nasim Ache.

SEÑOR NASIM ACHE. — Adelanto, como fundamento de voto, señor Presidente, que, antes de escuchar la exposición del señor legislador Echegoyen iba a votar simplemente, la moción Nº 1, por entender que es absolutamente suficiente para que el Poder Ejecutivo tome todas las determinaciones a fin de que esta situación totalmente anormal, vuelva a su cauce. Pero, a título de mayor abundamiento, también voy a acompañar la segunda, porque como estamos acostumbrados, indudablemente, a ciertos deslices del Poder Ejecutivo, me siento inclinado a apoyar la posición del Partido Nacional, para que no pueda haber, en ese sentido, ninguna oportunidad para que esta huelga y situación anormal no queden liquidadas.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR SIMOIS. — Pido la palabra...

SEÑOR PRESIDENTE. — La solicitó antes el señor legislador Cigliuti.

Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Quiero contestar varias alusiones del señor senador Echegoyen. Lo que no deseo es entorpecer el pronunciamiento de la Asamblea. No se si hay votos, si hay 66 señores legisladores en Sala...

SEÑOR PRESIDENTE. — En este momento hay quórum para votar.

SEÑOR CIGLIUTI. — No me interesa eso, sino puntualizar algunos temas, que es indispensable...

SEÑOR PRESIDENTE. — Nadie le impide que lo haga, señor legislador.

SEÑOR CIGLIUTI. — No dialogo con el señor Presidente.

Me anticipo a decir que no solicito la palabra con ningún propósito menor, ni me interesa que sea la una y media de la mañana, o el quórum que haya porque, además, yo no inspiré esta sesión.

Muchas partes del discurso del señor senador Echegoyen no las pude oír, lamentablemente, por la defectuosa acústica de esta Sala. Pero quiero repetir lo que me parece indispensable: que la posición del Partido Colorado, en el sector que integro, ha sido, en todo el trámite de este asunto, la de aclarar nuestra posición para que se comprenda bien que no tenemos otro interés que el de servir lealmente lo que creemos justo y legítimo; que en ningún momento cuestionamos la actitud del Partido Nacional sobre este problema. Tenemos muchas cosas para decirle, sin duda, pero no sobre este punto que estamos discutiendo, que no determinó en mí, ni siquiera la mención de ese partido.

En consecuencia, repito que está totalmente fuera de lugar cualquier expresión o concepto que quiera vincularme a ese respecto, esta noche. Precisamente, lo que hice fue una relación objetiva, y además verídica de la conducta de la Asamblea General, incluso sin hacer reproches a ningún partido, no obstante que se se podrían hacer.

En otro orden de cosas, señor Presidente, con respecto a la movilización de estos funcionarios bancarios que determina ahora la solución que ha de tomar este Cuerpo, tampoco hice mención a que no fuera claro el texto por el cual se deja sin efecto el decreto que estableció la movilización. Lo que critiqué fue la redacción de la moción en su parte final y nada se ha dicho aquí que aclare ese punto.

Si dije eso fue simplemente para expresar que siendo la Asamblea General el organismo que tiene la facultad constitucional de dejar sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad, a ella más que a otros organismos, le interesa la claridad y la justeza de sus resoluciones, para evitar ulterioridades que puedan ser enojosas para todos.

También manifesté, finalmente, señor Presidente, —lo repito aquí— que el problema político derivado de la resolución de la Asamblea, no puede existir en el plano institucional —me anticipé a decirlo— pero puede, sí, y ello fue reconocido en Sala, tener consecuencias.

Una parte del problema planteado —no sé si la principal— por lo menos tan importante como la otra, no queda solucionado por la resolución que adopte esta noche la Asamblea General; incluso ella lo pasa a estudio de una Comisión permanente, la de Legislación.

Entonces, agrego, para que quede bien claro, sin ningún otro afán que ese, que hubiera sido mejor que esa Comisión de la Asamblea estudiara todo el problema y no sólo una parte de él.

Las circunstancias que vive el país, son difíciles. Esta noche vemos la unión del Partido Nacional en torno a esta solución. Pero la verdad es que durante todos los días que estuvo vigente este decreto que ahora se dejará sin efecto, la Asamblea General no tomó resolución.

El alcance de la parte final de la moción número uno no es claro, y se hubiera evitado, si esta resolución hubiera sido tomada oportunamente.

Manifiesto, también, señor Presidente, que la situación es difícil, puesto que el Partido Colorado, en cambio, está dividido. Nosotros no hemos pedido otra cosa al país que la comprensión indispensable ante estos difíciles problemas. ¿Quién ignora que no hay circunstancia anterior que sirva de antecedente o de parangón a lo que ahora ocurre?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Apoyado.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Quién no reconoce la dificultad de la situación que vive la República en todos sus aspectos? Entonces, ¿qué se necesita, señor Presidente? ¿Una resolución de la Asamblea? Correcto. Es perfecto. La Asamblea tiene todas las facultades para tomar esa resolución. Pero creemos que la situación difícil por la que atraviesa el país está por encima de todo esgrima parlamentario o de ventajas políticas, porque lo que está en juego es el porvenir de todos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Estamos de acuerdo.

SEÑOR CIGLIUTI. — En la situación que vive la República, ahora, o se salvan o perecen todos.

Las confrontaciones gravísimas que existen, lo que hacen es agravar, todavía más, el panorama. Tenemos la seguridad de que la situación va a ser superada; sin embargo, tenemos el deber de decir que ello parece alejado más de lo conveniente para el interés común. Ojalá estemos equivocados y que la solución sea alcanzada prontamente.

Más allá de las sutilezas de la dialéctica, de los discursos efectistas y de intenciones menores, aquí lo que interesa, es la suerte del país que está comprometida y exige el esfuerzo de todos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Apoyado.

SEÑOR CIGLIUTI. — Creo que con esa concertación de voluntades se podrá salir adelante; pero, por lo que veo, cada vez soy menos optimista, lamentablemente.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Nuevamente, apoyado; pero no mire para acá, cuando manifiesta eso.

SEÑOR SIMOIS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SIMOIS. — Concretamente propongo que se voten las dos mociones presentadas por el Partido Nacional.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la primera moción.

(Se lee.)

—Si no se observa, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—66 en 67. **Afirmativa.**

(Aplausos en la Barra.) (Campana de orden.)

—A la Barra le está prohibido hacer toda clase de manifestaciones.

Léase la segunda moción.

(Se lee:)

—Si no se observa, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—66 en 69. **Afirmativa.**

6

No habiendo ningún otro asunto que considerar, se levanta la sesión.

(Así se procede a la hora 1 y 33 minutos del día 6 de agosto de 1969.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 | Montevideo, Miércoles 3 de Setiembre de 1969 | Núm. 18142

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|96. — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 20.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1939	"	" 170.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1956	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1965	....	" 211.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANZ de GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15422 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO o ALONSO ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15028 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RANIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15032 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EUDOXIA CLAUSER o CLAUSER GAZZOLO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15030 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BRIGIDO ZINOLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15033 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SPOSITO DILEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15036 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO HECTOR BENAVIDES o BENAVIDEZ LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15038 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO BAÑA o BAÑA BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 15175 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MARIN, (Ficha E 1.178|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15935 Set 1.o-v.set. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ALVES ALVES (Ficha E|1194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15543 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PAGANINI ROCAMORA o CARLOS ALBERTO PAGANINI o CARLOS PAGANINI, (Ficha E 1.196|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15019 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIÑA CAMERA, (Ficha E|398|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14987 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADAD o ANTONIO HERRERO o ANTONIO HADDAD, (Ficha E|1110|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14986 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a Ricardo Alberto Hors, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16067 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ OCHOTORENA, (L.o 66, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15907 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA OSA u OLGA ZULEMA OSA FACELLI o FACCELLI de SESSER, (L.o 55, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15908 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MAXIMO PASTORINO o PASTORINO PARMA, (Ficha 238|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15597 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO JUANICOTENA ECHEVERRIA, (Ficha 240|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15284 Ag.22-v set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI o CARLOTA FRANCA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI, (L.o 66, folio 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15280 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GABINO CARDOZO o RICARDO GABINO CARDOZO CABRERA, (L.o 66, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15125 Ag.21-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CABRERA de DE LEON, (Ficha 190|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15126 Ag.21-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTRO o CASTRO CEJAS (Ficha 498|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14938 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUAREZ ADO o JUAN JOSE SUAREZ (Ficha 146|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 14924 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO DOROTEO MOREIRA ESTEVEZ o DOROTEO MOREIRA, (Ficha 186|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14871 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUATISTA MIGUEL PROTTE, (168|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16064 Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VIEGA RAVASSA o ROSALIA VIEGA de GAGGERO, (156|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15817 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONILLA de los SANTOS, (512|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 15818 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARTIN TIMSIT, (144|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15836 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA EMILIA NAPOLI de PATETTA, (184|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15682 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DE LEON, (140|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15497 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TAMBORINI, (224|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15498 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LABANCA o ROSA LABANCA FERRARI o ROSA LABANCA de BOVIO (72|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15171 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA MONZO de BRITOS y de EUGENIO CARMELO BRITOS (338|68) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15177 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LUIS RABUFFETTI (66|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14990 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARCELINA CASAGRANDE OLIVERA de BURGIO (230|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14989 Ag.20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARADJOLLAH NEMAN NEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15545 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SERRA ANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15440 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN BAUTISTA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15444 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA CUOMO de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15417 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAFARO ACIRICHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15420 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1965. — José Curi Zagía. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15509 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PEREIRA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15187 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTINES o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14879 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OTTIERI, (S 116|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15799 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALCIDES MIRANDA, (S 208|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15800 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de SYMA o SONIA ZILBERSZTEJN de SCHATZ, (S|142|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PRETTI o PRETI GIANELLI de PEREZ o PRETTI de PEREZ, (S 168|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15341 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o MARCOS ANIBAL DORTA, (S 108|969), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15340 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PAGGIO de CASTRO o de de CASTRO, (S 112|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15401 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALVAREZ de BRANDO, (S 806|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15402 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ELVIRA BARLOCCO de CABRERA y JOSE CABRERA o CABRERA GONZALEZ, (S 220|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15404 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o CAIMI PAGANI, (S 202|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15446 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CRUZ o CRUZ HUET de OLMEDO, (S 216|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15447 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO DORTA o DORTA MARTINEZ, (S 48|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15201 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATEICIUC, (S 164|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15204 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DUPRA SANDE, (S 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14331 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOBEL o MOKBEL MINAM o MINAM SADI, (S|163|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13489 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILES GIORGETTI GERLO, (Ficha A 489|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15904 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALFONSO FLORENTINO PLATERO, (Ficha A 230|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15906 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARGIANI o SERGIANI de CASARINI o CASERINI o CESERINI. (Ficha A 506|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15910 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROIG BRIAS de VIADER, (ficha A 324|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15646 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESTRADA RISSO de MAGGIO, (Ficha A 304|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15488 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LAZARO TERRADAS (Ficha A 466|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15286 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ACENCION o ASCENSION IGUINI, (Ficha A 516|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15287 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL NEMCOVSKY GUTARTZ o GUTHARTZ, (ficha A|328|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14925 Ag.22-v.st.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha A 444|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15020 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ o NUÑEZ GARCIA, (L.o 45, F.o 697), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco, ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 2.250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STTREFER o ESTREFESA o ESTREFFESA o TREFACT o TREFECT o TREFECH o STREFESO o ESTREFISE de MONACO (Ficha A|460|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14926 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILLIBALD PAUL ROSENBERG LEVY y ROSALIE COHN de ROSENBERG o ROSALIA COHN de ROSENBERG (ficha A|490|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2 250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBERTO CREUS MANCINI, (Ficha A 428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14873 Ag.19-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA o MARIA PIA JOSEFINA ZANOTTI de DEMARCO, (F. 958|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16018 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MODESTA LAMBACH de PITTERLY, (F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15812 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO NUÑEZ, (F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15815 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ABELARDO SILVEIRA o SILVEIRA MUZANTE, (F.o 492|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15821 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MACAGNO CHARLE de PRESNO (F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 1582? Set.1.o-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGGIARDO MELOGNO, (F|440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15618 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMINITI de CARBONE, (F|1046), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 15659 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GARCIA DE ZUÑIGA LOPEZ de GARCIA, (F. 1090), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Albero Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15353 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VANRELL de NADAL, (F. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15558 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUALBERTO ZAFFARONI o ZAFFARONI GAROLINI (F. 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15361 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSA BONAPELCH, (F. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15551 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA BERREY o ZORAIDA BERREY SENDEZA, (F 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15338 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTANA, (F 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15337 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA KONNYU, (F 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15336 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO GALLO GALLO, (F 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15335 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FLORENCIO BENTURA BORGARELLI, (F 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15339 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEVERONE, (F 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15397 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANGELA MANFREDI de BRANDIMARTI, (F 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15398 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o CLETO RAUL REPETTO, (F 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15452 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO TONELLI o TONELLI YEQUI, (F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15237 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA CIRIACA PIÑEYRO de ESMORIS, (F 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15040 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO CIBILS REVELLO (F. 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14976 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO CARLOS CODESAL, (F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14824 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAIRU PELUA OLIVERA, (A 224|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16040 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA MARQUEZ y de WILIAN MARTINEZ, (A 108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16039 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO CRIVOCAPICH, (A 150|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16038 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO DIAZ o MANUEL CASTRO ESPADA, (A 180|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16037 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL SIMON GOMEZ, (A 198|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16068 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ALBERDI VILLAMONTE, (A 414'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15940 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA o DELIA BELLO ETCHEPARE de PEREYRA, (A 240'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10'pub. 15941 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO o JUAN AGRIPINO RIVERO BORGES o JUAN AGRIPINO RIVERO, (A 498'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15942 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BERTOLI LANZETTI o BERTOLI de CALVO, (A 222|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15647 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRIMITIVO BALTRONS, (A 238'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15657 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ BARRAGAN, (A204|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15686 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA BONORA PEREZ o BONORA de PRUDENTE, (A 463'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15685 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO BLOIS o BLOIS VELAZQUEZ, (A 174'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10'pub. 15684 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SILVEIRA o ANGEL ROBERTO SILVEIRA, (A 464|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15687 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA VIDAL de ALVARIZA, (A 194|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $750.00 10'pub. 15689 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VAL LOPEZ, (A 232|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15503 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LANDEIRA o LANDEIRA REGUEIRA, (A 162|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
) $ 750.00 10|pub. 15273 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PARODI BUSCAGLIA, (A 114|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15274 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NOVO de DUBRA, (A 206|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15329 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de VARGAS, (A 106|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15039 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRASCOLLA, (A 78|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15172 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARGARITA GENTILE de PIQUET, (A 176|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14977 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIRAMONTES LOPEZ o JUAN MIRAMONTES (hijo), (A 298|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14991 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LAVIANO CERULLO, (A 344|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14857 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADAMO CAPUCCIO o CAPPUCCIO, (A 330|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14882 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORTIZ de BELTRAN, (A 208|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14883 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA LAPOTKO o LAPOTEA o LAPOTCA KOZLOVA de HOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15820 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CALVETE de MIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15645 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ROMAN FARIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15396 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO EULOGIO BANEIRO o BANEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15406 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15421 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA DOGLIO de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15423 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA KRAVETZ de BOTTCHER y de HELMUR EUGEN BOTTCHER o HELMUT EUGEN BOTTCHER KRAVETZ, (S 122, año 1965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15435 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOZANO de PEREZ o MARIA JACINTA LOZANO FERRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15512 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRTLE BYRNE de BEAUVOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14975 Ag.26.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS RAVIOLO o RAVIOLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15031 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15029 Ag.21-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MOREIRA o MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15035 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAIVEL GHELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALPUIZ RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15174 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO GATTI o GATTI BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15173 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL de SANTIAGO o de SANTIAGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15186 Ag.21-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO RAYMONDO, (Ficha E 979|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16012 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO FLORES, (E 1.241|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16011 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA BORMAN KANARONICZ de KRYMALOWSKI, (Ficha E 33|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16009 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO POZZI o HUMBERTO POZZI BIELLI, (Ficha E 1.305|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16013 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES FAUSTINO DEAMBROSIS, (Ficha E 1.089|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15819 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISIDORO BAUZA, (Ficha E 1.247|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15934 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MINETTI, (Ficha E 1.527|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15936 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORE o MORE GUTIERREZ, (ficha E|1107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15649 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LACADANNE de SALAVERRIA, (ficha E|1458|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15653 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LUCIA DAVID de GETTE, (ficha E|1453|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15656 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO USAL HEIJO, (Ficha E 1.313|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15434 Ag.26-v.set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO TONELLI, (L.o 61, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15238 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EROSA de SACCONE, (Ficha E 1.055|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15270 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CANO BAUTISTA (Ficha E.1137|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15016 Ag.21-set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA PORTILLO (Ficha E.1399|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pubs. 15017 Ag 21-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA OLIVERA (Ficha E.1277|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de agosto de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15018 Ag.21-v.st.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARCIA de SARACHAGA (Ficha E.1369|69', citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15202 Ag.21-.vset.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO HERNANDEZ GARCIA (Ficha E|1449|969', citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14937 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PICCINI, (Ficha E 1.345|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14877 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HOFFMANN (Ficha E.937|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13882 Ag.8-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILLERMIDA SALINAS de MADRUGA, (Ficha 273|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16069 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA ANTONIA SIRI de SERRA, (Ficha 345|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15909 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SUAREZ, (ficha 279 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15706 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINO RODRIGUEZ ALEN y doña SABINA MELANIA o MELANIA FIGUEROA de RODRIGUEZ, (ficha 313|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15707 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ANGELICA LLANES de BIDART (Ficha 275|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15598 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE S. o JOSE SEGUNDO CORLATTI CUBA o COVA, (L.o 1, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15477 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES CERVARA o CIERVARA o CERVARA REIGOSA o REIGOSA de SIERRA, (Ficha 285|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15476 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO GREGORIO CORREA, (Ficha 299|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15285 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARRUE o ARRUE AUBRY (Ficha 261|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 15128 Ag.21-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHLA NIEDZ-

WIEDZKA GEMNI o MICHLA NIEDZWIEDZKA GEMNI de PONIACHIK o MARTA NIEYNECHKA o MARTA NEDZVEZCA o MICHLA NIEDZWIEDZKY, (Ficha 257|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15260 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO DUARTE y JUANA ACOSTA de DUARTE (Ficha 303|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15123 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SALERNO (Ficha 155|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario. —
1) $ 750.00 10|pub. 15124 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO CISTAC (Ficha 209|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14922 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SUSENA o SUSENA de BETTINELLI o BETINELLI y ROMAN ROMEO DANTE o DANTE BETTINELLI o BETINELLI SUSENA o SUSSENA, (Ficha 97|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14923 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SENAR AMOZA, (Ficha 223|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 14872 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILANOVA FURTIA o JOSE PEDRO JUAN VILANOVA FURTIA, (299|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2 250.00 30|pub. 15837 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMEDEE GUIMIL JAUGE, (177|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15950 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA ANGELICA CRUZADO de NION, (253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15681 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMA OZON, (277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15547 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COUÑAGO FREIRE, (329|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15546 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA TUDELA DE CLAVERIA (189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14878 Ag.22-v.st.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA o COLOMBA SOFIA BUZZONI o BRUZZONE de BARUFALDI o BARUFFALDI (155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15046 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO COSTA (239-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15176 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ORESTES BOSCARDIN, (351|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14988 Ag.20-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RICO RODRIGUEZ (131|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 14936 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL de BRITO LEAL o MANUEL BRITOS LEAL y de MARIA PEREIRA o MARIA ALVES PEREIRA de de BRITO LEAL o de BRITOS LEAL, (81|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13269 Jl.31-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAULIA o GAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15548 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN EUGENE o JUAN EUGENIO KRUG RAVENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15544 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIA PIAGGIO de DELFINO y EDUARDO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15495 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO AQUILES SERRATO SALVIA o PABLO AQUILES SERRATO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15439 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ENRIQUE DEVINCENZI ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15424 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE ALVAREZ BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15416 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO NICOLAS CAMPORA BERTOLOTTO o BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15395 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de ROSADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15394 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VILLAR o VILLAR VARELA de CABRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15188 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO SCAVONE y de ISABEL VALLESPIR de SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15181 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14758 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILE HENRI PRUDENT BERGER DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 12487 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLMIRIA o SOLMIRA SILVEIRA de ACOSTA, (S 251|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15801 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAUL LOPEZ ACASUSO, (S 285|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15802 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLO de SCATONI, (S|267|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15643 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LOPEZ RISSO, (S 237|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15387 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PRATTO DASSORI, (S 215|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15388 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FONSECA de STOJICH, (S 259|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15391 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MAZZETTI de BERGAMASCHI, (S 147|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15392 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NATOLI, (S 229|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15393 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PACIELLO, (S 247|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15403 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BASTON de NOCCETTI o NOCETTI o NOCETI y JOSEFA BASTON FONDA o BASTON o BASTON FONDO o PASTON MANZO o BASTON MONZO, (S 199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15414 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMAN o TAMANN BADASIAN o BADASSIAN o BARADIAN de KASTILIAN o KRASTILIAN o KESTILIAN o KESDILIAN o KRESDILIAN, (S 265|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15415 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LIDIA ALONSO de CAPPELLETTI, (Ficha S 293|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15445 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR NUNES o NUNES BERTOLA, (S 233|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15451 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Passo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AZARETTO de MALLO, (S 261|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15248 Ag 22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUERRA o GUERRA de SADIA, (S 165|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15205 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SANTOS o SANTOS DUFOUR (S|269|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15169 Ag 21-v set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSOLINA u ORSOLA BIANCO DE CAMELLA (S|133|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15170 Ag 21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO LEONCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUIS (S|123|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15193 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ DAVID o HERZ DAUD o HENRY DAVID SCHWARZWALD o SCHWARZWALD, (Ficha A 545|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16016 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MODESTO BIANCHI ALTUNA, (Ficha A 511|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16014 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CARDOSO ESPINDOLA y CECILIANA CARDOSO ESPINDOLA, (Ficha A 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15805 Set.1o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO URBINA, (Ficha A 189|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15937 Set 1 o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BAÑA CANCELA de MAROÑAS o DOLORES BAÑA de MAROÑAS, (Ficha A 825|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15486 Ag 26-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de E[illegible] o ERNESTO FORTUNATO VEGA ALT[illegible] (Ficha A 441|69), citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que comp[illegible] dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15487 Ag 26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO RICCI FOGLIA, (Ficha A 513|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15489 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GALEANO JAUREGUI o AMADEO GALEANO, (Ficha A 449|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15499 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FERNANDEZ de ALVAREZ, (Ficha A 473|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15250 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FOSSATI o CARLOS MARIA FOSSATI BENENATI, (Ficha A 509|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15288 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO o PEDRO CARLOS DELUCCHI, (F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15809 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ESTANISLAO CALDARELLI MORALES o CARDARELLO o CALDARELLO (F. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1552 Set.1o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AÑON VEIGA, (F.o 497|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15810 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CALVO de SANTIAGO, (F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15811 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL MORALES MARIÑO, (F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15813 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN LIBER PUNTILIANI o PUNTIGLIANI y NESTOR OMAR PUNTILIANI o PUNTIGLIANI, (Folio 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15816 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERILLO o FRANCISCO PERILLO DE BONIS, (F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15834 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ GARCIA, (F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15835 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL E. NEGRO o RAUL EUSEBIO NARCISO NEGRO CAMPANELA, (F.o 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15939 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GUERRERO, (F.o 835), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15964 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL DE LEON VIROGA, (F. 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15683 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGO RODRIGUEZ (F. 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15560 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VAZQUEZ Y VAZQUEZ, (F. 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15559 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ de GARZON (F. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15557 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVERO VIGLIETTI (F. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15556 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEMIÑA de BOQUETE (F. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15555 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALCONDA AMELIA BARBOT de CHAIN, (F. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15549 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAYARRES MARTINEZ (F. 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15550 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN PECCETTO (F. 261|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15554 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAGISQUET, (F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15399 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ODILA LAROQUE de TRAIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15453 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA PEREZ de MOYANO, (F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15511 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ALCEIBAR o ALZAIBAR DE PERALTA (F. 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pubs. 15021 Ag.21-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEJERA de PEREZ, (A 273 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15688 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOUZA PITA o PITTA, (A 65.969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15500 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ALFIO DALL'ORTO, (A 277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15501 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO FERREIRA o FERREIRA TRIBINO, (A 279|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15271 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VULFAS KLOTNICKAS CHAIMOWNA o VULFAS KLOTNICKAS KLOTNICKAS o VOLF KLOTNICKI KLOTNICKI, (A 275'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15272 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RUA VILLAVERDE, (A 123|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15275 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15276 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI BEN MESSAUD BEN ABDALLA o ALI MESSAUL, (A 271'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15322 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SARA BAUTISTA ALCARAZ de LANDO, (A 281|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14881 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTA, (A 259|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14884 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUFEMIO VALLS DAPORTA, (A 269|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14885 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MURILLO SERRADEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1969 — Orestes J. Balletrino, Actuario.

1) $500.00 10|pub. 15637 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 14920 Ag.20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 23 de junio de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15533 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO BAZZANO CASTIGLIA o CASTEGLIA o CASTILLO, (Ficha civil N.o 310, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15985 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMILO GUALCO DE LEON, (Ficha civil N.o 421, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15987 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA LUCIANA ALVAREZ de AVERGO o ABERGO, (Ficha civil número 352, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15986 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ETCHEVERRY CABEZA o ESTEBAN ECHEVERRY (Ficha Civil N.o 415, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15534 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO MARRERO MARICHAL y JACINTA o ISOLINA ANSELMI SORIA de MARRERO (Ficha Civil N.o 410, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15569 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HARRIAGUE BURUTURAN de BRIGNOLE (Ficha Civil N.o 380, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15570 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZURES de LUZARDO (F. C. N.o 385, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15571 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS MAZZA CAPURRO (Ficha Civil N.o 382, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15572 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o JUANA BARISSONE o BARISONE de IMPERIALE (Ficha Civil N.o 383, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15573 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ BESSO de PEREZ, (Ficha Civil N.o 384, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15574 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RAMIREZ NUÑEZ (Ficha Civil 230, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15568 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ROSAS o ROSA GUADALUPE de MARTINEZ (Ficha Civil N.o 440, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15567 Ag.27-set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PICARDO CAMACHO (Ficha Civil N.o 389, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15566 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA RIMOLDI ALBERTI de LOPEZ (Ficha Civil N.o 378, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15564 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ RAPETTO o RAFETTO o RAPPETO o RAFETO o REPPETO (Ficha Civil N.o 411, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15565 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil N.o 214, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15443 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ CATALDO (Ficha Civil N.o 294, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14935 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPERANZA ZABALA COMAS, (Ficha Civil N.o 316, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14838 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA CANZANI MIENDONNET de BOGGIO y WALTER BOGGIO CANZANI, (Ficha Civil N.o 362, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14837 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LEOPOLDO o LEOPOLDO MACHIN HERNANDEZ (Ficha Civil N.o 344, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14839 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOVER FEMENIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14842 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVARRO SUAREZ, (Ficha Civil N.o 315, año 1939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14840 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FUENTES GARCIA de CABRERA, (Ficha Civil N.o 281, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14841 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA GARCES SERES de REBELLATO, (Ficha Civil N.o 408, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14843 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS M. DABARCA ZABALA, (Ficha Civil N.o 387, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14844 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA DIPOLITO de CELANO, (Ficha Civil N.o 398, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Júzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaría.

1) $ 750.00 10|pub. 14845 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ROBERTO PIETRA MARTIRENA, (Ficha Civil N.o 373, año 1969) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14846 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DOBARGANES BRITOS de BENITEZ o SEBASTIANA DE DOBARGANES de BENITEZ o SEBASTIANA MARCELA o SEBASTIANA MARIA DOBARGANES BRITOS de BENITEZ, (Ficha Civil N.o 386, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14847 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA CASTAGNO, (Ficha Civil N. 351, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14848 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARCA REYES, (Ficha Civil N.o 342, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14849 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ ALANIS o ALANIZ, (Ficha Civil N.o 364, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14850 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEFERINO BRIANO SAETTONE o SAETONE, (Ficha Civil N.o 390, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14851 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SORGI MATTEO, (Ficha Civil N.o 412, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14852 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO GRENNI, (Ficha Civil N.o 343, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14853 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LLAGARIA, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16024 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16023 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BENITO CABRERA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16030 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PROTTO o LEONOR DOVILLO PEDRO PROTTO o LEONOR DOVILIO PEDRO PROTTO GUASSARDO o PEDRO PROTTO GUASSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 28 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16031 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VILLALBA GUTIERREZ, (Ficha V N.o 60|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750 00 10|pub. 16029 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BORDAHANDY ECHEGOYEN, (Ficha

V N.o 102|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16028 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CUENCA, (Ficha V N.o 100|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16027 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ de SANTA CRUZ, (Ficha V N.o 99|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16026 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ELOY GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha V N.o 101|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16025 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ULISES SILVA, (Ficha V número 118|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16022 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOLASA ROSE DE RAIZ, (Ficha V N.o 113|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16021 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MACHADO, (Ficha V N.o 114|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16020 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA EUSEBIA DONATO de TOURON, (ficha V 194|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15703 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BONILLA VALENZUELA (Ficha V 202|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15595 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CHARAMELO de TEJERA, (Ficha V. N.o 168), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15264 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LACUES de SANCHEZ, (Ficha V, año 32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15268 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSANO (Ficha V, 397|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14823 Ag.19-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS DIAZ MICHETTI, (Ficha V 189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14822 Ag.19-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeras Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARCE (Ficha V, 547|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14894 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEREZ de MAURENTE, (Ficha V 164|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1969 — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14895 Ag 19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CORDOBA de AJILDA, (F. 260, L. V año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 14 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16007 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO CABRERA, (Ficha 318, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 19 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16006 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYES, (L.o 4, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16005 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MESA, (Ficha 170, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16004 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ISABEL URANGA de ZINOLA, (166, letra B, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16003 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SARANTES de SUAREZ, (Ficha 190, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16002 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDO SIMBRELO, (Ficha 174, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16001 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAIDA CHERRATTO o CHERATTO o CHERATO, (Ficha 182, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16000 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHIOLLI UMPIERREZ de MERONI, (Ficha 157, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15425 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 169, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15426 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PONILLA RONDAN de PARODI, (Letra V, Ficha 177, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15427 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARIO o JUSTINO MARIO GUMERSINDO FALCON, (Letra V, Ficha 142, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15428 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FELICIANO SOSA, (Ficha 83, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15429 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PREZIOSO de MADERO, sucesión testamentaria, (Ficha 84, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15430 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA CARMEN o CARMEN CURBELO de VEGA y CIPRIANO CURBELO, (Ficha 193, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15431 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ, (Ficha 192, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 12 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15432 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION DEL CARMEN o ASCENCION DEL CARMEN o ASCENCION DEL CARMEN RAMOS o RAMOS DUQUE, (Fo 165, L. V|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14799 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAPETTI de FRACHIA, (Ficha 141 Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 14800 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA CUÑARRO de HERNANDEZ o NATALIA CONSTANCIA CUÑARRO de HERNANDEZ e ISABEL MARIA HERNANDEZ de REYES, (Ficha 137, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14801 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL HERNANDEZ y LONGINA HERNANDEZ de HERNANDEZ, (Ficha 136, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14802 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ e HILARIO o EULALIO RODRIGUEZ, (Ficha 185, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14803 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CORREA, (Ficha 188, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14804 Ag.19-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA SANDES de URTIAGA, (Ficha 171 Letra V, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14805 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR SILVA o ADEMAR SILVA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15724 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINA LOPEZ de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado Judicial Menor. — Melo, 13 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15725 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MARTIN SOSA y LUIS ALBERTO SOSA MARROCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15726 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUSTODIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15722 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELCIRA FERNANDEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15721 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCULINA DEFELIPPO o de FELIPPO o de FELIPE y ANASTACIO FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1969. —
1) $ 750.00 10|pub. 15069 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO CAYETANO o CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15723 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILMAR FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15067 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ARAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15068 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA JACKSON de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15070 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA SILVEIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15071 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORZILA FERREIRA SILVEIRA o DORCILA FERREIRA o DORCILIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15072 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA PEREYRA de OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15539 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15538 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DUPETIT VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15109 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15110 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA MARIA CARMEN DEPRATTI de GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15111 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1969. — Mario A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14949 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ROMUALDO BAGNASCO o BAGNASCO BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14950 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO QUESADA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub 14951 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CHIOZZA GOMEZ de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 28 de mayo de 1969. — Victoria Pereda, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 14798 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CATALINA o CATALINA C. RANSES o RANCE de MIGUELENA, (Ficha 218 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 8 de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 15919 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ GANDOY, (Ficha 208 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 15212 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LESCARBOURA de ARRIBILLAGA. (Ficha 212 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15216 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LEONCIO POCHOLO BANCHERO. (Ficha 194 C'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15217 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA LACUAGUE de IRURUETA. (Ficha 201 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 15218 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PADIN CASTRIS o CASTRIZ o CASTRI de LAFORCADA o LAFURCADA o LAFOURCADE o LAFORCADE. (Ficha 132 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 14794 Ag.19-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZALDUA AGUIRREGABIRIA, (Ficha 164 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14795 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE o FELICIANO ANTONIO VICENTE MOROSSINO CENTURION, (Ficha 186 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14796 Ag.19-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOROTEA SANDES CERECETTO de CHIALVO, (Ficha 125 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 14797 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969 Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR GEYMONAT HERGUY o HERGURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16100 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Walljusche, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 15207 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15209 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 15106 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATILDO MAXIMINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15473 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BALBI de VALDEZ, JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, CEFERINO VALDEZ BALBI, MANUEL VALDEZ y ANGEL RUBEN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 15480 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA LOPEZ de ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 15479 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MAXIMO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15483 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERREIRA o PEDRO MIGUEL FERREIRA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15481 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GASTAMBIDE de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 15482 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA JUANA CASTILLO de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 15484 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PROFETO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15999 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15998 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16091 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA RECUERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 16090 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO JOSE RIBAS FOSSEMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 30 pub. 15709 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTICH y FERRER o LUIS MANUEL ANTONIO ANTICH y FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 15708 Ag.29_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MERCEDES JUANI CURONE de ARTEGGIANTE o MARIA TERESA JUANI de ARTEGGIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1969. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15710 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO MAÑANA y MARIA ELENA LACCAVA de MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.000 10|pub. 15711 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZENON PEREIRA o ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15712 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALFONSO de MATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15713 Ag.29.-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SIGIFREDO RAMOS CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15714 Ag.29.-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DELFINA PINTOS de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15715 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA HUERTAS MONTAÑA de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14954 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONILA ALBERRO de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de agosto de 1967. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14955 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO ALFONSO SUAREZ BECERRA y MARIA ENCARNACION SUAREZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14956 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BRAUCHOCK o BRAUCHOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1969. — Teresita Etchoverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14957 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS UBAL SOLARES o SOLARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 5 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14958 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL o EZEQUIEL ULPIANO TRUCIDO y DONATA LEONCIA o LEONCIA DONATA TRUCIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14959 Ag 20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA XIMENEZ de TORRES o ROMANA GIMENEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15877 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PAIS de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15878 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CARRESE de PEREIRO o CLOTILDE JUANA o JUANA CLOTILDE CARRESE de PEREIRO y JUAN PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 14 de agosto de 1969 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15879 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de INVENCION VARELA o INPENCION VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15899 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA SABINA CABRIS de RODRIGUEZ o VICENTA SABINA CABRIS y ARNOLDO JUSTINIANO RODRIGUEZ CABRIS o ARNOLDO JUSTINO RODRIGUEZ CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15900 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO VULGO FERDINANDO BIRGHINI FREDINI o PRIMO BORGHINI o PRIMO FERNANDO BORGHINI FREDINI o PRIMO BORGHINI FREDIANI o PRIMO VULGO FERDINANDO BORGHINI FREDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15901 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA JACINTA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15042 Ag 21 v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODOLFO VILCHE o VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15044 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL MACHADO o MANUEL MARIA MACHADO o FAUSTINO MANUEL MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15043 Ag.21-v set 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MIERES IRIBARNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250 00 30|pub. 13739 Ag.6-v.se.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMOS SOUZA, (Libro 26, Folio 191, N.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15731 Ag.29.-v set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SIBURO, (L.o 26, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15734 Ag.29.-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DEMETRIO POLISCHUK o POLICHUK y de doña SUSANA MAXIMO CHUK o MAXIMIUK de POLISCHUK o POLICHUK (L.o 26, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15735 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAEIRO GARCIA, (L.o 26. F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15306 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO IRIGOY o LAZARO VENTURA IRIGOY, (L.o 26, F.o 192, N.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15308 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMERICO LUIS MARTINEZ VAZQUEZ y de doña HERMINIA ESTHER OLAGUE GALVALISI de MARTINEZ, (L.o 26 F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15310 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA THEXEIRA de NIELL, (L.o 17, F.o 12, N.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1969 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15736 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE CELESTINO SALVO, (L.o 17, F.o 4, N.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15733 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CLOTILDE o ROGELIO MARTINEZ, (L.o 17, F.o 4, N.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15732 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEVERO LARRACHARTE o LARRECHARTE, (L.o 17, F.o 6, N.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15730 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA CASIMIRA o JUANITA MONTIEL de MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15307 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO NATAL SIRI, (L.o 16, F.o 325, N.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15309 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ABBATE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15011 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA ANAROLINA o ANA RODRIGUEZ de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14929 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICENTE de TERRA (Ficha 425|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14930 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MORENO o FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14931 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14932 Ag.20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16083 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AÑON de LOMPODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16082 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROMEO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16081 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IFRAN de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16080 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CODURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16079 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16078 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SANTO RIBAS o MAURICIO SANTOS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16076 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORINA MORALES de SILVEIRA CARDOZO y LUIS SILVEIRA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16077 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace sber la apertura de la sucesión de DOMINGA PARRONE o BARRONI de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15589 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14820 Ag 19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apetua de la sucesión de NATALIA ERMOSA o HERMOSO o HERMOSA DE SILVA o DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14821 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RIPA y MARTINA RIPA de BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16072 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA TAFERNABERRY de ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16073 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTEGANI de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16074 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY FARIAS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16075 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15588 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINO SUAREZ o RAMON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14982 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DILDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de julio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14981 Ag.20-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA MOREALE de GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14819 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAVARRO STEFANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16118 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA ISABEL o MARIA ISABEL DURAN de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16119 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHAVARRIA o GUMERSINDO ENRIQUE CHAVARRIA VECCHIO o BEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 16120 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ o MARIA ELENA PEREZ de GINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1969 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15615 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GENARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15754 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA EUSTAQUIA PIÑEYRO IBARGOYEN o AVELINA PIÑEYRO de LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15753 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA IRENE SANCHEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15752 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese, Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDROSO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15751 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ACOSTA de CASTAÑERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15750 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA AVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de abril de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15749 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO PAULINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15748 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPAÑA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15136 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA EVA IDA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 15137 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15138 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA MAGLIANO de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 15139 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILAR GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15140 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 15141 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS GREGORIO FIGUEROA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15154 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JULIAN HERNANDEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15155 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ ALVAREZ de VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15156 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ANDUEZA de CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15161 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION AMABILIA o AMAVILIA o AMABILIA DIAZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15158 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMERICO ARAUJO TAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15159 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAJARDO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15160 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIRIS BORGES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15157 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO ARBALLO o ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15983 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA FORTE de GOTERO o MARIA ANA FORTTE de GOTTERO o MARIA FORTE o FORTTE de GOTTERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 19 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16050 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSA ANGELI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 8 de 1969 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15887 Set.1.o-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA MAURA YEDRO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15888 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SYTY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 6 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15889 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1 $ 750.00 10|pub 15890 Set.1.o-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DA ROCHA y FELISA o FELICIA DIAZ de DA ROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15891 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIO MUÑOZ PARODI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 15892 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VICENTA BRASIL de PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e ste Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1969. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15886 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BOFIL o BOFFIL de NAVILIAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15884 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA FERNANDEZ, de BOURGEOIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de diciembre de 1968. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15885 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de CHAVARRIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15357 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA GABRIELA MAZZUCHI de FIGUEROA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15047 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO GASTELUMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes agosto 7 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14934 Ag.20-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 14 de agosto de 1969. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15850 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANAROLINA LATOUR de ETCHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1969.— Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15851 Set.1.ov.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15852 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO ROMAY o ARTURO ROMAY MARSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15853 Set.1.o-vset.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORIENTE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de julio de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 15859 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión doña DORCILIA o DORSILIA PEREIRA o LEAL PEREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de julio de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15858 Set.1o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don JUAN DA SILVA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y a fin de lo previsto por el decreto de 21 de julio de 1934, artículo 2.o, y haciendo constar que se beneficia el Estado, por tratarse de una herencia yacente. — Tacuarembó, agosto 21 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000 00 20|pub. 9209 Jl.21-v.ag.1.o. Ag.21-v.st.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZEMIDE de ACETO o CANDIDA MARIA ZEMIDE de ACETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15315 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15316 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IGNACIO NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1969.
1) $ 750.00 10|pub. 15317 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PASCASIO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz de Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15318 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OXLEY LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 15319 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LAVANDEIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15320 Ag.22-v.set.8.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón en mayor área número 3 646.

Manzana 16, solar 8 a Elías Cerviño Mariño
Manzana 16, solar 11 a Gloria S. Maneiro Falcón.
Manzana 20, solar 23, a Eddy, Zully y Nair Di Trani.
Manzana 22, solares 22 y 23, a Alcides Wáshington Antúnes.
Manzana 22, solar 25, a María Graciela Desanzo.
Manzana 23, solar 26 a Elbio B. Coppette.
Manzana 51 solar 14, a Pedro Cheirasco.
Manzana 53, solar 9, a Luis Moreno Blanco.
Manzana 59, solar 3, a Ricardo Julio Schunk.
Manzana 67, solar 20, a Agustín Mengoni (h.).
Manzana 68 solar 1, a Juan Marcos Antúnes
Manzana 68, solares 3 y 4, a Nelson Parodi Vignola.
Manzana 68, solar 11, a Ricardo José Schunk Medina.
Manzana 72, solar 11, a Godofredo Rufenacht.
Manzana 73, solar 13, a Alicia y Jorge García Mata.
Manzana 74, solar 15, a Héctor E. Ferreira Pintado.
Manzana 76, solar 18, a Lilia Almandoz Vera.
Manzana 93, solar 6, a Irma Birriel de Colli
Manzana 109, solares 16 y 17, a Angel J. Leira Otero.
Manzanas 112 y 151, solares 12 y 17, a Juan Oreiro.
Manzana 116, solares 5 al 9, a Alberto Maqueira.
Manzana 129, solar 1, a Luisa I. Rubino Andrade.
Manzana 129 solar 3, a Luisa Andrade de Rubino.
Manzana 129, solar 13, a Alberto Morosini.
Manzana 134, solar 21, a Werner Graupe.
Manzana 137, solar 8 a Raúl Héctor Varin.
Manzana 139, solar 9, a Amanda Bergalli.
Manzana 140, solar 2, a Luis Alberto Parciñas.
Manzana 143, solar 2, a Jorge J. Satut.
Manzana 143, solar 9, a Roberto G. Fernández.
Manzana 144 solar 12, a Galileo Chanes.
Manzana 143, solar 3, a José Castera.
Manzana 146, solares 15 y 16, a A. Delucis (hermanos).
Manzana 146, solar 20, a Luis Alberto Lodeiro
Manzana 148, solar 19, a Gilberto E. Iglesias.
Manzana 148, solar 25, a Julio Bastos Campomar.
Manzana 148, solar 36, a Luis Alberto Pereira Fernández.
Manzana 149, solar 31, a Elva C. de Janavel
Manzana 151, solar 6, a Agustín Mangoni.
Manzana 151, solar 6, a Agustín Mengoni.
Manzana 155 solar 1, a Elbio Marino Guillen.
2) $ 8.400.00 15|pub. 15163 Ag.21-v.set.12.

ELCIRA ALCIRA NESTTI de MEDERO, avisa a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9099, caducarán sus derechos en las promesas de compraventa de los siguientes solares: ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones; Balneario San Luis, plano del Agrimensor Uruguay Fleca, inscrito en Catastro el 22 de marzo de 1944, llevan los números:
46 manzana 250. — Pedro Gregorio Vitelio.
3 manzana: 298. — Jose Calvo Rama.
11 manzana 250. — Vladimir Karpiuc.
13 manzana 250. — Darío Terra Sayanes.
Balneario Los Titanes, señalado en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrito en la Dirección de Avalúos el 25 de enero de 1937, con el N.o 19 manzana 22 prometido a Ricardo Ramón Pintado.
Km. 39 1|2 del Camino Maldonado, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrito en Catastro el 23 de marzo de 1950, señalados con los números:
45. — Julio César Oribe.
44. — Agustino Albruzzese.
2) $3.600.00 15 pub. 14629 Ag.18-v.set.9.

LA CUMBRE, BALNEARIOS BUENOS AIRES Y SAN LUIS

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 1.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta, correspondientes a los solares siguientes:
Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".
Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires.
Octava Sección Judicial de Canelones paraje Balneario San Luis.
Detalle de "La Cumbre":
Manzana 9, solar 21, Raquel González Durán promesa registrada el 30 de junio de 1967, inscripta N.o 4.916; F. 16.745, L. 134.
Manzana 10, solar 30, Nicolás Tedesco, promesa registrada 7 de abril de 1967, N.o 5.349 F. 18.341, L. 134.
Manzana 2, solar 17, María del Carmen Caffa Daguerre, promesa registrada el 31 de agosto de 1967, N.o 7.952, F. 26.937, L. 134.
Manzana 5, solar 2, Pablo Alvarez Lorenzo.
Manzana 6, solar 8, Eulalia Lamas.
Manzana 6, solar 15, Aída Jofre de Panizza.
Manzana 6, solar 33, Luz González Atahualpa.
Manzana 6, solar 42, Adalbero Dekany.
Manzana 16, solar 4, Gisifredo Pereira.
Manzana 16, solar 8, Santos Fagúndez.
Manzana 18, solar 4, Luis Alberto Cifuentes
Manzana 19, solares 9 y 10, Edelmiro Luna.
Detalle Balneario San Luis:
Manzana 26 solar 16, Ermen Hugo Etchart.
Manzana 26, solar 17, Milton Pedro Elena Bignani, promesa registrada en julio 1966.
Detalle Balneario Buenos Aires:
Manzana 13, solar 27, Lorenzo Larrosa.
Manzana 14, solar 16, Sinforosa Marmo de Rosano.
Manzana 28, solar 31, Isabel Rosano de Rodríguez.
Manzana 29, solar 25, Rogelio Rodríguez.
Manzana 62, solar 5, Brígida Esther Tapi de Maldonado.
Manzana 76, solar 1, Antonio García Cornes.
Manzana 77, solar 30, María Canepari de Ibarra.
Manzana 78, solares 3 y 30, Nélida Glady y Julio Angel Gutiérrez.
Manzana 78, solar 31, Nelis Gladys Gallo.
Manzana 79, solar 25, Roque Cocina D'Alesandro.
Manzana 81, solar 5, Juan Angel Estellano.
Manzana 81, solar 20, Rosalía Felizardo Ferreira.
Manzana 41, solar 18, Felipe Santiago Andreoli.
Manzana 41, solar 23, Hugo Martínez Maldana.
Manzana 91, solar 16, César Alberto Vigna
Manzana 92 solar 32, Paulo E. y Elisabeth Silveira Pérez.
Manzana 94, solar 1, Romero Alvaro Nosiglia.
Manzana 94, solar 2, Cristian Harri Pintos.
Manzana 96 solar 12, Ginez Chavarino Canaparo.
Manzana 136, solar 2, Laura Machain.
Manzana 136, solar 11, Omar Martínez y Eulalia F. de Martínez.
Manzana 133, solar 42, Máximo Lorenzo Seijas.
Manzana 173, solar 2, Roberto Henie Neme.
Manzana 180 solar 1, Olga Nelly Espinosa.
Manzana 189, solar 38, José Calbelo Vázquez.
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días, después de la última publicación habrá caducado sus derechos (A V I B). Sarandí 456, escritorio 11, piso 1.o.
2) $ 10.200.00 15 pub. 15922 Set.1.o-v.set.19.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de setiembre de 1969 a las 15 horas, en el local de la sede social Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:
1) Levantamiento del cuarto intermedio establecido por la asamblea general ordinaria del 29|10|69; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades o informe del síndico, correspondiente al balance finalizado el 31|12|67; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, deben registrar las acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 15|pub. 14537 Ag 15-v.set.8.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 5 de setiembre de 1969, a las 19 y 30 horas, en primera convocatoria, y en segunda a las 20 y 30 horas, en el local social (Mercado Modelo), calle Cádiz N.o 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1968 69; 3.o) Dictamen del Síndico 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las asambleas, se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital autorizado.
Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran.
Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria, se considerará a esta en segunda convocatoria.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Horarios de oficinas de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $3.600.00 8|pub. 15331 Ag.26-v.set.5.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 15 de setiembre de 1969 a las 18 horas en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2) Designación del Directorio y Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 15|pub. 14538 Ag.15-v.set.8.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S.A. (Galmisa), a la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1969 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 21 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1968 (15.o ejercicio social) con dictamen del síndico (Art. 16 del Estatuto social); 4.o) Afectación de utilidades (Art. 16 del estatuto social); 5.o) Elección del síndico, titular y suplente y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1968 (Art. 23 del Estatuto Social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 22 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que cons-

tará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 3.250.00 5|pub. 15702 Ag.29-v.set.4.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S.A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en Camino Corrales 3533, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Levantamiento del cuarto intermedio decretado por la asamblea del 25 de marzo de 1968 (distribución de utilidades del ejercicio al 31|12|67); 2.o) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, por el ejercicio finalizado el 31|12|968; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad Camino Corrales 3533. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 15642 Ag.29-v.set.4.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con resolución del Directorio se convoca a lo señores accionistas de Encajes del Uruguay S.A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1969 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración por la asamblea del informe que el Directorio elevara sobre la realización del activo fijo; 2.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea tendrán que inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización del acto en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442, (entrepiso).

3) $ 1.250.00 5|pub. 15616 Ag.29-v.set.4.

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 9 de setiembre a las 11 horas, en la sede social, calle General Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos: 2.o) Ampliación del capital autorizado, (Art. 5.o).

Según el artículo 28, los señores accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Setiembre de 1969.

3) $ 750.00 3|pub. 15959 Set.1.o-v.set.3.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 9 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales. (Art. 34); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 33).

Según el artículo 29, los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

El impuesto mínimo de capital con derecho a voto es de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.). — Agosto de 1969.

3) $ 1.050.00 3|pub. 15960 Set.1.o-v.set.3.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 27 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1967; 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Se advierte a los señores accionistas, que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la reforma de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 6.600.00 15|pub. 15883 Set.1.o-v.set.19.

LA MONTAÑESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1969, a las 8 horas, en la sede de la administración, calle Arenal Grande 1856, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación del nuevo Directorio, titulares y suplentes; 3.o) Designación del Síndico, titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista, para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 19, las acciones o certificados bancarios respectivos deberán presentarse en las oficinas de la administración tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a cuyos efectos se ha establecido el siguiente horario en los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 15772 Set.1.o-v.set.3.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de setiembre de 1969, a las 10 horas en la calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para considerar:

1.o) Estado de situación y resultados al 31 de diciembre de 1968 y memoria; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 15822 Set.1.o-v.set.5.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre próximo, a las 10.30, en su sede de calle Juan M. Blanes N.o 60, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de no distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Secretario y su suplente y Vocal y su suplente, por ser miembros salientes, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

Se previene. — 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea, (artículo 38);

2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, agosto de 1969. — José J. Guggeri, Presidente. — Otil De Souza Reis, Secretario.

3) $ 1.500.00 3|pub. 16084 Set.2-v.set.4.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES SANGI

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1969 a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4.o) Elección de Directorio por el período de tres años y de Síndico titular y suplente por un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 20 de setiembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 16010 Set.2-v.set.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|376 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges INES LUISA LAGRANGE y JUAN CARLOS MUSSIO BARRETO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 15433 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-52, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADUAR SEVERINO PRATTES y CAROLINA INES BACEDAS SALVANESCHI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15014 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-116, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILKA MIRIAM SOSA y JORGE JUAN ANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15191 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|126 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL BOLIVAR COLLAZO ODRIOZOLA y NURIA NARCISA SIQUES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14025 Ag.11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO PASCUAL TOMEO y MARIA ISIDORA COUDURES de LANNE, (Ficha D 1.314), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15923 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FERMIN

FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRACCA PUGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 312|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15015 Ag.22-v.st.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AMADO SASEN contra AIDA MARGARITA BETTINELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 260|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14992 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA CASTELLI SEOANE y SANTIAGO ADOLFO SCHEWENDNER BEAUFILS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|960|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Julio Maia,, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 14145 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO AUGUSTO MATILLA y MATILDE LILA AQUISGRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 354), dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13606 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO RUBEN RICAS y CHAJA ICKOVSKIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha L.o 66, F.o 192) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 256|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN MARTIN GROSSMAN y MIRTHA CELIA DELGADO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15051 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: JORGE PEDRO AIELLO y MARIA MARGARITA CARRASCO. (ficha 152|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 14787 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIRO LEMOS QUENON y NOEMI ALICIA STELLA AMUEDO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20 pub. 15167 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA MOREY ROLANDO y MARIA ELENA NIETO SILVEIRA, (Ficha C 318|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CURBELO de PENA, ANGELA contra PENA, INOCENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad - conyugal" (Ficha C 812|67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Inocencio Pena y Angela Angélica Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15192 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMELIA VILARIÑO de GARCIA y CARLOS ENRIQUE GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 298|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14888 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA BARBERI de ASTORINO y ANTONIO ASTORINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|14|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub 14527 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IDIARTE BARREZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|202|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 15475 Set.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DONATO CAMAROTTE y AMELIA ESTHER ALANIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|434|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 14673 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL BLAS CAMANDULLE y REINA IRENE DECUADRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 918|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13574 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JULIO RUCKS de FUENTES con ANA MARIA REYES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 306|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio Alberto Rucks de Fuentes y Ana María Reyes Alario.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16047 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JUAN C. LOYET con SUSANA E. ROSSI ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 294|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Carlos Loyet Fontanes y Susana Esther Rossi Alonso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969, — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15693 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos IRMA LILIA VARELA con JOSE ANTONIO OLIVENCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 238|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Antonio Olivencia e Irma Lilia Varela.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15563 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAURICIO GULIAK WASILISKI y MIRIAM KUSZNIR JABLONOVICH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 410|969), se hace saber que con fecha junio 9|969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mauricio Guliak Wasiliski y Miriam Kusznir Jablonovich. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 14542 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ESTENIO ALTESOR con ELIDA PEREIRA MORAIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 412|969), se hace saber que con fecha junio 9|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Estenio Altesor y Elida Pereira Morais. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub 14533 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE AREVALO con CELIA GONZALEZ VIDAL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 360|969), se hace saber que con fecha junio 2|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan José Arevalo y Celia González Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14534 Ag.15-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIRAZ, SARA con REYES, HAMLET WALTER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 514|68), se hace saber que con fecha agosto 1|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos

Hamlet Walter Reyes y Sara Giraz. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14278 Ag.13-v set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FRANCISCO LATOURRETTE y ALICIA LEZAMA, (Ficha E 280|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15958 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARTIRENA FABREGAT c| IVETTE GIMENEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|244|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15690 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA NELLY FIGUEREDO C|. ARTURO MIRANDA (Ficha E 80|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 14545 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E 236|969), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14277 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADOLFO CERRUTI con MARIA DEL CARMEN MARCHESANO, (Ficha E 4|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13893 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NESTOR RICARDO DELFINO y GLADYS DAVILA, (Ficha E 162|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13894 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 803 año 1963), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL RUBIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15842 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 61, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CRISTINA CHIRIFF y HAMLET CASTRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15841 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|357 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyugfes PROSPERO TELLECHEA y ERCILIA OLIVERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15648 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|237 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU ROGELIO CAMACHO y MARIA CRISTINA QUINTEROS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14332 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 33, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBERT UBERFIL ESPERON MORLAN y ROSA DOMINGA GUERINGUELLI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13933 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO EDEGAR ANADON y MARIA DEL CARMEN RAQUEL VINELLI, (Ficha L.o 64, F.o 379), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15932 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NEDIS NOEMY PARUCKER con CARLOS DE FORTUNY (D|307) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial expido el presente. — — Montevideo, junio 22 de 1969. — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $ 2.000.00 20|pub. 14036 Ag.11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|175|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE RAFAEL GRANESE y AMELIA MARIA LIDIA OSPITAL, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15474 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|17|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CORRENTE y MIRTHA FATIGA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15473 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, (D|251|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO VICTOR FERNANDEZ AICARDI y GRACIELA ELENA SBARBARO ANTUÑA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15454 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|313|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socedad de bienes de los cónyuges RITA MABEL TEIXEIRA y JULIO CESAR DOTTO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 15050 Ag.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|587|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EGLE EBE BALDONI y ARTIGAS ABELLA FLORES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo aperrcibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 14783 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|23|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIERCE y ANGELA SANCASSANO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14769 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (L o 1, F.o 417), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERICO ISOLA y MARIA INES VIACAVA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 14767 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO PATERNO y MARIA DEL ROSARIO PIÑON, (ficha 397|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15514 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HORTENSIA BEATRIZ ELENA LERENA y DIEGO ACOSTA y LARA, (ficha 299|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo sefectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15490 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRMA HERNANDEZ GONZALEZ y TULLO GUIGLIA, (ficha 17|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14262 Ag 13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ISABEL QUINTEROS GOMEZ y HECTOR PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha 249|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20 pub. 13912 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 28 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LIA YCART ANOOT o ANNOOT y JOAQUIN AMENGUAL VARELA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16062 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo p.Pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y NELBA GILDA RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15464 Ag 26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 25 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA SARA CALDEYRO BARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15189 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIAZ ALVAREZ y MARIA ZULEMA IBAÑEZ, por auto de fecha 27|11|68, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B 1.061|68), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14886 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACHADO y TECLA MARIA LILA SALORD de MACHADO. (Ficha C 355|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 16043 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELISA BENAVENTE y HECTOR MARIEZCURRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|157|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 15269 Ag.22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA de SANS y HECTOR SANS CAMPO, (A 461'69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16044 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOVENTE PEREZ GOTTA e IRMA PAULINA COMODI TUCCELLI de PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|33), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13675 Ag.6.-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GLORIA EDA FIGOLI con ENZO DINETTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 449|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enzo Dinetti Bastón y Gloria Eda Figoli, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $. 2.000.00 20|pub. 15962 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE RAMON GALLARETA con MARIA COLLAZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 235|969), se hace saber que con fecha mayo 20|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Gallareta y María Collazo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15691 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos NELSON A. GARCIA con MARIA ROSA GARIGLIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 455|969), se hace saber que con fecha julio 24|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Nelson Alberto García y María Rosa Gariglio. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, Art 7.o) — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15692 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EULALIO RODA con HILDA SUSANA VILA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 263|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eulalio Roda e Hilda Susana Vila.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15562 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDUARDO GOLDSTEIN con SARA MARIA FERBER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 379.969), se hace saber que con fecha junio 27 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eduardo Goldstein y Sara María Ferber.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14890 Ag 19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPURRO, EDISON ROMAN con BAGOYHAR, NORA CATALINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 35 969), se hace saber que con fecha febrero 25 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Edison Román Capurro y Nora Catalina Bagoyhar. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14535 Ag 15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PASCUAL, ANA CON SALVATIERRA ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 45|969), se hace saber que con fecha marzo 7 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enrique Salvatierra y Ana Pascual. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14543 Ag 15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SAN MARTIN LOPARDO, ANGEL CESAR con MIGLIARINI TORRES, ALCIRA SELVA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 439|969), se hace saber que con fecha julio 22 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Angel César San Martín Lopardo y Alcira Selva Migliarini Torres. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2 000.00 20|pub. 14544 Ag. 15-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JORGE RUGNON y ESMERALDA ADELA ORMAECHEA (Ficha E|287|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5). $ 1.500 20|pub. 15213 Set.1o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FERNANDO SIERRA y CELIA PEREIRA (Ficha E|251|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio

de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14546 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGALDI HERRERA Cj. RUBEN NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|259|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 1.500.00 20|pub. 14548 Ag.15-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ORLANDO CATALINO UMPIERREZ SANDES y doña ALBA CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha civil número 426|68), citándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15535 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos HAYDEE DEARMAS contra AMERICO BOTTA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 178|69), se hace saber que con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Haydee Dearmas y Américo Botta, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16097 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de mayo de 1968, dictada por la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: ALBORNOZ de MARTINEZ GREGORIA contra ANGEL MARTINEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. N.o 164), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Gregoria Albornoz de Martínez y Angel Martínez, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16034 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: JESUS CARLOS BRAVO y PERLA GLADYS CAVALLO. (Ficha V N.o 174|69), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Jesús Carlos Bravo y Perla Gladys Cavallo, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15596 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por auto de fecha mayo 30 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges ANTONIO RODRIGUEZ y AURELIA MARGARITA BAGNASCO, (ficha V N.o 131|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14579 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (número 40, letra V, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ELIAS BUGOSEN y AMANDA MARIA VIRGINIA POGGIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, julio 28 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16008 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 18 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JULIO CESAR PEÑA y AMELIA MEDINA, emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14806 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y MERCEDES GARCIA de SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13797 Ag.7-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Julia Esther Rodríguez de Alzugaray contra JULIO ORESTES ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (10|969), se hace saber que con fecha 6 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Julia Esther Rodríguez de Alzugaray y Julio Orestes Alzugaray, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 15073 Ag.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ. (Ficha 208|969), debiendo los herederos, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13796 Ag.7-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 16|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN AMERICO DELFINO NOLLENBERGER y ALCIRA VILA COLLAZO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15208 Ag.22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIO DIEGO ALVAREZ y MARCELINA RIVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 18 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto; Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15716 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por resolución del 30 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CLEVER CLEOFE BRITOS VIGNOLI y MARIA ELENA ALFARO CAMBIO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13633 Ag.6-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LONZARICH de FERREIRA ELENA con PABLO FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 565|68), se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pablo Ferreira y Elena Lonzarich de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15880 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CALDERON de FIGUEREDO, EMA MARIA y RUFINO FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 138|969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Ema Calderón de Figueredo y Rufino Figueredo, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.200.00 20|pub. 14911 Ag.22-v.st.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CEDRES, ENRIQUE y CARMEN MARIA NEDA NAPPA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha N.o 217), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Enrique Cedrés Arias y Carmen María Neda Nappa Caprio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500 20|pub. 15043 Ag 21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSALIO ORGE y EPIFANIA ROMANA NOGUEZ, (Ficha N.o 68|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o, ley N.o 10.783). Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) (R. 20|4|955) 20|pub. 31768 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS JULIO GONZALEZ y MARIA TERESA JORGES. (Ficha N.o 402| 969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14595 Ag 15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand, en autos: LILIA EMMA REYES y WASHINGTON CONRADO MEYER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 15, Fo 273, N.o 106), se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wáshington Conrado Meyer y Lilia Emma Reyes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 8 de mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub 15739 Ag.29-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA ELVIRA SOLER de RICO y ENRIQUE RAUL RICO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 16. Fo. 170, N.o 63), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Raúl Rico y Gloria Elvira Soler. En

consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15740 Ag.29-set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCIANO GONZALEZ BRUM y FRANCISCA EPIFANIO MADERA (Ficha 4|1|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 6.o, ley del 18 de setiembre de 1946). — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13966 Ag 11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ABEL VENTURINI y NELLY MARTA VIETTRO, (L.o 21, F.o 24), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Salto, agosto 12 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16086 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET, (L.o 19, F.o 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16049 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.956, de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HERMES NESTOR ARRIZABALAGA LOPEZ y ROSA GLADYS DAVERE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16121 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DIAZ TARELA, (LUIS ALBERTO) contra BARDANCA, (MARIA ESTHER). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A N.o 405|969), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub., 14369 Ag.14-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2627 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONCIO GARCIA FAJARDO con MARIA PINO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub 13985 Ag 11-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JACINTO SAUL ECHARTEA contra ORFILA SILVESTRE LAPIDE DE DODINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 403), se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 1.o de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15893 Set.1.o-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO GONZALEZ y MARIA ZULEMA VALERIO DE GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, agosto 6 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15860 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO JOSE FERREIRA y EMA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 23 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13583 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEDIS AMALIO MIRABALLES y MARIA SILVIA FRANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14135 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 18 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BARRETO y PURA CONCEPCION SILVA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14133 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 22 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADAUTO FELIPE MARTINEZ y EVA ANSELMA SILVA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1969. — Hugo P. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 14134 Ag.12-v.set.10.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que de acuerdo al Art. 4.o del Convenio firmado por los componentes de la sociedad: "Martínez Viñas Hnos.", que giraba en esta plaza, en el ramo de Carpintería de Obras, sita en Ingnacio Núñez 2184, se ha resuelto la disolución anticipada de la misma la que se retrotrae al 30|octubre|1968.
Los acreedores, según ley del 26 de setiembre de 1904 deberán presentar los justificativos de sus créditos, en 25 de Mayo N.o 467, P. 3, Ap. 5 (Estudio: Dr. José L. Helguera), de 18 a 19 horas. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 492 del C. de Comercio. — El Directorio.
6) $ 3.200.00 20|pub. 14264 Ag.13-v.set.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno "Umpiérrez Eugenio contra MARTINEZ, ANGELA P. Divorcio por causal" (D| 214|69), se cita, llama y emplaza a Angela P. Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 750.00 10|pub. 15041 Ag.21.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Barcia Luis contra AIDA ABREU. Divorcio". (Ficha B 248|68), se cita, llama y emplaza a la señora Aida Abreu, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y así mismo se hace constar qué el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31565 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Jorge Montdor Braun c. NELLY YOLANDA MARTINEZ". Divorcio. (Ficha E|248|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 14772 Ag 18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Norma Nilda Chalart, contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio sola voluntad". (F. A. número 355, año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José González, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio. (Libro 64. Folio 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 15168 Ag.21.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Silvera contra JULIO CESAR CABRAL. Divorcio", (Ficha E 159| 969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Cabral a que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 15857 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos, caratulados: "Irma María Olivera contra RAUL OMAR LEYMONIE. Divorcio sola voluntad". (Ficha E|103|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Omar Leymonie, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30 pub. 12849 Jl.25-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Aldo Giudice contra MARIA JUANA GRAÑA. Divorcio" (Ficha 249), se emplaza a doña María Juana Graña para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio, con quien se llenará la conciliación — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.500.00 30|pub. 12653 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos: "Pérez Ariel Neris contra MARTHA SUSANA RENDELL. Divorcio", (Ficha C N.o 253|69), se cita, llama y emplaza a doña Martha Susana Rendell, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
7) $ 3.000.00 30|pub. 14910 Ag.20-v.ot.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Zuasnábar, María Adelina con MAXIMO WALTER GUTIERREZ. Divorcio unilateral". (F.a 299|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Walter Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 13340 Ag.1o.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Noguez Irigoyen, Blanca P. c| SAROBA SANCHEZ ISRAEL. "Divorcio unilateral. Auxiliatoria". (F. 485|968|V), se cita llama y emplaza a Israel Saroba Sánchez, para que comparezca dentro de anoventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Maldonado, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31665 Ag.15.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Julián Miguel Gómez c|. BLANCA ELVIRA GARCIA DA ROSA de GOMEZ. "Divorcio por causal" (L.o 26 Fo. 181 N.o 298), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Elvira García Da Rosa de Gómez por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso que no compareciese. — Paysandú, 11 de agosto de 1969 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 1.000.00 10|pub. 15741 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fermina Techeira con JULIO GARCIA. Divorcio por la sola voluntad". (L.o 15, F.o 258, número 49), se cita y emplaza a don Julio García Panguzzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que por sentencia N.o 23 del corriente año les fue concedida auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1969 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31546 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Tomasa Pereira de Armand Pilón contra AMARANTO ARMAND PILON. Divorcio por causal", (Ficha N.o 496), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente, se mandó citar y emplazar a Amaranto Armand Pilón a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $ 1.000.00 10|pub. 15894 Set.1.o-v.set.12.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS DI PERCIO SILVA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31782 Set.1.o-v.set.5.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio en sesión de fecha 21 de mayo de 1969, destituir al Sereno de Servicios Generales señor WALTER W. SILVA, padrón N.o 6.888, por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación en la División Personal, 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31785 Set.1.o-v.set.3.

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la Sra. MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 9 en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — José Alonso Arizaga, Enc. Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 80|pub. 31592 Ag.11-v.set.23.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20, 1.o|1966, se ha presentado a este Registro el señor WALTER ROMULO DE PEDRO VAZQUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Citroen, motor N.o AB 18.274 matrícula N.o 212.379 empadronado en Montevideo N.o 125.047, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. de Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
8) $ 2.000.00 10|pub. 14832 Ag.19-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De acuerdo con la resolución de la Intendencia Municipal N.o 20.616|969, de 26 de agosto de 1969, se emplazan a los propietarios y|o promitentes compradores de predios edificados y|o baldíos ubicados en las plantas urbanas de Punta del Este, Maldonado, Piriápolis y Pan de Azúcar, para que en el término de treinta (30) días a contar de la fecha procedan a la realización de las obras de construcción, reparación y|o reacondicionamiento de las veredas donde existan cordones, niveles y líneas y, cercos de cerramiento respetando, en cuanto sea posible, los cercos vivos existentes los que deberán acondicionarse periódicamente cuando menos dos veces por año.

Las veredas se pavimentarán con baldosas de portland de 0.20 por 0.20 de color gris de nueve panes en las ciudades de Maldonado y Pan de Azúcar y con rojas, de iguales dimensiones, con 5 o 6 vainillas en Punta del Este y Piriápolis.

Los cercos nuevos podrán construirse con ladrillos vistos, cerrados y|o calados o del mismo material revocados, con cerámicas, piedra y|o listones de piedra laja.

Vencido el término de este emplazamiento la Intendencia Municipal, procederá dentro de las disposiciones reglamentarias, a realizar las obras intimadas al contado por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, agosto 26 de 1969.
8) (C.C.) 10|pub. 31783 Set.1.o-v.set.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase al funcionario JOSE PEDRO DOLARA LACKO a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de acuerdo a lo establecido por el Art. 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 sus modificativos y concordantes. — José Alonso Arizaga, Enc Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31591 Ag 11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña MARGARITA ARRIETA SOLER, (ficha D|30|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 528, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fermín Odon Riaño Blanco. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14563 Ag 15-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros contra Sucesión SIMON WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59, F.o 590), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000 30|pub. 10932 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros con Sucesión LEIB WEGBRAYT. Reg. de honorarios", (L.o 59 F.o 591), se cita y emplaza a GITTA SCHASHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000 30|pub. 10933 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos PABLO MARTON en autos y PEDRO CERNI NISER. "Cesación de Condominio" (Ficha D|1017|68), se emplaza a los señores Catalina Horvat, sucesores de Teresa Sambt de Kous y Yolanda Cerni de Savel a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14215 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Dalmás, Timoteo Teótimo contra Roberto Quintana Irigoitia. "Ejecución hipotecaria", (F. C. N.o 339|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14364 Ag.14-v.set.26.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.680 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la ubicación de servicios municipales de vacunación y policlínicas, los inmuebles siguientes:

Padrón 43.128. — Propietario: Alejandrino Pérez. — Sup. aproximada: 830 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 28 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31777 Ag.29-v.set.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace saber que el artículo 94 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, declaró de utilidad pública la expropiación y ocupación inmediata del inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4778, con frente a la calle Rincón Nos. 719 y 723, de propiedad de los señores Roberto y Agustín Zabaleta Pintado y Secundina Pintado de Zabaleta, con destino a la instalación de la Secretaría del Ministerio de Industria y Comercio.

Por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1969, se designó para ser expropiado y declaró urgente la ocupación y toma de posesión del citado inmueble.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 15 de la ley N.o 3.958, con la redacción que le dio el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita, por el presente edicto, a quienes tengan derechos que alegar, para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón N.o 747, por el término de ocho días. — Montevideo, 18 de agosto de 1969.

9) (C. C.) 8|pub. 31738 Ag.26.-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 2.
Tramo: Drable Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Expediente N.o 5908.
Propiedad de Jorge Irigaray y Otro.
Padrón N.o 820 parte.
Area: 2 há. 125 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31745 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 21.
Tramo: Colonia Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7047.
Propiedad de Suc. Eustaquio Alberto Buela.
Padrón N.o 9772 Parte.
Area: 1.026 mts.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31746 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé Ao. Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7095.
Propiedad de Josefa María Sánchez de Fernández.
Padrón N.o 3945 rural.
Area: 14h. 2956 m2. 90 dm2.
Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé Ao. Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7096.
Propiedad de Josefa María Sánchez de Fernández.
Padrón N.o 3231 parte.
Area: 1 há. 7422 m2. 54 dm2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31747 Ag 26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Tramo Prolongación de Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6771.
Propiedad de Campana S.A.
Padrón N.o 8768 parte.
Area: 1 há 2953 m2 90 dm2.
Area: [illegible]
Tramo: Prolongación de Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6770.
Propiedad de Campana S.A.
Padrón N.o 3769 p.
Area: 188 m2 14.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31748 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7077.
Propiedad de Nela María y Tula Pini.
Padrón N.o 10.772 (Rural).
Area: 2 hás. 4807 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, agosto 19 de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31750 Ag 26-v.set.5.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: HARO DE FERNANDEZ, TOMASA EMA. "Incapacidad", (L.o 66, F.o 99), se hace saber que por interlocutoria del 5 de junio 1969, se declaró incapaz a Tomasa Ema Haro de Fernández, designándose curador de la misma a Francisco Antonio Haro Aznar. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

10) $ 750.00 10|pub. 15839 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: FRANCISCA LUISA HERNANDEZ JUAREZ. "Incapacidad", (Ficha D 232|968), por resolución de fecha 8 de octubre de 1968, se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña Francisca Luisa Hernández Juárez, a doña María Estrella Barcia de Hernández, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de noviembre de 1968, se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31781 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 22 de mayo del corriente año, se declaró caído en incapacidad a don GERMAN LUIS BARRETO FUENTES, designándose Curadora a doña Luisa Fuentes de Barreto. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 500.00 10|pub. 15135 Ag.21.-v.set.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS BARBE DELACROIX, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice: optando al título de Procurador, ofrece la información de Eduardo Costa y Cristina Braga quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Barbé Delacroix. — Héctor Barbé Pérez. Abogado". — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

11) $ 1.000,00 10|pub. 15840 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATA CARRO, IGNACIO MANUEL. "Título de Procurador". (Ficha F 652|968), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Ignacio Manuel Mata Carro, constituyendo domicilio en Médanos 1119, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Teresa Moreira y Carlos Carat, para que declaren sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ignacio Manuel Mata. — Roberto J. Brocces, Abogado". — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 15694 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408 Esc. 1.o, al señor Juez me presento y digo que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Emilio D. Henón, domiciliado en Misiones 1408 Esc. 1.o y José Ramón Montero, domiciliado en Misiones 1408, Esc. 1.o, para que declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Informen sobre mi honradez y buenas costumbres; 3.o) Den razón de sus dichos, fecho, oído el Ministerio Público se aprobará la información, expidiéndoseme testimonio. — Manuel Guzmán Sotelo". — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Carlo Olivera. Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15854 Set.1.o-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|VII|969, se hace saber que ante este Juzgado con fecha 30|VII|969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — "ALEJO FERNANDEZ CHAVES constituyendo domicilio en Florida 705, al señor Juez digo: Optando al título de procurador solicito se interrogue a los testigos Héctor Plada y Célika Risso de Raña sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Alejo Fernández Chaves. — Andrés Fernández Arosteguy, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 16036 Set 2-v.set.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 70|68
Mangas para servicio de incendio
Suministro de plaza

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31583 Ag.19-v.set.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 787
2.o Llamado

Llámase a licitación pública para las "Obras de Edificio para Oficina y Depósito Regulador del Cordón, 2.a etapa, 1.a parte", de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o Piso), al precio de: Pliegos $ 250.00. Planos $ 2.620.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina para el segundo llamado el día 2 de octubre de 1969, a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31801 Set.2-v.set 10.

Se pone en conocimiento de los interesados que el pliego de condiciones generales de obras que rigió las licitaciones públicas:

N.o 793. Caños de Fibrocemento para la Ruta 5;

N.o 801. Levantamiento de un tramo de tubería de emergencia y construcción de la línea de gravedad Sierra Ballena;

N.o 806. Cortinas venecianas para edificio del Cordón:
N.o 807. Obras de pinturas para edificio de Cordón.
Fue modificado en su artículo 19, cláusura 1.a, estableciendo: "El acto de apertura de la licitación se llevará a cabo cualquiera sea el número de propuestas que se presenten". — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 7 pub. 31778 Ag.29-v.set.8.

Sistema Central Laguna del Sauce, Suministros financiados con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación Pública N.o 802. — Suministro de caños, piezas especiales y aparatos para la línea de gravedad Sierra Ballena, Maldonado, Punta del Este.
Primer llamado. — 17|X|69. — Hora 15 y 30
Precio del pliego $ 140.00.
Licitación Pública N.o 803. — Suministro de caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de gravedad Piriápolis y San Carlos.
Primer llamado. — 16 X|69. — Hora 15 y 30
Precio del pliego $ 140.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417 segundo piso).
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora ya indicado.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31735 Ag.22-v.set.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.115
Apertura: 16 de setiembre de 1969, hora 14.
Adquisición: 3.000 (tres mil). Cajas de papel carbónico formato oficio color negro de 100 hojas cada caja.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31758 Ag.27-v.set.10.

CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 28.209
Apertura 8|9|69. — Hora 14
Carrocerías metálicas de 5 chassis para camionetas rurales.
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31733 Ag.22-v.set.8.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 49|2
Primer y segundo llamados
Demolición del edificio ubicado en la Avenida General Flores esquina Marcelino Berthelot padrón N.o 11 303.
Apertura de propuestas: primer llamado 8 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
Segundo llamado: 8 de setiembre de 1969 a las 16 horas. (Sujeto a que al primer llamado no concurra el mínimo de tres proponentes).
La apertura de las propuestas se realizará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones 1435, segundo piso.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento Técnico, Misiones 1435, piso 1 y medio, en el horario de 13 a 17 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Departamento Técnico.
12) (C.C.) 8|pub. 31753 Ag.27-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Primer y segundo llamados
Lic. 42|69. — Adq. de Harina de trigo.
Apertura: 1.o de setiembre de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic N.o 43|69. — Adq. de Pastas secas comunes.
Apertura: 8 de setiembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31718 Set.22-v.set.4.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 40|69
Adq. de Uniformes
Modificación de fecha de apertura
Se comunica a los interesados, que habiéndose declarado desierto el 1er. llamado, se modifica la fecha de apertura del 2.o llamado que estaba fijado para el 27 de agosto a la hora 16, quedando esta para el día 29 de agosto a la misma hora.
12) (C.C.) 8|pub. 31752 Ag.26-v.set.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública, por lo siguiente:
Licitación N.o 356. — Impresión de un libro
Apertura: 18 de setiembre de 1969, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados, durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31702 Ag.20-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 7 — Whisky Escosés. — 2.o llamado, hora 15. — Pliegos $ 31.00.
Apertura: día 15 de setiembre de 1969, Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31794 Set.1.o-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEGUNDO LLAMADO
Construcción del cerco de cerramiento de la cancha de fútbol del Club Tabaré de Piriápolis.
Se llama a licitación pública para la construcción del cerco de cerramiento de la cancha de fútbol del Club Tabaré de Piriápolis, en la ciudad de Piriápolis.
Los pliegos de condiciones para la obra de referencia se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser retirados previo pago de la suma de mil pesos.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 17 de setiembre de 1969, a las 15 horas. — Maldonado, 22 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 31771 Ag.29-v.set.4.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Concurso de Precios por primera y segunda vez, para la venta de un Avión Gruman J-4-F de la Aviación Naval.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento el día 10 de setiembre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el 18 de setiembre del mismo año a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de Condiciones para el presente Concurso de Precios podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 31620 Ag.12-v.set.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 527|969
Objeto: Compra de semillas de papa procedente del Hemisferio Norte. — Primer llamado: 15 de setiembre de 1969, hora 16.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1016, en horas de Oficina (Lunes a viernes de 13 a 19 horas). Valor del pliego $ 50.00.
Si fuera declarado desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado a hacerse efectivo el día 19 de setiembre de 1969 a las 16 horas. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) $ 300.00 3|pub. 15897 Set.1.o-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|939
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución del "Recargo de material de base a realizar en la Ruta N.o 3 del Km. 549.500 al Km. 582.000".
Pliego de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 12 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 16 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31723 Ag.22-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|969
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de Material de base a realizar en la Ruta número 4 desde Ruta 30 hacia el Sur, de 2K658 a 32K658 (long. 30 Kms.)".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 17 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere e lnúmera mínimo de pro-
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera día 19 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones (ocho mil pesos) $ 8.000.00. — Montevideo 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31724 Ag.22-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|969
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez para el "Suministro de gravilla destinada a la obra Tratamiento bitumineso de Ruta 3 Tramo Salto-Bella Unión, entre las progresivas 550 km. y 582 km.".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 9 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 11 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones es de mil ($ 1.000.00) pesos. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31725 Ag.22-v set.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
Llámase a licitación pblica para el suministro e instalación de equipos generadores de energía eléctrica, 3 de ellos de una potencia proximada a los 20 KW y 2 de ellos de una potencia aproximada a los 10 KW, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección de Servicios y Suministros, Río Negro 1378 en horas hábiles y formular las consultas que estimen necesarias.
Llámase propuestas se recibirán hasta la hora 16 del día 26 de setiembre de 1969, en que se procederá a su apertura de las mismas
12) (C.C.) 8|pub. 31804 Set.2-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N o 12
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad y Publicaciones de Revistas y Libros.
Apertura 1.er llamado: 23|9 69, hora 15.
Apertura 2.o llamado: 25|9|69, hora 15.
Las aperturas se realizarán en el local de la Sección Compras de la Facultad de Medicina.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la citada Sección. Avda. Gral. Flores 2125 de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31797 Set.1.o-v.set.3.

UTE
PLAN TELEFONICO NACIONAL

N.o 6.284|69. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica en la ciudad de Mercedes.
Apertura 11 y 18 de setiembre de 1969. Precio del ejemplar, $ 1.500.
N.o 6.258|69. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica en la ciudad de Melo.
Apertura 12 y 19 de setiembre, hora 16 y a las 15 (3.o y 4.o llamados respectivamente). Precio del ejemplar. $ 1.000.
(Pliegos de condiciones, memoria y planos).
Nota: Se hace constar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
N.o 6.289|69. — 10.000 kgs. grasa mineral.
Apertura 23 y 30 de setiembre de 1969. Precio del ejemplar, $ 100.00.
N.o 6.290 69. — Equipos de Onda portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizados) y accesorios.
Apertura 21 y 28 de octubre de 1969. Precio del ejemplar. $ 1.000.
Los primeros llamados se fijan hora 16; los segundos, hora 15.
Por lo tanto si tienen interés en participar en dichas licitaciones, pueden retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Planta baja previo pago estipulado, los pliegos de condiciones respectivos. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31714 Ag.21.-v.set.5.

13—Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que RAUL BARONE clausuró el comercio del ramo de Café, Bar y Restaurant sito en Av Mario Ferreira, entre calles 12 y 13, Parque del Plata.
Acreedores en 25 de Mayo 535, Piso 2, escritorios 8 y 9, Estudio Cr. Artagaveytia y Casanova.
13) $ 1.600.00 20|pub. 13991 Ag.11-v set.9.

Ley 26 setiembre de 1904.
Compromisos de venta del Café y Bar ubicado en la Avenida General Flores N o 3374:
Julio 7 de 1960: Francisco Chichetti y Concepción Fressola, José Cayetano Manzolillo y María Antonieta Bellomo, a Ugolino Nodari Cavallaro, y Ugo Nodari Lonido.
Diciembre 29 de 1965: Ugo Nodari Lonido y Josefina Cavallaro de Nodari, Ugolino Nodari Cavallaro a Eduardo Dourado Miranda y Jesús Alfredo Niz.
Abril 26 de 1966: Jesús Alfredo Niz a Miguel Colucci Percos.
Diciembre 14 de 1966: Eduardo Dourado Miranda y Elsa González de Dourado, a Ruben Néstor Gurall Larrosa.
Mayo 12 de 1967: Miguel Colucci Percos y María Aurora Mezquita a Hylas Ariel Sanguinet.
Agosto 4 de 1969: Ruben Néstor Gurall Larrosa y Mabel Emilia Ferrari de Gurall, Hylas Ariel Sanguinet y Olga Josefa Peralta de Sanguinet a Rodoldo Benelli Correa.
Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.
13) $ 4 800.00 20|pub. 15255 Ag.22-v set.22.

Por compromiso de 15 de marzo de 1969 ALFREDO ZITARROSA, cedió a Hugo Cavallere y Jorge Durán su cuota social en Durán y Cía. Limitada.
Acreedores 21 de Setiembre 2797.
13) $ 500.00 10|pub. 15530 Ag 26-v.set.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de setiembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

RUBEN OMAR FARIAS, 30 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Lavalleja 1711 y MARIA ELVIRA PASTORE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1711, Ap. 1.
OSCAR GUEVARA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 e IRIS VIOLETA ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a Sección

LUIS VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 114 y MARIA del CARMEN ALLAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 114.

4.a Sección

JOSE LUIS SUBIRAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1206 y CARMEN SUSANA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1124, Ap. 1.

5.a Sección

HECTOR MODESTO CLEFFI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 980 y ZULMA MARINA ARZAGUET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 980.

6.a Sección

VICTOR H. DIAZ LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1259, Ap. 4 y SHIRLEY MARLENE FERNANDEZ ARTEGOYTIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1259, Ap. 4.
PEDRO ANDRES SCANDROGLIO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Durazno 2242 y MARIA ROSA ALTESOR 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2242.

8.a Sección

ANTONIO FRANCISCO TORRES, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1980 y NELLY FLOR LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1980.
ANTONIO DANIEL ZEBRAITIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 934 Ap. 3 y ROSA MÜHLBAUER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 934, Ap. 3.

9.a Sección

HEBERT BIBIANO DA CUNHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Menck 5925 y MARIA CRISTINA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Menck 6005.
ALBINO JESUS MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5844 y OLGA PATRONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5835.
YAMANDU IRINEO DE LEON, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Baltimore 1498 y VICTORIA MAGDALENA PEREZ, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Baltimore N.o 1498.
LUIS MARIANO ERAUSQUIN, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia 4561 y NIDIA ELY VELAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinatti 1453.
AUGUSTO MANUEL ANGELONI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5586 y YOLANDA MARIBEL GIMENEZ, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. Caparroz 4709.

12.a Sección

EDGARDO CLEMENTE DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2774 y MARIA ESMERALDA VELAZCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2774.
LONEL FRANKEL, 55 años, viudo, comercio, argentino c|l, domiciliado Porongos 3211 y MARIA TOMASA SAN MARTIN, 53 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Porongos 3211.

13.a Sección

NICOLAS MAGALLANES, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Turquía 4222 y ANGELA CABRERA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Turquía 4222.
MELITON OMAR BARDANCA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2015 y ALCIRA MAGDALENA BONINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2015.

15.a Sección

ALBERTO AUGUSTO ALBORNOZ, 60 años, soltero, abogado, argentino, domiciliano Caracé 533 y DELIA FRANCISCA MIRELMAN, 51 años, viuda, rentista, oriental, domiciliada Caracé 533.
MARIO DEMICHELI, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Trabajo 2774 bis y MARIA TERESA GIANARELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2774 bis.

17.a Sección

EIMAR OLIVERA, 30, años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4491 y NELLY VIOLETA DELGADO, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4491.

18.a Sección

JUAN FERRIERES, 65 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado P. F. Berro 1273 y CLEMENTINA REGINA DE GIUSTI, 62 años, viuda, argentina, domiciliada P. F. Berro 1372.
MATIAS RODOLFO NEDER, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 2528 y HAYDEE OLIVERA, 34 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Rivera 2528.
EDUARDO ISAS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3339 Ap. 401 e HILDA RENEE LESCANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3339, Ap. 401.

19.a Sección

ENRIQUE D'AMATO, 42 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3049 y JOSEFA CALO, 30 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Juan R. Gómez 3049.

20.a Sección

QUILLER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4466 y CONCEPCION TULA SIERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 658.
ROBERTO FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5719 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5519.

21.a Sección

HEMBER SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4168 y GRACIELA IRISARRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4168.
ROBERTO ISIDORO DE ARMAS, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 7604 e HILDA CRISTINA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1918.

22.a Sección

ENZO DINETTI BASTON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canstantt 3075 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstantt 3075.
RAUL ALBERTO LOZANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2961 y MERCEDES GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. V. de Arco 3060.

23.a Sección

JULIO ADALBERTO OYOLA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2469 y CARMEN MICAELA RASINES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2455.
CARLOS ALBERTO MAGNONE, 21 años, soltero, oficial tejedor, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1961 y ALICIA NAIR OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1961.
NELSON LEONIDAS PENALLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resisten-

cia 1688 y MARIA FELISBINA FRANCO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1683.

ALBERTO ANIBAL LARES, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos Crocker 2884 y SUSANA ELENA LANCELLE, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Carlos Crocker 2884.

GUILLERMO EDUARDO ABDALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2471 y ESTELA MARY VARSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2471.

14) $ 80.00 3|pub. v. Set.4.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1969

1.a Sección

FRANCISCO MARIANO AYERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1505 y ANITA MUZIKANTAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1505 Apto. 6.

3.a Sección

ROGELIO GONZALEZ, 43 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Yacaré 1572 y MARIA ARGELIA NUÑEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yacaré 1572.

WILLIAM ELIAS RIOS, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ituzaingó 1286 y ELBA BEATRIZ URQUIZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1286.

JUAN ALVAREZ, 36 años, soltero, sastre, español, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 y ERNESTINA CORREA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Bartolomé Mitre 1578

5.a Sección

JOSE ENRIQUE ROTH, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 1039 y FLOR JUANITA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1039.

MIGUEL ANGEL BATISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2160 y MARIA MAGDALENA JAVIER, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Salvador 2160.

6.a Sección

ERNESTO RUBEN CASARETTO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2197 Apto. 302 y NELLY RUTH COIROLO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2197 Apto. 302 .

7.a Sección

JUAN ANGEL PASCALE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2634 y MARY PRIETO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2634.

8.a Sección

VITERBO ABUDAYA SOSA, 21 abos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1131 y AMERICA de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2676.

HECTOR FIGUEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1667 y ALEXANDRA PANAGHITOPULOS, 38 años, soltera, empleada, griega, domiciliada Sierra 1904 Apto. 4.

JOSE BECQUER CEDRANI, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Yaguarón 1883 Apto 5 y FRANCISCA ADELA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1883 Apto. 5.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL FERRAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1923 y MARIA JULIA DEL DUCCA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nueva California 1552.

MAXIMO ALEJANDRO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Byron 1760 y GRISELDA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Byron 1753.

EDUAR GUERRERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y JUANA LEONOR ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1290.

HEBERT ASDRUBAL NUTTES, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 8044 y NELLY ESTHER CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8044.

MARIO MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5227 y MARTA BEATRIZ PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5109 .

JUAN CARLOS MEDINA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Badajoz 1794 y ALBA FERREIRA BICA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1794.

10.a Sección

JOSE MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle B N.o 4786 y FILOMENA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle B N.o 4786.

ENRIQUE HRANT ACHCHIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4914 y ELSA GRACIELA SUAREZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4914.

FREDDY ANIBAL CARNICELLI, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Requemada 4726 y MARIA CRISTINA GALLI, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Requemada 4726.

12.a Sección

EDUARDO NUMAS DE LEON, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Terra 3523 y CARMEN MARGOTT DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3523.

CARLOS ALBERTO MUSSO, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Gral. Acha 3981 Apto. 2 y LITA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 3984 Apto. 2.

13.a Sección

JUAN CARLOS MOSENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tonckinson 2915 y SONIA INES SOSA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Tonckinson 2915.

JUAN ANIBAL AMESTOY, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1785 y JUDITH CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada China 1933.

14.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3280 y ALICIA RIAÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1659 Apto 2.

JUAN ROSSELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1218 y SANTA ISABEL LARROSA, 24 años, soltera oriental, domiciliada 19 de Abril 1218.

JUAN ARTURO AMEJEIRAS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Convenio 856 y JULIA ESTHER HERRERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Convenio 856.

ERNESTO MATTONE, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4346 y ANA HERRERA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4346.

16.a Sección

EDISON DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6268 y NIRIA CATALINA NUÑEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6268.

VICENTE VILLANO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 e INOCENCIA ELSA TRUJILLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

17.a Sección

NESTOR NOBEL NUÑEZ, 24 años, soltero gráfico, oriental, domiciliado Ch. Galarza s|n. y CONCEPCION ETHEL ALEMAN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Perla 5053.

JORGE ALFONSO HERVADA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dumant 4625 y ANA MARIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dumant 4625.

JOSE ERNESTO BOLZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5440 y SONIA MABEL AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de lo Española 4116.

EDUARDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 3 4280 y APOLONIA LODOYLA GARAZA, 43 años, divorciada, oriental, Calle 3 4280.

18.a Sección

LUIS EDUARDO URIARTE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 2692 y RITA BENILDA ROSANO, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domicialada Rivera 2692.

RICARDO VICTOR PAZ, 25 años, soltero, operador, oriental, domiciliado G. Pereira 3140 y LIANA ZITA UCAR, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Pereira 3140.

OSCAR VALENTIN RUIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 912 y GLORIA BLANCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 912.

19.a Sección

BARTOLOME DE LOS SANTOS, 48 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2357 e IVONNE DUQUESA LIOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2357.

EDUARDO IACCARINO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Caustat 3187 y SHIRLEY MARY JORGE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3243.

20.a Sección

RAMON ALONSO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dionisio Coronel 697 y CARMEN MATO, 18 años, soltera, española, domiciliada Dionisio Coronel 697.

JOSE ETELVINO FRANCO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Las Tropas 2032 y MARIA IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 2032.

ANGEL VALVERDE, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4826 y ERMITA ROCHA, 39 años, soltera oriental y A. Zubillaga 138.

PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4389 y TERESITA HAYDEE SEHABIAGUE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santa Lucía 4389.

CARLOS MARIA BERMUDEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 717 y HONORATA TAROCO, 35 años, divorciada oriental, domiciliada A. Zubillaga 717.

MIGUEL ANGEL GALAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 641 y MARIA ESTHER MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 641.

JULIO CESAR GIL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4104 y NILDA MABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4104.

RUBEN RENE VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3933 y ANA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4016.

21.a Sección

JULIAN UBALDO FERREIRA, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Lucas 533 y ELIDA AIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lucas 533.

22.a Sección

VICTOR NELSON VEGA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Industria 3830 Apto. 3 e IRIS LILIAN ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3384

OSCAR CODODAK MASSEY, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3216 y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4079.

ROBERTO VELJACIC, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2924 Apto. 3 y WILMAN LUZ OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2924 Apto. 3.

HEBER LORENZO CLARA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yucatán 3783 e IVONNE MATILDE FOCACCIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jucatán 3783.

ALBERTO TUAR, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. Pérez 3364 Apto. 2 e ISABEL TROISI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 4232.

23.a Sección

OSCAR DANIEL SAETTONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4158 y MARIA DE LOS ANGELES URRETA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dalmiro Costa 4158.

ARMANDO CARLOS MEDINA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2737 y REINA LIRA AGRIEL, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2737.

ENRIQUE LUIS ALVAREZ por poder otorgado a Manuel Vicente Alvarez, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado accidentalmente en Canadá y ELSA SUSANA MARCHELI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2230.

MARCOS BAULA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3954 y FELICIA FAJGA ECHVENREICH, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3954.

24.a Sección

TEODULO RUBEN MARTINEZ, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Julio César 1580. y GLORIA ROCHA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1580.

14) $ 30.00 3|pub. v.set.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO PEREZ, JESUSA. "Prescripción" (Ficha C|285|69), se cita, llama y emplaza a Carlos y Jorge Luis Abella (propietarios de la finca sita en Adolfo Berro N.o 1095); a Angel Marchezoni (propietario de la finca sita en Adolfo Berro 1099); a sus sucesores a cualquier título, y a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se transcribe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 27.165, con una superficie de 317 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 c. de frente al S. O. a la calle Adolfo Berro número 1097 entre las calles Dufort y Alvarez y N. E. lindando con el padrón N.o 56.147 y 19 de Abril; 35 mts. 65 c. al N. O. lindando con el padrón N.o 56.145; 8 mts. 59 c. al 36 mts. 62 c. al S. E. lindando con el padrón N.o 56.146.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial, para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 13137 Jul.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CABOT. "Prescripción". (Ficha C 1.031|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julio Macedo Hontou por Miguel Antonio Cabot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.645, compuesto de una superficie de 594 metros cuadrados que, según plano del Agr. José de Luca, de 16 de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 57.155, el día 20 del mismo mes y año, se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Millán, entre Avda. Larrañaga y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 74 metros 25 centímetros al Norte, lindando con el padrón 80.258, 8 metros al Este, lindando con el padrón 80.283 y 75 metros al Sur, por donde linda con el padrón 80.259.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Luis Posada y Carmen Belgrano de Posada, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Gloria P. Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 14575 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OVIDIO ANTONIO ROGELIO PISCIOTTANO ESPINDOLA, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un terreno situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.237, compuesto de una superficie de 417 metros 50, con frente al Oeste, a la calle Trápani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Tomás P. Pereira, Actuario

16) $ 3 000 00 30|pub. 14771 Ag 18-v set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "CRESCENCIO PEREZ PEREZ. Prescripción". (Ficha C. 663|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con padrón N.o 100.251, con una superficie de 288 metros cuadrados con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá y a la calle Adolfo Vaillant. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000 30|pub. 11582 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANTOS BANDERA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Bandera, expresando que desde el año 1930 es poseedor del solar 8 de la manzana 154 de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.057, el que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro de Artigas, con el N.o 1.841, tiene una superficie de 902 metros, 8.640 centímetros, lindando al Nordeste, con calle Figueroa; al Sudeste, con Ciro Z. Arbiza; al Sudoeste, con Jacinto de los Santos y Horacio Fonseca, y al Noroeste, con María Barreneche.

En consecuencia, se emplaza a don Albino José Spillere o a sus sucesores, así como a cualquier persona que se considere con derechos en dicho bien para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 10 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 12654 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BLANCO RITONDALE, EMA AIDA. "Prescripción" (L.o 25, C.o 65), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un inmueble urbano ubicado en Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, manzana 76, padrón 304, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 4680, el 28 de julio de 1967) tiene una superficie de 741 m 71 dm.2 y linda: m. 21.93 de frente al S.O a calle Murguía; m. 42.95 al N.O. con padrones 305 y 2297; m. 12.83 al N.E. con padrón 302; y cinco rectas al S.E., una de m. 21.21, otra de m. 8.65, otra de m. 15.94, otra de m. 0.45, y otra de m. 5.80, todas con padrón 303. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14793 Ag.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos. BRITO ECHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (L.o 25, F.o 67), se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores María Luisa, Adelina Eugennia y Francisco Pereira de Medeiros, sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho a cinco manzanas de terreno y sus mejoras, ubicadas en zona urbana de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia que comprendían las quintas números treinta y dos y treinta y seis en el plano del Agrimensor Víctor Delort (de junio de 1857), mensuradas por el Agrimensor Mario Bordabehere (según plano de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N. 3651 el 2 de diciembre siguiente), a saber: I) Manzana 409, padrón 1375, superficie m2 7378.81 con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Brasil, Ibicuy y Constitución; II) Manzana 410, padrón 1376, superficie m2 7378.81 con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Constitución, Ibicuy y San Salvador; III) Manzana 411, padrón 1377, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes, al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Brasil, "A" y Constitución; IV) Manzana 412, padrón 1378, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Constitución, "A" y San Salvador; V) Manzana 413, padrón 1379, superficie m2. 7142.42 con m 63.40, metros 188.98, m 12 20 y 195.80 respectivamente de frente al N.E., S.E., S.O. y N.O. a calles La Paz, San Salvador, Ibicuy y de la Ribera. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 23 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 10.500.00 30|pub. 14792 Ag.19-v.oct 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ DIAZ, PEDRO ALBERTO. Prescripción treintenaria" (F.a Nº 374-C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de don Epifanio Díaz, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la manzana Nº 174 de esta ciudad, empadronado con el número 1.940, cuya superficie según planilla es de 268 metros, su frente de 10 metros 9 centímetros da al Norte a la calle Defensa, (e) 19 de Abril y Uruguay. Por el Oeste linda en 26 metros 50 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.941. Por el Este, en igual extensión linda en parte con el padrón Nº 2.287 y en parte con el número 2.726, y por el Sur, en 9 metros 94 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.936, de propiedad del gestionante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, julio 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31786 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JUANA y JUAN ALDIBAR o ALDIVAR TERAN. "Prescripción adquisitiva treintenal". (L.o 26, folio 143, N.o 152), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Juana y Juan Aldibar o Aldivar Terán, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenal de fracción del inmueble padrón en mayor área N.o 442, solares señalados con los N.os 7 y 8, manzana N.o 74 de la planta urbana de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 39 el 9 de junio de 1912, que se componen de una superficie de 1.008 metros, deslindados así: 28 metros al Norte con el solar N.o 3; igual medida al Sur con calle Trabajo; 36 metros al Oeste a calle Canelones e igual medida al Este con solar N.o 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derechos a los dos solares descriptos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 30 de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

16) $ 6.750.00 30|pub. 14360 Ag.14-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha A 202|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, superficie: 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1.861, solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de julio de 1968, inscripto en Catastro, de Rivera, con el número 3.986, limita: al Norte, padrón 5.704; al Sur, calle José Enrique Rodó; al Este, padrones 6.421 y 6.420 y al Oeste, Avenida 1.825.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Luis Ciriaco Dos Santos, doña Alba Alvez Machado y don Valentín Mar, sus herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 13969 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLIVIO FROS PRIETO, (Ficha A 86|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 72, de planta urbana de Rivera, padrón 737, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto

en Catastro local en 1960 con el N.o 1.922, tiene área de 505 metros 499.981 milímetros, con 23.672 metros de frente al Suroeste sobre calle Paysandú.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Doralina, Agripino, Aurora, Ricardo y Pedro Manuel Jubet o Jubett o Jubette o Jubete, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amalia de Rosa, Actuaria.
16) $ 9.250.00 30|pub. 13968 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ALBERTINA DE VARGAS DE FERREIRA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 4574, con un área de 341 metros cuadrados, lindando al Noreste 31 metros con el padrón 4575; al Noroeste, 11 metros con el padrón 4571, al Suroeste, 31 metros con el padrón 4573 y al Sureste, 11 metros con calle Los Troperos, según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de fecha 30 de julio de 1968, inscripto en Catastro local con el N.o 3955, el 2 de agosto de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto a fin que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 3 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 12700 Jl.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DORALINA ARTE ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Sandalia, Serafín, Raimundo, Justo y Balbina de Castro, o sus sucesores; a María Pinto de Castro, o sus sucesores; a los sucesores de Laurentino Meneses y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señalada con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión de 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, camino público por medio con sucesión Esteves; y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14983 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SEPERGO DAMIAN, "Prescripción", (A N.o 177|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Padrón N.o 1.456, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 21 Hás., 4.631 metros, lindando: Norte, en 284 metros 40 con Alejandro Díaz; Este, 843 metros 70 con Wilson Alcides Bentancor; Sur, 263 metros 40 con Camino a Paso Panta en el Río San José y Suc. Andrade y Oeste, con Camino al Paso del Rey y Juan Vicente Viñero, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y de manera especial, a los mencionados linderos, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500.00 30|pub. 13984 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BRITOS DE LUZARDO, MANUELA "Prescripción", (A N.o 179|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de San José, paraje "Laurel", padrón 3.195, con una superficie de 4 Hás. 2.379 metros lindando: Noreste, ruta nacional N.o 11 en 235 metros 50; en 197 metros 70 con padrón 3.193, al Sureste; Suroeste con padrón 3.196, propiedad de Amador Machín por 155 metros 30 y al Oeste, con propiedad de la sucesión de Sebastián Birriel en 220 metros 50, por lo que se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana De León de Britos, y a los expresados linderos o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12676 Jl.23-v.set.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IVO LUZ SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Melancolía Alegre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14903 Ag.19-v.set.3.

AURORA ISASMENDI de PIN, ESTER GASTELUMENDI de FERNANDEZ, GERTRUD SLOWAK y ALMA ISASMENDI de SILVA UBIRIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Ya aprendo", Seriación de ejercicios preceptivos motores de pre aprendizaje, de la que se declaran autoras. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15099 Ag.21-v.set.5.

ROBERTO DANIEL ALVAREZ VAZQUEZ, solicita la inscripción de la revista semanal titulada "Tele-Boom" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15093 Ag.21-v.set.5.

MAURICIO CZERNIKIER, solicita la inscripción de la revista titulada "Doña Tele" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15084 Ag.21-v.set.5.

WALTER EDUARDO FOLADORI CABALLERO y RAMON L. CARDOZO, solicitan la inscripción de la obra titulada "El régimen de Asignaciones Familiares en el Uruguay", de la que se declaran autores. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15283 Ag.22-v.set.8.

ARMANDO JANSSEN BIDEGARAY y GUSTAVO JANSSEN CASAL, solicitan la inscripción de un plano para ubicar instantaneamente calles, avenidas, bulevares y puntos e interés general, (sistema de escalas), del cual se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15246 Ag.22-v.set.8.

RAUL ARTURO MICHEL, solicita la inscripción de "Nueve juegos de modelos de utensilios de especial artesanía para ser utilizados en parrillas, asadores y similares" de los cuales se declara autor — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15346 Ag.26-v.set.9.

CESAR MONTERO, solicita la inscripción de dibujo que caracteriza a "Electromedicina Röentgen" del cual se declare autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15609 Ag.27-v.set.10.

EMEKA PRODUCCIONES S R L, solicita la inscripción del films denominado "Café Cucharita" del cual se declara autora y editora. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Diretor.
17) $500.00 10|pub. 15576 Ag.27-v.set.10.

MARIO LOPEZ ASAGRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanzas", (contiene sesenta poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15763 Ag.29-v.set.11.

GALLUP URUGUAY S. A. EDITORIAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice Gallup de Televisión", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15728 Ag.29-v.set.11.

Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, solicita la inscripción del folleto titulado "Impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16017 Set.2-v.set.15.

ESTER GASTELUMENDI de FERNANDEZ, AURORA ISASMENDI de PIN, GERTRUD SLOWAK y ZORAIDA CARBONELL de SEMELENG, solicitan la inscripción de la obra titulada "Test 5-6", Forma B, exploración de las áreas fundamentales para el aprendizaje de la lectura y la escritura, de la que se declaran autoras. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 650.00 10|pub. 15100 Ag.27-v.st.10.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|200 año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JACINTO DEL CARMELO ARBELO, pues donde figura el apellido paterno como "Albelo" debe decir "Arbelo". — Montevideo, agosto 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 14294 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELMA RENEE, CARLOS JOSE, ADA MARIA, GLADYS ALICIA y TERESA DELMA BARBIZAN. "Rectificación de partida", (Ficha E|506|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, en el sentido de que donde su padre figura como "Carlos Berbizano" deberá decir: "Carlos Barbizán" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15342 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUANA MARIA CARREÑO. "Rectificación de partida" (Ficha E|402|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que dice "hija de Hermenegildo Cardoña", debe decir: "hija de Hermenegildo Carreño" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14279 Ag.13-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESITA MIQUEIRO. "Rectificación de partida" (Ficha E|38|969), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Angel Méndez y Teresita Miqueiro, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Teresa Gutiérrez", debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por así corresponder, y donde figura como "hija de María Elena Gutiérrez, debe decir "hija de Artur Miqueiro y María Elena Gutiérrez"; b) de nacimiento: de los hijos legítimos de los gestionantes Raquel Beatriz, Washington Omar, Graciela Lidia y María Alicia Méndez, donde la madre de los inscriptos figura como "Teresa Gutiérrez" debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31629 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EDELMIRO PEREIRA y NELSA ALBERTA MARTINEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como Elsa Martínez, debe decir: Nelsa Alberta Martínez, y de nacimiento de sus hijos menores Carlos Alberto y Miguel Angel Pereira, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Elsa Martínez, debe decir: Nelsa Alberta Martínez, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 37680 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS CARLIS PEREIRO ANDRADE, en el sentido de que en

donde la madre del inscripto figura como Manuela, debe decir, María. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14736 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EBRISELDA BURGOS SABANI de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma, donde figura como hija de "Octavio Rodriguez y madre desconocida", debe decir "hija de Octaviano Burgos y Paulina Sabani". — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14735 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AIDA FORTUNATA BAZ MUNIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Sandra Judy, pués en la misma donde su apellido figura como Vaz Muñiz, debe decir Bas Muniz, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31679 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (L.o 52, F.o 154); ELSA BEATRIZ SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Secundino Leites, por figurar en ella la contrayente como "Elsa Beatriz Quirico", e hija de padre desconocido, en lugar de "Elsa Beatriz Suárez Quirico", e hija de José Julián Suárez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31687 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROGGERO OBAL, ROBERTO. Rectificación de partida". (Ficha F-120|969', se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el apellido paterno aparece como Roggedo, debe decir: Roggero. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 15195 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos: MARIA, JORGE, MARIA JULIETA, JOSE ANTONIO y ALEJANDRO AUED GOBAIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha E 911|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, así como la de Juan Carlos Aued Gobaira (hoy fallecido), en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura como "Félix Aued, o Feles Elías Aurad, o Felix Elías Auad, o Felix Hued, o Felix Elias Agüed, debe decir: "Felix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la madre de los nombrados figura como "Catalina Rivera, o Nazharh Gobaira, o Ignacia Gobera, o Catalina Gobera, o Nazha Govera, o Gobera, debe decir: "Catalina (Nazha) Gobaira". Que donde el nombre y apellido del abuelo paterno figura como "Elías Aued, o Elías Aurad, o Elias Auad, o Agüed", debe decir: "Félix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la abuela paterna figura como "Dairia Aued, o Resoli Ganem, o María Ganeo o Resuli Ganem", debe decir: "María Ganem". Que donde el apellido y nombre del abuelo materno aparece como "Nicolás Rivera, o Canam Gobaira, o Carmelo Gobera, o Simón Gobera, o Govera, o Canan Gobera, debe decir: "Kanan Gobaira". Que donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como "Nieme Rivera, o Mañe Gobera o Dolores Gobera o Mene Galeb o Mane Govera", debe decir: "Menah Nazer". Asimismo se solicita que en las partidas de nacimiento de José Antonio, María Julieta y Alejandro, (Actas N.os 577, 149 y 179 respectivamente), se operen las siguientes rectificaciones: En la partida del primero donde su nombre figura como "José", debe decir: "José Antonio"; en la de María Julieta Aued, donde su nombre aparece como: "María", debe decir: "María Julieta" y en la del nombrado en último término, donde figura su nombre como "Alejandro, color blanco", debe decir: "Alejandro Elías", por ser todo ello lo que legalmente corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.250.00 15|pub. 14994 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: PEPITA KALKSTEIN. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.005|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde su nombre figura como el de "Josefina", deberá expresarse "Pepita", por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15279 Ag.22-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANDRES WASHINGTON ORDOÑEZ COMERIO "Rec. de. partida" (Ficha E|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde su madre legítima figura como "Elsa Gomerio" debe decir: "Elsa Comerio" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Luis E Fontana, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14334 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1|969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de TORIBIO DE LEON DIAZ y ANGELICA CABRERA, donde el contrayente figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y donde figura como hijo de Julia Díaz debe decir hijo de Ramón Meolver De León y Julia Díaz. Nacimiento de EDUARDO y ANA JULIA DE LEON CABRERA, donde el padre de los inscriptos figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y sus abuelos paternos deben figurar como Meolver De León y Julia Díaz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31779 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|289|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EUSTAQUIA PINTADO DE SOSA, donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde la inscripta figura como "Eustaquio" debe decir "Eustaquia". — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Tramita auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15||pub. 31780 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANSELMO CARLOS LUIS ARIGONI, donde dice Anselmo Carlos Luis Arigoli debe decir Anselmo Carlos Luis Arigoni. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 15838 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 133|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento, de ARMANDO EGIDIO ESPARZA MARQUEZ, donde dice Vázquez, debe decir Marquez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 14731 Ag.21-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|225|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y DOMINGA ACOSTA de RODRIGUEZ, donde la inscripta figura como María cuando corresponde que diga Dominga. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31716 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de PRUDENCIA LECUEDER de PERICHON, pués donde en la de matrimonio, la contrayente figura como Erlinda Prudencia, hija de Erlinda Burguetaz, debe decir: Prudencia, hija de Erlinda Bruqueto y en la de defunción, donde dice: Erlinda, debe decir, Prudencia, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14768 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMELA CASPAR DE BRITOS, solicitando la rectificación de partida de matrimonio de Lázaro Francisco Britos, pués en la misma donde figura como Carmen Albornoz, debe decir Carmela Caspar, hija de Emilio Caspar, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14703 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de LEOCADIO COLLAZO y LAUDIA RODRIGUEZ, y de nacimiento de sus hijos legítimos MIGUEL, MANUELA y RICARDO COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice "Victor Collazo y Manuela Rodríguez" debe decir respectivamente "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez"; b) de nacimiento de CARLOS, LEOCADIO FRANCISCO, y RUBENS COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas, donde dice "Manuela Rodríguez", debe decir "Laudia Rodríguez" y c) de nacimiento de BRAULIO MANUEL COLLAZO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Victor Leocadio Collazo y Manuela Rodríguez", debe decir respectivamente "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31630 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CAMAROTA RODRIGUEZ, (Ficha D 69|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Camarotta," debe decir "Cammarota" que es como corresponde. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16070 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALMENJOR MONTEDEOCA (ficha D|347|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por estar inscripta la gestionante como de "sexo masculino", en lugar de decir de "sexo femenino", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 15599 Set.1º-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA SILVIA GUIDICE RAMA". Rectificación de partida. (Ficha D 61|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Guidice Rama, en el sentido que donde dice "hija de Miguel Angel Guidici", debe decir "Guidice" y nieta por línea paterna de "Calvelo Miguel Guidici" corresponde "Calorio Miguel Guidice". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 15855 Set.1º-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROQUE GIGLIO MOGGIA (Ficha V N.o 141|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figuran sus apellidos paterno y materno respectivamente como "Gilio Molla", debe decir "Giglio Moggia". — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16032 Set.2-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA GASCO, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como "Teresa Arcos", debe decir: "Juana Gasco", y donde dice que es nieta por línea

paterna de Ramón Arcos y Benjamina Clara debe decir de Ramón Gasco y Benjamina Clara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 15532 Ag.27-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos ARASI LUCAS DE OLIVEIRA NAVARRETE de SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha 219|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido:

En la partida de nacimiento de Arasi Lucas de Oliveira Navarrete de Sosa, donde dice del "sexo masculino", debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 18 de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 15727 Ag.29-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "VALERIA LEITES de PEÑA. Rectificación de partida" (F. 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, pues donde dice Enilda Martínez; debe decir: Valeria Leites y donde dice el primero de abril, debe decir: el primero de mayo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, octubre 23 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31705 Ag.21-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: HORTENCIA TOYA. "Rectificación de partida". (C 119|69), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Hortencia Toya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hortemia", debe decir: "Hortencia". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 27 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14189 Ag.12_v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO BIDART, promoviendo gestión a los efectos de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen donde se expresa "Vidart Domingo", debió expresar "Bidart Domingo"; b) en el texto de la partida donde se expresa "Lorenzo Vidart", debió expresar "Lorenzo Bidart" y c) donde se inscribió "Pedro Vidart", correspondía "Pedro Bidart". — Trinidad, agosto 14 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 16093 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: LUIS ALBERTO ANZOLABEHERE MOREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha C N.o 65|969), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Anzolabehere Moreira, en la siguiente forma:

1.o) Donde dice: "N.o 430. Ansolaber, Luis Alberto", debe decir: "N.o 430. Anzolabehere, Luis Alberto";

2.o) Donde dice: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Moreyra, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Ansolaber", debe decir: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Crispina Moreira, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Anzolabehere".

Se hace constar que el gestionante, ha obtenido auxiliatoria de pobreza para realizar este trámite. — Trinidad, junio 23 de 1969. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31729 Ag.22-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SOLEDAD LILIAN BOVIO CLAVIJO de ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice: "Soledad Lilián Clavijo", debe decir: "Soledad Lilián, Bovio Clavijo" y donde dice "hija legítima de Soledad Lilián Clavijo", debe decir: "hija legítima de Soledad Lilián, Bovio Clavijo" Auxiliada de pobreza, ley: 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etchoverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31657 Ag.14-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOMINGUEZ, MIRIAM BEATRIZ. Rectificación de partidas". (A-N.o 432|969), se hace saber que se promueve la rectificación de la partida de nacimiento de dicha persona, (N.o 165, de 1953, de la 1ra. Sección de Flores), en el sentido de determinar que apellido paterno es Domínguez y no Rodríguez y donde se dice hija legítima de Mauricio Mamerto Rodríguez, debe decir: es hija de Mauricio Mamerto Domínguez. — San José, agosto 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 15162 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, en el sentido de que donde dice: "masculino, hijo legítimo y nieto", debe decir: "femenino, hija legítima y nieta", respectivamente.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31734 Ag.22-v.set.15.

20—Remates

EDISON BOTTINO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos, "Fisco Cándido P. Costa y Otro contra ATABAIR—YGGIE y OTROS". Infracción Aduanera, (Exp. N.o 107|968), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de la Receptoría, se procederá por el rematador Edison Bottino, asistido del encargado de Contaduría, el Remate Público de un Camión Ford modelo 1950, con Motor Mercury-8 B A, sobre la base de $ 300.000.00 (Trescientos mil pesos moneda nacional). El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptada la oferta el 30 o|o del importe y con un plazo de 5 (cinco) días perentorios para el pago del 70 o|o restante. Siendo además de su cargo la comisión de Rematador. — Rivera, agosto 1.o de 1969. — Joaquín P. Mendiondo, Receptor Interino.
20) $1.500.00 10|pub. 14807 Ag.19-v.set.3.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, de fecha 24 de julio de 1969, dictada en los autos: VENTURA o BUENAVENTURA CORONEL MIRANDA DE CORONEL. "Sucesión". (L.o 61. Folio 700), se hace saber que el día 9 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre las bases de $ 17.500.00 y $ 159.381.00 respectivamente, se procederá por el martillero Sr. Eduardo Perotti, asistido del Sr. Alguacil, al remate judicial de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: I) Fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo (zona rural) empadronada con el N.o 2968, ubicada en el ejido de Melo, señalada con el N.o 239 en el plano general, superficie de 29 hás. 51 áreas 52 centiáreas y 40 decímetros, con los siguientes límites: Por el Norte con chacra 237 de Manuel Ruiz; por el Sur la 263 (Municipal); por el Este la 238 también Municipal y por el Oeste la 252 de los hijos de Agustín Muñoz y la 237 de don Manuel Ruiz, según título; II) Solar ubicado en zona urbana y suburbana de la 16.a Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 388 que primitivamente estaba integrado por los solares 4, 5 y 6 de la manzana 66 del ensanche del Pueblo Joaquín Suárez, compuestos de 3 solares según plano del Agr. Conde de un área superficial de 1217 m2. 50 dm2. con 25m. 77 cent. de frente al S.O. a la calle independencia que divide con el primer amanzanamiento de dicho pueblo, por 47 metros 245mm. de fondo, lindando al N.O. con solares 1, 2 y 3; al S.E. con el N.o 8; y al Noreste con el N.o 7. Los solares descriptos forman parte de la fracción letra o del plano del Ing. Monzani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, Piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 13.600 32|pub. 14352 Ag.15.-v.oct.19

MAURICIO DE SALTERAIN

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco del Sur con CABRERA PASSANO ALEJANDRO y otros. Ejecución de hipoteca", (L.o 71, F.o 18), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1969, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mauricio De Salterain, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 9.611, que según plano de mensura y división del Agr. José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N.o 1.132, el 31 de diciembre de 1936, tiene una superficie de 73 hectáreas 7.682 metros 32 decímetros, que linda: al Norte, fracción "1 A" del mismo plano; al Este, fracciones "1 B" y "12"; al Sur con padrones 1.987, 9.110, 1.988, 9.395 y 1.978 y al Oeste con Camino Departamental;

II) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 9.110, señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Pedro Plada, inscripto con el número 89, el 21 de mayo de 1947 en la Oficina de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 3.539 metros 85 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Cabrera de Chocho; al Este con Ramón Curbelo; al Sur con Marcelino Clavijo y al Oeste con fracción 3 del mismo plano;

III) Otra fracción de campo con mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.144, que según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 47, el 3 de mayo de 1935, se compone de una superficie de una hectárea 4.657 metros 62 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Chocho de Cabrera; al Este con Modesto Chocho; al Sur con Joaquina Chocho de De León y al Noroeste sobre Arroyo San Carlos;

IV) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón en mayor área N.o 2.149, compuesta según plano de una superficie de 1 hectárea 6.848 metros 50 decímetros, que linda: al Norte con Juan Lorenzo; al Sur con Juana Chocho de De León; al Este con Juan Ramón Chocho y al Noroeste con Arroyo San Carlos;

V) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 6.242, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Enrique Brum y Pintos, inscripto en Catastro de Maldonado, el 15 de enero de 1925, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.548 metros 2 decímetros, que linda: al Norte Joaquina Chocho de De León, camino por medio; al Sur con Paulino Pérez y Juan Ferreira; al Este con fracción dos y al Oeste con fracción cuatro;

VI) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con los N.os 6.426 y 6.245, que se compone según plano, de una superficie de 22 hectáreas 4.192 metros 8 decímetros, que linda: al Norte con Joaquina Chocho de De León; al Este con sucesión Ramón Moreira; al Sur, Angel Reyes y Paulino Pérez y al Oeste con Juan María Moreira;

VII) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la ciudad de San Carlos, segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 36, padrón N.o 434, en mayor área, que según plano del Agr. Brum y Pintos, se compone de una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Este de frente a la calle Leonardo Olivera; al Norte de frente a la calle Pedro Agorrody; al Sur con solar cinco del mismo plano y al Oeste con Luis Antonio Améndola.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador; III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad de los bienes descriptos, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 16.275.00 21|pub. 14729 Ag.18-v.set.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Berta Casamayou de Durán contra MARIA DEL CARMEN BENTANCOUR de TORNARIA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1.216|68), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por medio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o pertenecen, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 153, que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 19 de dicho mes y año con el N.o 1.177, se compone de dos fracciones señaladas con los N.os 1 y 2 que en conjunto tienen una superficie de 403 hectáreas, 7.730 metros cuadrados, que se describen así:

Fracción 1. Superficie: 385 hectáreas 5.450 metros cuadrados y linda al Noreste en recta de 2.237 metros, 80 centímetros con Elena Argenzio, padrón 152, al Sureste Camino Nacional por medio con padrón dos y Nejenier Mautner, padrón 3.246, por el Sur Camino Vecinal y dos rectas de 675 metros y 1.524 metros 30 centímetros con lotes cuatro y tres y al Noroeste recta de 1.611 metros 80 centímetros con Mauro José Corbo, padrón 155 y sucesores de Luis T. Bottaro, padrón 154.

Fracción 2. Superficie: 18 hectáreas, 2.280 metros cuadrados y limita al Este, vía del Ferrocarril del Estado, al Oeste Camino Nacional y al Sur, recta de 376 metros 90 centímetros con Nejenier Mautner, padrón 3.246.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador y los impuestos departamentales; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco de Seguros del Estado, donde tiene gravamen hipotecario y antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria

20) $ 12.800.00 32|pub. 14564 Ag.15-v.oct.1.o.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Klingerman Hercel c| GAMARRA DE LA QUINTANA ENRIQUE. "Ejecución de prenda", (B 256|69), se hace saber que el viernes 12 de Setiembre próximo a las 15 horas en la calle Obligado 1270 el martillero Sr. Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor el automóvil marca Lincoln modelo 1950 empadronado en Flores con el N.o 4449, matrícula N.o 2882 con motor N.o 9 E L 48097 Seña 20 o|o comisión e impuestos 10 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1969.

20) $ 1.000.00 10|pub. 15448 Ag.26-v.set.9.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Montano Luis. c|. OTTO ZIMMERMANN y Otra. "Ejecución Hipoteca", (Ficha B 76|69), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Actual N.o 565, y antes en mayor área con el N.o 27.598 (Rural), señalado con el N.o 18, manzana N.o 22, en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 5711, y que consta de una superficie de 556 mts., con frente al Oeste, de 18 metros, 30 centímetros, sobre la Rambla Gral. Artigas entre Italia y 25 de Agosto.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma, y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo, vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 502), a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 15449 Ag 26-v.set.10.

R. MARIO CASALAS
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: CABRERA ADELA (Ficha C|199), se hace saber que el día 18 de setiembre a las 14 horas el martillero R. Mario Casalás, procederá a la venta en remate público de los bienes muebles detallados en los referidos autos, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que se encuentran en el Apto. N.o 37 de la calle 18 de Julio 2033 bis, consistentes en: un juego de comedor, un juego de dormitorio, un televisor, una heladera, una radio, una máquina eléctrica de coser, una aspiradora, un calentador de baño, una lavadora, un juego de loza, un juego de cristal, cubiertos, batidora, licuadora, cuadros, alhajas, fantasías, ropas varias, enseres de cocina, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 30 o|o de su oferta; b) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos.

20) $ 2.000.00 10|pub. 16101 set.2-v.set.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Roqueta, María Elena con FRANCISCO DANTE LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 273|67), se sacarán a la venta, por las dos terceras partes de su tasación, los bienes tasados en los referidos autos, consistentes en repuestos de automóviles, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, el día 8 de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789, y, a las 17 horas, en el mismo día, el automóvil marca Chevrolet, modelo 1956, padrón 173.860, matrícula 280.143, en el local de la calle Brandzen 2268.

Y el día 15 de setiembre, a las 15 horas, se efectuará el remate de los bienes muebles inventariados y tasados, que se encuentran en la casa de la calle Ingeniero Luis P. Ponce 1485 bis, estableciéndose que los compradores deberán consignar el 30 o|o de su oferta, y abonar la comisión del señor rematador. — Montevideo, agosto 14 de 1969.

20) $ 1.750.00 10|pub. 14995 Ag.20-v.set.4.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Luis Mattiauda contra MARIO LISTA LENS y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 463|68), se hace saber que el próximo día jueves 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sin base el siguiente bien:

Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesiones, ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 11.202 (once mil doscientos dos), con un área de setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros (744 metros, 78 decímetros), y con quince metros un centímetro de frente al Suroeste, sobre la calle número once.

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente, así como la comisión del rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 4.050 17|pub. 14601 Ag.18-v.set.11.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra TAIGUER S. A., Juicio ejecutivo" (F.a 101, C|968) el día 10 de octubre próximo a las 10 horas, en el local sito en calle 19 de abril esquina Defensa, de esta ciudad, el rematador señor Héctor Mario Albernaz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación herramientas de mano y maquinaria para mecánica, metalúrgica y pintura entre las cuales se encuentran: 2 torcímetros y 1 arenadora con manguera y pico; 1 piedra esmeril con aire comprimido; 2 taladros eléctricos marca Welf; 1 tester completo marca Allen; 1 gato para 1 tonelada y 1|2 Bradburry; 1 cargador de batería de 6 a 24 volts. y 1 juego de 8 calisuárez de Expansión marca Stábil Willo Rapid, Equipo de herramientas para armado de coches Fiat, y demás bienes embargados en autos. — Carmelo, agosto 18 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.500 20|pub. 15918 Set.1º-v.set.28.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Susana Aquino Faguaga contra MARIA VEGA Y OTROS. Cesación de condominio". Lo. 34, Fo. 374), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, por los dos tercios de la tasación que se referirá, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto autorizante, de los siguientes bienes, ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja:

Padrón 3.632, con una superficie de 15 hectáreas 0328 metros, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con A. Baldovino, al Suroeste con Roberto Secco y al Noroeste con A. Borges y F. Sánchez. — Tasación: $ 12.500.00.

Padrón N.o 9.853, con una superficie de 5 hectáreas 6.660 metros, lindando al Noreste con menores de P. Hernández, al Sureste con María Martínez, al Suroeste con menores de P. Hernández y al Noreste con Armando Baldovino. — Tasación: $ 5.000.00.

Padrón N.o 3.628, fracción de 15 hectáreas 1.197 metros, según títulos y 15 hectáreas 9.897 metros 14 decímetros, según plano, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con Francisco Sánchez y A. Borges, al Sur con Roberto Secco y al Oeste con A. D. E., señalada la fracción con los números 2, 3, y 4 del plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 4|2|58. — Tasación: $ 16.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; B) Que el impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador y pagados en el acto junto con la seña; C) Que los bienes se rematan en las condiciones de ocupación en que se encuentran; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Agosto 1.o de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $5.250.00 15|pub. 15166 Ag.21-v.set.12.

FRANKLIN MOREIRA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados "Fisco — Carlos Mozo y otros contra IBRAHIN JUNES SALOMECH HUSSIN", se hace saber que el 29 de setiembre del año en curso de las 15 horas a las 15.15, en la Aduana de Castillos del Departamento de Rocha, se procederá por parte del suscrito a la venta en remate público sobre la base de $ 483.000.00 del siguiente bien: Un automóvil marca Hudson, modelo 51, automático, cuatro puertas, ocho cilindros. — Rocha, 13 de agosto de 1969.

20) $ 750.00 10|pub. 14933 Ag.20-v.set.4.

WILSON E. NESSI VENTURINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Carlos Orihuela Tafernaberry contra LAURO RODRIGUEZ. Medidas preparatorias", (L.o 20, F.o 690), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de calle Larrañaga N.o 241; el martillero Wilson E. Nessi Venturini, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor en el estado en que se encuentra, y con la base de pesos 160.000.00 (dos tercios de su tasación), una camioneta marca Borgward, modelo 1951, de 14 H. P., motor N.o 458432 y matriculada en Salto con el N.o 11.171.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de

lo sinteresados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $1.750.00 10|pub. 15591 Ag.27-v.set.10.

JUAN MAXIMO CANTOU
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BELEN (CARMELO), PEREZ GUILLAMA de BELEN (DOMINGA). "Herencia yacente", (L.o 17, F.o 454), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Juan Máximo Cantou, el día 23 de setiembre entrante, a la hora 14.30, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 23.578.12, del siguiente bien, que se encuentra deshabitado y se entregará en el estado actual de conservación: Padrón número 3.324 ubicado en el Barrio Manuel Artigas de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, calle Instrucciones entre Misiones y Charrúa, con sus edificios y demás mejoras, con una superficie de 385 metros, con frente al Sur de 10 metros sobre la mencionada calle Instrucciones.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal; 2.o) Que quedará obligado a escriturar en el plazo que se le fije por el Juzgado consignando simultáneamente el saldo del precio; 3.o) Que los títulos se encuentran agregados a estas actuaciones a disposición de los interesados. — San José, agosto 12 de 1969. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
20) $ 3.750 00 15|pub. 15756 Ag.29-v.set.18.

JESUS M. SIERRA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE ARIEL BETANCOR. Cesasión de condominio, (Ficha N.o 204), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de la dos terceras partes del valor de aforo actualizado o sea la suma de $ 266.666.00 y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio sito en esta ciudad, 1.a Sección Judicial, manzana 51, padrón anterior 2.471, actualmente padrón N.o 482, con superficie de 259 metros 88 decímetros con 8 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 31 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 3.000.00 15|pub. 14187 Ag.12 v.set.3.

GILBERTO LAENZ ZORRILA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Domingo Guillermo Fiorelli contra ILDA DOREEN PERALTA SANTANA. Ejecución de hipoteca, (Ficha N.o 399), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1969, a la hora 15 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto Laenz Zorrilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate sin tasación, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y las mejoras que contiene y las que se agreguen, ubicado en la manzana 373 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 6.361, que tiene una superficie de 211 metros 3 decímetros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Gomensoro.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios y comisión del rematador, certificados del Registro, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 30 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 3.000 00 15|pub 14188 Ag.12 v.set.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: EUGENIO AONSO. "Segunda copia de escritura", (F. A. N.o 596, Año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Eugenio Aonso, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó en el Dpto. de Montevideo, el 18 de agosto de 1928, el Esc. Enrique Sasso, por la cual don Pedro Campodónico vendió al señor Eugenio Aonso, el inmueble ubicado en "El Tala", 10.a sec. jud. del Dpto. de Canelones, hoy padrón N.o 3480, que tiene una superficie de 10 há. 2494 mts. 14 dms. con 245 mts. 2 centímetros de frente al noroeste sobre una calle que va a desembocar en la carretera de Montevideo al Tala. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $ 1.750.00 10|pub. 14831 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "GREGORIO LAZARO PIZZANI OBRIEN". Segundas copias (Ficha F-184|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Lázaro Pizzani Obrien solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Lila González Poggi el 12 de noviembre de 1953, por la cual Gregorio Lázaro Pizzani brien compró a Anacleto Ramón Hernández el siguiente bien inmueble: Un solar, edificio y demás mejoras, sito en la Decima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 66.868, que según plano del agrimensor Carlos A. Baccino de abril de 1947 mide 281 metros 91 dcm. cudrados calle 24 de Setiembre, hoy Juan B. Morelli Nº 3927.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 1.750 10|pub. 15856 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, dictada en los autos: "UNIVERSO S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL. Segunda copia" (Ficha E-157|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: dos fracciones de campo con todas sus accesiones dominiales, ubicados en la Decima Sección Judicial de Soriano, empadronadas en mayor área con el número 504 (hoy padrón N.o 504) señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y fraccionamiento y trazado por el agrimensor Walter Rey Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.251 el 21 de noviembre de 1958, con una superficie en conjunto de 1.195 hás.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $ 2.000 10|pub. 15943 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, Doctor Francisco Amilcar D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Doña MARIA ELVIRA BENITEZ (Ficha Civil N.o 379|69), solicitando segunda copia de la escritura otorgada por ante el Escribano José H. Amondarain, el 10 de noviembre de 1956, por la cual don Francisco Guillermo Benítez, le cede todos sus derechos hereditarios que le correspondían al fallecimiento de su señora esposa doña Sebastiana Marcela Dobarganes, conocida también como Sebastiana María Dobarganes; inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 141 al folio 93 del libro 499, el 11|II|957.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $ 1.500.00 10|pub. 15988 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don MANUEL HECTOR PARGAS, (ficha civil N.o 451|969), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 10 de diciembre de 1965, extendió el Esc. Luis A. Escondeur Baylac, y autorizó el 13 siguiente, por la que Manuel Héctor Pargas, compró siendo casado, a los esposos Américo Justo Calandria y María Delia Aguilar, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus construcciones y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 6 de la planta suburbana de la localidad de "Aguas Corrientes", tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 385 actualmente, antes N.o 110, señalada con la letro "B" en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de noviembre de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 4295 el 7 de junio de 1965, conteniendo una superficie de 393 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derecohs dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 19 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $2.500.00 10|pub. 15575 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi se hace saber que se presentaron los señores GEORGE O'BRIEN VERNAZZA y HUMBERTO CATETANO CAMERAS (ficha V N.o 544|68), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Oscar Almada el 16 de julio de 1962, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 696 al fo. 373 en dicho año, por la cual los esposos José Fabiano y María Del Carmen González de Fabiano, vendieron la propiedad y posesión del Edificio construído en un solar de terreno ubicado en el Balneario Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.o 119, señalado con el N.o 11 de la manzana 8, en el plano del Agr. Hector Carlomagno, compuesto de una superficie de 719 mts. 79 dms.2 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.136 el 9|6|961.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 24 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.000.00 10|pub. 16035 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: "MANUEL SIENRA. Segunda copia de escritura". (Ficha 170|969), se hace saber que ante este Juzgado se a presentado don Manuel Sienra, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Andrés G. Ponce, el 21 de enero de 1918 por la cual doña Leandra Benítez vendió para don Manuel Sienra el siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Río Branco (La Cuchilla), 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 421 con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y linda: al Norte, calle por medio con terreno de Clotilde Pereira; al Sur, también calle por medio con terreno de Manuel Antúnez; al Este, frente a la calle 18 de Julio y al Oeste, de frente a la calle 25 de Agosto.

De acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 15074 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA, OSCAR BERNARDINO. "Segunda copia de escritura", (Fs. 407|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la persona nombrada, solicitando una segunda copia de la escritura referente al siguiente bien: Dos fracciones de campo unidas, ubicadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2.287, a saber: una deslindada por el Agrimensor don Ricardo Martirena, según plano inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de este Departamento con el N.o 96, compuesta de un área libre de caminos de 77 hectáreas, 2.200 metros cuadrados, lindando: al Norte y Este

con Saturnino Escudero; al Sur, camino carretero a Aiguá y camino vecinal divisorio con Magdalena del Puerto de Nappa y con campo de esta misma señora y al Oeste con Leoncio Mario Astor, la fracción que se deslindara a continuación y Arturo Cuenca y Lamas. La otra fracción se compone de tres hectáreas con los siguientes límites: al Norte, Arturo Cuenca y Lamas; al Este, la fracción anterior y al Sudoeste camino vecinal divisorio con Leoncio Mario Astor. Este bien lo adquirió don Oscar Bernardino Bonilla a don Erigido Bonilla, por escritura que en Minas autorizó el Escribano don José Armendariz, el 7 de julio de 1938, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 430, al folio 158, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 11 de julio de 1938.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 15630 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FERRARI MENONI, RITA IRENE "Segundas copias". (L.a A F.a 434), se hace saber que ha sido solicitada por Rita Irene Ferrari Menoni, la expedición de 2.a copia del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un terreno con lo edificado y cuántas mejoras contenga, empadronado con el N.o 2257 habiendo estado antes con los números 2256 y 2257 y en anterioridad con el N.o 2648; situado en la manzana catastral 152 municipal B 18 de la 2.a sección judicial de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 659 metros y 30 decímetros cuadrados el que en general se deslinda así: al Norte, por 19 metros de frente sobre la calle Florida hoy Avenida Barbieri; al Sur, por igual extensión con Félix Tettamanti; al Este, por 34 metros y 70 centímetros con Juan Ferrari; y al Oeste por igual extensión, formando esquina de frente también a la calle Juan Zorrilla de San Martín.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 16085 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SANTOS SELLANES DIAZ. Segunda copia de escritura, (Ficha N.o 472), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Santos Sellanes Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rafael Nieto Borrás, en Montevideo el 13 de diciembre de 1968 por la cual hubo el nombrado, por el título de compraventa y el modo de tradición, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Soriano; planta urbana de la ciudad de Cardona empadronado con N.o 1.099, señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 79, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, de 20 de setiembre de 1954 y se compone de una superficie de 600 mts. 54 dmts. lindando: al N. en 12 metros con solar N.o 16; al S. en 12 metros con frente a calle Joaquín Suárez; al E. en 50 metros 04 centímetros con el solar N.o 9 y al O. en 50 metros 05 centímetros con solar N.o 11 del mismo plano.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, agosto 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 14909 Ag.20-v.set.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALO LIMITADA

El 9 de junio de 1969, CLAUDIO BADEL PUSEC y DANIEL LOZANO de TORRES constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 144, F.o 526, L.o 2 de contratos.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales, si no hay aviso en contrario.

Domicilio: Colonia 844, Esc. 7. Montevideo.

Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y en gral. realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles mercaderías, materias primas, frutos y productos del país y del extranjero, por cuenta propia y de terceros. Ejercer representaciones de materias primas y artículos manufacturados nacionales o extranjeros, como así también ejercer la representación de toda clase de fábricas, industrias, comercios o cualesquiera otra organización de tipo comercial o civil, establecidas en el país o en el extranjero, sin otra limitación que las determinadas en la legislación nacional y reglamentaciones vigentes. Comprar, vender, permutar, prometer en venta, adquirir y enajenar por cualquier título y modo, dar y tomar en arrendamiento, hipotecar, administrar, construir y fraccionar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias en carácter de socio o copartícipe.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Razón Social: "Balo Limitada". Capital $ 300.000.00 por partes iguales.

22) $4.500.00 10|pub. 14861 Ag.19-v.set.3.

INDUSTRIAS QUIMICAS ROSSLER S R L

Contrato privado: 30 de julio de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio, número 441 al F.o 1.650, libro N.o 1.

Socias: Leopolda Ferreire de Planas y María Rosalía Briano, (ambas administradoras).

Capital: $ 100.000.00, aportado en partes iguales.

Objeto: fabricación, importación, exportación de productos de cosmética, perfumería y afines y operaciones varias. — Cerrito 686, bis. — Plazo: noventa años.

22) $ 1.200.00 10|pub. 14515 Ag.19-v.set.3.

LEATHER CITY S R L

Por escritura privada del 21 de agosto de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 560 al F.o 2.194 del libro N.o 1 de Contratos.

JAIME ORENTRAICH, SARA ROJZMAN, BENNO KARP y SULTANA SUSANA SAAD constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Leather City S R L", con un capital de $ 600.000.00, aportado por partes iguales, domiciliado en Andes 1296, con un año de plazo y prórrogas automáticas de un año, administrada por tres socios con balances anuales, utilidades o pérdidas por partes iguales, y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14967 Ag.20-v.set.4.

IMEXUR LIMITADA

(Importación, Exportación Uruguay Limitada)

Constituída el 28 de julio de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1969 con el N.o 251, al F.o 923 del L.o 2 de Contratos.

Capital: $ 100.000.00, aportado e integrado por los socios: MARIO PEREIRA, $ 50.000.00; HUGO S. LARROBLA, $ 30.000.00 y CARLOS A. ARZUA, $ 20.000.00.

Socios: Los tres nombrados precedentemente.

Administración: A cargo de Mario Pereira, actuando conjuntamente con uno de los otros socios indistintamente.

Plazo: Dos años, prorrogable indefinidamente.

Objeto: Exportación de productos de origen uruguayo, etc.

Domicilio: Actualmente en Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14993 Ag.20-v.set.4.

CINCO SAUCES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 9 de junio de 1969, inscripto con el N.o 30 a los folios 363 al 367 del libro N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio (Maldonado) el 23 de junio de 1969.

Denominación: Cinco Sauces Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Claudio Williman sin número esquina Avda. Artigas, Maldonado.

Administración: Arturo Comas Compte y Carlos Alberto Domínguez Oneto, actuando en forma conjunta.

Capital social y socios: Capital social, pesos 750.000.00; Socios: ARTURO COMAS COMPTE, $ 250.000.00 ;CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO, $ 250.000.00; CARLOS RODOLFO ROJAS TRULLA, $ 125.000.00 y ANGEL MILTON CONTRERAS, $ 125.000.00.

Objeto: Industrialización y comercialización de madera, aserradero, importación y exportación y anexos al giro del negocio.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por plazos iguales.

22) $ 3.000.00 10|pub. 14962 Ag.20-v.set.4.

CHRISTOPHERSEN S. R. L.

Contrato privado de 22 de mayo de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el número 368 al Fo. 1.393, del Lo. No 1 de Contratos. Socios: ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI y JORGE FERNANDEZ BAUBETA; Objeto: Realizar todos los negocios de agentes y corredores marítimos y todos aquellos que estuvieran relacionados directa o indirectamente con las industrias de navegación marítima, fluvial y aérea tales como proveeduría marítima, adquisición de buques, lanchas y remolcadores y su explotación, efectuar estibajes por cuenta de terceros, arrendamiento de material de estiba de propiedad de la sociedad a terceros y despacho de mercaderías de tránsito. Ocuparse de representaciones y comisiones en general de cualquier índole que éstas sean, así como de toda clase de importaciones y exportaciones; Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente, por períodos sucesivos de un año; Capital: Pesos 500.000.00; Cuotas: Díaz Olascoaga, 10 cuotas; Giovannini Lanziani, 5 cuotas y Fernández Baubeta, 5 cuotas; Administrador: Arturo Mario Díaz Olascoaga; Domicilio: Montevideo.

22) $3.500.00 10|pub. 15165 Ag.21-v.set.5.

LAMELA Y SERRA LIMITADA

Por documento privado de 15 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 114, al Fo. 409 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "Lamela y Serra Limitada", con las siguientes características: Objeto: Comisiones, corretajes, ventas, distribución, publicidad, representaciones, explotación de marcas o patentes, operaciones con inmuebles, etc.; Plazo: 2 años prorrogables; Socios: ROBERTO LAMELA y JOAQUIN SERRA; Capital: Pesos 200.000.00, aportado por mitades. Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) $1.500. 10|pub. 15085 Ag.21-v.set.5.

ALCON LIMITADA

Contrato del 2|7|969, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de julio de 1969, con el N.o 420 al F.o 178 del libro 1 de contratos.

Socios: Carlos Generoso Prieto González y Nelson Omar Macagno Viera.

Objeto: explotación del comercio en el ramo de producción, elaboración, fabricación, industrialización, distribución y venta de productos alimenticios.

Plazo: 90 años, a partir del 2 de julio de 1969.

Capital: $ 200.000.00 aportado el 70 o|o por el señor Carlos Prieto y el 30 o|o por el señor Nelson Macagno.

Administración: los dos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 15278 Ag.22-v.set.8.

CARIELLO LIMITADA

Contrato: 23 de junio de 1969. Inscripto el 23 de junio de 1969, con el N.o 157 al folio 573 del libro 1 de contratos.

Objeto: fabricación de calzados y carteras y la compra, venta, importación y exportación calzados, carteras, cueros y similares.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años con prórrogas automáticas por el término máximo de 20 años.

Administración: Miguel Cariello.

Socios: Miguel Cariello e Italia Culetto.

Capital: $ 100.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 15305 Ag.22-v.set.8.

TERTULIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 3 de febrero de 1969, inscripto con el N.o 125 al F.o 490 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Raúl Wáshington Torres Urban y Francisco Muerza Riqué.

Objeto: la explotación del ramo de publicidad en todas sus formas.

Domicilio: Montevideo. — Administrador: señor Raúl Wáshington Torres Urban.

Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.

Capital: $ 10.000.00, pérdidas y ganancias, partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 15229 Ag.22-v.set.8.

FOLATEX LTDA.

Contrato del 27 de junio 1969, inscripto en el Registro Público el 4 de julio de 1969 con el N.o 198 al fo. 730 del libro 2.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y distribución instrumental uso médico quirúrgico, veterinario, apósitos medicinales y artículos para la salud.

Capital Social: $ 100.000.00, aportes: Luis Alberto Mendieta, 90 cuotas de $ 1.000.00; Angel Luis Soba, 10 cuotas de $ 1.000.00, totalmente integrados.

Duración: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Luis Alberto Mendieta.

Asambleas y Balances anuales, cada cuota tiene un voto. Resultados en proporción a capitales.

22) $ 2.000.00 10|pub. 15502 Ag.26-v.set.9.

HERCULES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 9 de mayo de 1969 e inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 321|F. 1217|L. N.o 1 de Contratos.

Capital: $ 100.000.00, integrado por socios

AURORA NIRISLEY ODERA de ILLA: pesos 66.666.60 y FRANCISCO GUIRADO SANCHEZ: $ 33.333.60.
Objeto: Venta y fabricación de todo tipo de prendas de vestir y trabajo.
Administración: En conjunto.
Vigencia: Noventa años.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15442 Ag.26-v.set.9.

LURNER Y CIA.

Por escritura privada del 18 de noviembre de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 867 al folio 3.309 del libro Nº 1 de Contratos, Berta Clara Steinberg y Sliomas Liurner constituyen la sociedad de Responsabilidad Limitada "LURNER Y COMPAÑIA".
El capital será de $ 200.000 aportado en partes iguales, domicilio: 8 de Octubre 3624, con 10 años de plazo y prórrogas automáticas de 3 años, administración indistintamente por uno de los socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas por partes iguales y el objeto negocios con muebles o inmuebles.
22) $ 2.000 10|pub. 15405 Ag.26.-v.set.9.

INMOBILIARIA DE MAYO S R LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, el día 15 de agosto de 1969, con el N.o 274 al F.o 1.003 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas:
Denominación: Inmobiliaria de Mayo S R Limitada.
Socios: MILTON VALSECCHI y LUIS ALBERTO ROBIRU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La administración de propiedades por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años, con prórroga automática por períodos de un año.
Capital: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).
Administración: A cargo de un Directorio integrado por dos miembros actuando indistintamente.
22) $ 2.500.00 10|pub. 15658 Ag.29-v.set.11.

CALMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de julio de 1969.
Integrantes: ELIAS ESTRUGO, SERGIO RUBINO, JULIO CUÑETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de mercaderías.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 18.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Elías Estrugo.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: En proporción a los respectivos aportes. Inscripción en el Registro Público y General de Comecio: N.o 445, al fo. 1661, del libo N.o 1 de Contratos, el 7 de agosto de 1969.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15503 Ag.19-v.st.11.

BALALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 21 de abril de 1969, inscripto con el N.o 305 al folio 1.151 del Libro 1. Socios: Aldo Mateo Bacchetti Croatto, Wilson Heber Larrosa y Luis Lira Santini. Objeto: Metalúrgica de precisión. Domicilio: Pedro de Valdivia 5355, Montevideo. Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años. Capital: $ 1.000.000.00 aportados en partes iguales. Administración: A cargo de los tres socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15898 Set.1.o-v.set.12.

ORGANIZACION DE COBRANZAS Y AFINES S. R. L. (ODECA LIMITADA)

Contrato del 15 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 262 al Folio 962 y del Libro N.o 2 de Contratos el 8|8|969. Socios: Heriberto Gómez, Alfredo Mario Lebrato, Eduardo Santini Tito Gentile y Eugenio De Loso Santos. Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: Realización de cobranzas y pagos por cuenta propia o de terceros. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza. Comercialización de mercaderías y arrendamientos de obra y servicios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Duración: cinco años prorrogables. Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15795 St.1.o-st.12.

PESO LTDA.

Contrato privado del 2 de julio de 1969, inscripto con el número 35 del folio 390 al 395 del tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado Socios: Homero Pérez Acosta y Ricardo Santiago Sobrido Matos. Capital: $ 100.000.00 aportado en partes iguales. Objeto: ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil, comercial e industrial. Plazo: dos años con prórrogas automáticas por igual período. Domicilio: Maldonado. Administración: socios fundadores individualmente, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 2.000 10|pub. 16093 Set.2.-v.set.15.

TRIMMA LIMITADA

Por escritura autorizada el 26 de mayo de 1969, por el escribano Alberto Abraham, se constituyó la sociedad bajo la denominación o razón social "TRIMMA LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Trinidad. Socios: Gustavo Wlademir Baillod Barberini, Horacio Ramón de Crecencio Dos Santos, Héctor René Cabo Benítez y Héctor Concari. Objeto: Tratamiento de maderas. Capital: $ 568.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: 10 años. Administración: Héctor René Cabo Benítez y Gustavo Waldemir Baillod Barberini. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el número 43, folio 228 y siguientes del libro Nº 2 de Contratos. — Alberto Abraham, Escribano.
22) $ 2.000 10|pub. 16092 Set.2.-v.set.15.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LIMITADA

El 25 de junio de 1969, Eduardo Iaccarino y Rafael Vacca constituyeron la sociedad mencionada cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 27 de junio de 1969 con el Nº 172, folio 629 del libro N.o 2 de Contratos. A todos los efectos legales el contrato social se retrotrae al 1º de febrero de 1969, adquiriendo el Activo y Pasivo de SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A. Domicilio: Canstat 3187. Montevideo. Plazo: un año, prorrogable períodos sucesivos de un año cada uno. Objeto: Importación, exportación, venta de frutos. Administración: ambos socios conjuntamente. Razón social: SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LIMITADA. Capital: $ 200.000 por partes iguales.
22) $ 2.500 10|pub. 16088 Set.2.-v.set.15.

AZPITARTE - NEGOCIOS RURALES LTDA. ART. 6.o DECRETO LEY N.o 8.992

Contrato: 10 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 338, folio 1.463, libro 1 de Contratos. Socios: Ignacio José, Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig. Objeto: Remates de semovientes y demás productos agropecuarios (Locales Ferias). Plazo: 5 años prorrogables. Capital: $ 600.000.00 moneda uruguaya. Aportes: Ignacio José de Azpitarte Ordeig: $ 300.000; Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig: $ 150.000.00 cada uno en efectivo. Administrador: Javier José de Azpitarte Ordeig. Domicilio: calle Minas No 1764.
22) $ 1.500 10|pub. 16066 Set 2.-v.set.15.

BETA PROPAGANDA SRL

Contrato privado 30 de julio de 1969. Inscripto con el número 271 al folio 994 v. del libro 2. Denominación: BETA PROPAGANDA SRL. Socios Carlos Barriola, Wáshington Martín Vecino José Figueras Muray. Objeto: publicidad, propaganda, promociones. Domicilio: 25 de Mayo NO 477, p. 1, escritorio 38. Plazo: 20 años prorrogables por períodos de dos años. Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales. Administrador: los tres socios debiendo firmar los documentos dos cualesquiera de ellos.
22) $ 1.500 10'pub. 16128 Set.2.-v.set.15.

ELECTRO AZAMBUYA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doumento privado de fecha 1º de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 448 al folio 1.674 del libro N.o 1 y con fecha 11 de agosto de 1969, los señores Ana María Arezo de Ruotolo y Mario Cristóbal constituyeron la sociedad ELECTRO AZAMBUYA SOCIEDAD RES. LTDA. con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: fabricación y venta de artículos para el hogar. Capital: $ 500.000.00. aportando la señora Ana María Arezzo $ 400.000 y el señor Mario Cristóbal $ 100.000. Duración: 20 años prorrogables por 80 años más. Administrador: Mario Cristóbal. Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él: no obstante para los actos de disposición de los bienes que no provenga de la marcha normal de la sociedad será necesaria la firma de dos de los integrantes de la sociedad. Asambleas: se realizará una cada tres meses. Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 del decreto ley Nº 8.892 de 26 de junio de 1933.
22) $ 3.500 10|pub. 16015 Set.2.-v.set.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 124.639 y 124.640. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Nisin Nelson Camlas, (Montevideo), solicita la marca CANING'S, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15323 Ag.22-v.set.8.

ACTA Nº 124.734. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Carter-Wallace Inc. (EUA) solicita registrar marca "DICVOGOL", para clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15350 Ag.29-v.st.11.

ACTA N.o 124.631. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Stim-U-Dent Inc., de E. U. de América, solicita la marca STIM—U—DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15302 Ag.29-v.st.11.

ACTA N.o 124.720. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López SRL, (Argentina), solicita la marca RINCON FAMOSO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15672 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.719. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López SRL, (Argentina), solicita la marca COLONIAL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.718. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por La Cantábrica Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca EL CANADIENSE, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15670 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.691 y 124.692. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Carlos Mainero y Cía., SAICFI, (Argentina), solicita la marca

de las clases 11 y 24 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15674 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.829 y 124.830. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha, Angela Risso de Laguarda, (Montevideo), solicita la marca ANDASOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15768 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.690. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca MICROFLEX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15669 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.689. — Montevideo, agosto 19 de 1969 — Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca SENSOR, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15668 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.777 y 124.778. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A., (PAYLANA), (Paysandú), solicita registrar marca GALLOWAY, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15641 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.597, 124.598 y 124.599. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca STRASS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15325 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.655. — Montevideo agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorio Yeker, Ltda., (Montevideo), solicita la marca LORD WELKER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15296 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.647. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca DERMOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15267 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.555. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca,

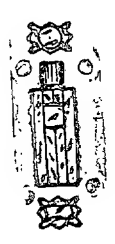

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 15083 Ag.21-v set.5.

ACTA N.o 733. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Santos Gayo Oller (Montevideo), solicita marca, servicio: "LA CASA DE LOS HONGOS" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15075 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.554. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo) solicita:

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250 00 10|pub. 15080 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.557. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca:

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 15081 Ag.21-v.set.5.

ACTA N o 124.556. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Belparda Cattaneo S. A. (Uruguay). solicita marca:

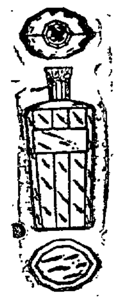

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 15082 Ag.21-v.set.5.

ACTAS N.os 124.604 y 124.665. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Triumph International Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca, "AMOURETTE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15078 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.603. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina SAI y C. (Argentina), solicita marca, "CINERAMA" clase 10. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15079 Ag.21-v.set.5.

Acta N.o 124.222. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Con esta fecha Francisco Lucas Cabrera Viñales, Colonia (Uruguay), solicita la marca, "EDITORIAL LA MISION: LA VERDAD PRESENTE" de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15097 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.671. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Smith Kline y French Laboratories (EUA), ha solicitado registrar la marca, "CENDEHILL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15147 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.648. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "LA GALERIA DEL MOCASIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15142 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.672. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por L. Pereyra Siri S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "PILKAPEN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15143 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.670. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA) (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "SUDAMFRUIT" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15144 Ag.21-v.set.5.

ACTAS N.os 124.667 y 124.668. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken Suecia), ha solicitado registrar la marca, "SKEFTOOL" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15145 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.669. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA) (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "LA PLATAFRUIT" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15146 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.558. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Manuel Kesselman (Argentina), solicita marca, "BEL-HA'VEN' clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15077 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.553. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca, "FORMICEL CELSIUS" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15076 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.630. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Böttger Kommanditgesellschaft Pharmazeutische und Kosmestische präparate, de Berlín, Alemania, solicita la marca

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 3.000.00 10|pub 14826 Ag.19-v.set.3.

ACTAS N.os 124.743 y 124.744. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres, (Montevideo), solicita marca LOURDES, en clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15536 Ag.27-v.set.10.

ACTAS Nos. 124.641 y 124.642. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Armando Bachmann Soc. Com. (Montevideo), solicita la marca NILO, respectivamente para las clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14946 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.617. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Imperial Chemical Industries Ltd, solicita la marca ERALDIN, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14945 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.616. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Moxie Company (EE.UU.), solicita la marca MOXIE, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14944 Ag.20-v.set 4.

ACTA N.o 124.612. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elizabeth Arden Sales Corp. solicita la marca SEAQUA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14943 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.611. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE.UU.), solicita la marca DIRECTIONALE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14942 Ag 20-v.set.4.

ACTA N.o 124.631. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Distillerie Luigi Sarti y Figli Bologna S p A. de Italia, solicita renovar la marca

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14972 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.644 — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Cynamid Company (EE.UU.) solicita la marca CYCOSTAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14941 Ag.20-v.set 4.

ACTA N.o 124.643. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Gramophone Company Limited, (Inglaterra), solicita la marca

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14947 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.520. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca REMALAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14845 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 124.697. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Societé Guerlain et Compagnie (Francia) ha solicitado registrar la marca "CHAMADE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15353 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.693. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), ha solicitado registrar la marca "PLAN DE BELLEZA 7 DIAS DE POND-S", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15352 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.764, 749 y 750. — Montevideo agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Publi Tel S R L, de Montevideo, solicita marca TELE BOOM, de clases 15, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 15531 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.731 y 124.732. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The British Oxygen Company Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "ENTONOX", para clases 9 y 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15349 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.729. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita registrar marca

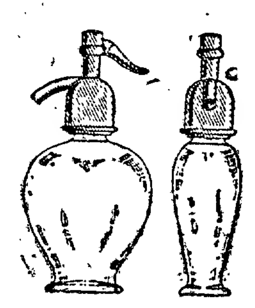

para clase 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 15348 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.730. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Vital Mántaras Soc. Com. (Montevideo), solicita registrar marca "VITAL", para clase 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15347 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.742. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Sucesores de Carlos Sanz (Montevideo) solicita la marca "APACHE", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15330 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.626, 124.627, 124.628 — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) ha solicitado registrar la marca LISATEL CON PLANCHADO INCLUIDO, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.300 10|pub. 14867 Ag.26.-v.set.9.

ACTA N.o 124.645. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca TERINA, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15265 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 742. — Montevideo, agosto 18 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Radio Oriental S. A., de Montevideo, solicita la marca EL CLUB DE LOS DESAFINADOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15303 Ag.22-v.set.8.

ACTA Nº 124.711. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Isaac Dodel e Hijo de Montevideo, solicita la marca "RIPLEY", de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15310 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.682-743. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina Illa por Orosmán Bonilla Careno (Canelones), solicita marca

para las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 15507 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.716. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Francesco Bertolli S. p. A. de Italia solicita la marca

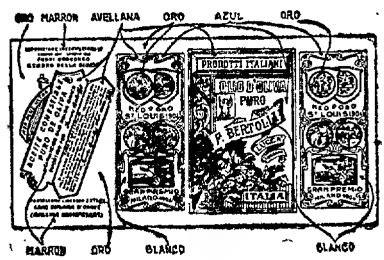

clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 15472 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.634 y 124.635. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ulamar Limitada (Montevideo) solicita marca "CORTALUX", clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15468 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.636. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ulamar Limitada (Montevideo) solicita marca "ASPIRALUX", clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15467 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.596. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo) solicita marca "MISTRAL", clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15466 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 746, 747 y 748. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Efraín Anszulowsky (Montevideo) solicita marca "BAZAR ALBION", clases 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15465 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.695. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Societé Guerlain et Compagnie (Francia) ha solicitado registrar la marca "JEU DE DAMES", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15354 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.733. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Carter-Wallace Inc. (EUA) solicita registrar la marca "UNIVOL", para clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15351 Ag.26.-v.set.9.

ACTA N.o 124.735. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Telequipment Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15610 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.706. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita la marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 15580 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.513. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita por Acciones (República Argentina), solicita la marca TELIM, de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15604 Ag.27-v set.10.

ACTA N.o 124.514. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita, por Acciones, (República Argentina), solicita la marca TELIM D, de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15605 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.705. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca PETICREM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15579 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.721. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca PROLIXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15578 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.775 y 124.776. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A., (PAYLANA), (Paysandú), solicita registrar marca MICHELET, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15640 Ag.29.-v.set.11.

ACTA N.o 124.654. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorio Yeker, Ltda., (Montevideo), solicita la marca LADY WELKER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15295 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.685. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca HI-SANDON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 15297 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.715. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Edmundo Héctor Rivas, (Montevideo), solicita la marca

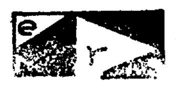

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15230 Ag.27-v.st.10.

ACTAS N.os 124.600, 124.601 y 124.602 — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, Montevideo, solicita marca LEONARDO'S, clase 4, 5, y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15298 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.863. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha María C. Andrade de Pollero (Montevideo), solicita registrar la marca "CRIS" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15956 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.801. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Destilerías Hiram Walker y Sons (Argentina), Sociedad Anónima Socmercial Industrial Financiera (Argentina), solicita la marca "HIRAM WALKER'S PREMIUM", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15848 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.800. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Destilerías Hiram Walker y Sons (Argentina), Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina), solicita la marca "DOBLE-V", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15847 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS Nos. 124.797, 124.798 y 124.799. — Montevideo agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita la marca "PROTERGENTE", respectivamente para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15846 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.726. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone (Montveideo), solicita marca:

para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15833 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 744.745. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Teófilo J. Silveira Cardoso de Montveideo, solicita marca servicio:

SIENO

para clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15832 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.725. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone (Montevideo), solicita marca: "INDUSTRIA MECANICA GALIENZI", para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15831 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS Nos. 124.722, 124.723 y 124.724. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Mayes Hermanos, Montevideo, solicita marca: "LEONARD STRASS", clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15830 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.704. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita la marca: "NANKIN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15828 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.703. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita la marca: "HONAN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15829 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS N.os 124.758, 124.759, 124.760, 124.761 y 124.762. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Neosul S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca NEOFILM, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 15542 Set.1o-v.set.12.

ACTAS N.os 124.827 y 124.828. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha, Angela Risso de Laguarda, (Montevideo), solicita la marca ESPACIAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15767 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.773. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca USTINEX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15673 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 756. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha Francisco M. Chain (Montevideo) solicita la marca "HOTEL AMERICA", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16096 Set.2.-v.set.15.

ACTAS N.os 124.864, 124.865, 124.866 y 124.867. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Brassovora Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita la marca:

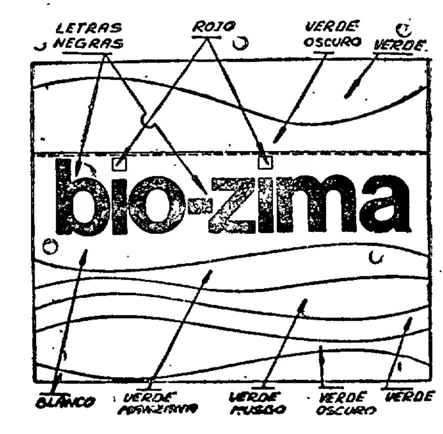

respectivamente para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 16061 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.840. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Caramelos Zabala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:

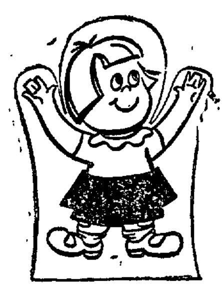

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 1[illegible]60 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.841. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Caramelos Zabala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16059 Set.2.-v.set.15.

ACTAS N.os 124.831 y 124.832. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Inc. solicita la marca: "AJAX-ENZIMAX", respectivamente para las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16058 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.836. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: "CUTICALAMINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16057 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.837. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: "SINDOLETAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16056 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.847. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Societé Anonyme Societé st Raphael (Francia) solicita registrar marca

para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250 10|pub. 16019 Set.2.-v.set.15.

ACTAS N.os 124.765, 124.766 y 124.767. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca BIO-DIQUE, respectivamente para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.646. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca SOLEPAR, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15266 Ag.22-v.set.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.435. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Fulminantes para revólveres de juguete o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15148 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.686. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Norberto Llano Mosteiro (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo envase térmico o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1 000.00 10|pub. 15151 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.676. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de corticoides hidrosolubles" y de acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 15152 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.685. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Enrique Tato, por Luis Prenas Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva percha múltiple" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 15150 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.455. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Enrique Tato, por Herdenson del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo soporte para envase y para dedo" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15149 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.413. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Agustín Ramón Arthuz Alvarez, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Soporte-bar transportable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo H. Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14555 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 17.648. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Francisco Alonso Eula y Alberto Codoni Barisonzi, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un precinto de seguridad aplicado a fichas de juego", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14691 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 17.658. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Barbat y Oikato por Resyplast S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo refuerzo para suela de calzado", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15293 Ag.22-v.set.8.

ACTA Nº 17.687. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Oscar Dumas Amarante (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para producir láminas de material plástico de superficie rugosa y reflejos brillantes", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 15470 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.688. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Lincoln Presno y Max Cholcman (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nueva mesa-percha-despojador" y de acuerdo a la Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 15469 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.568. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Federico Morador Gómez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva cocina de embutir y mejoras introducidas" y conforme a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 15441 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.689. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Heriberto Valdés del Pino (Montevideo), solicita patente para "Nuevo aparato controlador neumático de nivel de líquidos o lo similar", de acuerdo ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 15356 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.691. — Montevideo. agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por quince años para "Procedimiento para la preparación de 1-Hidroxi-2-Piridonas" de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 15355 Ag.26.-v.set.9.

ACTA N.o 17.662. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo articulado para múltiples posiciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15613 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 17.698. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Asola Uruguay Soc. en Com. p. Acc. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo cepillo dental articulado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15931 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.441. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por William R. Johnson, Jerome S. Osmalov y Richard N.Thomson (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Un artículo para fumar que tiene un filtro mejorado y métodos para fabricar el mismo", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15849 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.451. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15845 Set.1º-v.set.12.

ACTA N.o 17.446. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos; Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15844 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.436. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, Standard Brands Incorporated (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento novedoso para preparar productos de levadura", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $. 1.000.00 10|pub. 15843 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.654. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gerson Georges Saúl y Gunter Leopoldo Pick, de Montevideo, solicitan patente de invención para: "Un nuevo bolso de mano", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15827 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.695. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Roux - Ocefa Sacf e I. solicita patente de invención para: "Nuevo material para suturas quirúrgicas y procedimiento de obtención", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15826 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.696. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marcelino Ron (Montevideo), solicita patente de invención para: "Una válvula de accionamiento para uso en los sistemas de soldadura autógena y principalmente oxi - gas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15825 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.488. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placas de revestimiento para paredes compuestas de elementos individuales de construcción" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15824 Set.1.o-v.set.12.

25–Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ester Pérez restaurante "La Palma", Avenida Artigas, padrón 762, Bella Unión.
Acreedores en el mismo comercio. — WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15577 Ag.27-v.set.24

A efectos ley setiembre 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio, Eduardo y Dante Adipe Marrone, los derechos que me corresponden en el Café y Bar establecido en Sayago 1002. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1324, piso 5º — ERUDINA MOLINS de ADIPE.
25) $ 1.600 20|pub. 15504 Ag.26.-v.set.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Pedro Ramos González, el taller de compostura de calzados de la calle Roque Graseras N.o 614.
Acreedores: Esc. Haydee Duhagon, 18 de Julio 1777. — LEONEL AGUIRRE y MARIA ELIDA GUTIERREZ de AGUIRRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14495 Ag.14.-v.set.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Rafael Grezzi el café y bar sito en José María Guerra 3891 de esta ciudad (ley 26|9|904). Acreedores San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — JUAN CARLOS DE CATERINA. — HEBER FERREIRA FUNES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15808 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González el café y bar sito en La Paz 1551 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15807 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Rendueles el café y bar sito en la calle Uruguayana 3500 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — MANUEL DONIS NOGUEIRA. — MANUEL BLANCO NIETO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15806 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Héctor Díaz Merelli, el bar sito en Camino Carrasco 4301 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — FELICIANO Y JOSE FERNANDEZ PADIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15805 Set.1.o-v.set.26.

Interviene José Fernández y Cía., he vendido a Humberto Manuel Ucha Lodeiro, el Hotel ubicado en Río Negro 1293, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — CELSO LAMAS COBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 15321 Ag.22-v.set.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Hugo Aspirot Colina el almacén de comestibles, sito en la calle Washington Beltrán 1948 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — ERNESTINA CAMALERI DE GUASSARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15803 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos almacén sito Estomba 3623 a María Alba López, (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — SATURNINO TECHERA. — PEREGRINA DOMINGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15788 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos café y bar a Manuel Mosteiro, calle Propios 2280 (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — ELISARDO FERNANDEZ. — RAMIRO DOS SANTOS.
25) $ 800.00 20|pub. 15798 Set.1.o-v.set.26.

Intreviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de General Flores 4149 a José Gómez y Eduardo Crespo (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — EMILIO BOUZA. — MARIA CORRAL.
25) $800.00 20|pub. 15797 Set.1.o-v.set.26.

LUIS OSCAR LARROSA vendió su parte en el Taller Mecánico "Larrosa y Cabal" a su socio José Luis Cabal. Acreedores: San Martín 2286.
25) $ 800.00 20|pub. 15953 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar de Garibaldi 2068 a Carlos Tomás y Ricardo Ureta. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo(27 de agosto de 1969. — MARIA LUISA ALONSO DE URETA. — MARIA MERCEDES URETA.
25) $ 800.00 20|pub. 15793 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de Piedras 449 a Delmiro Prado. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — VICENTE GIL. — ELENA LORENZO. — JAIME CALO. — DOLORES SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15796 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar calle Londres 3599, a Erundino Cabral. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — MANUEL GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ. — ANDRES DA SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15794 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos nuestra parte de la carnicería sita en Rivera 3145 a Gómez Hermanos. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — JOSE PRADO. — RAMONA GOMEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15792 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar a Alberto y Walter Soler, calle Canelones 1249. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — RAMIRO ALVAREZ. — SARA AÑON.
25) $ 800.00 20|pub. 15789 Set.1.o-v.set.26.

Con fecha 1|7|69, prometimos vender a María A. de Durán, Fernando Eirís y Jorge Cancela, la Librería Metrópolis, de Avda. Brasil 2461. — EDUARDO MENONI y ERCIRIA L. de MENONI.
25) $ 800.00 20|pub. 13544 Ag.5-v.set.3.

Cedimos derechos de promesa de compraventa de Farmacia-Besares N.o 3602 a Esther Steinberg e Eidelheit. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — Montevideo, julio 1969. — NELLY ELIDA FACELLO de SANCHEZ. — ANGEL DE MARCO.
25) $800.00 20|pub. 14069 Ag.12-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometí vender a WALTER CURBELO PINTOS, el Almacén de Comestibles sito en la calle Isólica 6099, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 6 de 1969. — MARIA FIGUERON de MENENDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14131 Ag.12-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Emporio del Lechón S.A. mi establecimiento Comercial que en el ramo de Fábrica de Productos Porcinos y Matadero de Cerdos y Lechones gira en la 7.a sección judicial de Canelones, con frente a la Ruta 8, Camino Maldonado Km. 28.9 con la denominación de "Roby".
Acreedores Escribanía Aneiros, calle Convención N.o 1421. — ROBERTO CARLOS STENGER BERNER.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14908 Ag 19-v.set.17.

Prometí vender a Ernesto García González el comercio de almacén de comestibles, frutas, verdura y embotelladas ubicado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 1491. Los acreedores presentarán sus créditos en la dirección antes expresada. — Montevideo, 1º de agosto de 1969. — INDALECIO MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 14775 Ag.18.-v.set.16.

De acuerdo ley 26 de setiembre 1904, José Luis Sánchez comunicó que prometió vender Comercio "Café y Bar" y Licencias Alcohólicas, sito esquina calles Atanasio Sierra y Treinta y Tres, ciudad Florida.
Acreedores: Escribanía FERNANDEZ MARIN, calle A. Gallinal 660, Florida.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14960 Ag. 20-v.set.18.

Prometí vender a Manuel Bello y José Rico, la Patente Alcohólica del comercio sito en calle 21 de setiembre 2496. Ley 26|9|1904.
Acreedores a Tristán Narvaja 853. — ANTONIO TOURIÑO. — ARTURO BELLO.
25) $ 800.00 20'pub. 14969 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Gómez, Alzaibar 1358. Prometí vender a Ignacio Lauminado Rilo el comercio sito en calle Piedras 214. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: MANUEL VERDES BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 14970 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometí vender a José Díaz Rodríguez y Manuel Verdes Blanco el comercio sito en calle Burgues 2996. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: Suc. de JESUS GARCIA DIAZ.
25) $)1.600.00 20|pub. 14971 Ag.20-v.set.18.

He clausurado casa de comercio ramo de almacén y provisión giraba en Purificación 3802. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — LUIS ALBERTO BACKSAY. — TERESITA GARCIA de BACKSAY.
25) $1.600.00 20|pub. 14671 Ag.20-v.set.18.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2588 a José Modesto Ourens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12096 Ag.12-v.set.13.

A efectos ley setiembre 1904, hago saber que clausuré actividad comercial negocio almacén ubicado en Locarno 3565. 1.o de agosto 1969. — Acreedores, Colorado 2361. — ROSARIO DI MATTEO.
25) $800.00 20|pub. 14192 Ag.12-v.sét.10.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería, ubicado en la avenida 8 de Octubre 3101 a don Elías Tosar Fentanes. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, Apto. 4. — LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ. — MARIA NELIDA CABRERA.
25) $1.600.00 20|pub. 15121 Ag.21-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jacobo Blitz, comunica la clausura efectuada en fecha 31 de marzo de 1969 de la tienda mercería y artículos para hombres "La Victoria", ubicada en Uruguay 847, Salto.
Acreedores en el mismo local. — JACOBO BLITZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15590 Ag.27-v.set.24.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería ubicado en Guaná 2138|40 al señor Narciso Reimundez Rodríguez, acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, piso 2, Apto 4. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI.
25) $1.600.00 20|pub. 15122 Ag.21-v.set.19.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Traverso, Carlos Sommaruga y Sergio Pereyra, comercio de bar y pizzería, sito en Maldonado 1898.
Acreedores: San José 925, Esc. 25. — Montevideo, 15 de enero de 1969. — NEMESIO ARBOR IGLESIAS. — INES FERNANDEZ FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ MEDELA ISABEL GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15281 Ag.22-v.set.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rubén Vicente y Jesús y Olivera, el comercio sito en Ramón Massini 2908, ramo de tapicería.
Acreedores: Al mismo — AURELIANO LOPEZ HERRERO
25) $ 800.00 20|pub. 14458 Ag.14-v.set.12.

Interviene José Fernández y Cía. Prometí vender a Francisco Scola y Roberto Romagnoli la Pensión ubicada en Gral. Flores 2165 de esta ciudad. Acreedores Sarandí 520. — LUIS ALBERTO GARCIA SCRIA.
25) $ 800.00 20|pub. 14053 Ag.11.-v.set.9.

Prometí vender mi parte panadería Panificación Americana de Agraciada 514 a mi socio Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza. — Rivera, 1.o de julio de 1969. — CELSO COTO.
25) $ 800.00 20|pub. 13965 Ag.11.-v.set.9.

EZRA y JESUA CAION, CLARA FARCHI y SARICA CAION, prometen vender Agencia de Viajes "Turinter", sita en Juncal 1391. — ley: 26|9|1904.
Acreedores: en la misma.
25) $ 800.00 20|pub. 13881 Ag.8-v.set.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Antonio Dos Santos, el Almacén de Comestibles y Bar sito en Camino Carrasco 6526 de esta ciudad. Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de julio de 1969. — ANTONIO DIAZ GARCIA. — MARIA MERCEDES MENENDEZ DE GARCIA y CEFERINO DIAZ GARCIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13637 Ag.6.-v.set.4.

He prometido vender a Renée Riefel la casa de comercio que gira en Santa Lucía 4897. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — DALMIRO RIAL. — CARMEN PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14672 Ag.18-v.set.16.

He vendido a doña MARIA E. CRISPPI el negocio que, en el ramo de almacén, gira en Montevideo, calle Carapé Nº 2100. Acreedores presentarse a Escribanía de León, calle Misiones 1475, piso 2.
25) $ 800.00 20|pub. 14651 Ag.18.-v.set.16.

Prometí vender casa de comercio de venta de muebles y reparación de televisores, sita en Agraciada 2881.
Acreedores: ley del 26|9|904. Presentarse en Misiones 1371, Esc. 47. — OSCAR FERNANDEZ BOSCO.
25) $ 800.00 20|pub. 13446 Ag.5-v.set.3.

CACHEMIRIA S. C., promete vender fábrica de tejidos de punto, sita en Concepción Arenal 1802. — Ley: 26|9|1904.
Acreedores: Soriano 875, Esc. 1.
25) $ 800.00 20|pub 14513 Ag.15-v.set 15.

Comunico 1 comercio y al público que hemos prometido en venta al señor Luciano Sives, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bar sito en Gral. Aguilar 1250 de esta ciudad. Acreedores presentarse: Río Negro 1354, piso 3, escritorio 16. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA TREOSTI de CARBAJAL.
25) $1.600.00 20'pub. 15194 Ag.21-v.set.19.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Angela Dstner y Mirta Carmen Rodríguez Scarpa la despensa de Juncal 1474. Acreedores: Escribanía Musto Baleta. T. y Tres 1334, Apto. 8. — JORGE ANGEL CAPONI MURISSICH.
25) $ 800.00 20|pub 14342 Ag.13.-v..set.11.

Prometimos vender a Francisco Lorenzo Roade y Fulgencio Clementino Martínez Lacramendi, estación de servicio de Avenida Brasil N.o 2537. Acreedores: Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — HUGO HILARIO OLASO GOMEZ. — NORA DE LA FUENTE DE OLASO.
25) $ 1.600 20|pub. 14225 Ag.13.-v.set.11.

Cedí el compromiso de la panadería "Palermo" sita en calle Isla de Flores 1391|93 (Capital), a Gilberto Pereiro y Adolfo Comesaña. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) $1.600.00 20|pub. 15052 Ag.21-v.set.19.

Prometí vender a don Antonio Bibiano Drago, la mitad indivisa del Giro comercial, carpintería y mueblería, calle Wáshington Beltrán 706.
Acreedores en el mismo giro. — Minas, julio 31 de 1969. — ANDRES GILBERTO GUERRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15225 Ag.22-v.set.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ferreira Funes Hnos. el café y bar sito en Avenida Agraciada 3799 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: Oficina, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — RAMON TORRADO FIGUEROA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15804 Set.1.o.-v.set.26.

Con fecha 13|VIII|969, tomó posesión señor Ceferino Iglesias, del Café, Bar de Ricaurte 849.
Acreedores: ley 26|IX|904. — 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6. — RAMON R. NAYA. — OLEGARIO VAZQUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15261 Ag.22-v.set.22.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber la venta de la panadería "Nueva Epoca", de la calle Hocquart 1920, a favor de don Francisco Alberto Varela.
Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOSE ABELENDA MOURELLE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15324 Ag.22-v.set.22.

Prometimos en venta, "Farmacia Grucci" a Mario Brum Viana. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Santa Lucía agosto de 1969. — ROGELIO BRITO ROCHE y ANGELA o ANGELITA STIFANO DE BRITO.
25) $ 800.00 20|pub. 15984 Set 2.-v.set.29.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a José Marcelo Pérez la peluquería de damas de Gabriel A. Pereyra 3101 bis. Acreedores al mismo. — RAMONA DE LEON RODRIGUEZ. — ANTONIO CASTRO MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16107 Set.2.-v.set.29.

A efectos ley setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Palermo Pisapia y Eduardo Montero Tiscornia, el negocio de nuestra propiedad: almacén de comestibles ubicado en la calle Vidal y Fuentes Nº 3086. Acreedores presentarse en el mismo — FERNANDO FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 16103 Set 2.-v.set.29.

27–Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro "FLAMINGO S.A.", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jaguar modelo Mark VII, Motor N.o N-1051_7. Matrícula N.o 282.284, empadronado en Montevideo, N.o 155.105, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezca ante este Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano (Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 2.000.00 10|pub. 15299 Ag.22-v.st.8.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por resolución de Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 22 de julio pp.do. fue declarado cesante por abandono del cargo, el funcionario JULIO DARI DE MELLO WALLACE, que se desempeñaba como Agente de 2da. Clase.
27) (O. C.) 3|pub. 31785 Set.1º-v.set.3.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto del 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor ANALIO GONZALEZ RODRIGUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Studebaker modelo 1955, padrón 1.2016, matrícula de Artigas, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan a este Registro a formular su oposición. — Hermindo Machado, Jefe del Registro.

27) $ 1.000 10|pub. 15638 Ag.29.-v.set.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Llamado de Precalificación de Oferentes
Equipos de Comunicaciones, Navegación e Iluminación de Aeropuertos

La Comisión Nacional de Aeropuertos solicita la presentación de datos de precalificación de contratistas generales de la República Oriental del Uruguay y|o de los Estados Unidos de América interesados en ofrecer a precio fijo, para el Suministro e Instalación de Equipos de Comunicaciones (Transmisores-Receptores VHF, Multi Channel Voice Recording Unit, Mobile Radio Transmitter-Receivers, Aeronautical Fixed Telecommunications Network (AFTN), Equipos de Navegación (VHF Omnidirectional Radio Range (VOR), Non Directional Radio Beacon (NDB), y Equipos de Iluminación de Aeropuertos (Approach Lighting System (ALS), Visual Approach Slope Indicator (VASI), Runway End Identifier Lights (REIL) High Intensity Runway Lights (HIRL) en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. Se exigirá a los aspirantes la presentación de detalles de la experiencia y situación financiera de sus firmas, en un cuestionario de precalificación, hasta el 8 de setiembre de 1969. Los cuestionarios de precalificación pueden obtenerse de la Comisión Nacional de Aeropuertos, 25 de Mayo 269, Montevideo; o de Rader and Associates, The First National Bank Building, Miami, Florida 33131, EE.UU. Las invitaciones para ofertar serán otorgadas a —y se aceptarán ofertas de— las firmas precalificadas. Solamente podrán ofertar firmas uruguayas, firmas de Estados Unidos, o combinaciones de EE.UU|Uruguayas. Si una combinación de firmas intenta precalificarse, debe suministrarse información de todas las firmas que la componen. La financiación del proyecto ha sido concertada con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) del Departamento de Estado de Estados Unidos y todos los términos y condiciones de la Agencia regularán la selección del contratista principal, sus subcontratistas y toda la mano de obra y materiales y equipos utilizados para este proyecto. El Contratista recibirá pagos en Dólares U$S por los costos en dólares, y en pesos uruguayos por la mano de obra uruguaya y materiales uruguayos y otros costos en moneda local. El proyecto será desarrollado en la ubicación actual del Aeropuerto Nacional de Carrasco adyacente a la ciudad de Montevideo.

Los datos de precalificación serán enviados al Presidente de la Comisión Nacional de Aeropuertos, Brigadier Juan Carlos Jorge, 25 de Mayo 269, Montevideo, en días laborales de 13 a 19 horas. El programa estimado es como sigue: Invitaciones para ofertar emitidas el 1.o de octubre de 1969. Cierre de recepción de ofertas 15 de noviembre de 1969.

Se hace notar que los datos de precalificación recibidos en la dirección señalada después de las 19 horas del día 8 de setiembre de 1969 no serán considerados a menos que el recibo tardío en esa dirección se atribuya exclusivamente a mal procesamiento de los documentos de propuesta por parte del comprador, sus empleados o agentes.

27) (C.C.) 8|pub. 31720 Ag.22.v.st.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a concurso de ideas, ejecución y distribución entre las Agencias de Publicidad establecidas en el país, a efectos de seleccionar la o las Agencias con las cuales se llevará a cabo una campaña publicitaria en la Argentina y Brasil tendiente a atraer turistas en la próxima temporada veraniega de acuerdo a las bases que los interesados pueden retirar en el Departamento de Secretaría de la Dirección Nacional de Turismo, Agraciada 1409, sexto piso, en horas hábiles.

Los trabajos propuestos, se recibirán hasta la hora 15 del día 15 de setiembre de 1969, en la oficina indicada.

27) (C.C.) 8|pub. 31755 Ag.27-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MUIÑO, JOSE y ERMINDA MARISA MUIÑO contra Suc. de MANUEL MUIÑOS RODRIGUEZ o MANUEL MUIÑO RODRIGUEZ, "Posesión notoria", (Ficha C 940, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos, y|o causahabientes que por cualquier título se consideren con derechos en la sucesión de Manuel Muiños o Manuel Muiño Rodríguez, a fin de que concurran ante este Juzgado y en estos obrados a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 13 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

27) $ 3.750.00 30|pub 14532 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRIECH, JACOBO. "Escrituración judicial". (Ficha V-40, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Jacobo Griech, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 58.018, con una superficie de 166 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, con frente a la calle Bustamante 1213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Celia Reyes de Cóppola; Antonio Pisano; Concepción Cóppola; Jacobo Alfredo Aldave; Aída Bonavía; Alfredo Manuel Carle; María Isabel Viglione; Carlos de la María y Matilde Prins, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1969 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 13044 Jl.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictado en autos UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación). Liquidación judicial". (Ficha C 156|68), se notifica y emplaza por el término de noventa días a los socios fundadores de la empresa en liquidación, señores: Lauriano Julián De Prego, Gerardo Francisco Gómez, Raúl Angel José Debenedetti, Martín Bernardo Etcheverry y Hugo Alberto Crexell, y se les hace saber que por auto N.o 2.837, del 22 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación)".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

27) $ 3.750.00 30|pub. 12965 Jl.28-v.set.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Argomaniz Balbi contra SUCESION BENIGNO ARGOMANIZ o BENIGNO ARGOMANIZ GARCIA. Investigación de Paternidad" (Libro 46, Folio 315) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante a fin de que comparezcan en autos para contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.000 30|pub. 15437 Ag.26.-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo dictada en autos: DELIA GUTIERREZ MAZZEC WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO y ANA MAZZEO de GUTIERREZ con viuda e hijos de JUAN I. AGUERRE. "Escrituración judicial" (L.o 8, F.o 453, N.o 1.488), se hace saber que se han presentado Delia Gutiérrez Mazzeo William Gutiérrez Mazzeo y Ana Mazzeo de Gutiérrez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.234, con un área de 750 metros con 15 metros al Sureste de frente a la calle Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a la sociedad "Viuda e hijo de I. Aguerre", sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1968. — Esc. María Martha Fernández Melo. Actuaria.

27) $ 6.000 30|pub. 14947 Jl 30.-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "JOSE ROMERO Y MARIA RODRIGUEZ ROMERO c| Sucesores de María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier", oblación y consignación, L.o 6. F.o 10. número 683 se emplaza a los sucesores de doña María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier a que se presenten ante los estrados, dicho emplazamiento se verificará por el plazo de noventa días. — Marta Maresca, Actuaria.

27) $ 2.250.00 30|pub. 15720 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Martinelli, Felipe y Rivero, María Teresa contra SORIA, SENIN. Pérdida Patria Potestad (C-534)", se cita, llama y emplaza a don Senin Soria, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley N.o 13.209 30|pub. 31493 Jl.30.-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Solís, Leopoldo Sixto y Rodríguez de Solís, María Otilia contra OLIVO, AMELIA MERCEDES y ROJAS, Ismael. Pérdida Patria Potestad" (C-649), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Mercedes Olivo y a don Ismael Rojas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Esc. Ernesto Roland Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31590 Ag.11-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don STALIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JAITKIN LUISA contra BAEZ STALIN. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B número 2.341), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Baró, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 13745 Ag.7-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Silva Elios Néstor contra ROSA BEZJIAN. Cesación de condominio". (Ficha C N.o 467), se cita, llama y emplaza a Rosa Bezjián, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de junio de 1969. — Marta Elhorduy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

27) $ 2.250.00 30|pub. 13573 Ag 5-v.set.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos "ZULMA MARTINEZ FRANCO DE CARABALLO. Solicita escrituración" (Libro 8. Folio 321. Nº 631), se cita y emplaza por el término de 90 días al señor José Francisco Mantero o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa definitiva, bajo apercibimiento de que al no comparecer, será otorgada de oficio por el señor Juez, y a cuyos efectos expiden los notificados por edictos.

Se hace constar que el referido bien, el señor Leopoldo Millor casado con María Rosa Carrara, transfirió a la gestionante de autos con fecha 24 de noviembre de 1944 los derechos de promitente comprador que le correspondían en el solar situado en [illegible] de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1.431 señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Arturo Rodríguez, inscripto en la Di-

rección de Topografía el 1º de agosto de 1924. Según dicho plano, el solar tiene 8 metros 59 decímetros al Norte de frente a la calle Senén Rodríguez; igual medida al Sur por donde linda con la sucesión Juan Morere; al Este 22 metros 33 centímetros con la fracción "C" del mismo plano, y al Oeste 22 metros 33 centímetros limita con la fracción "A" del referido plano. Superficie 191 metros 81 centímetros.

Se hace constar asimismo que en el Registro de Promesas de Venta a Plazos, arroja que la inscripción del libro 32 al folio 143, corresponde a una Promesa de Venta entre José Francisco Mario Mantero con Leopoldo Millor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 17 de marzo de 1969. — Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

Las Piedras, 21 de marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.750 30|pub. 14577 Ag.15.-v.set.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cabral de Berretta, Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ". Cesación de condominio. (F. C. número 356|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Manuel Fernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 12 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 14727 Ag.18.-v.set.30.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco Regional contra NICASIO VEGA CHURIS". Medidas preparatorias. (F. C. Nº 338|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicasio Vega Churis para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 14726 Ag.18.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Loyarte y María Ester Martínez para que comparezca en los autos: PEREIRA, DOROTEO ISMAEL, ALVAREZ, JUANA ESTER c| BONIFACIO LOYARTE y MARIA ESTER MARTINEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (F. M N.o 61, Año 1969), ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliada de pobreza Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31685 Ag.19-v.set.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DAMASO ARELLANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hermano natural de Eduardo Arellano. (Ficha C. N.o 140) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados en oponerse a la acción de posesión notoria de estado civil promovida en autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el Defensor de Oficio que se les nombrará (artículos 307, 308, C. P. C.). — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario I. Espinosa, Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 13118 Jl.30.-v.set.11.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Marcelino Bittencourt contra JUAN CARLOS LEYES ESPERANZA y otro. Infracción aduanera". (Ficha F|8|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Carlos Leyes Esperanza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la causa. — Rivera, 30 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 31|1|58 30|pub. 31787 Ste.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra RAMON CLAVERA MACHADO y otros. Denuncian la incautación de un camión marca "Bedford". Infracción aduanera. (Libro 47. F.o 607), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Miguel Portugal para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

27) R. 31|1|58 10|pub. 31789 Set.1º-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Humberto Guaglianone y otros contra MILTON FRANCO. Infracción aduanera". (Ficha F|18|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Milton Franco para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

27) R. 31|1|58 10|pub. 31790 Set.1º-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. Infracción aduanera" (Libro 48. Folio 8), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribon, para que comparezca en estos autos a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg. Actuario Adjunto.

27) R. 31|1|58 10|pub. 31791 Set.1º-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Alfonso Moreira y Julio López contra ALBERTO SUAREZ. Infracción aduanera". (Ficha F|138|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Suárez, para que comparezca en juicio por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 31|1|58 30|pub 31792 Set.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 326), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manfred Joachin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 31|1|58 30|pub. 31793 Set.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Martín M. Ramos Berro y José Rodríguez Amestoy contra ARNOLDO CUÑA MARTINS. Infracción aduanera" (Libro 1. Folio 66), se cita, llama y emplaza a Arnoldo Cuña Martins para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, mayo 12 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) R. 31|1|58 10|pub. 31788 Set.1º-v.set.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: DARDO JOSE MARIÑELARENA GALIN. Emancipación. (Ficha Nº 418) se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1969 se autorizó la emancipación otorgada por don José Martín Mariñelarena Rameau a su hijo legítimo, Dardo José Mariñelarena Galin en escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos el día 30 de junio del corriente año en esta ciudad. — Mercedes, agosto 1º de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) $ 1.000 10|pub. 15895 Set.1º-v.set.12.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: "Manuel Martínez contra JULIO CASTRO y otra. Intimación". (Libro 5º Folio 30) se emplaza a los promitentes vendedores por el término de noventa días para que comparezcan a otorgar la escritura del bien referido, bajo apercibimiento, de su escrituración de oficio por medio del escribano César Rubens Lema. El bien referido es el siguiente: "una fracción de terreno y mejoras, ubicada en Playa Pascual Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 269, siendo la promesa de compraventa número 9.425 y sus promitentes vendedores los cónyuges Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca". — Libertad, mayo 20 de 1969. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

27) $ 3.750 30|pub. 15494 Ag.26.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Raúl Elías Larrea y María Aurora Suárez de Larrea contra IRMA ELSA ARBALLO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 14 del año 1967), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Irma Elsa Pérez Arballo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.750.00 30|pub. 13541 Ag.5-v.set.17.

CUTE
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a todos los asociados habilitados de la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (CUTE), para la asamblea general anual ordinaria de la Institución que se realizará el próximo viernes 12 de setiembre de 1969, a las 20 y 30 horas, en el local social de Cooperativa UTE, sito en la Avenida Agraciada Nº 2336, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50 inciso b de los estatutos sociales).

2º) Balance, estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1966|67, 1967|68 y 1968|69 y memorias correspondientes y proyecto de soluciones financieras.

3º) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.

Observaciones

a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Luis A. González Parodi, Presidente. — Alejandro Panizzi, Secretario.

27) $ 2.000 5|pub. 15882 Set.1º-v.set.5.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los Socios Activos que tengan más de cuatro años de antigüedad como mínimo (comprendidos del Nº 11 al 79.922 en Montevideo; del N.o 50.002 al 51.190 en la Filial Soriano; del N.o B, 2 al N.o B, 1.394 en la Filial Maldonado y del N.o C 16 al N.o C 372 en la Filial Rocha) para elegir 11 miembros titulares y triple número de suplentes para la Comisión Directiva; 3 miembros titulares y triple número de suplentes para la Comisión Fiscal; 5 miembros titulares y triple número de suplentes para la Comisión Electoral; y 84 miembros titulares e igual número de suplentes para la Asamblea Representativa.

La elección se realizará el día 12 de setiembre de 1969, de la hora 8 a las 20 horas, en los siguientes locales:

Del Nº 11 al 19.346 en el local de la calle Colonia 1323;

Del Nº 19.352 al 23.880 en el local de la calle Yaguarón 1392;

Del Nº 23.882 al 36.104 en el local de la calle Colonia 1227;

Del Nº 36.112 al 42.626 en el local de la calle Cuareim 1401;

Del Nº 42.630 al 47.852 en el local de la calle Cuareim 1418;

Del Nº 47.858 al 61.300 en el local de la calle Cuareim 1440;

Del Nº 61.302 al 64.638 en el local de la calle Mercedes 1211;

Del Nº 64.642 al 72.854 en el local de la calle Mercedes 1217;

Del Nº 72.856 al 79.922 (mixta) en el local de la calle Mercedes 1178, en Montevideo; del N.o 50.002 al 51.190 (mixta) en el local de la calle 18 de Julio esquina Rodó (Centro Comercial), ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano; del N.o B 2 al N.o B 1.394 (mixta) en el local de la calle Sarandí esquina Montevideo (Sindicato Médico Departamental de Maldonado) y para los asociados radicados en la localidad de San Carlos, en el local de la calle Treinta y Tres 175 (Liceo Departamental de San Carlos), Departamento de Maldonado; y del N.o C 16 al N.o C 372 (mixta) en el local de la calle General Artigas 254 (Sanatorio del Este), ciudad de Rocha.

Los socios para justificar su identidad deberán presentar a la Mesa Receptora de Votos, Carnet Social, o en su defecto Credencial Cívica o Cédula de Identidad Policial. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.

27) $ 4.000 5|pub. 15881 Set.1º-v.set.5.

CLUB ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Club ANCAP de acuerdo a los estatutos y a la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de cinco titulares al Consejo Directivo con sus suplentes, para el período 1969-71.

Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años.

Tienen derecho al voto los socios con por lo menos un año de antigüedad.

El acto eleccionario se realizará en los locales del Organismo el día viernes 12 de setiembre de 9 a 18 horas.

Advertencia

Al concurrir a votar se exhibirá el Carnet Social, el de Funcionario u otro documento público de identidad (C. Electoral). — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Agustín Pareto Presidente. — Rolando Guerrero, Secretario

27) $ 1.250 5|pub. 15814 Set.1º-v.set.5.

MECO S. A.

MECO S. A., invita a quienes tengan en su poder los Certificados Provisorios de integración de $ 10.000 en acciones de la Sociedad, emitidos a nombre de los señores Hernán Trigo, José Hornes, Ruben Gregorio, Juan A. Cardozo, Pedro López, Pedro Gutiérrez, Antonio Laureiro, Carlos Brazeiro, José J. Espino, Juan Mattei, Julio Bardecio, Pedro F. Rodríguez y Arturo R. Féola a presentarse en la calle Francisco Bicudo 3840, exhibiéndolos y denunciando la calidad en que los tienen.

27) $ 1.500 10|pub. 16123 Set.2.-v.set.15.

CLAUSURA

Comunicamos la clausura del Café y Bar "Avenida", sito en Avenida 8 de Octubre 3699. Acreedores: Brandzen 1956 escritorio 601, ley Nº 2.904 de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, agosto 16 de 1969. — TUMEDEI HNOS. (RENZO y SILVANO TUMEDEI). — RAFAEL MENDEZ GARCIA. — ANDRES LAMAS MENDEZ.

27) $ 1.600 20|pub. 16065 Set.2.-v.set.29.

EXTRAVIO

Estravié libreta del Banco Palestino Uruguayo a nombre de MABEL NELLY CASTRO GARCIA. — José Pedro Varela 3511, Apto. 1.

27) $ 100.00 2|pub. 16124 Set.2.-v.set.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BLANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16151 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTEMURRO MILANO, (ficha 244|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16233 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FISZBEIN GIRARD, (234|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $2.250.00 30|pub. 16158 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SAN MARTIN, (ficha A|314|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16161 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN MIHOK, (ficha A|978|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16235 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRANDO PAGLIARO, (ficha A|386|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16236 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA URRIZA de CAPDEVILA, (Ficha A 810|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15938 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORTAS PAZ, (ficha 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16159 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIOS, (ficha 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16160 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PINO, PEÑA, (A 36|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16192 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SANTAMARIA o SANTA MARIA de PEREZ o PILAR SANTAMARIA ALVEZ, (ficha E|1370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16154 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BOQUETE GARCIA, (ficha E|1515|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16153 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MONTES de OCA o MONSTEDEOCA BERNANCHIN, (ficha E|859|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16152 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA CURES de LOJO o ANTONIA CURIS de LOJO, (227|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16157 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORIBIO o RAMON NIEVES JUAREZ, (311|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16156 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PADIN de DIAZ, (331|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16155 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA LOPEZ de SOSA CARRION o VENANCIA LAGOS de SOSA CARRION, (ficha A|541|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16232 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ETCHEVERRIGARAY de MONTOULIU, (ficha 741), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16190 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARRIZALA de BARLOCCO, (A 253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16191 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD BETTS HARWAR HILLIER, (A 265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16193 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA o BATISTA o BAUTISTA TADDEO o TADEO PLATINI, (A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $2.250.00 30|pub. 16234 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA ELEUTERIA SILVA de RAVERA, (ficha V. 198|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treeinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16230 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SEVERO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16132 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA QUINTANA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16150 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASERO o CASERO CALDERO o CASERO CALDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16149 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GFELLER de BILAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16148 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de agosto de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16241 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABO CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16242 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA HERMINDA MARTINEZ de SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16243 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA DIAZ de CAMEJO o JAVIERA EUSEBIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16244 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FOSTIRA NICOLAYDES de ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16245 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PABLO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16246 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BLANCA IDOLE o IDOBE UMPIERREZ PEZZANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16247 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 31803 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAFAEL CASTILLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 22 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16147 Set.3-v.set.16.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a MARIA BLANCO SALABERRY CASTRO, promitente compradora del solar 25 de la manzana 90 de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 15.622, mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.

2) $ 1.200.00 15|pub. 16211 Set.3-v.set.23.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de setiembre de 1933, habiendo transcurrido los términos previstos, para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan:

Solares de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revella, aprobado el 27 de octubre de 1933, con el N.o 104:

Padrón N.o 10.667.

Solar 11, manzana 143, compradora Adriana Gallego Campos.

Padrón N.o 10.668.

Solar 3, manzana 144, Comprador Damián Alejandro Fanelli Calavia.

Solar 20, manzana 144, comprador Gonzalo Braulio Rivarola.

Solar 21, manzana 144, comprador Horacio Julio Rivarola.

Padrón N.o 10.669.

Solar 7, manzana 145, comprador Raúl Guillermo Zazzali Galvez.

Solar 8, manzana 145, comprador Raúl Guillermo Zazzali Galvez.

Solar 25 manzana 145, comprador Mario César Herlán.

Solar 26, manzana 145, comprador Mario César Herlán.

Solar 30, manzana 145, comprador Avelino Casao Riera.

Se hace saber a los promitentes compradores que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre los citados solares.

2) $ 4.200.00 15|pub. 16129 Set.3-v.set.23.

3—Convocatorias Comerciales

BARRACA COLON
PARODI HNOS. S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de esta empresa, calle Paraguay 1650, el día 13 de setiembre de 1969, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al decimoprimer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar en la secretaría del Directorio por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, (Art. 33). — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 16189 Set.3-v.set.3.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre próximo a las 11 horas, en el local social de calle 25 de Mayo 467, Apto. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio social vencido el 31 de Julio ppdo.; 2.o) Nombramiento de Síndicos titular y suplente; 3.o) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios, como lo disponen los estatutos. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 16240 Set.3-v.set.4.

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) A) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1968|1969 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o) Nombramiento de un suplente de Director para completar la lista respectiva; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1969|1970; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1968|1969.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por Cinoca S. A.

Plazo máximo de inscripción: 25 de setiembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 8|pub. 16239 Set.3-v.set.12.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de setiembre de 1969 a las 9 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del nuevo Directorio y Síndico por el corriente ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 16228 Set.3-v.set.5.

ORDILAN S. A.

Convócase a asamblea general para el 12 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1967 y al 30 de noviembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16254 Set.3-v.set.3.

IRLANDA S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 12 de setiembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16255 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA REWLAND S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16217 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA REWLAND S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969, a las 10 y 15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16216 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA ISUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969, a las 9 y 15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16215 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA LYNOR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969 a las 9 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16214 Set.3-v.set.3.

NANSOL S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969 a las 9 y 45 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16213 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA SANTEX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969 a las 11 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16212 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA CASYR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969 a las 10 y 45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16220 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA LITEX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16222 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA LITEX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969, a las 8 y 45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16223 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA CASYR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969 a las 10 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16221 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA LITEX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969, a las 8 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16224 Set.3-v.set.3.

DINAMO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente de la asamblea y de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 16219 Set.3-v.set.3.

DINAMO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de setiembre de 1969 a las 11 y 15 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente de la asamblea y de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 16218 Set.3-v.set.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ALBERICO contra AMIDA NICASIA CORBO SOTELO, (Ficha C 962|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16194 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ANTONIO CASTRO GARINO y MARIA RAQUEL ARIAS HUGHES.

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16163 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PUJOL BOVE y MARIA CORA CASTRO GARINO (A 445|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16165 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HUM-

BERTO FLORENCIO VACCARO GOMEZ con IVONNE FILLOY GOMEZ. "Disolución y liquidación d esociedad conyugal" (Ficha F 475|969), se hace saber que con fecha julio 30 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Humberto Florencio Vaccaro Gómez e Ivonne Filloy Gómez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16198 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNABE PIMIENTA y CARMEN ALCANTARO, (Ficha E 319|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16195 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY QUIROGA contra ENRIQUE STRIMBER, (Ficha E 238|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16196 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE RENOM contra ODILIA RAQUEL MOREIRA, (Ficha E 277|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16197 Set.3-v.set.30.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 35), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural, sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, empadronado con los N.os 3.388 y 4.365 con un área de aproximadamente 618 hectáreas, 3.506 metros cuadrados 9.040 y 136 hectáreas 6.219 métros cuadrados. 39, respectivamente con plano del agrimensor D. Aldama registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 2.450 el 1.o de febrero de 1963, fracciones 1 y 2, de propiedad de Darno S. A.

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31811 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 36), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo, sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrón N.o 819, con un área de 677 hectáreas 5.669 metros cuadrados aproximadamente con plano del agrimensor Gernimo de Sierra, registrado en la Dirección de Topografía de Ministerio de Obras Públicas el 26 de noviembre de 1925, de propiedad de "Surmex Sociedad Anónima".

Este aviso se hace conforme a los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 en la redacción sustitutiva decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31812 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 37), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrones N.os 656, 5.758 y 6.747, con una superficie respectivamente de 101 hectáreas 8.275 metros cuadrados, 101 hectáreas 8.275 metros cuadrados y 80 hectáreas 5.236 metros cuadrados, con plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, (fracciones 5, 6 y 1), registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de enero de 1926, de propiedad de "Proba S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31813 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 38), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrones N.os 8.281, 8.963 y 9.046, con un área de 110 hectáreas 547 metros cuadrados 68 aproximadamente con plano del agrimensor Gerónimo de Sierra registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de diciembre de 1932 (fracciones 2, 3 y 7 bis), de propiedad de "Aída S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31814 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 39), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural, sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, empadronado con los números 3.277 y 3.275 con un área de 1.565 hectáreas 4.415 metros cuadrados 60 y 35 hectáreas, 5.269 metros cuadrados 77, respectivamente con planos del agrimensor Federico Amonte, registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2.562 en abril de 1961, (lotes A y B), y del agrimensor Diego Aldama, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Florida con el N.o 932, el 30 de mayo de 1955 de propiedad ambas de "Caorsa S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31815 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 40), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo, sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3.296, con una superficie de 366 hectáreas 4.046 metros cuadrados 44, con plano del agrimensor D. Aldama, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 509 el 20 de noviembre de 1953 (lote N.o 3), de propiedad de "Cotynsa S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31816 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 46), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrones N.os 652, 7.448, 9.699 y 9.700, con una superficie total de 2.327 hectáreas 8.821 metros cuadrados, con plano del agrimensor Diego Aldama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el 22 de julio de 1950 con el N.o 429 (lotes 1 a 7), propiedad de "Ganadera de Arias S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone, Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31819 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 42), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble sito en la 5.a Sección Judicial de Florida, padrones N.os 5.733, 7.909 y 9.607, con un área de 270 Hás. 3.087 metros cuadrados, 73 Hás. 5.462 metros cuadrados y 73 Hás. 5.462 metros cuadrados respectivamente, con plano del Agr. Ildefonso Estevez, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.762, en diciembre de 1963, (lotes 4B, 5, 6 y 7) y plano del Agr. Juan Moner Ruy, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.301, en diciembre de 1949, (lotes N.os 2 y 1), de propiedad de "Diarsa Sociedad Anónima".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone, Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31817 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 45), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión sito en la 2.a y 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, padrones N.os 981, 8.472 y 11.576, con una superficie aproximada de 880 Hás. 769 metros cuadrados, con plano del Agr. Ildefonso Estevez, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.762, el 2 de diciembre de 1963, (lotes 18 a 25 y 8 a 17), de propiedad de "Monterrey S. A.".

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone, Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31818 Set.3-v.set.12.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. RIEGO CASTELLO, domiciliado en Plaza Zabala 1419, al señor Juez digo, que, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Juan C. Berti y Raimundo Artecona, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme

testimonio. — R. Castelló. — D. Mario Demichelli". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16201 Set.3-v.set.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación pública N.o 786. — "Equipos de transporte y carga". — (Suministro financiado con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso).
(Primer llamado: 24|10'69), hora 15.30.
Precio del pliego: $ 90.00.
Licitación pública N.o 810. — "Mamparas interiores" para el Edificio del Cordón.
(Primer llamado: 2|10'69), hora 15.30.
Precio del pliego y planos: $ 670.00.
Licitación pública N.o 804. — "2.000 toneladas de bauxita".
(Primer llamado: 23|10.69), hora 15.30.
Precio del pliego: $ 50.00.
Licitación pública N.o 805. — "Baldosas grises para vereda".
(Primer llamado: 3|10'69), hora 15.30.
Precio del pliego: $ 30.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicados.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31821 Set.3-v.set.11.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitaciones restringidas

N.o 36. — Platos y tazas.
Apertura: 18 de setiembre de 1969. Hora: 15.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, 1er. piso.
12) (C.C.) 1|pub. 31807 Set.3-v.set.3.

PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS DE INSTITUTOS PENALES
CONCURSO DE PRECIOS N.o 3|69
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a concurso de precios en Segundo Llamado, para la adquisición de un Equipo Refrigerante para cámara frigorífica de 10 mts2. de capacidad, para corriente alterna de 220 V. 50 ciclos.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en horario de Oficina y de lunes a viernes en 25 de Mayo 518.
Apertura: Esta se efectuará el día 12 de setiembre a la hora 15. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 5|pub. 31820 Set.3-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Instalación de Aire Acondicionado en el Servicio de Quemados del Hospital Pasteur, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31823 Set.3-v.set.16.

13—Llamados a Acreedores

OFELIA CASTILLO

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, se convoca a los acreedores de la firma OFELIA CASTILLO, con comercio en Charrúa 2001, (Montevideo), para presentar la documentación correspondiente en 25 de Mayo 477, Esc. 61, Montevideo.
13) $ 1.600.00 20|pub. 16210 Set.3-v.set.30.

LABORDE y Cía. S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la asamblea extraordinaria, realizada el 30 de junio de 1969, se ha decidido la disolución y liquidación de la Sociedad Laborde y Cía. S. A., de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias.
Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1490, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — ANTONIO CANESSA. — CARLOS A. LABORDE SOSA, Liquidadores.
13) $ 1.500.00 10|pub. 16252 Set.3-v.set.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de setiembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supiesen algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

OSCAR ALBERTO SOLER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1664 y GRAZIELA HELENA BIDERMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1697.

2.a Sección

MILTON ARIEL MACHADO, 38 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 873 y GRAZIELLA ELICHIRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 873.

5.a Sección

ENRIQUE RAMON BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1538 y ANA MARIA ROLLETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1538.

6.a Sección

JOSE ANTERO, 38 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado Lavalleja 2062 y MIRIA ESTHER ARZUQ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 2062.
CARLOS SCHENK BELANDO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa N.o 2026, Apto. 11 y LYDIA NAHIR RODRIGUEZ CASAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2026, Apto. 11.
ABEL EDUARDO REZZANO, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chaná N.o 2329, Apto. 2 y SALVADORA SANSIÑENA, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Chaná 2329, Apto. 2.

7.a Sección

RAMON RUBEN FERNANDEZ, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pagola 2338 y ELSA MORALES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2177, apartamento 1.
ARTIGAS ABREU, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1832 y BLANCA ROSA PORTILLO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1832.

8.a Sección

EDUARDO NELSON CIMOLIN, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guatemala 1283, apartamiento 2 y MARIA AMELIA RIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guatemala 1283, apartamiento 2.

9.a Sección

NELSON MARIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5461 y MIRTA ESTRELLA BATALLER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4950

10.a Sección

RAMON NIVEN GONZALEZ, 30 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Potenza 2410 y MARTHA SONIA RECALDE, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Mar del Plata 1724.
FERNANDO OSCAR SEGAL, 31 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado D. Comedia 1616 y PERLA BERNHADT, 33 años, soltera, médica, argentina, domiciliada D. Comedia N.o 1616.

12.a Sección

CARLOS EDGAR BENADUSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2264 y CELMIRA ALVEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2264.
MARIO CESAR FONTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3108, apartamiento 14 y BLANCA ADAIR BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3395.
JULIO CESAR CRESCI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Martín García 1525, apartamiento 8 y NORA IRIS NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1525, apartamiento 8

13.a Sección

ERIBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, número 2703 y ESTHER ALICIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2457.

14.a Sección

CAMILO VALLARINO GARCIA, 43 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Joaquín Suárez 3380, apartamiento 2 y PATRICIA MARIA STEGMANN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Suárez 3380.

16.a Sección

SERGIO ALBERTO BURASTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Bolzo Lanza 5323 y MARIA SARA SANGUINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bolzo Lanza 5323.
ANTONIO RIVERO, 24 años, soltero, herrero, español, domiciliado Víctor Manuel 6032 y NORMA CRISTINA ROMANO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Víctor Manuel N.o 6032.
RICARDO MENDIETA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5030 y MARIA LOURDES ETCHEVERRY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5030.
ALBITO SILVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y MARIA GRACIELA ARAYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3424.

17.a Sección

LUIS ANTONIO DASCOLA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Las Primicias 4750 y NELLY dos SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste N.o 4377.
ROBERTO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4234 y MARGARITA VARGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4234.
LUIS ANTONIO MARINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3907, apartamiento 2 y NELBA MABEL ALEMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4889.
NELSON LUIS ZUM, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Querétaro 2268 y SHIRLEY LORELEY IBARRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 5142.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO TERZAGHI, 27 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Echevarriarza 3216 y ANA ISABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216.
ROBERTO HARSTEIN, 30 años, divorciado, Inst. de calefacciones, oriental, domiciliado M Pagola 3214, apartamiento 301 y MARIA BEATRIZ TELLAGORRY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pagola 3214, apartamiento N.o 301.
JUAN CARLOS COSELLA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. Berro 1329 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 1329.
ROMULO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2224 y

MARIA DEL PILAR PACHECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3024.

WALTER EBER PISANO, 27 años, soltero, electrotecnia, oriental, domiciliado San Lorenzo 3234 y MYDIAM NORMA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado San Lorenzo 3234.

FRANCISCO ETCHEVERRY, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2808 y MARIA TERESA BILADOMIGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2808

JORGE WALTER ALBERTI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3395 y MARIA GRACIELA MAGLIONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1292 bis.

19.a Sección

RUBEN FERREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000, apartamiento 23 y MARIA CRISTINA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000, apartamiento 23.

JOSE PEDRO RODOLFO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2049 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2049.

RAMON GALENO NUÑEZ, 35 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cufré 2568 y LEYLA ZULEMA COITINHO, 31 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Cufré 2568.

22.a Sección

RUBEN BERRUETTA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3841 bis y TOMASA BENITEZ, 36 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Avellaneda 3841 bis.

IGNACIO BELETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25, N.o 2068, apartamiento 6 y ADELINA CRISTELA BRITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarazola 3901.

ELBIO NAHIM YARWA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Burgues 3804 y GLADYS MEDINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3804.

23.a Sección

WASHINGTON HUGO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3557, apartamiento 4 y JEANNETTE MORAGUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda Italia 3557, apartamiento 4.

LUIS CABALLERO CASCO, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Espinosa 1523 y RODELINA PIERLET MORTEO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinosa 1523.

NESTOR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3419, apartamiento 2 y SUSANA ANGELA LEPERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacó 1439.

RAUL DEMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3416 y GLADYS GENOVEVA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelleneda 3416.

24.a Sección

RICARDO ISABELINO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1594 y ANA MARIA FELICIA AICARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Gómez 1590.

NESTOR GAMBARDELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2681 y LILIAN AREVALO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6308.

JOSE SARTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3576 y GRACIELA IRIS BERARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3215.

JULIO CESAR MARIÑO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Duilio 1634 y NUBIA CAMACHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1644

AVELINO VERDE, 74 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado M. Martínez 3627 y AIDA BORDEROLLE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada M. Martínez 3627.

Adjunta "B"

MIGUEL ANGEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganchа 2233 y GLADIS DE LOS SANTOS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Caganchа 2233.

14) $ 80.00 3|pub v.set.5.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "QUINTANA, FRANCISCO DIDIER. Prescripción treintenaria". (Libro 6.o Folio 687, N.o 116), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, zona urbana. a) 1 terreno, empadronado con el número 328 compuesto de metros 6.916, lindando al N. con calle Florida; al S. con padrones 331 y 333, al E. con calle 27 y al O. con calle L. Bettini y b) 1 terreno empadronado con el número 330, compuesto de metros 1.035, que linda: al N. calle Florida; al S. Padrón 328, al E. padrón 329 y al O. Padrón 328; todo según plano del agrimensor Amando Vezzoso del 14 de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales el 9 de diciembre de 1968, con el N.o 3.364.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes aludidos y especialmente a Máximo Quintana y Josefa Vinnet, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa Fray Marcos, agosto 21 de 1969. — Esquibel Cami López, Juez de Paz.

16) $ 7.500 30|pub. 16248 Set.3.-v.oct.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISA BLOCK DE BEHAR solicita la inscripción de la obra titulada Narrativa Latinoamericana actual: "Análisis de un lenguaje en crisis" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16209 Set.3.-v.set.16.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace público que ha sido declarada la quiebra de "AYALA HERMANOS" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlo a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Nelson Manzione y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

18) $ 2.625 15|pub. 16251 Set.3.-v.set.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMON GOMEZ PALACIOS, estableciéndose que donde el mismo figura como hijo legítimo de Juan Armando Gómez Labaca y de MERCEDES PALACIOS, debe decir hijo de "Juan Adolfo Gómez Labaca" "y de Mercedes Palacios". — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500 15|pub. 16203 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-319|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA BERRUTTI y ANDRES BORTHEIRY y la de nacimiento de ANDRES RODOLFO BORTHEIRY BERRUTTI, pues en ambas donde figura la contrayente y madre como "Julia" debe decir "Josefina". — Montevideo, agosto 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125 15|pub. 16174 Set.3.-v.set.23.

20—Remates

LUIS EDUARDO PEREZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Poggi, Juan Carlos contra MAGGIANI PRAVIA, MARTHA". Cesación de Condominio. (Ficha C-223|68), se hace saber que el 25 del actual a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 1:203.667.00 del inmueble que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 7357, con frente al Norte a calle Mercedes números 1230|32|32 bis unidad 601, Padrón individual N.o 205.897, ubicado en el sexto piso a cota vertical más 16 metros 98 centímetros, según plano del agrimensor J. S. Meier de junio de 1958, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental en abril del mismo año, poseyendo un área total de 77 metros 32 decímetros cuadrados, con reglamento de copropiedad autorizado por la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull el 12 de diciembre de 1958. Posee vereda, pavimento, cordón y demás mejoras pagas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio ofrecido y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o del precio ofrecido y los impuestos, ambos en efectivo y en el acto. 2.o) Que de la seña que el comprador consigne, se abonarán los gastos del remate. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, préstamo N.o 1.997, Serie C-56, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 4.500 15|pub. 16136 Se.3.-v.set.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVARI DE LARROSA, MARIA ANTONIA y otros. Segundas copias" (C|732|69), se hace saber que por escrito de fecha 30 de julio de 1969, se presentó María Antonia Olivari de Larrosa, Julia Olivari de Caffera, Blanca Aunchayna de Olivari y Leopoldo Raúl Olivari, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: I) La autorizada en Montevideo el 28 de julio de 1931 por el escribano Julio Bayardo, por la que don Aquiles R. Milans enajenó por compraventa tradición a don Alberto Olivari un terreno con sus mejoras sito en "Las Delicias" parte sur del ejido de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de dicho Departamento, con una superficie de 546 metros cuadrados que linda: 11 metros al Este al Camino Carretero, a la playa; por 49 metros 70 centímetros de fondo en la línea del Norte, y los que resultan en la línea Sur, hasta encontrar la calle de la parte Oeste; linda por el Norte, Eduardo Hidalgo; por el Sur, Emilia Amuchastegui de Herrera y por el Oeste, una calle divisoria de solares, Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 277, folio 163 del libro 163. II) La autorizada el 28 de julio de 1931 por el escribano Julio Bayardo, por la que Emilia Anchústeguy de Herrera con la venia de su esposo Damián Herrera, enajenó por compraventa tradición a don Alberto Olivari, casado con Antonia Varela, un terreno sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 75 metros cuadrados, con 3 metros de frente al Este, al carretero a Punta del Este, por 25 metros de fondo y linda por el Sur y Oeste con la vendedora y por el Norte con el comprador. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 628 al folio 305 del libro 165.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las copias referidas, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de estilo sin su intervención. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 16175 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER R. CASA BIANCHI, AMELIA G. CASA BIANCHI y MARIA BIANCHI DE CASA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Oscar Germán Boix, con fecha 2 de febrero de 1956 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 15 de febrero de 1956 con el número 148 al folio 76 vuelto del libro 483, del siguiente bien inmueble: Parcelas señaladas con letras F y G, ubicadas en la 21.a Sección (z. S. y.) que forman parte del inmueble empadronado en mayor área con el número 51.267 en el plano de reparcelamiento practicado por el agrimensor Jorge W. Manzanedo en setiembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31.769, con fecha 18 de enero de 1956, y cuyo deslinde es el siguiente: parcela F: Sup. metros 2.940 que se deslinda: metros 23.53 al S. O. lindando con parcela E; metros 40 al N. limítrofe con parte de los padrones 127.955 y 51.266; 23 metros 47 centímetros al N. E. lindando con la parcela G y 40 metros al S. E. lindando con los padrones 112.437, 112.436, 112.435, 112.434, que constituye este último la parcela F 1 del mismo plano, propiedad del comprador y al cual se incorpora la parcela deslindada; parcela G: Sup. metros 2.234 decímetros 2.65, que se deslindan: metros 23.47 al S. O. lindando con la parcela F; metros 10 al N. O. lindando con el padrón N.o 51.266: metros 23,46 al N. E. lindando con la parcela H; y metros 10 al S. lindando con el padrón N.o 112.433, que constituye este último la parcela G 1, del mismo plano, propiedad del comprador y al cual se incorpora la parcela descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Ricardo Izeta Gare, María Elena Izeta Gare, Delia Izeta Gare, Ana Juana Arizaga de Izeta, Elsa Teresa Izeta Arizaga de Sentena y Benilde Abalde de Galella, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, julio 29 de 1969 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.250 10|pub. 16176 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Ficha P. N.o 434|969", se hace saber al público en general, que se presentaron los esposos ARMANDO MATHO PUIG y MARIA ISABEL ONETO, por sí y por su hijo menor Daniel José Mathó Oneto, solicitando se les expida segunda copia de la hijuela expedida para el heredero Alberto Oneto Vignale, en la partición de los bienes dejados por su padre Miguel Oneto, expedida el 22 de agosto de 1910 por el Actuario Eloy G. Pereira, pero tan solo que sirva en función de título para el bien empadronado con el N.o 3.545 situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí N.o 249, y Pérez Castellanos N.o 1.357.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 2.000 10|pub. 16202 Set.3.-v.set.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDITORIAL DIACO LIMITADA

Por contrato de fecha 11|II|69, inscripto con el No 36 al Fo. 345 del Lo. 1 de Contratos el 25 de febrero de 1969 en el Registro Público y General de Comercio, ROBERTO COPELMAYER BONDER y DIEGO DIAZ MAYNARD constituyeron la sociedad "Editorial Diaco Limitada", con domicilio en Montevideo; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales, integrado el 50 o|o; Plazo: 4 años con prórroga automática; Objeto: Edición, comercialización y distribución de libros y publicaciones. Socio administrador: Roberto Copelmayer Bonder.

22) $1.500.00 10|pub. 16164 Set.3-v.set.16.

MICALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 7|11|68, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 855 al Fo. 3.266 del libro N.o 1 de Contratos se constituyó "Micala Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Socios: JOSE LUIS BAUMGARTNER LAPITZ e ISMAEL DAVID FERNANDEZ JULIAN; Capital: $ 1:000.000 00 aportado en partes iguales por los socios; Objeto: Negociar, explotar y administrar bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir materias primas, mercaderías, frutos, productos del país y del extranjero, explotar en general la producción de los productos en el ramo de agricultura, explotar en todos los aspectos y formas la industria hotelera, la explotación publicitaria en todas sus formas; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones en general y lo vinculado a viajes, turismo y sport; Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de dos años; Administración: Ismael Fernández.

22) $3.000.00 10|pub. 16162 Set.3-v.set.16.

HIDRAU-FREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado, inscripto con el N.o 256 Fo. 939, libro N o 2 de Contratos. Ramo: Venta de repuestos automotores y accesorios, importaciones y en general todo acto de comercio; Capital: $ 15.000.00 por partes iguales; Socios: JOSE MARIO DOMINGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH y OMAR MILLER VIDAL; Domicilio: Montevideo; Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente; Para trámites administrativos: Uno de los socios; Plazo: Un año, con prórrogas automáticas de un año.

22) $1.500.00 10|pub. 16166 Set.3-v.set.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 124.908, 124.909, 124.910, 124.911, 124.912, 124.913, 124.914, 124.915, 124.916, 124.917, 124.918, 124.919, 124.920, 124.921, 124.922, 124.923 y 124.924. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. de Montevideo, solicita la marca, "EL MAGO" clases 1, 3, 6, 7, 8, 9, 11 12, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 16187 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.907. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca,

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.500.00 10|pub. 16186 Set.3-v.set.16.

ACTA N o 124.892. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "TELON" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16178 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.893. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "MALEILTIAZOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16179 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.894. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "HEL IPHENICOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16180 Set.3-v.set.16.

ACTA N o 124.895. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "CUAIT" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16181 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.896. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía. Ltda., SAIC (Argentina), solicita registrar marca, "INDIVIDUAL" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16182 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.897. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía., Ltda. SAIC (Argentina), solicita registrar marca, "FEUDO VIEJO" para clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16183 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.898. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories) (EUA), solicita registrar marca, "FLOXAPEN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16184 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.899. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parker-Hannifin Corporation (EUA), solicita registrar marca,

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 16177 Set.3-v.set.16.

ACTAS N.os 751 y 752. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Supermercado Oro Sociedad Anónima (en formación), (Uruguay), solicita marca, "SUPERMERCADO ORO" para clases 30 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16173 Set.3-v.set.16.

ACTA N o 124.886. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Héctor Sofía S.R.L. (Montevideo), solicitan la marca:

para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.750.00 10|pub. 16134 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.757. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Exequiel Beaulieu (Montevideo), solicita marca, "STENTOR" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16131 Set.3-v.set.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.700. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles por Susana y Lillián Rolfo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuchilla cortadora de bordes de césped inmediatos a caminos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $1.500.00 10|pub. 16188 Set.3-v.set.16.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. Prometimos vender al señor Alfredo Santucci el comercio sito en Constituyente 1662 que gira en el ramo de librería, cigarrería y juguetería. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — BRUNO GABRIELI GERMANIS. — SILVIA SUSMEL de GABRIELI.

25) $1.600.00 20|pub. 16137 Set.3-v.set.30.

Con intervención del escribano José N. Piccardo y a los efectos de la ley 24 setiembre 1904, prometimos vender a Andrés Aloia y Ubaldo Romano, el comercio de bar y pizzería avenida de las Instrucciones 4153. Acreedores avenida 8 de Octubre 4178. — JOSE FEITO. — JUAN MARIO FIGUEREDO y Sras.

25) $1.600.00 20|pub. 16171 Set.3-v.set.30.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO.

(Decreto N o 79). — Visto el proyecto de Ordenanza remitido por la Intendencia Muni-

cipal, declarando solidariamente responsables del pago de la Tasa Bromatológica a los expendedores al por menor de las bebidas gravadas.

Atento a que los propósitos que se persiguen están dirigidos en forma primordial a exigir el fiel cumplimiento de las disposiciones de contralor sanitario e higiénico de las bebidas que se expenden en el Departamento en defensa de la salud de la población, todo lo cual es compartida por esta Corporación, así como otros fundamentos que en dicho mensaje se mencionan.

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1o. Decláranse aplicables a los expendedores al por menor de las bebidas sometidas a contralor bromatológico Municipal, todas las disposiciones Departamentales que regulan la materia, en cuanto correspondiere de acuerdo a los considerandos expuestos.

Art. 2o. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Recursos Departamentales, publicada en el "Diario Oficial" del 1 de febrero de 1968, declárase solidariamente responsables del pago de la Tasa Bromatológica a los propietarios de los comercios que expenden las bebidas sometidas al contralor bromatológico Municipal.

Art. 3o. A sus efectos, remítase al Ejecutivo Departamental.

Se hace constar que esta resolución ha sido aprobada con el voto de dieciséis (16) señores Ediles y ratificada en votación nominal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Guillermo F. Hodges, 1er. Vicepresidente. — Ricardo A. Milessi, Director de Secretaría.

Intendencia Municipal de Río Negro.

(Decreto N.o 3.228)

Fray Bentos, agosto 6 de 1969

Cúmplase, publíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y tome conocimiento la Oficina respectiva a los efectos pertinentes. — Ing. Agr. Emilio W. Falcone, Intendente Municipal. — Jorge G. Locatelli, Secretario.

27) $975.00 3|pub. 16206 Set.3-v.set.5.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

LLAMADO A CONCURSOS

Llámase a Concursos Abiertos de "Méritos y Pruebas de Oposición"

Para llenar los siguientes cargos:

3 (tres) con "Estado Militar" de Alféreces (Sanidad Militar-Nurses) para el Departamento de Enfermería del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (artículo 44, ley N.o 13.737 y Reglamentación, decreto P. E. N.o 261|969) siendo condición fundamental para la inscripción poseer título habilitante otorgado por la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery" o Nurse diplomada en la "Escuela Universitaria de Enfermería".

De "Méritos" o "Méritos y Oposición"

1 (uno) de Jefe del Servicio de Odontología.
1 (uno) de Jefe del Servicio de Farmacia.
1 (uno) de Jefe del Servicio de Pediatría.

Por informes e inscripciones en el Departamento I — Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (8 de Octubre 3050) en días hábiles de 10 y 30 a 12 y 30 horas.

Cierre de inscripciones el día 30 de setiembre a las 12 y 30 horas. — La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 31805 Set.3.-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de fecha 14 de agosto de 1969, expediente 691.931, llámase a Aspirantes para la provisión interina del cargo:

Adjunto de Departamento (Grado 2, 24 horas), para el Laboratorio de Reproducción Humana e Investigaciones Placentarias de la Clínica Ginecotocológica "C".

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 10 de setiembre de 1969.

Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, agosto 28 de 1969.

Expediente 692.225.

27) (C. C.) 1|pub. 31809 Set.3.-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 14 de agosto de 1969, expediente 692.073, llámase a Aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1969, del cargo:

Asistente de Ciencias Biológicas y Naturales, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas, N.o 1.145.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes ocho de setiembre de 1969.

Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, agosto 28 de 1969.

Expediente 692.232.

27) (C. C.) 1|pub. 31810 Set.3.-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo a la resolución del Consejo de esta Facultad (Sesión del día 21 de agosto de 1969), llámase a aspirantes para proveer en forma interina hasta su titularidad y no más allá del 28 de febrero de 1970, los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Prótesis 3ro. (Fija), Escalafón 3, Grado 3, horas semanales 6.

1 Asistente de Biofísica y Bioquímica, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16.

Las inscripciones se recibirán en esta Sección (Facultad de Odontología: General Las Heras 1925). Secretaría, todos los días hábiles de lunes a viernes de 15 y 30 a 19 y 30 horas en los sellados de ley, y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificados de Enrolamiento, Jura a la Bandera, Vacuna.

Constancia expedida por la Biblioteca de esta Institución, certificando está en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

5 copias de una relación de méritos con sus respectivos comprobantes.

Cierre de inscripciones: setiembre 13 de 1969, hora 19 y 30. — Montevideo, agosto 29 de 1969

27) (C. C.) 1|pub. 31822 Set 3.-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de Cargos Docentes
Provisión Interina

AYUDANTES DE CLASE

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1969, de Estructura Económica Nacional, (Expediente número 1.413|969).

El número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo, estarán sujetos a las necesidades docentes y a las disponibilidades presupuestales de la Facultad.

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 10 de setiembre de 1969.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00 (en caso de más de una foja, todas en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00), agregando sellado de $ 20.00 por cada trabajo presentado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Comisiones y Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31808 Set.3.-v.set.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco y otros contra DIONISIO SPIRIDON LAPKADITIS. Infracción aduanera". (33|106), se cita, llama y emplaza a Dionisio Spiridon Lapkaditis a fin de que comparezca en autos de conformidad con el artículo 278, inciso 2 o de la ley N.o 13.318, bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio, con quien se llenará el requisito pertinente y seguirán los procedimientos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteuro, Actuario.

27) $2.000.00 20|pub. 16184 Set.3-v.set 30.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores asociados para elegir los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1969-71. La elección se realizará el 4 de setiembre de 1969, de 14 a 18 horas. La inscripción de las listas deberá efectuarse en Secretaría con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la elección debiendo los candidatos contar con una antigüedad como asociado, ininterrumpida, no menor de un año. Sede social: Cuareim 1215. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — La Comisión Directiva.

27) $600.00 3|pub. 16229 Set.3-v.set.5.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

DICOMEX (MONTEVIDEO) S. A.

Reforma de sus Estatutos

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: LIGOBUND S. A. Cambio por DICOMEX (MONTEVIDEO) SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos (Ficha 2|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIGOBUND SOCIEDAD ANONIMA, en el futuro DICOMEX (MONTEVIDEO) S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — LIGOBUND SOCIEDAD ANONIMA. — Actas de Asamblea. — Acta N.o 2. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, el día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a la hora 14 se reúne en Buenos Aires 350, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, previa la comunicación reglamentaria a la Inspección General de Hacienda, por haberse inscrito la totalidad del capital social integrado a la fecha. Asiste un accionista con veinticinco acciones por valor nominal $ 25.000.00 (pesos veinticinco mil) según consta en el Libro Registro respectivo a folio 4 con derecho a 6 votos y que representan la totalidad del capital social integrado a la fecha. Preside el acto Estudio J. Minelli S. A., pasándose a considerar los puntos de la Orden del Día: I) Reforma del Artículo 1.o del Estatuto Social: Se resuelve por unanimidad, cambiar la denominación de la Sociedad por DICOMEX (MONTEVIDEO) S. A., reformando en consecuencia el artículo 1.o del Estatuto Social, que quedará redactado como sigue:

Artículo 1.o "Se constituye una Sociedad de naturaleza anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o y se denominará DICOMEX (MONTEVIDEO) S. A.".

II) Se designa al doctor Jorge Sturzenegger Folle y a la señorita María Josefina Bove para realizar conjunta, alternativa o indistintamente, todos los trámites relativos a la modificación estatutaria resuelta. III) Firma el acta de la presente reunión la señorita María Josefina Bove, como único accionista inscripto. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, dejándose constancia que no asistió el representante de la Inspec-

ción General de Hacienda. Por Estudio J. Minelli S. A. — Vicente Tormo Alvarez.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el día veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo notarial. — G. A. Veglio Ferrari. — Un sello que dice: G. A. Veglio Ferrari, Escribano.

Testimonio. — Exp. 216|968. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Señor Juez: El proyecto de Reforma de Estatuto de LIGOBUND S. A., merece las siguientes consideraciones:

1) Corresponde dar cumplimiento a los arts. 58 y 80 de la ley N.o 12.804 (Oficina de Impuestos a la Renta); Art. 31, Inciso C) de la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950, (Caja de Asignaciones Familiares) y Art. 69 de la ley número 12.996 (Banco de Previsión Social, Sector Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio).

2) Deberá justificarse en forma fehaciente, que el mandatario asistente a la Asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1967, no es Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad. (Art. 2.o in fine, ley N.o 3.545 y Art. 1.o decreto 16 de junio de 1943). — Asesor C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Jorge Stunzenegger. — En representación de LIGOBUND S. A., según surge del Testimonio Notarial que obra agregado en autos que sigue por Reforma de Estatutos (F|2), al señor Juez, digo: que vengo a evacuar la vista conferida por auto N.o 1996 de 18 de abril próximo pasado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. 1.o) Adjunto los certificados de la Oficina de Impuesto a la Renta y del Banco de Previsión Social, Sector Caja de Industria y Comercio, de los cuales surge que la compareciente no tiene adeudos pendientes con los mencionados Institutos. 2.o) Careciendo la compareciente de personal bajo su dependencia no le alcanza lo prescripto por el Art. 31, Inciso C), de la ley N.o 11.618 del 20 le octubre de 1950, y no estando afiliada por las razones expuestas a la Caja de Asignaciones Familiares, no puede adjuntar certificado, ya que la mencionada Institución no expide certificado negativos a Empresas que no deben afiliarse como la de autos. 3.o) Que a la Asamblea del 15 de diciembre de 1967, asistió solamente la señorita María Josefina Bove en su calidad de accionista según surge del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, cuyo testimonio Notarial obra agregado en autos. En consecuencia, no habiéndose presentado ningún mandatario no es de aplicación el Art. 2.o in fine de la ley N.o 3.545 y Art. 1.o, decreto de 16 de junio de 1943. Por lo expuesto al señor Juez pido. 1.o) Que tenga por evacuada la vista conferida por auto 1996 del 18 de abril próximo pasado. 2.o) Que en definitiva apruebe la Reforma Estatutaria dispusta. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Sturzenegger. — Un sello que dice: Doctor Jorge Sturzenegger Folle, Abogado.

Exp. 870|968. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de LIGOBUND S. A., consistente en el cambio de denominación por DICOMEX (MONTEVIDEO) S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1.856. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Calamet, Fiscal de lo Civil.

2234. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes. Autorízase la reforma de estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones. Expídanse testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaicones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. Comercio). Oportunamente, previo pago del impuesto del 3 o|o sobre los honorarios fictos que se estiman en $ 4.000.00, archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve y vuelta, once y vuelta, doce vuelta, trece y trece vuelta a catorce, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados LIGOBUND S. A., cambio por DICOMEX (MONTEVIDEO) SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos (Ficha 2|1968), haciéndose constar que la sentencia digo providencia número dos mil doscientos treinta y cuatro, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Zózima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 242 al Folio 1323 del Libro número 2 de Estatutos (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 3.950.00. — 1|pub. — 16146.

CE. ME. SA.
CENTRAL METALURGICA S. A.

Miguelete 1465

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "CE.ME.SA. (CENTRAL METALURGICA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha C-954|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CE. ME. SA. (CENTRAL METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA) solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Susana Coelho de Oliveira de Ferrari, Escribana Pública, certifico: Que tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas de CE.ME.SA. rubricado en el Registro General de Comercio el día 25 de febrero de 1965, con el N.o 919, al Folio 383 del Libro N.o 14. Que a folios 19 del mencionado libro luce el acta de la asamblea de accionistas celebrada el día 12 de abril de 1967, en la que, con el quórum legal se trataron varios puntos de la orden del día, pero al abocarse a la consideración de la reforma estatutaria dispuesta, los accionistas, por unanimidad resolvieron pasar a un cuarto intermedio a cumplirse más adelante, a los efectos de realizar un estudio más profundo de la reforma proyectada. Que a folios 26 del expresado libro luce el acta relativa al cuarto intermedio y cuyo texto es el siguiente:

"Montevideo, 5 de mayo de 1967. — Levantando el cuarto intermedio, resuelto en la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 12 de abril próximo pasado, para el estudio de las modificaciones estatutarias a presentar al Poder Judicial para su aceptación, están presentes los siguientes accionistas, bajo la presidencia del Director don Juan José Perdomo y actuando de Secretario el señor Augusto F. Ferrari. Está presente el miembro de la Comisión Fiscal don Martín Baraibar. Accionistas: Horacio Uslenghi, Néstor Franco, Enrique Basso, Moisés Cohen, Martín Baráibar, Juan José Perdomo, Augusto Francisco Ferrari, José García Couste y Augusto César Ferrari. El señor Presidente designa al señor Augusto César Ferrari para controlar el quórum y las acciones, como así el capital presente y los votos computados a saber: Horacio Uslenghi $ 4.000, 4 votos; Martín Baraibar, $ 30.800, 6 votos; Augusto Francisco Ferrari, $ 75.200, 6 votos; Augusto César Ferrari, $ 10.000, 6 votos; Juan José Perdomo, $ 160.000, 6 votos; José García Cousté, $ 150.000, 6 votos; Moisés Cohen, $ 20.000, 6 votos; Néstor Franco, $ 10.000, 6 votos y Enrique Basso, $ 5.200, 6 votos; totizando nueve accionistas que representan un capital de cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos pesos, valor nominal, con derecho a cincuenta y dos votos, lo cual queda constatado en el Libro de Concurrentes y de quórum, folios 72 y 73. Entrando a tratar en lo referente a la reforma estatutaria, motivo de este cuarto intermedio, el accionista contador señor Moisés Cohen propone a la asamblea la nueva redacción del artículo 22 referente a la Comisión Fiscal que quedará redactado de la manera siguiente:

"Artículo 22. La asamblea de accionistas cuando lo crea conveniente o cuando la ley lo ordene, designará un síndico cuyo mandato durará igual período que el Directorio, fijando en este acto la remuneración que habrá de percibir y cuyas atribuciones serán: A) Fiscalizar la administración de la sociedad, disponiendo para ello de las más amplias facultades; B) Examinar los libros y demás documentos de la sociedad; C) Asistir con voz y sin voto a las reuniones del Directorio y a las asambleas; D) Solicitar la convocatoria a asamblea de accionistas cuando así lo considere conveniente; E) Dictaminar sobre la memoria y balance que presente el Directorio antes de ser sometido a la consideración de la asamblea".

Puesta a votación la nueva redacción del artículo 22, ella es aprobada por la asamblea por unanimidad. A continuación el señor Presidente mociona, para que esta asamblea designe a la persona que ocupará el cargo de Síndico, previa la

aprobación de la reforma por el Poder Judicial. La asamblea unánimemente vota por el escribano señor Alberto Brugnoni para dicho cargo. A los efectos de los trámites correspondientes para la reforma de los estatutos, quedan autorizados para ello los señores Augusto César Ferrari y Néstor Franco. Dándose por terminado el acto, el señor Presidente solicita a la asamblea designe a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34). Son votados los señores Horacio Uslenghi y Martín Baraibar. Cumplida en todas sus partes la orden del día, y siendo las 11 horas, el señor Presidente da por clausurado el acto y se levanta la sesión. — Juan José Perdomo. — Augusto F. Ferrari. — Horacio Uslenghi. — Martín Baraibar.

En fe de ello, y para CE.ME.SA., expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial: Susana Coelho de Oliveira de Ferrari. — Un sello dice: S. Coelho de Oliveira de Ferrari, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1.914|968. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado a folios 44 y 45, la asamblea general de accionistas de CE.ME.SA. en sesión celebrada el 5 de mayo de 1967, ersolvió modificar el artículo 22 de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 1.030. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3.177. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébase la modificación de los estatutos de CE.ME.SA. (CENTRAL METALURGICA S. A.) en los términos del cetificado notarial agregado a folios 44 y 45; en consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase certificado, háganse los desgloses y archívese. — Leites. — Pereira.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas cincuenta vuelta, cincueta y uno y cincuenta y cuatro del expediente caratulado: "CE.ME.SA. (CENTRAL METALURGICA S. A.) Reforma de Estatutos" (C-954|968), trámitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, haciendo constar que el auto N.o 3.177 fue notificado a la firma interesada, con fecha 16 de junio de 1969. En fe de ello, y para CE.ME.SA. (CENTRAL METALURGICA S. A.), expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las 16 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 206 al Folio 1.131 vuelta del Libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 5.000.00 — 1|pub. — 16204

MULCA URUGUAY S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital (F. B 1053|68), se hace saber que se presentó MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico que en el libro de actas de MULCA URUGUAY S. A., certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1967 a Fs. 24 figura el acta de asamblea del 1.o de agosto de 1968, comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado resolvió por unanimidad modificar el siguiente artículo del estatuto social que quedará redactado así: Artículo 4.o El capital de la sociedad será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.). En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo a 16 de setiembre de 1968. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1773|68. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de enero de 1969. — Señor Juez: previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 (Certificado de Vigencia Anual) y actualización del certificado correspondiente al Banco de Previsión Social (Sector Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) (Artículo 69 ley N.o 12.996), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de MULCA URUGUAY S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 1.o de agosto de 1968, según certificado notarial adjunto a F.s 16. — Subjefe de División: C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Montevideo, abril 17 de 1969. — El interesado exhibió en la oficina un recibo del Banco de Previsión Social número 065809 correspondiente al mes de enero del año 1969 y un certificado de vigencia anual N.o 1533 con validez al 30 de abril de 1969. — Bentancour.

Expediente 471|69. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Señor Juez: de acuerdo a la constancia inserta a F.s 28 vuelta, se dió cumplimiento a los extremos exigidos por esta Inspección General en informe de F.s 28. Respecto a la reforma estatutaria proyectada no hay observaciones que formular. (Asunto: MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2567. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6807. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos realizada. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio y publíquense; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: $ 3.500.00. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiocho, veintiocho vuelta, veintinueve, veintinueve vuelta, y veintinueve vuelta a treinta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados MULCA URUGUAY S. A. Aumento de capital (F B 1053|68), haciéndose constar que la providencia número seis mil ochocientos siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las quince y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 111 al folio 553 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 3.802.00. — 1|pub. — 16205.

CLAUDIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

(Reforma de Estatutos)

Reforma de Estatutos aprobada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno.

Testimonio. — Acta N.o 12. Asamblea General Extraordinaria. En Montevideo, a 19 de enero de 1968 siendo la hora 18 y 30 en su sede social de la calle Río Negro 1370, oficina 903, se constituye la asamblea general extraordinaria de CLAUDIA S. A. contando con la presencia de los señores accionistas que a continuación se detallan y que representan la totalidad del capital integrado dejando constancia que no asistió el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Punto único: Reforma de Estatutos.

Jorge Couture $ 100.000, 6 votos. Hilda De León $ 100.000, 6 votos. El señor Jorge Couture da apertura al acto y lectura al primer punto que a continuación se transcribe y que es aprobado por unanimidad:

"Artículo 4.o La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. El número de miembros será fijado dentro de las limitaciones señaladas por la asamblea general ordinaria anual o por una general extraordinaria convocada expresamente a tal fin. Sin perjuicio de la distribución señalada el Directorio podrá tomar sin limitación alguna ni reserva alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes, en cualquier forma, gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas".

"Artículo 5.o El Directorio será elegido por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el artículo 11".

"Artículo 6.o Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por carta, telegrama o por poder otorgado en instrumento público o privado en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo".

Se deja expresa constancia que el Directorio de CLAUDIA S. A. está integrado de la siguiente manera: Presidente: Escon S. A. Directores: Eduardo N. Rocca y Gastón M. Labat los cuales están vigentes en sus cargos y permanecen hasta la realización de la próxima asamblea. De acuerdo al artículo 7.o del Estatuto Social la representación de la sociedad la tiene el Presidente. El capital autorizado de CLAUDIA S. A. es de pesos 200.000 y el integrado $ 200.000. Sin más asuntos se levanta la sesión siendo la hora 19. — H. De León. — J. Couture.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra del folio treinta y uno y siguientes del libro de Actas de CLAUDIA SOCIEDAD ANONIMA que tuve a la vista. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Ariel Paolillo, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a folios 8, la asamblea general extraordinaria de CLAUDIA S. A. en sesión celebrada el 19 de enero de 1968, resolvió modificar los artículos 4.o, 5.o y 6.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 1.864. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Alejandro J. Baccino.

5.791. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse las devoluciones pertinentes y oportunamente, archívese. — Alonso. — Raúl Trigo.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a folios 8 y 8 vuelta, 15, 15 vuelta y 17 de los autos: "CLAUDIA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha D-541|968), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sella, signa y firma en Montevideo a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve, haciendo constar que la resolución N.o 5.791 de 6 de junio de 1969, fue notificada con fecha veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 330 al Folio 1.668 del Libro N.o 2 de Estatutos (exonerada). — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 2.962.00 — 1|pub. — 16237

MERVILLE S. A.

(Inscripción N.o 35.808)

Palacio Salvo (piso 9, Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$	291.370.09
Deudores por cuotas hipotecarias	"	18.682.07
Promitentes compradores	"	9:715.000.00
Títulos hipotecarios .	"	2.373.00
Inmuebles	"	6:000.000.00
Obra realizada	"	5:774.532.12
	$	21:801.957.28

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Señas	"	1:695.000.00
Acreedores varios ...	"	5:181.231.78
Compromisos de venta	"	14:440.000.00
Ganancias y pérdidas	"	185.725.50
	$	21:801.957.28

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Beneficio venta inmuebles	$	210.000.00
	$	210.000.00

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ..	$	30.121.00
Gastos bancarios	"	89.755.64
Gastos generales	"	24.302.40
Impuestos	"	6.011.90
Varios	"	767.31
Intereses	"	305.94
	$	151.264.19
Utilidad del ejercicio .	$	58.735.81
	$	58.735.81

Las utilidades no se distribuyen.

No se realizó asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 211 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1773 a Fs. 81 del L.o 5.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 15660.

MERVILLE S. A.

(Inscripción N.o 35.808)

Palacio Salvo (piso 9.o, Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	$	10.591.41
Terrenos	"	6:000.000.00
Obra realizada	"	25.076.440.25
Títulos hipotecarios ..	"	2.373.00
Copropiedad	"	195.620.00
Deudores por reintegros hipotecarios ..	"	8.523.26
Deudores varios	"	150.000.00
Promitentes compradores	"	8:990.000.00
Entrada, luz, agua, y gas	"	79.784.28
	$	40:513.332.20

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	$	991.940.00
Acreedores varios ...	"	2:921.417.00
Compromisos de venta	"	31:630.000.00
Cuentas corrientes ...	"	1:417.807.13
Documentos a pagar .	"	400.000.00
Señas	"	1:695.000.00
Capital integrado ...	"	300.000.00
Ganancias y pérdidas	"	1:157.168.07
	$	40:513.332.20

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Intereses cobrados	$	35.987.35
Ingresos varios	"	4.193.74
Resultados de obras ..	"	1:480.000.00
	$	1:570.181.09

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ..	$	52.878.00
Copias de planos	"	26.324.60
Diferencias de cambio	"	25.000.00
Gastos generales	"	155.363.82
Intereses	"	21.406.25
Intereses bancarios ...	"	125.00
Impuestos	"	54.285.15
Propaganda	"	190.145.50
Timbres y sellados ...	"	23.210.20
	$	548.738.52
Utilidad del ejercicio .	$	971.442.57
	$	971.442.57

Las utilidades no se distribuyen.

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a Fs. 212 y 213 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1773 a Fs. 81 del libro número 5.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 15661.

TALES S. A.

(Inscripción N.o 42.444)

Palacio Salvo (piso 9, Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$	2:535.820.29
Promitentes compradores	"	15:037.600.00
Deudores varios	"	747.379.43
Obra realizada	"	9:004.833.96
Inmueble	"	1:618.828.70
Pérdidas y ganancias	"	145.627.46
	$	29:090.089.84

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	444.000.00
Banco Hipotecario ...	"	16.509.26
Señas	"	1:768.270.00
Acreedores varios	"	304.178.54
Préstamos del exterior	"	4:160.000.00
Documentos a pagar .	"	3:162.000.00
Compromisos de venta	"	19:235.000.00
Partidas a reintegrar	"	132.04
	$	29:090.089.84

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Beneficio venta maquinarias	$	979.330.52
Beneficio venta inmuebles	"	600.000.00
Alquileres percibidos .	"	204.000.00
	$	1:783.330.52

Pérdidas —

Costos bancarios	$	1:247.039.06
Plano mensura	"	19.790.00
Gastos generales	"	101.449.10
Gastos préstamo hipotecario	"	54.900.00
Impuestos	"	94.301.50
Intereses pagados	"	167.105.21
	$	1:684.634.87
Utilidad del ejercicio .	$	98.695.65
	$	98.695.65

Las utilidades no se distribuyen.

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969 y anotado con el N.o 6631 a folios 83 del libro N.o 10.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 15654.

TALES S. A.

(Inscripción N.o 42.444)

Palacio Salvo (piso 9, Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	5:830.000.00
Dólares	"	3:100.000.00
Banco Mercantil	"	241.898.71
Cuentas corrientes ...	"	69.880.86
Copropiedades	"	126.750.00
Deudores varios	"	210.218.00
Promitentes compradores	"	22:889.850.00
Terrenos	"	2:947.910.70
Obra Parquevisión ...	"	77:535.073.21
Entrada luz, agua gas	"	91.416.43
Partidas a reintegrar	"	14.867.96
	$	113:057.865.87

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	444.000.00
Acreedores del exterior	"	14:436.000.00
Acreedores varios	"	1:095.901.43
Compromisos de venta	"	77:319.400.00
Documentos a pagar .	"	1:968.300.00
Señas	"	7:195.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10:599.264.44
	$	113:057.865.87

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Intereses cobrados ...	$	91.772.24
Intereses reintegrados	"	147.380.00
Resultados Parque Visión I	"	12:700.000.00
	$	12:939.152.24

Pérdidas —

Aportes jubilatorios .	$	13.538.00
Bonificaciones	"	265.489.28
Copias de planos	"	93.661.60
Contribución inmobiliaria	"	5.996.00
Diferencia de cambio	"	5.250.00
Gastos generales	"	359.636.67
Impuestos	"	68.985.80
Intereses bancarios ..	"	803.529.41
Propaganda	"	519.488.98
Timbres y sellados ...	"	58.684.60
	$	2:194.260.34
Utilidad del ejercicio	$	10:744.891.90
	$	10:744.891.90

Las utilidades no se distribuyen.

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969 y anotado con el N.o 6631 a folios 83 del libro N.o 10.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 15655.

SAINT TROPEZ SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 174.840)

Palacio Salvo piso 9.o escritorio 5

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Bancos	$	81.298.15
Deudores varios	"	7.271.281.65
Promitentes compradores	"	15.186.490.00
Inmuebles	"	9.968.612.85
Obra realizada	"	82.903.749.64
Vehículos	"	544.821.24
Contrib. inmob. ...	"	108.592.00
Plano mensura	"	100.000.00
Partidas a reintegrar	"	3.000.00
	$	116.167.765.53

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	518.000.00
Bancos	"	1.971.546.01
Documentos a pagar	"	500.000.00
Préstamos del ext.	"	22.806.400.00
Amalfi S. A.	"	993.429.64
Señas	"	5.827.500.00
Compromisos de vta.	"	69.267.880.00
W. Pintos Risso " cta. capital	"	5.000.00
Capital accionario en cta.	"	840.000.00
Ganancias y pérdidas	"	8.438.009.88
	$	116.167.765.53

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1966 al 30 de noviembre de 1967.

Ganancias —

Intereses cobrados .	$	900.069.63
Comisiones	"	364.735.00
Resultados de obra .	"	7.596.797.00
	$	8.861.601.63

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	$	9.227.04
Gtos. bancarios	"	348.799.33
Gtos. generales	"	118.357.00
Gtos. préstamo hipotecario	"	244.945.00
Impuestos	"	265.884.41
Intereses pagados ..	"	117.599.48
	$	1.104.812.26
Ganancias del ejerc.	$	7.756.789.37

Las Ganancias no se distribuyen.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

m.s. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1966, y anotado con el N.o 2.763 al folio 229 del libro N.o 16.

$ 1.860.00 — 1 pub. — 15664.

ANTARES S. A.

(Inscripción N.o 35.813)

Palacio Salvo, Piso 9.o, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$	494.729.13
Partidas a depositar ...	"	950.460.00
Promitentes compradores	"	5.038.335.00
Deudores varios	"	1.903.786.68
Obras realizadas	"	19.574.757.53
Inmuebles	"	4.074.109.83
Préstamos hipotecarios a cobrar	"	120.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	912.429.88
	$	33.068.608.05

Pasivo —

Acreed. hipotecarios ..	$	95.000.00
Acreedores varios ...	"	499.900.66
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	1.750.000.00
Compromisos de venta	"	22.367.172.00
Documetos a pagar ..	"	6.340.450.00
Partidas en suspenso .	"	16.085.39
Capital integrado	"	2.000.000.00
	$	33.068.608.05

Estado de pérdidas y ganancias 1|1|967 - 31|12|967

Pérdidas —

Alquileres pagados	$	204.000.00
Aportes jubilatorios ...	"	8.190.00
Intereses	"	174.434.50
Impuestos	"	146.133.27
Gastos generales	"	240.646.66
Propaganda	"	11.238.55
Bonificaciones	"	44.934.67
Comisiones	"	192.513.00
Gastos bancarios	"	3.101.339.96
Contribución inmobiliaria	"	2.173.00
	$	4.125.603.61

Ganancias —

Ingresos varios	$	8.076.00
Alquileres cobrados ...	"	259.598.16
Intereses cobrados	"	627.024.45
Resultados de obra	"	2.259.000.00
	$	3.153.698.61
Pérdida del ejercicio .	$	971.905.00

No se ha realizado aún asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 87 y 88 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el número 1.787 a folio 81 del libro 5.

$ 2.310.00. — 1|pub. — 15666.

TALLERES EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 29.933.

Municipio 3151

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	91.480.33
Deudores varios	"	3.312.745.55
Repuestos	"	5.116.955.75
Acciones y valores	"	9.400 00
Inmuebles	"	1.108.083.00
Maquinarias y herram.	"	92.974.64
Muebles, útiles e instal.	"	104.865.80
	$	9.836.505 07

Pasivo —

Acreedores bancarios ..	$	364.372.18
Acreedores Hipotecarios	"	190.000.00
Acreed. documentados .	"	635.458.32
Acreed. varios	"	5.044.196.25
Créditos consolidados .	"	118.277.94
Provisión Imp. y Leyes Sociales	"	309.041.57
Capital realizado y reservas	"	514.850.49
Utilidades a realizar ..	"	723.857.54
Utilidades ej. 1966 (saldo)	"	826.812.55
Utilidades ej. 1967 ...	"	1.109.638.23
	$	9.836.505 07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.376.592.73
Intereses y descuentos .	"	217.367.76
Sueldos y jornales ...	"	1.217.724.66
Deudores incobrables ..	"	75.931 55
	$	3.887.556.70
Utilidades del ejercicio	"	1.109.638.23
	$	4 997.194.93

Ganancias —

Repuestos	$	4 680.151.21
Arrendamientos	"	97.380.00
Utilidades a realizar ..	"	217.157.28
Varios	"	2.506.44
	$	4.997.194.93

Aplicación de las Utilidades

Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 1.109.638.23 .	$	55.481.92
A nuevo ejercicio	"	1.054.156.31
	$	1.109.638.23

Aprobalos por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de marzo de 1956 y anotado con el número 1126, a fs. 563 del Libro 3.o.

$ 1.830.00. — 1|pub. — 15639.

RODOLFO TARANTOLA URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 47.995)

San José 1165 (Esc. 3)

Balance al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Bancos	$	582.209.52
Mercaderías	"	965.753.79
Cuentas corrientes ...	"	302.832.57
Gastos de constitución .	"	6.880.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	414.777.52
	$	2:672.453.40

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1:672.453.40
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
	$	2:672.453.40

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	96.993.69
Comisiones	"	8.496.62
Intereses	"	56.103.44
Gravámenes legales ...	"	13.201.30
Sueldos y gravámenes sociales	"	120.279.18
Mercaderías	"	28.049.47
Acarreos y fletes	"	56.671.39
Barracaje y clasificación	"	10.230.18
Reacondicionamientos .	"	17.309.49
Amortizaciones	"	3.440.00
	$	410.774.76

Ganancias —

Beneficio venta muebles y útiles	$	20.803.07
Diferencia de cambio .	"	19.284.52
Pérdida del ejercicio ..	"	370.687.17
	$	410.774.76

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1962 y anotado con el número 326 al F.o 683 del libro N.o 10.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 15675.

SAINT TROPEZ SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 174.840)
Palacio Salvo piso 9.o escritorio 5

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	100.000.00
Bancos	"	1.057.443.27
Copropiedades	"	303.779.20
Ctas. corrientes	"	5.396.396.98
Deudores varios	"	6.734.702.59
Promitentes compradores	"	12.586.390.00
Préstamos hipotecarios a cobrar	"	300.000.00
Inmuebles	"	9.968.612.85
Obra realizada	"	138.980.065.26
Vehículos	"	544.831.24
Contribución inmob.	"	18.073.00
Impuestos	"	8.704.00
Ent. luz, agua y gas	"	166.040.25
	$	176.165.038.64

Pasivo —

Acreedores del ext.	$	13.056.400.00
Compromisos de vta.	"	100.711.550.00
Caja Nal. de Ahorro Postal	"	15.000.000.00
Documentos a pagar	"	200.000.00
Señas	"	25.564.500.00
Capital colectivo	"	5.000.00
Plano mensura y Reg. Copropiedad	"	37.866.00
Capital autorizado	"	840.000.00
Reserva revaluación circulante	"	7.341.192.00
Ganancias y Pérdidas	"	13.408.530.64
	$	176.165.038.64

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968.

Ganancias —

Resultados de obra	$	12.886.330.00
Intereses cobrados	"	4.479.060.93
	$	17.365.390.93

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	$	9.936.00
Bonificaciones	"	64.633.77
Copias de Planos	"	25.557.00
Franqueo y Telégrafo	"	567.50
Gtos. generales	"	909.021.70
Gtos. préstamo hipotecario	"	2.125.480.00
Impuetos	"	795.507.40
Intereses	"	608.126.63
Plano mensura	"	44.498.00
Propaganda	"	231.520.20
Rep. y conserv. act. fijo	"	156.649.07
Seguros	"	6.018.00
Timbres y Sellados	"	76.162.90
Utilidad del ejerc.	"	12.311.712.76

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Las Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1966. y anotado con el N.o 2.763 al folio 229 del Libro N.o 16.

$ 2.670.00 — 1|pub. — 15665

AMALFI S. A.

(Inscripción N.o 35.807)

Palacio Salvo - piso 9 escritorio 5

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo—

Caja y Bancos	$	1.010.518.78
Fondo Timbres	"	100.00
Promit. Compradores.	"	5.608.888.70
Deudores Varios	"	64.585.18
Accionistas	"	4.500.000.00
Préstamos Hip. a Cob.	"	475.000.00
Documentos a Cobrar	"	483.127.18
Inmuebles	"	384.771.40
Obra Realizada	"	7.940.519.68
Obra por Cta. de Terc.	"	23.994.613.41
Títulos Hipotecarios	"	2.000.00
Muebles y Utiles		6.000.00
Herramientas y Utiles	"	139.293.86
Maq. y Vehículos	"	1.767.187.49
Partidas en Suspenso	"	417.966.80
Partidas a Reintegrar	"	1.712.45
Cargos Diferidos	"	76.357.50
	$	46.872.642.43

Pasivo—

Bancos	$	5.328.233.66
Documentos a Pagar	"	2.478.578.06
Garant. Obra Zudáñez	"	169.351.33
Caja de Jubilaciones.	"	1.227.16
Compromisos de Vta.	"	11.065.886.67
Acreedores Varios	"	21.939.565.33
Capital Integrado	"	500.000.00
Capital Suscrito	"	4.500.000.00
Ganancias y Pérdidas.	"	889.800.22
	$	46.872.642.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Administración de Obra	$	1.288.525.00
Intereses Cobrados	"	327.535.73
Ingresos Varios	"	8.440.34
Beneficio Vta. Inm. y Apartamentos	"	1.264.344.51
	$	2.888.845.58

Pérdidas —

Bonificaciones	"	17.501.84
Sueldos	"	47.100.00
Costos Bancarios	"	730.498.45
Seguros	"	65.268.37
Intereses Hipotecarios.	"	466.736.00
Impuestos	"	54.768.35
Gastos Préstamos Hip.	"	375.133.61
Propaganda	"	19.384.32
Gastos Generales	"	215.866.12
Aportes Leyes Sociales	"	22.746.49
Intereses Pagados	"	55.197.33
	$	2.070.200.88
Utilidad del Ejercicio.	$	818.644.70

No se ha efectuado asamblea de accionistas.

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 392 y 393 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el número 1785 a folios 81 del Libro N.o 5.

$ 2.790.00. — 1|pub. — 15676.

CURTIFRANCE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 36.140)

José Llupes 5077

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	2:967.369.23
Bancos	"	1:277.143.82
Deudores varios	"	2:225.221.42
Valores al cobro	"	9:552.659.54
Contados al cobro	"	398.992.00
Cuentas a cobrar	"	107.662.51
Deud. por exportaciones	"	3.384.824.56
Materias primas	"	5:451.795.46
Rep. y Acc. P. Máquinas	"	45.774.40
Productos en proceso	"	4:975.850.00
Productos terminados	"	3:961.777.00
Mercaderías a recibir	"	923.523.61
Maquinaria	"	18:198.277.18
Muebles y útiles	"	6:410.68
Material rodante	"	2:167.895.05
Inst. mejoras edificios	"	32.228.91
Inst. Acond. máquinas	"	17.833.83
Gtos de constitución.	"	45.340.00
Gastos anticipados	"	174.531.96
Suscrip. en acciones	"	3:000.000.00
	$	60:915.111.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:574.778.02
Obligaciones a pagar	"	22:271.096.00
Cargas Soc. e Imp. a pag.	"	2:505.844.63
Cuentas a pagar	"	332.984.00
Dividendos a pagar	"	187.000.00
Dividendos en acciones	"	199.629.24
Accionistas	"	7:000.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	5:551.010.84
Res. p.|reinversiones	"	1:416.495.75
Pérdidas y ganancias	"	14:876.273.18
Cap. Susc. a autorizar	"	3:000.000.00
	$	60:915.111.16

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Gastos generales	$	2:667.754.82
Retrib. Pers. Administra.	"	294.724.19
Cargas Soc. e Impuestos	"	3:587.010.80
Varias diferenciales	"	2:226.134.81
Gastos de exportación	"	549.431.74
Costos de fabricación	"	38:495.499.22
Utilidad del ejercicio	"	10:990.513.09
	$	58:811.068.67

Haber —

Recuperados e Imprevis.	$	15.372.09
Venta de plaza	"	46:173.577.84
Ventas de exportación	"	12:622.118.74
	$	58:811.068.67

Proyecto de Distribución de Utilidades

Res. p|Mant. de Cap. Cir.	$	3:586.955.00
Res. para reinversiones	"	2:246.183.00
Fondo de reserva	"	5:157.375.09
Utilidad del ejercicio .	$	10:990.513.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 237 y 238 del libro Copiador de Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de julio de 1957 y anotado con el N.o 3.371 al Fo. 59 del libro N.o 6.

$2.640.00 — 1|pub. — 15622

AMALFI S. A.

(Inscripción N.o 36.807)

Palacio Salvo - 9.o piso - escritorio 5

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo—

Caja	$	1.036.723.30
Bancos	"	64.378.97
Obra por Cuenta de Terceros	"	82.131.500.67
Promitentes Comp. .	"	3.688.266.50
Deudores Varios ..	"	544.819.00
Documentos a Cobrar	"	423.767.18
Deud. por Ctas. Hip.	"	15.286.54
Obras real. Zudañez.	"	8.418.425.54
Títulos Hipotecarios	"	2.000.00
Inmuebles	"	384.771.40
Partidas a Liquidar .	"	540.093.38
Garantía UTE ...	"	26.428.14
Contrib. a Reintegrar	"	1.641.50
Gtos. Organizaciones	"	31.250.00
Plano Mens. y Regl..	"	71.381.00
Ut. y Herramientas.	"	260.054.75
Equ. y Maquinarias.	"	129.595.00
Vehículos	"	779.861.75
Maquinarias	"	1.600.092.49
Muebles y Utiles ..	"	6.000.00
	$	100.159.337.11

Pasivo—

Bancos	$	4.936.392.80
Acreedores Fiscales.	"	831.182.93
Acreedores por Obras	"	66.817.950.56
Acreedores Varios .	"	1.441.319.62
Documentos a Pagar	"	8.142.374.15
Compromisos de Vta.	"	10.169.566.67
Ganancias y Pérd...	"	2.820.550.38
Capital Integrado ..	"	5.000.000.00
	$	100.159.337.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Beneficio Vta. de Inm..	$	2.219.920.00
Administración de Obra	"	5.300.000.00
Intereses Cobrados ...	"	672.424.75
	$	8.192.344.75

Pérdidas —

Intereses Pagados ...	$	6.528.86
Comisiones	"	182.764.00
Gastos Generales	"	458.691.34
Seguros	"	506.891.76
Intereses Hipotecarios.	"	366.764.59
Indemnizaciones	"	1.405.200.00
Depósito	"	719.352.95
Reparac. y Cons. Vehíc.	"	62.310.40
Bonificaciones	"	472.00
Rep. y Cons. Maquin..	"	294.160.81
Sueldos	"	217.679.60
Costos Bancarios	"	1.708.579.15
Impuestos	"	253.870.06
Cargos Diferidos	"	76.357.50
Varios	"	1.971.57
	$	6.261.594.59
Utilidad del Ejercicio..	$	1.930.750.16

No se ha efectuado asamblea de accionistas.

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constanca que los presentes estados se hallan copiados a folios 394 y 395 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1785 a folios 81 del Libro N.o 5.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 15677.

BRIANCO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 145.459)

Balance de situación al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	335.175.16
Bancos	"	766.27
Deudores varios.......	"	3.213.194.05
Materiales varios......	"	101.700.20
Artículos del hogar....	"	282.783.00
Lubricantes y varios....	"	162.309.00
Cámaras y cubiertas....	"	181.686.95
Implementos y automotores	"	476.633.00
Repuestos y accesorios..	"	1.028.706.73
Vehículos	"	612.600.00
Muebles y útiles.......	"	31.706.21
Maquinarias y herramientas	"	177.870.74
Adelanto dividendo 1967|1968	"	400.676.42
Cuotas impuesto ventas y servicios.........	"	68.544.00
Acciones a emitir......	"	500.000.00
Acciones emitidas.....	"	1.000.000.00
	$	8.574.351.73

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:797.760.25
Ford Uruguay S. A. .	"	65.054.90
Acreedores por préstamos	"	332.650.36
Obligaciones fiscales..	"	365.284.75
Impuestos ventas y servicios	"	102.807.39
Fondo de Reserva ...	"	744.839.01
Utilidades del ejercicio..	"	2.755.955.07
Capital integrado......	"	910.000.00
Capital autorizado....	"	1.500.000.00
	$	8.574.351.73

Balance de resultados al 30 de abril de 1968

Pérdidas —

Comisiones	$	130.000.00
Trabajos terceros	"	49.600.02
Fletes y viáticos	"	84.955.17
Intereses y descuentos	"	42.995.17
Gastos generales	"	442.461.87
Sueldos y jornales ...	"	581.815.55
Impuestos y contribuciones	"	415.934.00
Asignaciones Familiares	"	49.444.38
Seguros	"	8.411.34
Alquiler	"	240.000.00
Aportes jubilatorios ..	"	75.034.74
Aportes Seguro Enfermedad	"	67.862.19
Deudores incobrables .	"	34.564.21
Utilidades del ejercicio	"	2:755.955.07
	$	4:979.034.44

Ganancias —

Reparaciones	$	2:382.905.17
Artículos del hogar ..	"	65.341.86
Lubricantes y varios ..	"	29.455.32
Implementos y automotores	"	778.428.64
Trabajos taller	"	209.200.77
Repuestos y accesorios	"	1:513.702.68
	$	4:979.034.44

Distribución de utilidades ejercicio 1967 1968

Ganancias del ejercicio	$	2:755.955.07
Fondo de reserva	$	1:845.955.01
Dividendo accionistas .	"	910.000.00
	$	2:755.955.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 al 16 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1968.

$ 1.800.00 1|pub. — 15717.

PARQUEVISION S. A.

(Inscripción N.o 37.823)

Palacio Salvo - (Piso 9.o Esc. 5)

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Bancos	$	54.035.40
Caja	"	20.000.00
Inmuebles	"	1:871.722.26
Pérdidas y ganancias .	"	794.211.78
	$	2:739.969.44

Pasivo —

Documentos a pagar .	$	1:200.000.00
Acreedores varios	"	39.969.44
Capital integrado	"	1:500.000.00
	$	2:739.969.44

Cuenta de ganancias y pérdidas
1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Timbres y sellados ..	$	1.310.00
Intereses y gtos. bancarios	"	243.033.72
Gtos. generales	"	12.395.60
Impuestos	"	59.726.75
	$	316.466.07

Ganancias —

Demoliciones	$	70.000.00
Pérdida del ejerc.	$	246.466.07

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estádo se halla copiado a folio 31 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 1.203 a folios 2 del Libro 8.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15680

ANTARES S. A.

(Inscripción N.o 35.813)

Palacio Salvo (9.o piso escritorio 5)

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	$	42.260.46
Deudores varios	"	2:291.245.00
Promitentes compradores	"	3:351.040.00
Préstamos hipotecarios a cobrar	"	170.000.00
Obras realizadas	"	21:452.838.46
Terrenos	"	8:169.388.39
Plano de mensura y reglamento	"	95.780.00
Pérdidas y ganancias	"	426.531.76
	$	35:999.084.07

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1:319.362.07
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	5:350.000.00
Compromisos de venta	"	23:450.672.00
Documentos a pagar ..	"	3:879.050.00
Capital integrado ...	"	2:000.000.00
	$	35:999.084.07

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Revaluación inmuebles (contable)	$	4:095.278.56
Alquileres cobrados ..	"	77.853.20
Ingresos varios	"	18.768.00
Intereses cobrados ...	"	755.134.04
A cuenta utilidad venta edificios	"	1:863.000.00
	$	6:810.033.80

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ..	$	7.560.00
Bonificaciones y comisiones	"	261.378.40
Copias de planos	"	17.990.60
Contribución inmobiliaria	"	27.621.00
Franqueo, timbres y sellados	"	19.992.60
Gastos préstamo hipotecario	"	408.550.00
Gastos generales	"	243.503.60
Impuestos	"	171.305.11
Indemnizaciones	"	2:946.500.00
Intereses pagados	"	442.806.70
Importes en suspenso .	"	3.914.61
Intereses bancarios ...	"	1:763.833.06
Seguros	"	9.180.00
	$	6:324.135.68
Utilidad del ejercicio .	$	485.898.12
	$	485.898.12

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Las ganancias pasan al próximo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 89 y 90 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1787 a folio 81 del libro 5.

$ 2.670.00. — 1|pub. — 15667.

PARQUEVISION S. A.

(Inscripción N.o 37.823)

Palacio Salvo (P. 9, Esc. 5)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	1.871.722.26
Deudores varios	"	4.032.70
Pérdidas y ganancias	"	547.745.71
	$	2.423.500.67

Pasivo —

Bancos	$	923.500.67
Capital integrado	"	1.500.000.00
	$	2.423.500.67

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	22.965.60
Costos bancarios	"	346.468.64
Impuestos	"	47.817.92
Intereses	"	220.158.67
	$	637.410.83

Ganancias —

Alquileres	$	5.400.00
Revaluación sobre inmuebles	"	623.907.42
	$	629.307.42
Pérdida del ejercicio .	$	8.103.41

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 1203 a F.s 2 del libro 8.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 15679.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 42.594)

Palacio Salvo (Piso 9, Esc. 5)

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Bancos	$	17.720.68
Alquileres a cobrar ...	"	23.688.24
Inmuebles	"	4:436.927.26
Obra realizada	"	22.642.50
Pérdidas y ganancias ..	"	1:179.340.11
	$	5:680.318.79

Pasivo —

Documentos a pagar ..	$	2:978.950.00
Banco Hipotecario	"	61.187 79
Acreedores varios	"	29.181 00
Capital autorizado	"	2:611.000 00
	$	5:680.318.79

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

Alquileres cobrados ..	$	280.570.00
Revaluación inmuebles	"	1:023:906.29
	$	1:304.476 29

Pérdidas —

Alquileres pagados ...	$	24.000.00
Costos bancarios	"	1:016.837 09
Intereses pagados	"	68.29[illegible] 79
Gastos generales	"	29.16[illegible] 00
Gastos y honorarios escrituras	"	4.525 00
Impuestos	"	73.318.00
Obra realizada	"	10.007 25
	$	1:226.148 73
Utilidad del ejercicio .	$	78.327 56
	$	78.327.56

La ganancia pasa al próximo ejercicio.

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3538 a Fs. 240 del libro 10.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 15696.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 42.594)

Palacio Salvo (Piso 9, Esc. 5)

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Bancos	$ 127.786.14
Terrenos	" 4:436.927.26
Obra realizada	" 22.642.50
Pérdidas y ganancias	" 1:208.383.10
	$ 5:795.739.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 175.789.00
Documentos a pagar	" 3:008.950.00
Capital autorizado	" 2:611.000 00
	$ 5:795.739.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$ 275.300.00
Varios	" 9.728.94
	$ 285.028.94

Pérdidas —

Alquileres pagados	$ 40.333.34
Gastos generales	" 73.090.19
Intereses pagados	" 87.058.82
Intereses bancarios	" 17.851.40
Impuestos	" 94.022 38
Timbres y sellados	" 1.715.80
	$ 314.071.93
Pérdida del ejercicio	$ 29.042.99
	$ 29.042.99

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3538 a Fs. 240 del libro 10.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 15697.

DUMAN S. A.

(Inscripción N.o 117.193)

Arenal Grande 1532

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$ 1:201.264.58
Deudores	" 1:828.352.00
Duman IV, costo obra	" 1:820.428.87
Gastos constitución	" 3.192.00
	$ 4:853.237.45

Pasivo —

Capital, reservas y utilidades	$ 2:667.610.47
Acreedores	" 1:192.484.22
Utilidades diferidas	" 766.589.30
Utilidad del ejercicio	" 226.553.46
	$ 4:853.237.45

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas Duman III	$ 5:967.302.03
Intereses	" 173.620.50
	$ 6:140.922.53

Pérdidas —

Costo obras	$ 3:857.648.32
Gastos generales	" 932.769.36
Reserva mantenimiento capital circulante	" 1:123.951.39
Resultados del ejercicio	" 226.553.46
	$ 6:140.922.53

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 23 de abril de 1968.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 15698.

DUMAN S. A.

(Inscripción N.o 117.193)

Arenal Grande 1532

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	$ 33.354.15
Deudores	" 7:767.352.00
Duman IV	" 2:500.000.00
Pérdida del ejercicio	" 456.623.14
	$ 10:757.329.29

Pasivo —

Capital y reservas	$ 2:894.163.93
Utilidad diferida	" 5:668.048.71
Acreedores varios	" 2:195.116.65
	$ 10:757.329.29

Estado de pérdidas y ganancias

Duman III, utilidades	$ 766.589.30
Duman IV, utilidades	" 505.689.50
Intereses	" 215.238.83
Ganancia	$ 1:487.517.63
Gastos generales	" 1:944.140.77
Pérdidas del ejercicio	$ 456.623.14

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 23 de abril de 1968.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 15699.

BRENDA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 10.159)

Ramón Estomba 3404

Balance del ejercicio al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$ 44.713.26
Inmuebles	" 293.946.35
Instalaciones	" 2.031.29
Bco Hipotecario, cuenta corriente	" 163.830.70
Banco Hipotecario, propiedades	" 19.178 66
	$ 523.700.26

Pasivo —

Capital integrado	$ 111.000.00
Resultados a distribuir	" 71.923.53
Reservas para obligaciones fiscales y legales	" 2.000.00
Reservas especiales	" 30.000.00
Acreedores varios, Caja Jubilaciones	" 324.00
Banco Hipotecario, hipoteca	" 91.782.25
Documentos a pagar, Banco Hipotecario	" 183.852.10
Pérdidas y ganancias ejercicio 1965|66	" 32.818.38
	$ 523.700.26

Pérdidas y ganancias

Gastos generales	$ 107.924.87
Comisiones pagadas	" 6.142.27
Intereses pagados	" 16.520.76
Ganancias del ejercicio	" 32.818.38
	$ 163.406.28
Alquileres	$ 163.406.28
	$ 163.406.28

Las utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador a folio 2 del libro inscripto el 14 de marzo de 1968 con el N.o 5557.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 15700.

BRENDA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 10.159)

Ramón Estomba 3404

Balance del ejercicio al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	11.371.26
Inmuebles	"	232.999.87
Instalaciones	"	1.777.38
Bco. Hipotecario, cuenta corriente	"	231.698.09
Banco Hipotecario, propiedades	"	5.983.33
	$	483.829.93

Pasivo —

Capital integrado	$	111.000.00
Resultados a distribuír	"	71.923.53
Reservas para obligaciones legales y fiscales	"	46.482.55
Reservas especiales	"	35.000.00
Acreedores, Caja de Jubilaciones	"	324.00
Banco Hipotecario, hipoteca	"	86.384.85
Documentos a pagar, Banco Hipotecario	"	38.077.30
Pérdidas y ganancias ejercicio 1965|66	"	32.818.38
Pérdidas y ganancias ejercicio 1966|67	"	61.819.32
	$	483.829.93

Pérdidas y ganancias

Alquileres	$	220.686.52
Reembolso de seguros	"	4.486.92
Reembolso Imp. Munic.	"	2.373.20
	$	227.546.64
Gastos generales	$	70.910.18
Gtos. generales Amort.	"	61.200.39
Impuestos	"	9.215.00
Comisiones pagadas	"	8.579.50
Impuestos Ins. Prim.	"	5.053.50
Intereses pagados	"	6.158.40
Servicios hipotecarios	"	432.18
Seguros	"	836.17
Impuestos pagados	"	3.342.00
	$	165.727.32
Utilidad del Ejercicio	"	61.819.32
	$	227.546.64

Las utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a fojas N. 22, libro inscripto el día 11 de junio de 1953 con el N.o 5.557.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 15701.

PEYCA S. A.

(Inscripción N.o 34.644)

Ramón Márquez 2053

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Muebles, útiles, herramientas	$	10.414.18
Caja	"	5.002.49
Dirección General Impositiva	"	4.696.00
Gastos a vencer	"	20.000.00
Caja de Jubilaciones Rurales	"	72.874.00
Forrajes en existencia	"	225.800.00
Haciendas	"	1:307.200.00
	$	1:645.986.67

Pasivo —

Capital	$	5.000.00
Reserva especial	"	150.000.00
Fondo de amortizaciones	"	10.413.18
Fondo previsiones varias	"	49.329.64
Cuentas corrientes	"	1:004.405.41
Fondo Nacional de Viviendas	"	552.00
Utilidad líquida ejercicio 1968|69	"	426.286.44
	$	1:645.986.67

Cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1968|69

Ganancias —

Haciendas	$	1:533.320.00
Resultados venta activo	"	10.000.00
Ajuste contribuciones Leyes Sociales	"	147.412.97
	$	1:690.732.97

Pérdidas —

Forrajes	$	458.322.50
Impuestos y Contribuciones	"	53.458.80
Arrendamientos	"	36.000.00
Haberes del personal	"	300.676.66
Gastos generales	"	6.761.00
Combustibles y lubricantes	"	69.654.00
Gastos Sanitarios Haciendas	"	45.876.00
Complemento de Salarios	"	6.935.85
Contribuciones Leyes Sociales	"	132.236.80
Gastos conservación y reparación de útiles y otros	"	83.887.00
Intereses y descuentos	"	70.637.92
Utilidad del ejercicio 1968|1969	"	426.286.44
	$	1:690.732.97

Proyecto de distribuciones de utilidades Ejercicio 1968|69

A reserva especial	$	50.000.00
A fondo previsiones varias	"	26.286.44
A dividendo a los accionistas	"	350.000.00
	$	426.286.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 16 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 104, 105, 106 y 107 del libro rubricado Inventario.

$ 2.250.00 — 1|pub. — 15704.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

(Inscripción N.o 30.616)

Misiones N.o 5 (Paysandú)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	957.435.18
Deudores varios	"	1:275.797.37
Adel. agricultores	"	78.432.00
Dep. garantías	"	123.542.60
Mercaderías, costo	"	41:455.195.62
Suministros varios	"	3:223.909.87
Adelantos cosecha 1969 - 1970	"	614.330.50
Gastos diferidos	"	1:190.542.22
Activo fijo:		
Terrenos	"	236.561.14
Edificios	"	115:322.423.68
Maquinarias	"	74:474.912.57
Menos: amortiz.	"	71:611.090.00
Nominal	"	1.00
	$	167.341.993.75

Pasivo —

Préstamos exterior	$	10:000.000.00
Letras a pagar	"	875.250.00
Acreedores varios	"	3:941.686.46
Previsiones varias	"	6:481.617.74
Largo plazo:		
Deudas consolid.	"	3:691.671.45
Acreedores	"	38:576.145.87
Integrado	"	5.000.000.00
Reservas act. fijo	"	96.279.523.05
Utilid. anterior	"	4.765.171.88
Pérdidas ejerc.	"	2.269.072.70
	$	167.341.993.75

Cuentas de Orden:

Acciones directores	$	50.000.00
Valores dep. garantía	"	219.450.00
Créditos diferidos	"	1.635.697.91
	$	1.905.147.91

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Amortizaciones	$	3.431.989.48
Gtos. generales	"	2.049.811.39
Impuestos y leyes sociales	"	7.735.419.07
Gtos. financieros	"	4.128.945.96
	$	17.346.165.90

Haber —

Explotación	$	13.953.052.20
Inter. tít. Nac.	"	1.350.00
Ingresos varios	"	1.122.691.00
Pérdidas ejerc.	"	2.269.072.70
	$	17.346.165.90

La sociedad aún no realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 205 y 206 del libro Inventarios, certificado el 5 de marzo de 1955 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 15718

BARBATO S. A.

(Inscripción N.o 45.857)

Estado de Situación al 30 de enero de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2.011.590
Mercaderías	"	12.526.771
Muebles y útiles	"	1.030.941
	$	15.569.302

Pasivo —

Ctas. ctes. acreed.	$	148.867
Cap. integrado	"	2.798.600
Reservas	"	6.865.370
Utilidades	"	5.756.465
	$	15.569.302

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. explotación	$	9.413.717
Utilidades	"	2.279.209
	$	11.692.926

Ganancias —

Mercaderías	$	11.692.926
	$	11.692.926

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 31 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro "Actas", certificado el 28 de octubre de 1960 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 15737

PRODINSOR S. A.

(Inscripción N.o 231.226)

18 de julio 1474 - (Esc. 403)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	58.700.00
Suscriptores de acciones	"	180.000.00
Muebles y útiles	"	61.300.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	120.000.00
Capital suscripto	"	180.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 5 al solo efecto de su publicación.

$ 780.00 — 1|pub. — 15729.

ECO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 133.820)

Paysandú 935, P 3

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Bancos	$	1.111.836.35
Deudores varios	"	56.608.51
Inmuebles	"	4.305.069.85
Gastos de constitución	"	71.708.25
Gastos anticipados	"	26.595.26
Caja de Jubilaciones	"	62.244.00
Dividendo anticipado	"	1.050.000.00
	$	6.684.062.22

Pasivo —

Capital integrado	$	4.200.000.00
Fondo de reserva	"	123.125.08
Dividendos a pagar	"	28.000.00
Utilidades del ejercicio	"	2.303.310.83
Saldo del ejercicio anterior	"	29.626.31
	$	6.684.062.22

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Ganancias —

Arrendaimentos	$	2.477.102.15
Bonificaciones	"	15.497.30
	$	2.492.599.45

Pérdidas —

Impuestos	$	132.976.32
Amortizaciones	"	23.902.75
Leyes sociales	"	22.762.34
Gastos generales	"	9.647.21
	$	189.288.62
Utilidad del ejercicio	"	2.303.310.83
	$	2.492.599.45

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	115.165.54
Directorio	"	322.463.51
Dividendo anticipado	"	1.050.000.00
Dividendo complementario	"	840.000.00
A cuenta nueva	"	5.008.09
	$	2.332.937.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, en Fs. 83 y siguientes.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 15743.

AMALFI S. A.

(Inscripción N.o 35.807)

Palacio Salvo (P. 9, Esc. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	15.000.00
Partidas a depositar	"	92.950.00
Bancos	"	248.686.76
Promitentes compradores	"	2.286.707.00
Deudores varios	"	2.553.373.41
Documentos a cobrar	"	174.800.00
Deudores por obras	"	23.136.320.54
Partidas a liquidar	"	540.093.38
Obra realizada	"	8.247.015.07
Inmuebles	"	384.771.40
Títulos hipotecarios	"	2.000.00
Maderas para andamio y encofrado	"	303.571.23
Herramientas y útiles	"	336.813.33
Muebles y útiles	"	18.000.00
Maquinarias	"	3.243.587.49
Vehículos	"	804.861.75
Contribución inmobiliaria	"	117.395.00
Cambio de régimen	"	12.638.00
Garantía UTE	"	47.120.34
Gastos organización	"	31.250.00
Plano mensura y reglamento	"	74.381.00
	$	42.671.435.70

Pasivo —

Bancos	$	3.155.144.58
Documentos a pagar	"	13.697.594.38
Acreedores varios	"	856.198.63
ANDA	"	1.121.00
Caja de Jubilaciones	"	8.472.101.48
Caja de Asignaciones	"	2.407.938.35
Chamsec	"	1.213.145.66
Compromisos de venta	"	9.128.566.67
Capital integrado	"	5.000.000.00
Reserva reinversión	"	1.212.136.00
Ganancias y pérdidas	"	2.527.488.95
	$	42.671.435.70

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Resultado de obra	$	1.041.000.00
Deudores p. reintegros hipotecarios	"	128.36
Administración de obra	"	5.065.000.00
Propaganda	"	23.000.00
Comisiones	"	662.543.00
Ingresos varios	"	2.906.35
Interess cobrados	"	413.396.83
Reintegros	"	678.635.44
Obras	"	3.325.822.20
	$	11.212.432.18

Pérdidas —

Gastos depósito	$	1.675.194.74
Aportes jubilatorios	"	32.641.00
Costos bancarios	"	4.059.911.99
Sueldos	"	1.342.616.44
Documentos a cobrar	"	408.927.18
Honorarios	"	274.000.00
Intereses pagados	"	116.877.98
Intereses hipotecarios	"	622.683.00
Impuestos	"	186.618.45
Reparación y conservación vehículos	"	70.482.29
Gastos generales	"	439.552.63
Reparación y conservación máquinas	"	942.466.41
Gastos y honorarios escrituras	"	21.565.50
	$	10.293.357.61
Utilidades del ejercicio	$	919.074.57

No se ha efectuado asamblea de accionistas.
Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 396 y 397 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el número 1785 a folios 81 del libro N.o 5.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 15678.

ECO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 133.820)

Paysandú 935, Piso 3

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo —

Bancos	$	1.842.941.85
Deudores varios	"	537.470.80
Inmuebles	"	4.305.069.85
Gastos de constitución	"	47.805.50
Dividendo anticipado	"	1.260.000.00
Caja de Jubilaciones	"	74.876.00
	$	8.068.064.00

Pasivo —

Capital integrado	$	4.200.000.00
Fondo de reserva	"	238.290.62
Acreedores varios	"	254.400.00
Utilidad del ejercicio	"	3.370.065.29
Saldo del ejercicio anterior	"	5.308.09
	$	8.068.064.00

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Ganancias —

Arrendamientos	$	3.893.001.29
Intereses percibidos	"	101.678.31
Bonificac. impositivas	"	52.797.00
	$	4.047.476.60

Pérdidas —

Impuestos	$	587.995.86
Leyes sociales	"	64.492.70
Amortizaciones	"	23.902.75
Gastos generales	"	1.020.00
	$	677.411.31
Utilidad del eejrcicio	"	3.370.065.29
	$	4.047.476.60

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	168.503.26
Directorio	"	471.809.14
Dividendos	"	2.520.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	215.060.98
	$	3.375.373.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, Fs. 85 y 86.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 15744.

CW35 RADIO PAYSANDU

(Inscripción N.o 150.296)

18 de Julio 1044

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	236.982.00
Equipos	"	1.901.381.00
Gtos. const.	"	8.479.00
	$	2.146.842.00

Pasivo —

C. C. acreedoras	$	265.491.00
Cap. integrado	"	600.000.00
Reservas	"	196.178.00
Utilidades	"	1.085.173.00
	$	2.146.842.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

G. explotación	$	2.712.893.00
Utilidades	"	521.998.00
	$	3.234.891.00

Ganancias —

Publicidad	$	3.234.891.00
	$	3.234.891.00

"Utilidades a Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro "Actas", certificado el 9 de enero de 1963, por el Registro Público de Comercio.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15738

ECO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 133.820)

Paysandú 935 (piso 3)

Balance General del 31 de Octubre de 1968

Activo —

Bancos	$	6.252.558.48
Deudores varios	"	235.970.66
Inmuebles	"	4.305.069.85
Gtos. de const.	"	23.902.79
Dividendo anticipado	"	2.100.000.00
Caja de Jubilaciones	"	129.899.99
	$	13.047.401.77

Pasivo —

Capital integrado	$	4.200.000.00
Fondo de reserva	"	406.793.88
Acreedores varios	"	1.249.350.00
Utilidad del ejerc.	"	6.976.196.91
Saldo del ej. ant.	"	215.060.98
	$	13.047.401.77

Ganancias y Pérdidas

Noviembre 1.o de 1967 - 31 de octubre de 1968

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.994.833.09
Intereses percibidos	"	301.637.36
Bonificaciones fiscales	"	98.867.00
	$	8.395.337.45

Pérdidas —

Impuestos	$	1.214.247.00
Leyes sociales	"	94.361.88
Amortizaciones	"	23.902.71
Gtos. generales	"	86.629.00
	$	1.419.140.54
Utilidad del ejerc.	"	6.976.196.91
	$	8.395.337.45

Distribución de Utilidades

Fondo de Reserva	$	348.809.85
Directorio	"	976.667.57
Dividendo anticipado .	"	2.100.000.00
Dividendo compl.	"	420.000.00
Saldo a cta. nueva	"	3.345.780.47
	$	7.191.257.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, en folios 87 y siguientes.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 15745

MONTILLA S. A.

(Inscripción N.o 39.221)

Rincón 487, Esc. 401

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Corresponsales moneda extranjera	$	185.357.50
Títulos y valores	"	3.000.000.00
	$	3.185.357.50

Pasivo —

Capital integrado y reservas	$	3.154.256.43
Ganancias y pérdidas .	"	31.101.07
	$	3.185.357.50

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Administración contable	$	7.500.00
Bco. de Prev. Social Ind. y Comercio	"	13.560.00
Dividendos provisorios	"	235.000.00
Dividendos provisorios	"	235.000.00
Fdo. Nacional de Vivienda	"	96.00
Imprenta y papelería .	"	4.940.00
Imp. y gastos legales .	"	18.135.80
Trámite oficinas públicas	"	3.066.67
Gastos reforma estatutos	"	4.413.22
Beneficio	"	25.229.00
	$	311.940.69

Haber —

Diferencias de cambios	$	41.940.69
Dividendos e intereses	"	270.000.00
	$	311.940.69

Proyecto Distribución de Utilidades

Saldo del ejercicio anterior	$	5.872.07
Beneficio del ejercicio	"	260.229.00
	$	266.101.07
A Reserva estatutaria 5 o|o s|$ 260.229.00	$	13.011.45
A Dividendo provisorio pagado	"	235.000.00
	$	248.011.45
A cuenta nueva	"	18.089.62
	$	266.101.07

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 15773.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1967

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	292.668.50		
Fondo fijo	"	11.010.95		
Banco de Galicia	"	95.879.69		
Banco Español	"	377.17		
Banco Montevideo	"	487.51		
Banco Comercial	"	72.20	$	400.496.02
Exigible:				
Deudores varios	$	2.790.897.31		
Créditos adquisición inmuebles	"	22.609.19		
Fernández Artucio, cuenta corriente	"	1.650.00		
Bouza, cuenta corriente	"	1.000.00		
Massa, cuenta corriente	"	2.067.00		
C X 50 ANDEBU	"	200.00		
Cuentas corrientes	"	45.340.76	"	2.863.764.26
Fijo:				
Equipo completo transmisión	$	145.441.77		
Torres, antenas y aisladores	"	16.728.53		
Bienes inmuebles	"	29.313.77		
Muebles y útiles	"	83.224.12		
Discoteca	"	14.662.33		
Instalaciones líneas	"	8.231.00		
Instalaciones nuevo estudio	"	128.320.88	"	425.922.40
Transitorio:				
Valores en garantía	$	3.530.63		
Seguros a vencer	"	4.739.56		
Cargos diferidos	"	269.715.96	"	277.986.15
Nominal:				
Llave y característica			"	24.520.00
			$	3.992.688.8[illegible]

PASIVO

Sueldos a pagar		$ 170.698.23	
Caja de Jubilaciones		" 2.189.539.29	
Caja de Asignaciones Familiares		" 364.305.71	
Acreedores varios		" 20.866.59	
Alquileres a pagar		" 1.800.00	
Luz y teléfono a pagar		" 51.873.98	
Efectos a pagar		" 16.455.48	
Gastos a pagar		" 18.946.02	
Oir		" 239.78	
Previsión aguinaldos		" 161.114.41	
Banco Italiano		" 421.65	
Previsión Agencia y Dtos.		" 715.189.54	
Previsión impuestos		" 761.70	$ 3.670.479.20
Capital y resultados:			
Capital integrado		$ 410.000.00	
Utilidad ejercicios anteriores	$ 520.568.25		
Menos: Pérdidas ejercicio 1966|67	" 608.358.62	" 87.790.37	" 322.209.63
			$ 3.992.688.83

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1966|1967

RUBROS QUE ARROJARON GANANCIAS —

Publicidad radioteatro	$ 117.229.75
Publicidad programas varios	" 1.210.533.64
Publicidad fútbol	" 208.540.00
Publicidad automovilismo	" 417.883.26
Publicidad operación menciones	" 3.113.773.33
Otros ingresos	" 7.350.00
	$ 5.075.309.98

MENOS:

RUBROS QUE ARROJARON PERDIDAS —

Radioteatro	$ 15.179.81	
Programas varios	" 184.819.47	
Fútbol	" 156.423.17	
Automovilismo	" 171.696.09	
Agencias	" 872.528.65	
Comisiones	" 63.926.25	
Descuentos	" 343.045.29	
Sueldos	" 2.301.219.57	
Sueldo anual complementario	" 184.853.00	
Cargas sociales	" 716.470.73	
Energía eléctrica transmisor	" 165.938.66	
Combustible y agua destilada	" 17.760.43	
Mantenimiento y rep. equipo planta emisora	" 43.955.53	
Compra discos transmisiones	" 12.176.00	
Alquileres	" 21.600.00	
Luz, teléfono, administración	" 199.788.88	
Cuotas y suscripciones	" 15.019.00	
Gastos administración	" 86.929.84	
Seguros	" 11.900.00	
Obligaciones por transmisiones	" 23.301.00	
Mantenimiento y reparación equipo Téc. estudios	" 19.510.66	
Gastos generales	" 55.626.57	" 5.683.668.60
Pérdidas ejercicio 1966|1967		$ 608.358.62

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39, 40 y 41 del libro Copiador de Inventario, anotado con el número 565 al folio del libro respectivo 5 con fecha del 1.o de agosto de 1956, el Registro Público y General de Comercio.

$ 9.450.00. — 1|pub. — 15389.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.